Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 21.003 — Buenos Aires, jueves 11 de agosto de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Organismos que integrarán su estructura. Se aprueba el Reglamento Orgánico.

DECRETO Nº 290. — Bs. As. 21|7|66

VISTO la estructura orgánica de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar su organización a las necesidades actuales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Presidente de la Nación será asistido dentro de los organismos comprendidos en el Item 001 por: Secretaría General, Casa Militar, Secretaría de Prensa y Secretaría Privada.

Art. 2º — La Secretaría General, la Secretaría de Prensa y la Casa Militar, tendrán, a los efectos de los Decretos Nros. 9.530|58 y 10.975|58, la jerarquía de Secretarías de Estado y sus titulares gozarán del tratamiento y consideración reservada para los Secretarios de Estado.

Art. 3º — Apruébase el Reglamento Orgánico para la Presidencia de la Nación, consignado en los diagramas y anexos que se acompañan y que integran el presente decreto, hasta los niveles de estructura que en los mismos se establecen.

Art. 4º — Los Secretarios General y de Prensa y el Jefe de la Casa Militar resolverán antes del 29 de julio de 1966, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sobre los restantes niveles de estructura en sentido descendente, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 5º — Al solo efecto del ejercicio de sus funciones, los organismos mencionados en el artículo 1º usarán la expresión genérica "Presidencia de la Nación", seguida por la denominación propia del organismo correspondiente o del cargo de su titular, según el caso.

En el trámite de los asuntos a su cargo, los organismos de la Presidencia de la Nación, utilizarán membretes y sellos que los identifiquen en la forma indicada.

La denominación "Presidente de la Nación" o la genérica "Presidencia de la Nación" quedan reservadas para uso exclusivo del titular del Poder Ejecutivo Nacional.

Los organismos dependientes de la Presidencia de la Nación, pero que no constituyen parte integrante de su organización funcional y administrativa, existentes o que se crearen, usarán en sus membretes y sellos la denominación correspondiente con el agregado "Dependiente de la Presidencia de la Nación".

Art. 6º — Derógase el Decreto número 1.608|64 en lo referente a los organismos comprendidos en el Item 001 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

CAPITULO I

SECRETARIA GENERAL

Misión

Proveer al Presidente de la Nación la colaboración necesaria a fin de facilitar el desempeño de su gestión como Jefe del Gobierno Nacional.

Funciones

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación cumplirá las siguientes funciones:

1º) Atender el despacho oficial de la Presidencia de la Nación.
2º) Proveer el asesoramiento jurídico y técnico que se le requiera.
3º) Mantener informado al Presidente de la Nación sobre lo relativo al cumplimiento de los planes de gobierno.
4º) Proveer la información oficial sobre las actividades del gobierno.
5º) Proveer la colaboración necesaria en todo lo relacionado con la gestión financiera, económica, contable y administrativa del presupuesto de la Presidencia de la Nación.
6º) Colaborar con los Ministerios y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo en todo cuanto sea necesario para promover y procurar la racionalización administrativa.

Organización

Dirección superior: a cargo de un funcionario que tendrá el título de Secretario General de la Presidencia de la Nación. Otro funcionario que tendrá el título de Subsecretario General de la Presidencia de la Nación, colaborará con el anterior, coordinará las tareas dentro de la Secretaría General y reemplazará al titular en caso de ausencia.

La Secretaría General está integrada por:

A. — Subsecretaría Legal y Técnica.
B. — Subsecretaría Administrativa.

A. — SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Misión

Proveer al Secretario General la colaboración necesaria en todo lo relativo al asesoramiento jurídico y técnico de la Presidencia de la Nación y mantener actualizada la información relativa al cumplimiento de los planes de gobierno.

Funciones

1º) Proveer el asesoramiento legal y técnico que le sea requerido.
2º) Mantener actualizada la información relativa al cumplimiento de los planes de gobierno.
3º) Proponer la promoción de la racionalización administrativa.
4º) Estudiar los asuntos sometidos a su consideración.

Organización

La Subsecretaría Legal y Técnica está integrada por:

1º) Dirección Legal y Técnica.
2º) Dirección de Planes y Racionalización.

B. — SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Misión

Colaborar con el Secretario General en el trámite de la documentación y correspondencia oficial, proyectos de decretos y leyes, y en todo lo relacionado con la gestión financiera, económica, contable y administrativa del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Funciones

1º) Centralizar y coordinar el trámite administrativo de la Secretaría General.
2º) Remitir la documentación en trámite a los organismos que correspondan previa aprobación del Secretario General o Subsecretario General.
3º) Centralizar y coordinar el trámite de los proyectos de Leyes y Decretos para la firma del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.
4º) Preparar el despacho de los Decretos y Leyes y posteriormente registrar y protocolizar las leyes, decretos y resoluciones firmados; entregar las fotocopias y archivar los originales, copias y demás antecedentes que tengan relación con ellos y que deben quedar radicados en la Secretaría General.
5º) Preparar el proyecto de presupuesto anual integral del Anexo I, pedidos de créditos especiales, así como las disposiciones y reajustes de partidas, de acuerdo con las necesidades de las Secretarías de la Presidencia y la Casa Militar.
6º) Proponer las medidas de economía o contención de gastos.
7º) Contabilizar las compras y contratos sobre trabajos y suministros que efectúen las Secretarías de la Presidencia de la Nación y Casa Militar de acuerdo a las partidas que tengan asignadas para su funcionamiento.
8º) Pagar los sueldos y jornales al personal y facturas a los proveedores y contratistas.
9º) Confeccionar los balances, memorias, cuentas de inversión y estados económicos-financieros, que deba presentar la Presidencia de la Nación ante otros Poderes, autoridades u organismos.
10º) Tramitar todas las cuestiones administrativas, financieras y contables relacionadas con la Presidencia de la Nación.
11º) Colaborar ampliamente con los otros organismos de la Presidencia de la Nación, para facilitar el cumplimiento de la misión de los mismos.

Organización

La Subsecretaría Administrativa está integrada por:

1º) Dirección de Despacho.
2º) Dirección de Administración y Presupuesto.

CAPITULO II

CASA MILITAR

Misión

Proveer seguridad, representación oficial, comunicación y movilidad al Presidente de la Nación, colaboración en los despachos y asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas, cumpliendo las disposiciones generales, particulares y especiales que el mismo le encomiende a fin de facilitarle el desempeño de su gestión.

Funciones

a) Proveerá al Señor Presidente:
   1º Su seguridad.
   2º Su movilidad.
   3º Su representación oficial y protocolo.
   4º Sus telecomunicaciones.
   5º Su asistencia inmediata.
b) Proveerá al Organismo Presidencia de la Nación de:
   1º Administración de todos los Servicios Técnicos y Generales.
c) Se proveerá de:
   1º Información e Inteligencia.
   2º Planificación e Inversión de las partidas asignadas a la Casa Militar.

Organización

A - Agrupación Seguridad.
B - Agrupación Servicios Técnicos.
C - Agrupación Servicios Generales.
D - Dirección de Ceremonial.
E - Edecanes.
F - Servicio de Inteligencia.
G - Departamento Contable.
H - Asesoría Jurídica y Sumarios.
I - Museo.

A — AGRUPACION SEGURIDAD

Misión

Proporcionar seguridad al Presidente de la Nación, familiares directos, Casa de Gobierno y Residencia Presidencial; administrar el personal militar y atender el ceremonial militar en la Casa de Gobierno, a fin de facilitar al señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Atender todo lo relativo a la seguridad inmediata del Presidente de la Nación y su familia o impartir las directivas u órdenes necesarias para cada caso.
2º Atender todo lo relativo a la seguridad de la Casa de Gobierno, sede donde ejerce el gobierno y Residencia Presidencial de Olivos e impartir las directivas u órdenes necesarias para cada caso.



SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|8|66 (60 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

3º Coordinar con el Servicio de Inteligencia todo lo relativo a la obtención de informaciones que sirvan al cumplimiento de la tarea de seguridad específicamente.

4º Preparar los planes de Defensa de Casa de Gobierno, Residencia Presidencial y Departamento Transporte Automotor.

5º Ejercer el contralor disciplinario del personal militar que presta servicios en la Casa Militar.

6º Mantener relaciones por intermedio del Jefe de la Casa Militar de la Presidencia con las Secretarías de las Fuerzas Armadas y Organismos de Seguridad en lo referente a legajos, órdenes y comunicaciones reglamentarias.

7º Coordinar con la Policía Federal, policías provinciales, y cualquier otro organismo de seguridad nacional o extranjero, respecto a la seguridad del Presidente de la Nación, cuando el mismo concurra a actos oficiales o privados que se desarrollen en sus respectivas jurisdicciones.

8º Coordinar con la Dirección de Ceremonial y Audiencias las guardias de honor y servicios protocolares del Destacamento de Granaderos.

9º Fiscalizar el otorgamiento de credenciales, tarjetas de identificación y de libre acceso, al personal de la Casa de Gobierno y para aquel que concurre en forma transitoria a la misma.

10º Impartir las directivas referentes a la identificación de personas que entren y salgan de la Casa de Gobierno.

11º Llevar el cargo de armamento y munición de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

ORGANIZACION

Escuadrón Granaderos, Seguridad Residencia Presidencial
Destacamento Granaderos, Seguridad Casa de Gobierno.
Custodia Presidencial.
Comisaría Casa de Gobierno.
Comisaría Residencia Presidencial.
Departamento Informes y Control.

B — AGRUPACION SERVICIOS TECNICOS

Misión

Proveer y asegurar la prestación de los servicios de comunicaciones alámbricas e inalámbricas y de transporte aéreo y efectuar los trabajos de planeamiento de las actividades que deban llevarse a cabo, a fin de facilitar al señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Controlar y regular los servicios de comunicaciones alámbricas e inalámbricas de acuerdo con los requerimientos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de los distintos organismos.

2º Controlar el movimiento, mantenimiento y reparación de los aviones del patrimonio de la Presidencia de la Nación.

3º Coordinar con los organismos de la Casa Militar que correspondieran la ejecución de las actividades que deban llevarse a cabo.

Organización

Servicio de Aviones.
Servicio de Comunicaciones.
Servicio de Planes.

C — AGRUPACION SERVICIOS GENERALES

Misión

Proveer y asegurar los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la Presidencia de la Nación y dependencias y mantener el control administrativo del personal civil permanente, adscripto y en comisión, a fin de facilitar al señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Efectuar los estudios de racionalización que solicitaren los organismos de Presidencia de la Nación y dictaminar en los casos de adquisiciones de muebles, máquinas para oficina, equipos, etc.

2º Mantener y regular el servicio de Sanidad para el personal civil de la Presidencia de la Nación Item 001, adscriptos y en comisión.

3º Controlar y regular el uso, mantenimiento y reparación de los vehículos del patrimonio de la Presidencia de la Nación.

4º Atender todo lo relacionado con la administración de personal civil de la Presidencia de la Nación, Item 001, adscriptos y en comisión.

5º Ejercer el control y efectuar el mantenimiento y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles de la Presidencia de la Nación y dependencias.

6º Asegurar los servicios internos necesarios en Casa de Gobierno y Residencia Presidencial.

Organización

Servicio de Organización y Métodos.
Servicio de Sanidad.
Departamento Intendencia Casa de Gobierno.
Departamento Intendencia Residencia Presidencial.
Departamento Mantenimiento.
Departamento Personal.
Departamento Transporte Automotor.

D — DIRECCION DE CEREMONIAL

Misión

Atender todo lo relativo al Ceremonial vinculado con el Presidente de la Nación, a su relación protocolar y tramitar las solicitudes de audiencias a fin de posibilitar al señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Planificar, coordinar y dirigir todos los actos protocolares que se llevan a cabo en la Casa de Gobierno.

2º Colaborar con las instituciones organizadoras de actos a los que concurra el Presidente de la Nación, asesorándolos sobre protocolo oficial, cuando lo soliciten.

3º Asistir al Presidente de la Nación en todos los actos oficiales a que concurra.

4º Presentar las solicitudes de audiencias al Jefe de la Casa Militar.

5º Intervenir en la organización y citar a los Ministros y Secretarios de Estado para los Consejos de Gabinete, Acuerdos y reuniones especiales.

6º Coordinar con Edecanes las ceremonias a que asisten el Presidente de la Nación o enviar su representación.

7º Tramitar los pedidos de Padrinazgo Presidencial.

ORGANIZACION

Departamento Protocolo.
Departamento Audiencias.

E — EDECANES

Misión

Proveer seguridad inmediata y representación al señor Presidente de la Nación y prestarle inmediata colaboración en sus funciones especiales, a fin de facilitarle el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Acompañar al señor Presidente de la Nación en todas sus actividades oficiales.

2º Atender a las personas que tengan audiencia concedida con el señor Presidente

3º Representar al señor Presidente de la Nación en actos y ceremonias.

F — SERVICIO DE INTELIGENCIA

Misión

Satisfacer las necesidades de información de la Casa Militar, a fin de facilitar al titular de la misma el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Asesorar técnicamente al señor Jefe de la Casa Militar en la orientación de las actividades informativas.

2º Satisfacer con sus propios medios y con el apoyo de otros organismos afines del Estado, todas las necesidades informativas.

G — DEPARTAMENTO CONTABLE

Misión

Efectuar la planificación e inversión de las partidas anuales a realizar por la Casa Militar y llevar el control de los créditos presupuestarios asignados a la misma, a fin de facilitar al señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Coordinar con el Servicio Administrativo de la Presidencia de la Nación las modificaciones del presupuesto que fuera necesario realizar.

2º Asesorar e informar a la Superioridad en cuanto respecta a los créditos obtenidos y utilizados.

3º Llevar a cabo la planificación de todas las inversiones a realizar por la Casa Militar.

4º Centralizar la información que produzcan los distintos organismos de la Casa Militar en materia de previsiones financieras.

5º Efectuar la inversión de las partidas de Casa Militar.

H — ASESORIA JURIDICA Y SUMARIOS

Misión

Prestar asesoramiento jurídico a los distintos organismos y entender, en los sumarios que se instruyan, a fin de posibilitar al Señor Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

Funciones

1º Producir los asesoramientos legales y dictámenes que se le requirieran.

2º Instruir los sumarios, encaminarlos o diligenciarlos.

3º Estudiar los reclamos que formule el personal y proponer los procedimientos a seguir.

I — MUSEO

Misión

Reunir, conservar y custodiar reliquias, objetos y documentos relacionados con los ciudadanos que ejercieron la Primera Magistratura del país a fin de mostrar y divulgar objetivamente los antecedentes históricos del Gobierno Nacional y en particular, la obra de los Presidentes y personalidades que ejercieron el alto cargo, luego de transcurrido un plazo no menor de treinta años de haber finalizado el mandato.

Funciones

1º Planificar las publicaciones de carácter científico y didáctico y las conferencias y actos de extensión cultural,

2º Catalogar las documentaciones y archivar las fotocopias correspondientes, que se creyera de interés y además, asesorar a la Presidencia sobre temas de su incumbencia.

3º Organizar una biblioteca que tenga atingencia con los fines específicos enunciados.

4º Coordinar la visita al Museo y Casa de Gobierno de particulares, escuelas, institutos y asociaciones.

CAPITULO III

SECRETARIA DE PRENSA

Misión

Proporcionar al Presidente de la Nación el asesoramiento necesario en todo asunto relativo a prensa y difusión y promover las relaciones del gobierno con la población.

Funciones

La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación cumplirá las siguientes funciones:

1º Mantenerse permanentemente informada sobre toda noticia difundida por la prensa nacional y extranjera, su origen y sus tendencias.

2º Extractar las principales noticias publicadas por la prensa nacional y extranjera o difundida por cualquier medio, para su conocimiento por parte del Presidente de la Nación.

3º Proporcionar la información oficial y facilitar a la prensa nacional y extranjera el acceso a las fuentes de información.

4º Coordinar en la medida necesaria la información oficial que produzcan los distintos Ministerios y Organismos del Estado a fin de obtener la adecuada unidad de criterio.

5º Promover la divulgación de los planes y obras del Gobierno, con vistas a provocar y desarrollar en la población el sentido de la responsabilidad común y su participación en el logro de los fines revolucionarios.

Organización

La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación estará a cargo de un funcionario con el título de Secretario de Prensa; en el ejercicio de sus tareas será asistido por un Subsecretario de Prensa quien lo reemplazará en caso de ausencia.

La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación está integrada por:

1º Dirección de Planes.
2º Dirección de Difusión.
3º Departamento Administrativo.

A. DIRECCION DE PLANES

Misión

Mantenerse permanentemente informado sobre el estado de la opinión pública y proponer la orientación básica a imprimir a la difusión de noticias originadas en fuentes oficiales.

Funciones

1º Confeccionar la síntesis de toda la prensa escrita, radial y televisiva, para su conocimiento por parte del Secretario de Prensa, y explotación por el órgano correspondiente.

2º Realizar, a esos mismos fines, investigaciones de opinión con medios propios o provenientes de otros organismos.

3º Evaluar la información así obtenida y apreciar sus causas y tendencias.

4º Sobre la base de las conclusiones obtenidas, proponer al Secretario de Prensa las medidas de todo tipo a adoptarse con vistas a mantener a la opinión pública correctamente informada.

Organización

Departamento Información Pública.
Departamento Operaciones.

B. DIRECCION DE DIFUSION

Misión

Orientar y coordinar la difusión de toda la información de origen oficial que se hace pública por medios de propiedad del Estado y facilitar a los órganos de prensa privados el acceso a esa misma información.

Funciones

1º) Desarrollar en planes y programas de detalle, las directivas sobre difusión emanadas de la Dirección de Planes y redactar, cuando así lo imponga su importancia, las noticias de origen oficial a difundirse.

2º) Proponer los medios más adecuados para la difusión de las notas y editoriales que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de aquellos planes.

3º) Asesorar al Secretario de Prensa sobre todo asunto relativo a la situación y actitud política de los órganos de la prensa.

4º) Coordinar con las oficinas de Prensa de otros organismos del Estado la difusión de noticias de origen oficial.

5º) Desempeñarse como enlace obligatorio y necesario entre el Secretario de Prensa y todos los órganos de difusión nacionales, pertenezcan o no al Estado y los extranjeros.

Organización

Departamento Relaciones de Prensa.
Departamento Redactores.
Departamento Fotografía y Cinematografía.

C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Misión

Tiene a su cargo el registro y movimiento de entrada y salida de las actuaciones vinculadas con el organismo y colabora con el señor Secretario de Prensa en los asuntos que éste le encomienda.

Atiende todo lo inherente a las tareas administrativas de la Secretaría y sus dependencias.

Funciones

1) Lleva el registro de entradas y salidas de expedientes, actuaciones o cualquier otra documentación.

2) Lleva el archivo administrativo debidamente clasificado y acondicionado.

3) Clasifica, estudia, contesta y realiza el trámite que corresponde a todo lo relativo al despacho de documentación administrativa.

4) Controla asistencia, horarios, licencias, altas, bajas, renuncias, sanciones, situación de revista del personal de la Secretaría y mantiene informado al Departamento de Personal de las novedades diarias que existan en esa jurisdicción.

5) Gestiona ante la Dirección de Administración y Presupuesto el trámite de viáticos, pasajes y la respectiva rendición de cuentas.

6) Interviene en la provisión de útiles, impresos, arreglo y traslado de bienes patrimoniales.

7) Proyecta resoluciones, disposiciones y providencias varias.

8) Gira a los organismos respectivos la documentación en trámite para su estudio, consulta, información o certificación.

9) Atiende las consultas personales o de gestores oficiales sobre el trámite de asuntos en que interviene la Secretaría.

CAPITULO IV

SECRETARIA PRIVADA

Misión

Atender el trámite de los asuntos oficiales de naturaleza personal y privados, relacionados con el Presidente de la Nación, a fin de facilitarle el cumplimiento de su gestión.

Funciones

La Secretaría Privada cumplirá las siguientes funciones:

1º) Recibir y clasificar la correspondencia personal dirigida al Presidente de la Nación llevando a su conocimiento y para su firma el despacho diario que le compete.

2º) Ejecutar las tareas de carácter personal que le encomiende el Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Limítase la producción de azúcar de la zafra 1966. Los productores contratarán libremente con los ingenios de la Provincia de Tucumán, la compraventa de la cuota correspondiente.**

DECRETO Nº 563 - Buenos Aires, 5|8|66.

VISTO el presente expediente, número 11.744/66, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que las entidades representativas de la producción azucarera de la Provincia de Tucumán han solicitado la libre contratación de la caña de azúcar;

Que ello es coincidente con el propósito del Gobierno Nacional de suprimir paulatinamente la intervención del Estado en la actividad azucarera;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 16.880 y concordantemente por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 4.974/63, ratificado por la Ley Nº 16.478,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los productores de caña de azúcar de la Provincia de Tucumán, ya se trate de cañeros independientes como de ingenios con caña propia, limitarán, durante la presente zafra 1966, su producción de azúcar al Setenta por Ciento (70 %) de la producción obtenida durante la zafra 1965.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar), expedirá certificados intransferibles que determinen, sobre la base de lo producido en la zafra 1965, las cuotas de azúcar que corresponden a los productores de la presente zafra 1966. Los productores retirarán estos certificados en los ingenios a los que hayan vendido su producción durante la zafra 1965.

Art. 3º — Los productores podrán contratar libremente con los ingenios de la Provincia de Tucumán, la compraventa de la cuota de azúcar determinada en cada certificado. En todos los casos el contrato deberá ser celebrado por la cuota total de azúcar determinada en el certificado.

Art. 4º — Toda infracción por exceso de producción de azúcar sobre la cuota determinada en cada certificado, será sancionada con el decomiso del azúcar producido en exceso a favor del Fondo de Emergencia Azucarero. Además, los ingenios serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 9º del presente decreto.

Art. 5º — Los certificados correspondientes a contratos celebrados quedarán en poder de los ingenios contratantes. Estos últimos deberán hacer llegar, antes del día Cinco (5) de cada mes, a la Dirección Nacional de Azúcar (Delegación Tucumán), Rivadavia Nº 164, San Miguel de Tucumán, una declaración jurada sobre los contratos celebrados durante el mes inmediato anterior, especificando el número de orden y el kilaje de cada certificado.

Art. 6º — Los ingenios harán llegar a la Dirección Nacional de Azúcar (Delegación Tucumán), Rivadavia Nº 164, San Miguel de Tucumán, antes del día Treinta (30) de abril de 1967, todos los certificados correspondientes a contratos celebrados. Cada certificación deberá contener constancia de la liquidación efectuada al productor titular, provista de la firma del productor y del ingenio.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Azúcar adecuará al volumen real de producción de azúcar de cada ingenio de la Provincia de Tucumán, los cupos sucesivos de entrega al mercado interno establecidos en el Decreto Nº 3.407/66.

Art. 8º — Los organismos oficiales de crédito coordinarán directamente con la Dirección Nacional de Azúcar la adecuación de la financiación para la zafra 1966, establecida en los Decretos números 3.407/66 y 216/66, al volumen real de producción de azúcar de cada ingenio de la Provincia de Tucumán.

Art. 9º — Las cuestiones que se susciten como resultado de la aplicación del presente decreto serán resueltas por la Dirección Nacional de Azúcar, en carácter de árbitro único, obligatorio e inapelable.

Art. 10. — Déjase sin efecto para la Provincia de Tucumán la aplicación de la Resolución S. E. C. Nº 162/66 y de toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 11. — Las infracciones al presente decreto harán pasible a los responsables de las sanciones previstas en el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 4.974, ratificado por Ley 16.478.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio, interino, y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Director Nacional.

DECRETO Nº 564 - Buenos Aires, 5|8|66.

Siendo necesario proceder a la provisión del cargo de Director Nacional de Institutos Penales, que se encuentra vacante,

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Institutos Penales al Coronel (R. E.) señor Miguel Angel Paiva (Clase 1913, D. M. 63, Mt. 1.488.499).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL. — **Subsecretario Administrativo.**

DECRETO Nº 567 - Buenos Aires, 5|8|66.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Administrativo de la Presidencia de la Nación, al doctor D. Rizieri Arturo Rabboni (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matrícula Individual Nº 4.014.589).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL. — **Subsecretario Legal y Técnico.**

DECRETO Nº 568 - Buenos Aires, 5|8|66.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, al doctor D. Roberto Roth (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.241.776).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Modificación presupuestaria.

DECRETO Nº 329 — Bs. As., 25|7|1966.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1966 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se realiza con el propósito de posibilitar la continuidad de los servicios a cargo de la mencionada Secretaría, en lo que hace fundamentalmente al pago de las remuneraciones correspondientes al personal de la Dirección Nacional de Aduanas, ya que determinadas partidas, con cargo a las cuales se atienden las respectivas erogaciones, deben reforzarse por compensación, en razón de que los créditos asignados a las mismas resultan insuficientes para atender tales compromisos;

Que, por otra parte, es indispensable disponer el reajuste de las autorizaciones para gastar de las cuentas especiales "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates" y " Dirección General de Suministros del Estado - Stock de Artículos Tipificados y de Uso y de Consumo Común", a fin de atender el normal funcionamiento de las mismas hasta la finalización del corriente ejercicio;

Por ello, atento lo estatuido por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662 y lo prescripto por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse y ordénanse los ítems que se indican en planillas anexas, en la forma que en cada caso se determina, correspondientes al presupuesto para 1966 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda (Sección 1ª - Título I - Servicios - Sector 2, y Sección 2ª - Título I - Inversiones - Sector 4).

Art. 2º — Modifícanse y ordénanse los ítems que se detallan en planillas anexas, en la forma que en cada caso se determina, correspondientes al presupuesto para 1966 del Anexo 100 - Secretaría de Hacienda (Nº 52) (Sección 1ª - Título I - Servicios - Sector 2, y Sección 2ª - Título I - Inversiones - Sector 4).

Art. 3º — Modifícase y ordénase en la forma que figura en planillas anexas el cálculo de recursos para 1966 de la cuenta especial "Dirección General de Suministros del Estado - Stock de Artículos Tipificados y de Uso y de Consumo Común".

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a liquidar las retribuciones del personal de la Dirección Nacional de Aduanas con cargo a los créditos de las partidas pertinentes, sin sujeción a lo estatuido por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 352 — Bs. As., 26|7|66

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Alejandro Lastra, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2—1—2—7—7—33—4—1), la renuncia que presenta el señor D. Alejandro Lastra (M. 222.687, D. M. 2, Clase 1902), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar y abonar, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41 inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Funciones del Presidente.

DECRETO Nº 493 - Bs. As., 3/8/66.

VISTO que por decreto número 232 de fecha 19 de julio de 1966 fue aceptada la renuncia del Vicepresidente y Directores de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de la citada Institución, se hace necesario investir al funcionario a cargo de la misma de las facultades que la ley orgánica acuerda al Directorio;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Contador Público Nacional Osvaldo Juan Tovo, ejercerá, sin perjuicio de las funciones y atribuciones que le son propias, todas las que fueran fijadas al Directorio del citado organismo por la Ley número 16.824.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Ministerio de Defensa

FUERZAS ARMADAS

PERSONAL CIVIL. — **Incremento en las remuneraciones.**

DECRETO Nº 566

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966.

VISTO lo solicitado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica interinos y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar las medidas pertinentes con el objeto de incrementar las remuneraciones de los agentes comprendidos en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase, a partir del 1º de julio de 1966, el Anexo B. del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 4.994 del 28 de abril de 1959, por el que se adjunta al presente como Anexo I.

Art. 2º — Modifícase, a partir del 1º de julio de 1966, el "Suplemento de Normalización de Escalafones" que percibe el personal comprendido en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, el que queda establecido en los importes que se indican en el Anexo II del presente decreto.

Art. 3º — Increméntase, a partir del 1º de julio de 1966, el "Adicional por Calificación" acumulado a la fecha por los agentes comprendidos en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, en un ciento cincuenta por ciento (150 %).

Art. 4º — El incremento resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º, absorberá las mejoras acordadas a la fecha en función de la Ley Nº 16.459.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina a adecuar las retribuciones del personal comprendido en el "Régimen Escalafonario para el Personal Civil de los Talleres Generales y Especializados de la Armada Argentina" y en el "Estatuto de la Policía de Establecimientos Navales", dentro de las disposiciones y límites establecidos en los artículos precedentes.

Art. 6º — El Ministerio de Defensa Nacional y las Secretaría de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica elevarán los respectivos ajustes presupuestarios, incorporando los créditos necesarios para atender el cumplimiento del presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica interinos y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en los Boletines Públicos de las Secretarías Militares y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Pascual A. Pistarini. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO I

ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

SUELDOS Y JORNALES INDICES Y ADICIONALES POR CALIFICACION

ANEXO B

CARRERA	CLASE	Sueldo o Jornal Indice	ADICIONAL POR CALIFICACION — De 1 hasta 5 años de antigüedad					De más de 5 años de antigüedad				
			5 a 6 puntos	601/750 puntos	751/850 puntos	851/950 puntos	951/10 puntos	5 a 6 puntos	601/750 puntos	751/850 puntos	851/950 puntos	951/10 puntos
Personal Superior	I	20.000.—	—	—	—	—	—	325	400	475	550	625
	II	16.250.—	—	—	—	—	—	325	400	475	550	625
Personal Universitario	I	16.250.—	150	190	225	275	325	225	275	325	400	475
	II	14.250.—	125	165	200	250	300	200	250	300	375	450
	III	12.250.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	IV	10.250.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	I1	9.750.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	II1	8.500.—	100	125	150	190	225	150	190	225	300	375
	III1	7.250.—	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
	IV1	6.250.—	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
Personal Técnico	Esp.	14.000.—	125	165	200	250	300	200	250	300	375	450
	I	12.000.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	II	10.250.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	III	8.500.—	75	100	125	165	200	125	165	200	275	350
Personal Aeronavegante	I	14.000.—	125	165	200	250	300	200	250	300	375	450
	II	12.000.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	III	10.250.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	IV	9.250.—	100	125	150	190	225	150	190	225	300	375
	V	8.500.—	75	100	125	165	200	125	165	200	275	350
	VI	7.500.—	75	100	125	165	200	125	165	200	275	350
Personal Administrativo	I	11.000.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	II	9.000.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	III	7.500.—	75	100	125	165	200	125	165	200	275	350
Personal de Ventas	I	14.500.—	125	165	200	250	300	200	250	300	375	450
	II	11.000.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	III	7.500.—	75	100	125	165	175	125	150	175	250	325
	IV	7.250.—	75	100	125	150	200	125	165	200	275	350
Personal de Producción y Mantenimiento	I	62,50 p/h.	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	II Of.	53,75 p/h.	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	II ½ Of.	46,25 p/h.	100	125	150	190	225	150	190	225	300	375
	III Of.	51,25 p/h.	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	III ½ Of.	43,75 p/h.	100	125	150	190	225	150	190	225	300	375
	IV	37,50 p/h.	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
	V	35,00 p/h.	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
Personal de Sastrería	I	12.500.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	II	11.250.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	III	10.500.—	100	125	150	190	225	150	190	225	300	375
	IV	8.750.—	75	100	125	165	200	125	165	200	275	350
	V	7.500.—	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
Personal de Servicio	I	9.500.—	125	150	190	225	275	190	225	275	350	425
	II	8.500.—	100	125	165	200	250	165	200	250	325	400
	III	7.500.—	75	100	125 b	165	200	125	165	200	275	350
	IV	7.250.—	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325
	V	7.000.—	75	100	125	150	175	125	150	175	250	325

ANEXO II

SUPLEMENTO DE NORMALIZACION DE ESCALAFONES

Carrera	Clase	Importe m$n.
Personal Superior	I	14.400.—
	II	12.600.—
Personal Universitario	I	12.400.—
	II	11.100.—
	III	9.900.—
	IV	8.500.—
	I1	7.000.—
	II1	6.300.—
	III1	5.500.—
	IV1	4.900.—
Personal Técnico	Esp	13.800.—
	I	12.300.—
	II	10.800.—
	III	9.700.—
	IV	5.000.—
Personal Aeronavegante	I	13.800.—
	II	12.300.—
	III	10.800.—
	IV	10.200.—
	V	9.700.—
	VI	8.800.—
Personal Administrativo	I	11.600.—
	II	9.900.—
	III	8.800.—
	IV	5.000.—
Personal de Ventas	I	11.100.—
	II	9.000.—
	III	8.800.—
	IV	8.600.—
	V	5.000.—
Personal de Producción y Mantenimiento	I	12.300.—
	II Of.	11.000.—
	II ½ Of.	10.200.—
	III Of.	10.800.—
	III ½ Of.	9.700.—
	IV	8.800.—
	V	8.400.—
	VI	4.800.—
	VII	4.400.—
Personal de Sastrerías	[illegible]	12.300.—
	II	11.500.—
	III	11.000.—
	IV	9.700.—
	V	8.800.—
Personal de Servicios	[illegible]	10.300.—
	II	9.700.—
	III	8.800.—
	IV	8.600.—
	V	8.400.—
	VI	4.500.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR
Traslado.

DECRETO Nº 351 — Bs. As, 26|7|66

VISTO los Decretos Nros. 2.778|66 y 3.235|66, y

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el traslado de la Embajada en la República de Argelia Democrática y Popular, al Consulado General de la República en Casablanca, del funcionario de la categoría "H", Secretario de Tercera Clase y Cónsul de Tercera Clase, D. Jack Matthews, dispuesto por Decreto número 3.778|66, debe considerarse efectuado, de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 3.235|66, en su actual categoría de funcionario de la categoría "G", Secretario de Segunda Clase y Cónsul de Segunda Clase.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR
Renuncia.

DECRETO Nº 526. — Bs. As., 3|8|66.

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Manuel Vicente Noales del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Segunda clase, fechada en la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 18 de julio de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia llegó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en fecha posterior al Decreto Nº 228, del 19 de julio de 1966, por que se declara que ha cesado en sus funciones en el mencionado Departamento de Estado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en aceptación de renuncia, el cese de funciones del señor D. Manuel Vicente Noales (M. 236.357, D. M. 2, Clase 1898) como funcionario de la categoría "C", Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, dispuesto por Decreto Nº 228, dictado el 19 de julio de 1966.

Art. 2º — Dansele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar y abonar, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Intervienese la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.

DECRETO Nº 548 — Bs. As., 4|8|66.

VISTO lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con referencia a las actuaciones realizadas con motivo de la intervención dispuesta por Decreto Nº 321 de fecha 22 de julio de 1966 al "Sindicato de Prensa" - Filial Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que dado el entorpecimiento que a través de la "Federación Argentina de Trabajadores de Prensa" se realiza a la intervención referida y existiendo además los mismos motivos que fundamentaron la sanción del referido decreto, procede disponer las medidas del caso para posibilitar el debido cumplimiento de la resolución adoptada;

Por ello, y atento las disposiciones contenidas en el estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Intervenir la "Federación Argentina de Trabajadores de Prensa", con domicilio en la calle Alsina 929.

Art. 2º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social designará al señor Interventor, proveyendo las instrucciones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la intervención dispuesta y la oportuna normalización de dicha federación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

Clasificación de diversa mercadería a los efectos aduaneros.

Expediente Nº 433.987 de 1966

RES. GRAL. Nº 263 — Bs. As., 21|7|66

Ref.: Polvo que contiene 46,85 % de cloruro de colina y un excipiente de celulosa (aserrín de madera).

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José A. Louzao, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Cloruro de colina al 50 % aproximadamente" a cuyo fin adjunta análisis particular obrante a fs. 2, en la que se determina que el producto de que se trata es un polvo grueso, pardo claro, higroscópico, de olor característico, parcialmente soluble en agua y alcohol, que contiene 46,85 % de cloruro de colina y un excipiente de celulosa (aserrín de madera);

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que siendo corriente la importación de colina pura, en envases perfectos que la preservan de la humedad, o bien en soluciones acuosas al 70 por ciento, 80 por ciento, etc., debe entenderse que el excipiente que contiene, en este caso no es indispensable para su transporte y sí facilita en cambio la dispersabilidad en la preparación de mezclas para alimentar animales, resultando en consecuencia el producto más bien apto para ese uso que para su empleo general, de ahí que corresponde despacharse el producto en consulta por la posición 30.03.01.65, con recargo de 195 por ciento, en base a lo estipulado en el apartado c) de la Nota 1 del Capítulo 28 (Arancel Nacional) y apartado 2) de la partida 30.03 — Notas Explicativas de la N. A. B.;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor (Int.) en la Direcc. Nac. de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Polvo que contiene 46,85 de cloruro de colina y un excipiente de celulosa (aserrín de madera)" debe despacharse por la posición 30.03.01.65, con recargo de ciento noventa y cinco por ciento (195 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Jaime Juan Martínez, Interventor.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Dirección Nacional de Comercio Interior
DISPOSICION Nº 89 - Bs. As., 15/7/66.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 111.008/66 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A. Sociedad Anónima, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.500 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — **Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los suscriptores de nafta de tipo aprobado S.4022, modelo Avery Hardoll 401 TM, con el dispositivo de traba del pico variante B, tal como se documenta en estos actuados fojas 1 a 31, sin que varíen tipo aprobado, modelo ni forma de precintaje.**

2º — **Designar variante A al mismo surtidor de nafta con el dispositivo de traba del pico aprobado en el Expediente número 57.682/64 SECN.**

3º — **Ratificar las correcciones a la documentación efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.**

4º — **Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.**

5º — **Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y se reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.**

Aurelio Cayetano Rivas

$ 4.680. — e.9|8-Nº 29.488-v.11|8|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Firmas sancionadas en el Registro de Proveedores del Estado

55.775 **Deglorgis Pedro Arturo y Deglorgis Héctor Luis.** — Centenera 1779, Capital Federal. — Apercibida, en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución Nº 858 de la D.G.S.E. de fecha 27|6|66; Expte. Nº 50.304|66.

3.243 **C.I.V.E. S.A.I.C.** — Lima 23, 2º piso, Capital Federal. — Por resolución Nº 947, del 13|7|66, Expte. Nº 318.290|64 de la D.G.S.E. Limítase, hasta el día 3|9|66, la vigencia de la suspensión, en el Registro de Proveedores del Estado impuesta mediante Resolución Nº 641|66, Expte. Nº 318.290|64.

17.151 **José Fazio.** — Montiel 350, Capital Federal. Apercibida, en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución Nº 913, de la D.G.S.E., de fecha 7|7|66, Expediente Nº 316.125|66.

61.444 **Corporación Fabril del Caucho "San Martín"**, Castro 2147, Capital Federal. Inhabilítase, para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de tres (3) años, por Resolución Nº 995, de la D.G.S.E. de fecha 21|7|66, Expte. número 340.329|65.

59.761 **Luis E. Carrizo**, Rivadeo 1346 Córdoba. — Inhabilítase, para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de tres (3) años, por Resolución Nº 1024 de la D.G.S.E., de fecha 27|7|66. Expte. número 316.957|65.

División Registro de Proveedores.

e.11|8 Nº 8.255 v.11|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de agosto de 1966, a partir de las 9.00 horas en el Cine YPF. de Gral Mosconi **Km. 3, Comodoro Rivadavia (Chubut), realizará un remate oficial con base de: automóvil marca Citroën "2CV"; pick-up Baqueano Ika; ambulancia marca GAZ; camiones Ika Estanciera; camiones marca Mercedes Benz, Ford F-600; GAZ-47; Dodge FWD; Motores marca IKA, International, M. Benz, Dodge, Ford; tractor marca Fordson; motoniveladora procedencia rusa; repuestos varios para automotores diversas marcas; máquinas de escribir y calcular; productos químicos; 720.000 kilogramos elementos de hierro fuera de uso; 26.000 kilogramos caños diversas medidas; 50.000 kg. cubiertas rezago; tambores de hierro negro y galvanizado; motores eléctricos de diversas marcas y potencia, etc.**

Los materiales se encuentran depositados en los Almacenes de Comodoro Rivadavia Km. 3 (Chubut), donde son exhibidos a partir del día 8|8|66

Informes y catálogos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso, y en Planta Baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.11|8 Nº 8.217 v.12|8|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don JULIO ISABELINO CARRIZO para dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 114/63, la suma de m$n. 10.936 (diez mil novecientos treinta y seis pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación del presente, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 0745 de fecha 16 de marzo de 1966 previniéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.9|8-Nº 8.136-v.11|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARANDA Pedro Celestino; ALBAREZ Roque Rogelio; BRUSCO Francisco; BOLZON Oscar Gerardo; CUFRE Víctor Omar; DORDONI Irineo; GARCIA Agustín; GONZALEZ Hilda Amelia; KLUGA Francisco; LOPEZ Héctor Alberto; LAMEIRO Teresa Irene Cremasco de; LUNA Federico; LASSA Héctor Domingo; MANZANO Elio Santiago; MORREALE Juan; MARTINEZ Héctor Teófilo; MARTINO Francisco; MONTOYA Inocencio Ramón; MUIÑO Manuel José; RETAMAR Juan Carlos; ROLON Ricarda Dolores; SAEZ Eduardo Emilio; SEGURA Joaquín; VELIZ Ramón; VENTURA Giménez Florencio; VERA Pablo Ignacio y ZALLOCCO Antonio.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966.

e.5|8 Nº 8.038 v.22|8|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita una vez por mes, durante seis meses a ANTONIO MASERA, a estar a derecho en el juicio seguido por su ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, mayo veintitrés de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 280.- e.11|8 Nº 29.304 v.11|8|66

(Continúa pág. 24).

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "NEGRI JORGE MARIO s|sucesión" que el martillero Juan José Butty, rematará el día 21 de agosto, a las 15 horas, en Luis Beláustegui 4581, la finca allí situada, edificada en un lote de terreno que mide 8,66 mts. de fte al SE; 24,67 mts. de fdo. en el costado SO; 23,60 mts. en su costado NE y 8,72 mts. en el contra fte. al NO, la que hace una superficie de 209 m.c., designado el lote en el plano respectivo como 35 de la manzana B y que linda: por el fte. al SE; con calle Luis Beláustegui, al SO con lote 34, al NE con parte lote 36 y al NO con parte lote 32, con la base de m$n. 133.334 y en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200. — e.11|8 Nº 30.135 v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MATTANO PEDRO c|BUFFETTI, HUGO V. s|Ejec. que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 22 de agosto a las 9 hs. en Moreno 1441. La 3ra. parte pro. indivisa de la unidad Nº 34 del 9º piso ubicado en el edificio de la calle Corrientes Nº 2438 de la Capital Federal. Superficie cubierta total 39,85 m2. Base $ 141.653 00 m|n. (2|3 partes de la tasación). Al contado. Comisión 3%. Seña 8% en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000. — e.11|8 Nº 30.067 v.19|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: SIGLO XX S. A. c|EMBON MARIO s|ejecución prendaria que el martillero don León R. Chernijovsky, rematará el día 22 de agosto de 1966 a las 10,30 hs. en la calle Serrano 546, Cap. donde también se exhibe un Chassis para camión marca Bedford, año 1965 modelo J6LC1, con motor Diessel de 6 cilindros de 97 CV N°3D|12.178, chasis

serie Nº T 6133-12, equipado con cabina cubierta armada de 825x20 (12 telas) delanteras y 900x20 (12 telas) duales traseras y equipo de herramientas de fábrica unidad nueva. Industria Argentina para transporte general, con patente en trámite, en el estado en que se encuentra. Sale con base de $ 550.000 m|n. al contado. Comisión 10%. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.640. — e.11|8 Nº 30.248 v.16|8|66

(Continúa pág. 28).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por diez días que en los autos: "ZAPPETTINI JUAN BAUTISTA LUIS c|DALLERA, LUIS JOSE VIRGINIO MATEO s|Sucesión s|Ejecución Hipotecaria", el martillero José Guglietti, rematará en su salón calle Corrientes Nº 4856, el día miércoles 24 de agosto a las 16 horas, la propiedad San Pedrito Nº 448 entre Directorio y Tandil, edificada en el lote 7, Manzana A. Mide 8,66m. de frente al Oeste por 43,30 m. de fondo. Base $ 332.000 m|n. de c|. al contado. Se deja constancia que de conformidad a las cláusulas hipotecarias, la deudora no podía alquilar, ni subalquilar en todo o en parte la finca gravada durante el tiempo de la vigencia de la obligación hipotecaria. La finca a subastarse se entregará en las condiciones en que se encuentra. El comprador deberá abonar el 8% de seña y más el 3% de comisión en dinero efectivo. Visítese.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.800. — e.9|8 Nº 29.605 v.24|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en autos "TRECATE SOC. COM. por Acciones c|ROMERO MIGOYA JULIO RAUL s|Hipotecaria" que el martillero Muiño Crespo, rematará en sus oficinas de calle Uruguay 688 3er. piso, Dto. 13 y por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, la unidad 24 del piso 1º del edificio calle Uruguay 594 esq. Tucumán 1402, con tres balcones a la calle y que posee una superficie propia de 57,84 mts2. y superficie propia de balcones de 2,10 mts2. lo que hace un total de superficie cubierta de 59,94 mts2. lo que representa el 2,26% del valor total del inmueble. El departamento en venta designado como "B" del piso 1º forma parte del edificio edificado en terreno que mide 16,90 al E.; 7,50m al S. 22,50m al O. y 1,60 al N. La unidad se encuentra ocupada por el propietario demandado, quien por cláusula 5a. del contrato de mutuo se obligó a desocupar el inmueble en caso de ejecución. — Remate el viernes 19 de agosto a las 15 hs. Base m$n. 77.165,00 seña 8% comisión 3% en efectivo en el acto. Títulos en autos. Se visita exclusivamente con n|tarjeta.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 6.200. — e.10|8 Nº 29.754 v.18|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "GREGORIO EMILIO D. c|MOURIÑO ARTURO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Salvador Ceci, rematará en Rivadavia 7583, Capital Federal, el 11 de agosto de 1966, a las 17 horas, el departamento unidad Nº tres de la planta baja de la finca sita en la calle San Pedrito Nº 158 y 160, Capital Federal, con superficie cubierta de 75 metros 99 decímetros cuadrados, semicubierta de 12 metros 1 decímetros cuadrados y descubierta de 27 metros 13 decímetros cuadrados; porcentual 15,60 o|o. Base pesos 600.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la escritura hipotecaria el deudor se obligó a no arrendar y a entregar la unidad desocupada al que resulte comprador.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 4.000.— e.5|8-Nº 29.351-v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "FAILLACE y CIA. c|SILVA EDUARDO H., s|ejecución prendaria" que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 19 de agosto de 1966 a las 16,30 hs. en Rivadavia 10614, Capital, el automóvil marca "Di Tella", modelo año 1962, motor Nº 15AANL—19.803, chassis Nº AHSZL—19.704 patente Nº 1.024—188 Pro. Bs. Aires, en buen estado de conservación y funcionamiento. — Base: m$n. 264.550. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo. El vehículo se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. — e.9|8 Nº 29.740 v.11|8|66

(Continúa pág. 49).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASCONA S. A. I. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Nº 15843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: De conformidad con el Art. 15 del Estatuto Social el quórum para esta Asamblea se realizará con cualquier número de acciones suscriptas depositadas. — El Directorio.
$ 4.200 e. 5|8 Nº 29.080 v. 11|8|66

ARENAS INDUSTRIALES S. A. M. I. y C.
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Parejas 4838, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las actuaciones realizadas para la constitución definitiva de la sociedad.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.
4º Adquisición del fondo de comercio de Arenas Industriales, S.R.L. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|8 Nº 29.371 v.12|8|66
Nota: El presente aviso se omitió por error de imprenta en la edición del día 8|8|66.

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de agosto de 1966
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 61º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º) Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto).
3º) Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la Asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.
4º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 1.500.000.000, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto.
5º) Modificación de los Arts. 4º, 16º, 37º, 42º 44º y 51º del Estatuto.
6º) Facultar al Presidente o a la persona que designe el Directorio, para que gestione la aprobación de las reformas ante la Inspección General de Justicia y acepte las modificaciones que sugiera ésta.
7º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto de 1966. — El Directorio.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar — a ese efecto — sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de agosto de 1966.
$ 9.600.— e.5|8 Nº 29.175 v.11|8|66

"I"

INARTE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.560

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 16|8|66, 14 horas, Sarmiento 1183, 4º piso, para tratar:
1º) Consideración de actuación de Directorio y Sindicaturas y consideración renuncias presentadas.
2º) Designación 3 directores titulares síndico titular y síndico suplente en reemplazo actual Directorio.
3º) Designación 2 accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.5|8 Nº 29.148 v.11|8|66

INTER - BAS C. I. y C. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a celebrarse el día 15 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 439, 3º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de un Síndico ad-hoc.
2º) Información a los señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales no se efectuó en término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º) Lectura y consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos de que deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 439, 3º piso, de 11.30 a 17.30, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires 27 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|8 Nº 29.152 v.11|8|66

"M"

M E T A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 1336, piso 4º, oficinas 22|23, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1966.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes, por terminación del mandato.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.5|8 Nº 29.146 v.11|8|66

(Continúa pág. 52).

AVISOS COMERCIALES
A N T E R I O R E S

Compañía Argentina de Seguros VISION S. A.
Rivadavia 926 — Buenos Aires
Registro Nº 20.039
EMISION DE ACCIONES

De conformidad art. 7º Estatuto se hace saber que el directorio ha resuelto la emisión de las series 16 a 30 de acciones clase "A", por un total de m$n. 15.000.000 pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.573 v.16|8|66

(Continúa pág. 59).

LICITACIONES
N U E V A S

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para el día 26 de agosto de 1966, a las 11 horas para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de 28 equipos de "Rayos X" ubicados en el Consultorio Central (Moreno 1550) y Servicios de Radiología del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" (Uspallata 3400).
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte Roque S. Peña 671, piso 7º y para pliegos e informes en la Asesoría Técnica, Uspallata 3400, piso 2º, ambas en la Capital Federal.
$ 600.— e.11|8 Nº 29.755 v.19|8|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 220

Fíjase el día 22 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220 para la adquisición de un fichero metálico, en chapa de acero doble decapada Nº 18|22, para fichas de 118 x 77 mm. y otro para fichas de 138 x 95 mm., con destino a la Sección Licitaciones y Compras.
e.11|8 Nº 8.247 v.16|8|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 219

Fíjase el día 22 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 219 para la provisión de azúcar refinada, avena arrollada, chuño y harina de trigo, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1966, con destino a la Sección Racionamiento.
e.11|8 Nº 8.248 v.16|8|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179 (2º llamado)

Fíjase el día 23 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 (segundo llamado) para la reparación del ascensor Nº 2, instalado en el edificio de la calle Moreno 1417, Capital, asiento de la Dirección Coordinación Federal.
e.11|8 Nº 8.249 v.16|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 126|66
Expediente Nº 13.310|66

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para la formulación de 2.217 kilogramos de heptacloro grado técnico en concentrado emulsionable al 33 o|o 330 gramos por volumen a 20ºC.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso, Of. Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.11|8 Nº 8.212 v.16|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 127|66
Actuación Nº 107215|66

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso. Of. Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.11|8 Nº 8.250 v.16|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Pcia. Roque Sáenz Peña
Expediente Nº 107.838|66
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para la construcción y provisión de 5 implementos neumáticos portátiles para manejo de algodón a granel en chacra y de 1 acoplado para transporte a granel de cosecha de algodón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña, Casilla de Correo 164. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), donde podrán ser retirados en el horario de 6,30 a 11 y de 14 a 17.
La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.
e. 11|8 — Nº 8.251 — v. 26|8|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 651-F-66

Llámase a Licitación Pública para la venta de cueros salados.
Apertura: 25 de agosto de 1966, a las 10 horas. Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 100.
e. 11|8 — Nº 8.214 — v. 16|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 338.433|66

Llámase a licitación pública para la prov. de espinas cónicas de acero -CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 11|8 — Nº 8.213 — v. 16|8|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1364, para contratar los trabajos de terminación de los locales para negocios y senderos en planta baja en monobloques Nros. 29, 30 y 31 del Barrio Marcelo T. de Alvear, ubicado en la calle Directorio entre las calles Fernández y Lacarra, Capital Federal.

Fecha de apertura: 22 de agosto de 1966, a las 16 horas. Presupuesto oficial: m$n. 2.934.320. Garantía de licitación: m$n. 29.343. Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e. 11|8 — Nº 8.215 — v. 16|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.386: Adq. herramientas para tornos y fresadoras. Apertura: 26|8|66, a las 12,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 11|8 — Nº 8.216 — v. 19|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1124|66: Guinches para servicio de pozos. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas.

1135|66: Provisión de cien (100) casillas de madera desarmables y cincuenta (50) casillas de madera destinadas a dormitorio. Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego m$n. 5.000.

1136|66: Accesorios para cañería. Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas.

Consultas. Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal

Ventas: Sede Ctral. (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, Of. 716, 7º p.).

e. 11|8 — Nº 8.218 — v. 26|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1131|66: Planta deshidratadora de gas. Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

1132|66: Calentadores de gas a fuego directo. Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1966, a las 11 horas.

1134|66: Grupo electrógeno completo. Fecha de apertura para el día 8 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|8 — Nº 8.219 — v. 19|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Exptes. Nrs. 3162|66, c|2594|66, c|5948|66 Resolución Nº 1156-C|66

Llámase a Licitación Pública Nº 833. "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de Agosto de 1966 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Reinstalación Eléctrica, Edificio Rodríguez Peña 551, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 420.000.

Valor del Pliego m$n. 350.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.221 v.16|8|66

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

Godoy Cruz - Mendoza

LICITACION PUBLICA

LOCACION INMUEBLE

Escuela de Enseñanza Media en Distrito General Gutiérrez - Mendoza

Para el día 23 de agosto a las 17 horas -Ubicación: Distrito General Gutiérrez, radio urbano, con medios de transportes y accesos adecuados

Características: 4 aulas grandes de 30 a 35 m2.; 2 aulas menores de 25 m2.; 2 salitas para oficinas; 1 sanitario para el personal; 1 sanitario para varones con 2 W.C. mingitorio; 1 sanitario para niñas con 4 o 5 W.C.; 1 local para depósito; Instalación eléctrica y agua corriente.

Pliego de condiciones: Ante Dirección de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", San Martín Nº 1276, Godoy Cruz, Mendoza.

e.11|8 Nº 8.220 v.16|8|66

COLEGIO NACIONAL Y ESCUELA DE COMERCIO ANEXA DE CNEL. DORREGO

LLAMADO DE LICITACION

Expediente 100.745|65

Por tres días: Llámase a licitación para el arrendamiento de un edificio destinado a funcionamiento del Colegio Nacional y Escuela de Comercio, con las siguientes comodidades mínimas: Seis Aulas. — Dos Gabinetes. — Cuatro Salas para Oficinas. — Un Local Depósito. — Un Pabellón sanitario para niñas. — Un Pabellón sanitario para niños. — Un Patio cubierto o galería. — Un patio abierto para juegos. — Instalación de Agua corriente. — Instalación Eléctrica. — Ubicación en la planta urbana de esta ciudad.

Pliego de Bases y Condiciones debe solicitarse en la Rectoría del Colegio, Aven. República esq. 8.

Fecha de Licitación y Apertura de las Propuestas: 18 de Agosto de 1966 a las 18 horas, en el Despacho del señor Rector.

Coronel Dorrego, Julio 28 de 1966.

$ 2.880.— e.11|8 Nº 29.895 v.16|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Privada Nº 1898 hasta el día 25 de Agosto de 1966 a las 14,30 horas, para la terminación de los locales del Laboratorio de Ensayos del Departamento de Estabilidad de esta Facultad (ejecución de tabiques, revoques, contrapisos etc.), sito en la calle Las Heras 2214 de esta Capital.

Presupuesto Oficial: m$n. 600.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, previo pago en la Tesorería del importe de Doscientos pesos ($ 200) m|n. valor de la respectiva documentación.

Horario de 12 a 18 horas.

Secretario Administrativo.

e.11|8 Nº 8.222 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

Dirección de Comedores y Viviendas

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para el suministro de 300 (Trescientas) Bandejas en Chapa de acero inoxidable, tipo Rancho Americano, con su correspondiente Bols.

Apertura de los sobres el día 19 de Agosto de 1966 a las 11.30 horas, en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos y planos de condiciones:

e.11|8 Nº 8.223 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Expte. Nº I.I. 2572|66

LICITACION PUBLICA Nº 49

Llámase a licitación pública para la adquisición de: alambres de acero de alta resistencia p|hormigón.

Apertura de las propuestas: el 7 de septembre de 1966 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.11|8 Nº 8.238 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Expte. Nº I.I. 2587|66

LICITACION PUBLICA Nº 50

Llámase a licitación pública para la adquisición de: muflas y motores eléctricos.

Apertura de las propuestas: el 10 de septiembre de 1966 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros Av. Colón 80, B. Blanca.

e.11|8 Nº 8.239 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 29 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de tres (3) máquinas de calcular manuales (tipo Facit), con destino a los Departamentos de Ingeniería en Construcciones, en Vías de Comunicación y Agrimensura e Ing. Geográfica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en el Expediente Nº 22.223-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109 Oeste - Provincia de San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.11|8 Nº 8.224 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública número 05-966 destinada a la adquisición de artículos de oficina con destino a esta Facultad. El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205, y en la Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 19 de agosto de 1966, a horas 11, en la oficina citada en último término.

e.11|8 Nº 8.252 v.16|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 50.

Fecha de Apertura: 23 de agosto de 1966 a las 11 horas.

Por: 10.000 kg. de acero según composición, rechazo de fabricación de enganches de ferrocarril, en palanquillas de 63x63 y 89x89 mm.

Composición del acero: carbono 0,15 a 0,25 o|o - manganeso 1,40 a 1,80 o|o - Silicio 0,10 a 0,35 o|o - Fósforo máximo 0,05 o|o - Azufre máximo 0,05 por ciento - Níquel 0,40 a 0,70 o|o - Molibdeno 0,15 a 0,35 o|o.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n.

Asimismo pueden retirarse pliegos en Casa Central, Cabildo 65, Capital; Agencia de Ventas "Rosario", Córdoba 1363, 2º piso, Rosario y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas - Local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.

e.11|8 Nº 8.226 v.16|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1082.

Fecha de Apertura: 6 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Por: Piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.11|8 Nº 8.225 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

C. Fiorito 950 - Avellaneda - T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 132|66, para el día 23 de agosto de 1966, a las 11 horas, por la laminación de 1.000 tn. de cobre electrolítico de lingotes Wire-Bars, a alambrón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.11|8 Nº 8.253 v.16|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1078|66

Venta de: 20.000 c|u. Bridas para garrafas para gas licuado de 15 kgrs.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 30 de agosto de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E. 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65 - Buenos Aires. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso - Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52), calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.11|8 Nº 8.227 v.30|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba) T. E. 56

Llámase a Licitación Pública Nº 1607, de compras, para el día 24 de agosto de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: 1 motobomba centrífuga p. operar ácido sulfúrico 98 o|o temperatura 50º C, caudal 20 m3|hora, altura impulsión 30 metros; 1 Idem, ídem ácido sulfúrico concentrado 98 o|o, altura impulsión 15 metros; 1 Idem operar ácido nítrico concentración 50 a 55 o|o, 50º C., caudal 20 m3|hora y altura de impulsión 30 metros; 1 Idem, operar ácido sulfúrico concentración 65 a 75 por ciento, 50º C, caudal 20 m3|hora, altura impulsión 30 m. 1 Idem, ídem, concentración 65 a 75 o|o, 50º C, caudal 20 m3|hora, altura impulsión 30 metros y 1 bomba tres pistones horizontales, tipo Audemar-Guyon o similar p. hidróxido de sodio en agua concentración 80 g|l. a 60º C. —número revoluciones máximo: 190 por minuto, caudal 6.500 l|h., presión salida 31 kg| cm2.

Pliego de condiciones y consultas en esta Fábrica Militar y|o Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|8. Nº 8.228. v.16|8|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DIVISION COMPRAS

Expte. S—6452 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 26 de agosto de 1966, a las 12 horas, para contratar el servicio de desinsectación y desratización de embarcaciones. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 11|8. Nº 8.254. v.16|8|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la reparación vereda perimetral y plataforma para pasajeros y modificación de canaletas de desagües en el edificio Aeroestación del Aeropuerto Salta, para el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas. — Por los pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Aeropuerto Salta, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Director Regional Noroeste.

e.11|8. Nº 8.229. v.26|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS

Av. Las Heras 2670, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 23 de agosto de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670, Capital, y con cargo al ejercicio fiscal 1966:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Avda. Las Heras 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la (Sección Contaduría), del citado establecimiento, o en su defecto, Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. (Departamento de Compras). Las necesidades se refieren a: jeringas; agujas hipodérmicas, etc.

e. 11|8. Nº 8.256. v.16|8|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 24.078|66

Llámase a Licitación Pública Nº 93|66, para el día 23 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, servicio quincenal de limpieza integral de vidrios y sanitarios, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires 11 de agosto de 1966.

e. 11|8. Nº 8.230. v.16|8|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 28.590|66

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 22 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", sito en Villa De Soto, Partido de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba de-

pendiente de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Frutas, Verduras, productos de granja, pescado, carne vacuna, pan.

Buenos Aires, 3 agosto 1966.

e.11|8 Nº 8.231 v.16|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.160|66

Llámase a licitación pública Cl Nº 22|66, para el día 24 de agosto de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — El Director Administrativo.

e.11|8 Nº 8.232 v.16|8|66

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES" Gral. Rodríguez F.C.N.D.F.S.

Llámase a licitación pública Nº 14|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Colchas, telas en general, camisetas, camperas, jumper de franela, pantalones de franela, tricotas, zapatos, hilos, etc. — General Rodríguez, 11 de agosto de 1966. — El Director del Hospital.

e.11|8 Nº 8.233 v.16|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS Torres, F.C.N.G.U.

Expediente Nº 4.211|66

Llámase a licitación pública 6 Nº 14|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de Utiles y Libros de Oficina. Gastos Generales y Materias Primas y Materiales, para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G. Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: Cartón paja, Cartulina, Libros de Actas, Diario y Mayor, Papel Carbónico, Papel obra blanco, Sobres, Pasta p|fundición cilindros, Alambre acerado, cola p|encuadernación, Hilo blanco, Pasta p|engomar y Tinta imprenta. — El Director del Hospital.

e.11|8 Nº 8.234 v.16|8|66

HOSPITAL DE ZONA, EN SANTA ROSA (La Pampa)

Expediente Nº 80|66

Llámase a licitación pública Nº 31|66, para el día 2 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Zona, en Santa Rosa, y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.11|8 Nº 8.235 v.16|8|66

HOSPITAL DE ZONA, EN GENERAL PICO (La Pampa)

Expediente Nº 79|66

Llámase a licitación pública Nº 30|66, para el día 2|9|66, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona, en General Pico, y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.11|8 Nº 8.236 v.16|8|66

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a licitación pública Nº 9|66, para el día 29 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno, Bariloche. — Las necesidades se refieren a: Carne.

e.11|8 Nº 8.237 v.16|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED" Open Door, F. C. N. G. S. M.

Expediente Nº 3212|66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 12|66, para el día 23 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Bomba centrífuga, máquina cortadora, cosedora, etcétera.

Open Door, 11 de agosto de 1966. — El Director.

e.11|8 Nº 8.240 v.16|8|66

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS" en Bell Ville (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día veinticinco del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Córdoba), durante el ejercicio: Año 1966 (septiembre - octubre).

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Dr. Jerónimo del Barco Nº 1199 — Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal, en Córdoba, calle 9 de Julio número 356 — Córdoba, o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Víveres frescos: Leche pura de vaca; carne de novillo faenada; pescado merluza; queso de rallar y fresco p|mesa; pan francés, t|Felipe; huevos de gallina; grasa de cerdo, etc.). Frutas frescas y desecadas; artículos de almacén (aceites comestibles, azúcar, sal, yerba mate, etc.); papas y batatas p|consumo; cebollas, zapallo, etc. Semillas de hortalizas.

e.11|8 Nº 8.241 v.16|8|66

GRAN HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO" Resistencia (Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resitencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada delegación. Las necesidades se refieren a: leche en polvo.

Resistencia, 11 de agosto de 1966. — El Delegado Sanitario Federal en la Pcia. del Chaco.

e.11|8 Nº 8.242 v.16|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 513 - MC., hasta el día 23 de agosto de 1966, a las 17 horas. Adquisición: pinturas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.11|8 Nº 8.243 v.16|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 511 - MC., hasta el día 23 de agosto de 1966, a las 16 horas. Adquisición: metal desplegado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.11|8 Nº 8.244 v.16|8|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9503 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1966, a las 15, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Puerto Deseado (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Puerto Deseado; y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.11|8 Nº 8.245 v.16|8|66

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 5514|64 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 289|66, para la adquisición de dos máquinas batidoras universales.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1966, a las 14 hs. Retiros de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.246 v.16|8|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Capital

Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pinturas varias.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|8 Nº 8.198 v.12|8|66

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oicina de Contrataciones y Suministros Hipólito Yrigoyen 250 - 8º piso - Oficina 831 — Capital — T. E. 34 8547 — 33-8815

Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 23 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para contratar la adquisición de 610 resmas de papel obra de diversos tipos y formatos.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, podrá retirarse en la oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.10|8 Nº 8.200 v.12|8|66

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oicina de Contrataciones y Suministros Hipólito Yrigoyen 250 - 8º piso - Oficina 831 — Capital — T. E. 34-8547 — 33-8815

Licitación Pública Nº 55

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 23 de agosto de 1966, a las 15 horas, para contratar la adquisición de películas orthocromáticas para fotomecánica, de diferentes formatos.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, podrá retirarse en la oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.10|8 Nº 8.201 v.12|8|66

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Capital

Licitación Pública Nº 221

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 16.15 ras, a efectos de contratar la provisión de galletitas secas y dulces a granel, en entregas semanales, desde el 1º|IX|66 al 31|XII|66.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|8 Nº 8.199 v.12|8|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 218

Fíjase el día 19 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 218, "para la adquisición de bobinas de papel fotográfico de 0,35 por 100 m. y 0,45 por 100 m., al bromuro, documento, simple peso, alto contraste, tipo "Argen" o similar, con destino a la Dirección Coordinación Federal".

e.10|8 Nº 8.140 v.12|8|66

POLICIA FEDERAL DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Públic: Nº 217

Fíjase el día 19 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217, "para la provisión de orejones de manzana, seleccionados, tamaño mediano a grande, limpios, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1966, con destino a la sección Racionamiento".

e.10|8 Nº 8.141 v.12|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 216

Fíjase el día 1º de setiembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216 "para la adquisición de uniformes diarios de invierno Nº 1 para personal subalterno, con destino a la Sección Almacenes".

e.9|8 Nº 8.138 v.24|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 213

Fíjase el día 30 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 213, "para la adquisición de zapatos para Jefes, Oficiales y Cadetes, color negro y botines color negro para Agentes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes; Depósito de Uniformes de Oficiales y Tropa)".

e.4|8 Nº 7.996 v.19|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 92.002|66

LICITACION PUBLICA Nº 125|66

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de un microscopio con tubo binocular.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.10|8 Nº 8.142 v.12|8|66

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 124|66

Expte. 107.182|66

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de un fichero metálico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.10|8 Nº 8.143 v.12|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 556
Expediente Nº 107.773/66

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra: Edificio central y laboratorios, torre tanque y perforación, en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de m$n. 108.610.375.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.036.104. — Dirección de Administración.

e.8|8 Nº 8.057 v.30|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 107.837|66

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1966 a las 10, para la adquisición de 6 desmenuzadoras de rastrojos de algodón, maíz y sorgos, y 4 cuerpos de rastra rotativa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración de la Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña. Casilla de Correo 164, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), donde podrán ser retirados en el horario de 6,30 a 11 y de 14 a 17.

La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.

e. 5|8-Nº 8.017-v.22|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66 para adquirir durmientes de quebracho colorado en medidas varias, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 19 de agosto de 1966, a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 10 de agosto de 1966. —

e.10|8 Nº 8.144 v.12|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P/66, para la adquisición de barras de acero y guarniciones, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 19 de agosto del año en curso, a las 15 horas. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|8 Nº 8.145 v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.208. Expediente Nº 3.584|66. "Provisión 70.000 sobres tamaño oficio blancos, y 40.000 sobres-bolsitas en papel manila simuestras".

Apertura: El 24 de agosto de 1966, a las 16 horas, en: Santa Fe Nº 690, 2º piso. Capital.

Pliegos sin cargo a retirar: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.9|8 Nº 8.108 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2816/66

Llámase a Licitación Pública Nº 1207, provisión cubiertas y cámaras para motoniveladoras (28 cubiertas y 28 cámaras, s/pliego).

Apertura: El 22 de agosto 1966, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos, sin cargo, en dicha dirección. — El Director de Contaduría.

e.8|8 Nº 8.060 v.10|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 363.076|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de matafuegos — LBNC —

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1966, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|8 Nº 8.109 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 442.064|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. formularios continuos — Fichas metálicas, etc. —DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1966, a las 13,10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|8 Nº 8.110 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.558|66

Llámase a licitación pública para la prov. de conductor eléctrico, cordón para plancha, engranajes p/enceradora, Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1966, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.9|8 Nº 8.111 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.692|66 DGSE, a las 13 horas. — Fluido desinfectante.

Expte. Nº 316.640|66, a las 13,10 hs. — Matafuegos.

Informes y Pliegos: En la Dir. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.9|8 Nº 8.112 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 338.434|66, CM a las 13 hs.: Papeles engomados estucados.

Expte. Nº 338.435|66, a las 13,15 hs.: Papel Nº 6008 satinado.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.4|8 Nº 7.997 v.19|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 372.997|66

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico (poliester) - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50..

e.1º|8-Nº 7.865-v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 337.684/66

Llámase a licitación pública para la provisión de acero cromo niquel de cementación — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.10|8 Nº 8.146 v.12|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: La Banda, Prov. y Coloc. Cortinas Americanas; Fecha de apertura 29|8|66; Valor pliego: $ 300. — Sucursal: Puerto Rico; Instalaciones Fijas; Fecha de apertura: 30|8|66; Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Sede Automóvil Club Argentino; Inst. Fijas; Fecha de apertura: 31|8|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Las Varillas; Reparación de cubiertas; Fecha de apertura: 1º|9|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal Villa Cañas; Instalaciones Fijas; Fecha de apertura: 2|9|66; Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Tres Lomas; Reparaciones Generales y Pintura; Fecha de apertura: 5|9|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Bandera; Construcción de una Cisterna; Fecha de apertura: 6|9|66; Valor pliego: $ 400. — Sucursal Victorica; Instalaciones Fijas; Fecha de apertura: 7|9|66; Valor pliego: $ 300. — Sucursal: Gobernador Crespo; Reparaciones Grales. y Pintura; Fecha de apertura: 8|9|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Ag. Caballito; Instalaciones Fijas; Fecha de apertura: 9|9|66; Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Rosario; Puerta y Reja p|Cajas de Seguridad; Fecha de apertura: 12|9|66; Valor pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.147 v.12|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — Apertura: 24|8|66, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|8 Nº 8.148 v.12|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a concurso de precios y y antecedentes para aparcería accidental y pastoreo

En el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a estación Corbett (F. C. N. G. B.).

Superficie: 6.762 Has. distribuidas en 22 lotes para destinar a siembra y 5 lotes para pastoreo.

Sucursal: Nueve de Julio.

Para pastoreo sobre pastos naturales y siembra y recolección de girasol y sorgos híbridos graníferos.

Precio-base mínimo para pastoreo: pesos 4.000 por Ha. por el lapso de ocupación.

Plazo: Vencimiento 31|5|967.

Precio para siembra y recolección: A porcentaje en especie.

Apertura: 13 de setiembre próximo, a las 16 hs., en Sucursal Nueve de Julio.

Informaciones: Se proporcionarán en Sucursal Nueve de Julio o en Casa Central, Gcia. Dptal. de Crédito Agrario, 4º piso, local 423 B, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e. 5|8 — Nº 8.040 — v. 22|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Se lleva a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 3870|66, del Señor Administrador General de esta Empresa, se ha dejado sin efecto, hasta nueva consideración, la convocatoria para la formulación de ofertas en la licitación pública Nº 150|66, relativa a la ejecución de las obras Presa Paso de las Carretas y Canal a Villa Mercedes, en la Pcia. de San Luis.

e.9|8 Nº 8.134 v.24|8|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
POSTERGACION: LICITACION PUBLICA Nº 112|66

Provisión de dos Grupos Turbogás Generadores Transportable por Carretera de 2.750 kw más o menos 20 o|o de potencia cada uno.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3804 del Señor Administrador General de esta Empresa, se ha establecido el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 112|66.

e.1º|8 Nº 7.877 v.12|8|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.365: Construcción Planta de Almacenaje en la ciudad de Catamarca. — Apertura: 15|9|66 a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.372: Pavimentación acceso a la base Talar de Pacheco (Prov. Bs. As.). — Apertura: 31|8|66 a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.378: Adq. caños de acero. — Apertura: 1º|9|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.379: Adq. reguladores de presión y válvulas de control. — Apertura: 1º|9|66 a las 9 horas.

Pliego Nº 6.380: Adq. fresas. — Apertura: 30|8|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.381: Adq. electrodos. — Apertura: 2|9|66 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.9|8 Nº 8.113 v.24|8|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.382: Fabricación o reposición de juegos de mordazas y espárragos para tornos. — Apertura: 6|9|66. a las 9 horas.

Pliego Nº 6.383: Adq. latón para usar en bulonería y bronce fosforoso en barras. — Apertura: 25|8|66, a las 12,30 horas.

Pliego Nº 6.384: Adq. anodos de hierro silicio. — Apertura: 6|9|66, a las 10 horas.

Valor del plano: m$n. 150.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.10|8 Nº 8.202 v.18|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.376: Adq. mesas de billar. Apertura: 25|8|66, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.377: Adq. herramientas comunes de mano. Apertura: 25|8|66, a las 10,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 5|8 — Nº 8.041 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.370: Ampliación viviendas en Pta. Compresora Lumbreras (Prov. de Salta). - Apertura: 5|9|66 a las 9 horas. - Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.373 Adq. material eléctipos y amplificador lineal para banda lateral. - Apertura: 26|8|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.374: Adq. material eléctrico. - Apertura: 29|8|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.375: Adq. bujías para motocompresores. - Apertura: 24|8|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas

e.3|8 Nº 7.967 v.18|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.363: Construcción edificio Centro Regulación Malabia (Cap. Fed.). Apertura 22|8|66, a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.817 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.360: Construcción locales para portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura 25|8|66, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.364: Adq. formularios (fichas, blocks, etc.). — Apertura 23|8|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.368: Adq. herramientas comunes de mano. — Apertura 25|8|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.819 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.327: Adq. válvulas de latón para cilindros de gas licuado de petróleo. — Prorrogada para el 19|9|66 a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|8 Nº 7.981 v.19|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1104|66. — Mangas para equipo rotary. Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas.

1105|66. — Bulonerías. Fecha de apertura para el día 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

1113|66. — Grupo electrógeno completo. Fecha de apertura para el día 29 de agosto de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.064 v.12|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

600|66. — Construcción del conducto, provisión y montaje de estaciones de bombeo y plantas de almacenaje del Poliducto Mendoza - Córdoba - Buenos Aires. Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 60.000.

1106|66. — Válvulas esclusas de bronce. Fecha de apertura para el día 9 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

1114|66. — Repuestos motor Caterpillar. Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas.

Venta: Sede Central (Sector Oleoductos, 6º piso, Of 607), Capital Federal.

Consultar pliego: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.065 v.23|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1078|66 — Para la contratación elaboración por el procedimiento de Locación de obra, una partida de caños conducción. — Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1966, a las 11 hs.

1079|66 — Separadores de gas-petróleo. — Fecha de apertura para el día 1º de setiembre de 1966, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.4|8 Nº 8.000 v.19|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1050|66 — Carrozado de 50 chasis para ómnibus. — Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966 a las 10 horas. — Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1060|66 — Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 2 de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.879 v.12|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Llámase a licitación pública hasta el Llámase a Licitación Pública DDS Nº 192, apertura día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 lts. de aceite lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e. 29|7 — Nº 7.800 — v. 11|8|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55/1032: S/adquisición de 200 matafuegos manuales, a espuma; 100 receptáculos de vidrio p/matafuegos y 30 matafuegos sobre ruedas, a espuma.

Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.149 v.18|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9 de agosto de 1966, para resolver la impresión de libros con destino a la Subsecretaría de Cultura (Edic. Culturales Argentinas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|8 Nº 8.114 v.11|8|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de herramientas, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|8 Nº 8.115 v.11|8|66

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 27|66
Expediente Nº 4.923|EH|66

Llámase a Licitación Pública por el término de 3 días hábiles a partir del 10|8|66 para resolver la adquisición de: Materiales y artículos sanitarios con destino a: Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de agosto de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.10|8 Nº 8.175 v.12|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7.440|66

Llámase a Licitación Pública número 129|66 para el día 19 del mes de agosto de 1966, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, provincia de Buenos Aires durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.10|8 Nº 8.150 v.18|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES
Colonia Penal de Rawson U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, para el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Loneta, hilos y yute trenzado para la confección de alpargatas para internos.

El acto de apertura de sobres propuestas se llevará a cabo en la Div. Administrativa, Sec. Compras en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Rawson, 26 de julio de 1966. — Jefe Administrativo.

e.10|8 Nº 8.151 v.12|8|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 2
2º Llamado — Importación
Expediente Nº 506.207|66

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico (importado), con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 — Planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.10|8 Nº 8.176 v.12|8|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 171 hasta el día 24 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, para la provisión y colocación del revestimiento en goma del piso y escalinata del Anfiteatro del Departamento de Estabilidad de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, sub-suelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200) valor de la respectiva documentación, en el horario de 12 a 18 horas. — Secretario Administrativo.

e.10|8 Nº 8.203 v.12|8|66

Consejo Nacional de Educación Técnica
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DE TEMPERLEY
Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública en base al expediente Nº 7.162|66 para la provisión del siguiente material: 500 m3 de canto rodado chico.

La apertura se realizará en el local de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Témperley, sita en la calle Pringles 27 de la localidad de Témperley el día 19 de agosto de 1966 a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en la misma dirección y localidad.

e.10|8 Nº 8.204 v.11|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 66, por el término de diez (10) días para la impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos" y Revista "Jurídica de Buenos Aires".

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles, de 7 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.29|7 Nº 7.820 v.11|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7255|66

Llámase a Licitación Pública Nº 124|66, para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.5|8 Nº 8.023 v.11|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 5401|66

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66, para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento" — Olivera — F. C. D. F. S. (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.5|8 Nº 8.024 v.11|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp. S-671|66 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 81, cuya apertura tendrá lugar el día 12|8|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de instrumental científico productos químicos, farmacéuticos y material para odontología.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº 8.174-v.11|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T - 259|66 I P)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, cuya apertura tendrá lugar el día 18|8|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550 p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Ollas Térmicas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.9|8 Nº 8.133 v.11|8|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de artículos de bazar y menaje, con destino al Instituto Nacional de Educ. Física "Gral. Belgrano", de San Fernando, (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1966, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|8 Nº 8.116 v.11|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Diagonal 77 Nº 352
Licitación Pública Nº 12
Exp. Nº 900-203.907/66

Por tres días llámase a licitación pública para la impresión de un mil ejemplares del Catálogo de la Segunda Exposición Internacional de Ciencias Administrativas, sobre el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas. — La Plata, 28 de julio de 1966. — El Administrador.

e.10|8 Nº 8.152 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Exp. Nº 252-D-66

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes (trajes, guardapolvos, etc.), con destino al personal de esta Facultad.

Apertura: 19|8|66, 11 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.10|8 Nº 8.153 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública
Expediente Nº 152.053

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres grabadores transistorizados, con destino a este Rectorado.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3er. piso, oficina 114, B. Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6.30 a 13.30 horas. Apertura: 24|8|1966, a las 10 horas.

e.10|8 Nº 8.177 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 4|66

Llámase a licitación pública para reparación de una cámara frigorífica y compra de 20 kgrs. gas freón, etc. — Apertura: 23|8|66, 10 hs. — Pliegos de Condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.10|8 Nº 8.158 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 2|1966
Expte.: 500, B. 66

Llámase a licitación pública para el 30 de agosto de 1966 a las 16 horas, para contratar la adquisición de libros, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contaduría de la mencionada Facultad, sita en la Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 15.30 a 21.30 horas.

e.10|8 Nº 8.180 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 04-966, destinada a la adquisición de placas radiográficas y fotográficas, con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, Buenos Aires, calle Uruguay número 864, 2º piso, oficina 205, y en la Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos, Tucumán.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 19 de agosto de 1966, a horas 9, en la oficina citada en último término. — El Decano.

e.10|8 Nº 8.155 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59-66, para el día 25|8|66, a 11 horas, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, de 170 espacios, mimeógrafo eléctrico de pie, guillotina de mesa, grabador de dos pistas, un proyector diapositivos 35 mm., automático y manual, sincronizador diapositivos y magnetófono, pantalla perlada, matrizador electrónico, chapas p/máquina Rotaprint, un estira-lámina p/chapas, un poneplíegos suplementario y un rodillo de goma entintador, elementos destinados para el Departamento de Extensión Universitaria. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.10|8 Nº 8.178 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 41-66 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 41-966 (2º llamado), para el día 22|8|66, a horas 10, para la adquisición de un reloj de pared, a cuerda; tres estufas eléctricas de 3 radiantes y tres ventiladores

de pie, de 16", con destino a la Facultad de Derecho y Ciencas Sociales de la Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e.10|8 Nº 8.179 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 17.869

Llámase a licitación pública, a fin de adquirir instrumental científico destinado a diversas cátedras y dependencias de esta Facultad.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 2 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de cotización, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13. — Córdoba 1º de agosto de 1966. — El Contador.
e.10|8 Nº 8.154 v.19|8|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Habilitación

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 (diez) horas, para la Construcción de las obras de adaptación de los Gabinetes de Materiales y Tecnología y Electrotecnia, de la Primera Etapa del edificio de esta Facultad en terrenos de la Ciudad Universitaria. — Presupuesto Oficial: pesos 38.875.417 m|n. — Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del pliego: $ 5.000 m|n. — Lugar de apertura de la licitación: Secretaría de la Facultad.
e.2|8 Nº 7.903 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 7 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de materiales para instalación eléctrica, confección de muebles de madera, conservación de inmuebles (cerraduras, llaves, bisagras, artefactos sanitarios, tornillos, portland, cal, yeso, arena, chapas galvanizadas, pinturas, hojas de sierra), herramientas (limas, soldadores, mandril para máquinas de agujerear, pinzas, llaves para caño, destornilladores, arcos de sierra, soplete para pintores, careta y antiparras para pintores, etc.), aparatos de precisión de electricidad (micómetro, voltímetro, amperímetro, etc.), que se tramita en expediente 21-M-66, con destino a Maestranza, Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina. — El Contador Interino.
e.10|8 Nº 8.156 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 53
Expte. Nº 587 F/66

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto próximo, a las 11 horas, para la adquisición de ropa de trabajo (mamelucos, delantales, jardineras, guardapolvos, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con horario de 7.30 a 12.30.
e.10|8 Nº 8.157 v.12|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS Y LITERATURAS EXTRANJERAS
Licitación Pública

Por Resolución Nº 57|66, de la Escuela Superior de Lenguas y Literaturas Extranjeras y Decreto Nº 498|66 del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, se llama a licitación pública desde el 1º de agosto de 1966, hasta las 12 horas del 30 de agosto de 1966, para la adquisición de los siguientes elementos:

1 Máquina copiadora: automática, sistema en seco, con sistema electrónico de regulación automática y banda transportadora.

1 Máquina fotocopiadora: sistema en seco. En proceso termoeléctrico de doble espectro utilizables de inmediato, sin líquidos reveladores, tintas ni polvos secadores.

1 Retroproyector: lente prisma de reflexión total y lente convergente. Sistema de refrigeración silencioso.

El pliego de condiciones se puede retirar en la Secretaría de la Escuela, Avda. España 1551, ciudad, Mendoza, en el horario de 8 a 13.

Mendoza, 29 de julio de 1966.
e.9|8 Nº 8.135 v.11|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública hasta el 23 de agosto a las 17 horas, por la adquisición de prendas para el personal del Organismo en las cantidades que se detallan: 212 guardapolvos blancos para personal femenino, en tela mezcla "poliester"; 30 guardapolvos blancos para personal masculino en tela mezcla, poliester; 20 guardapolvos para personal masculino en brin color gris; 30 sacos para personal masculino en brin color gris.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Sección Compras (Cangallo 666, 3º piso), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.
e.10|4 Nº 8.183 v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1081

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1966, a las 10 hs., por: Carga, transporte y descarga de materiales varios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Milit ar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.
e. 10|8 — Nº 8.206 — v. 12|8|66

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los siguientes elementos:

Nº 151|66: Máquinas de escribir manuales tipos "Pica" y "Elite". - Máquinas de calcular eléctricas impresoras. - Máquinas de sumar manuales impresoras.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1966, a las 12 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.
e.4|8 Nº 7.987 v.23|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

23|IX|66. — Nº 188|66, a las 10.30, por arriendo de la mina "Las Tapias".

8|XI|66. — Nº 250|66, ar las 10.30, por contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitroresorcinato de plomo.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las licitaciones. — El Director General.
e.9|8 Nº 8.118 v.24|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 47/66 Fecha de apertura: 31 de agosto de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de 500.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.5|8 Nº 8.029 v.22|8|66

DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6033'66

Venta de 40.000 kg. de Sulfato de Zinc. — Venta de 594 kg. de Cadmio en lingotes. — Venta de 80 kg. de Oxido de Cadmio.

Apertura propuestas: Cabildo 65, 1º piso, Buenos Aires, 30 de agosto de 1966, 10.00 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas. Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, p. baja, Bs. Aires.
e.10|8 Nº 8.205 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta

Llámase a licitación pública de venta Nº 11|66, para el día 24 de agosto de 1966, a las 10.00 horas, por la venta de 30 toneladas de "Chatarra de Fundición", semipesada, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo.
e.10|8 Nº 8.159 v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta

Llámase a licitación pública de venta Nº 12|66, para el día 24 de agosto de 1966, a las 11.00 horas, para la venta de "Chatarra de acero", de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas y Dirección de Producción), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Altos Hornos Zapla, Palpalá, Pcia. de Jujuy; Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires; Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, Local 52, Calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, piso 2º, Oficina 202, Rosario, donde serán entregados sin cargo.
e.10|8 Nº 8.160 v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 97|66 a realizarse el día 19 de setiembre de 1966, a horas 12 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.
e.8|8 Nº 8.105 v.30|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba) - T. T. 56
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1606, para el día 19 de agosto de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón de madera dura mezcla

Pliego de condiciones y consultas, en esta Fábrica Militar y|o Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.9|8 Nº 8.119 v.11|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba) - T. T. 56
Licitación Pública (Ventas) Nº 1077|66
Segundo llamado

Venta de: 7000 Kgs. material fundente (Flux) granulado para soldar eléctrico.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 26 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56. Interno 20

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.9|8 Nº 8.117 v.26|8|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. E-15725 c.v.|66

Llámase a licitación pública Nº 80, para el día 29 de agosto de 1966, a las 12.00 horas, para contratar los trabajos de reparación de un motor de ascensor de la Escuela Superior. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 13.30 horas.
e.10|8 Nº 8.182 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Sección Imputaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 29 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la reparación, mantenimiento y limpieza de (23) veintitrés máquinas de calcular. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliegos de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.183 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Dirección Compras
Expte. D-14906 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 22 de agosto de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de: impresión de 2.000 Ej. texto "Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar". Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.184 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Dirección Compras
Expte. D-21083 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 26 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de materiales eléctricos. — Apertura en la Dirección de Administración (Sección Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.185 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-21321 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 25 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de herramientas y elementos para albañil. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.186 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-20979 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para el día 22 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.187 v.12|8|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. S-16.577 c. v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 23 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de 50.000 hojas de papel obra 1ra. alisado, formato 72 x 92 cms., de 28 kilos. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8. — Nº 8.188 v.12|8|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la reparación de techo, reposición de vidrios y pintado interior del taller Usina del Aeropuerto Internacional Córdoba, para el día 20 de agosto de 1966, a las 11 horas.

Por los pliegos de condiciones y demás documentación, dirigirse a la División Contaduría de esta Dirección — Aeropuerto Córdoba—, de lunes a viernes, entre las 7.30 a 12 horas. — Dirección Regional "Noroeste" C.A.A.
e.10|8. — Nº 8.161 v.18|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 17188|66

Llámase a licitación pública Nº 47|66 D. A. P. C., para el día 19 de agosto de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de drogas solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966
e.10|8 Nº 8.207 v.12|8|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 32, con apertura el día 23|8|66 a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de artículos de Bazar, para el presente ejercicio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de A. Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.10|8 Nº 8.162 v.12|8|66

DIRECCION DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL
Expediente Nº 18.912|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 5 del mes de septiembre de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Educación Sanitaria y Social: Papel obra 1ª alisado, sin rayas de agua, de 28 y 35 Kgs., Fto. 74 x 110; papel tapa de 28 Kgs., en colores Fto. 76 x 112; cartulina de 40 Kgs., en colores, Fto. 56 x76. Material necesario durante el año 1936.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 255, 6º piso, de 13 a 19 horas Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 8º. Las necesidades se refieren a: Papel obra 1º, papel tapa y cartulina.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966.
e.9|8 Nº 8.137 v.11|8|66

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL
"DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 25 de agosto de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", durante el ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de este Centro —Combate de los Pozos 2133, 1er. piso, Capital Federal—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.
Las necesidades son: "Instrumental científico y material sanitario para el laboratorio central, farmacia, oftalmología, cardiología, otorrinolaringología, odontología, broncoscopía, rayos X y fisioterapia, consultorios externos, clínica médica, dietología y nutrición y servicios varios".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Dr. Miguel Francisco Vaquer — Director Interino.
e.9|8 Nº 8.120 v.11|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 931|66

Llámase a licitación pública Nº 49|66, para el día 23 de Agosto de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, pliegos e informes a la mencionada División, Capital Federal, debiendo dirigirse para
Las necesidades se refieren a: Forrajes Lab o similar.
visión.
El Director
e.9|8 Nº 8.121 v.11|8|66

HOSPITAL DE ZONA - JUSTO JOSE DE URQUIZA
Expediente Nº 24.110|64

Llámase a licitación pública Nº 92|66, para el día 19 del mes de Agosto de 1966, a las 14,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de un (1) Colposcopio, con o sin cámara fotográfica estereoscópica, completo, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos) y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
pras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital. Director Gral. de Administración.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1966. —
e.9|8 Nº 8.122 v.11|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
Garibaldi 1660 - Témperley
EXPEDIENTE Nº 4637|66

Llámase a Licitación Pública 4 número 13|66, para el día 29 de agosto de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Carne, Leche, Pan, Verduras y Frutas, Legumbres y Art. de Almacén en general, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades desde el 1º de octubre al 31 de diciembre del corriente año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones - Av. Garibaldi 1661, Témperley (F.C.N.G.R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.4|8 Nº 7.990 v.19|8|66

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
(Pcia. de Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para el día 19 de agosto de 1966 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda Vacuna en Pie.
General Rodríguez, 10 de agosto de 1966. — El Director del Hospital.
e.10|8 Nº 8.163 v.12|8|66

HOSPITAL SAN JOSE
Junín (Buenos Aires)

Llámase a licitación pública Nº 9|66, para el día 30 de agosto de 1966 a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín (Bs. As).
La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma, calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.).
Las necesidades se refieren a: adquisición de alcohol desnaturalizado y leña de quebracho.
Junín, (Bs. As.), 10 de agosto de 1966. — Director Hospital "San José".
e.10|8 Nº 8.164 v.12|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED
Expediente Nº 3239|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 11|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vicytes 489 Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: repuestos para máquinas agrícolas, máquina sembradora, tractores y herramientas varias, etc.
Open Door, 10 de agosto de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.10|8 Nº 8.165 v.12|8|66

ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste
Expte. Nº 15.481|66

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 24|8|1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).
Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 2º semestre, rubro Productos Químicos y Farmacéuticos (material de curación — Antibióticos — Especialidades medicinales — Drogas, uso farmacéutico — Drogas, uso analítico y Material uso radiográfico.
Lanús, 1º de agosto de 1966. — El Director.
e.1º|8 Nº 7.850 v.12|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 12|66, para el día 23 de agosto de 1966, a las 15 horas.
Objeto: Por la concesión para la venta exclusiva y excluyente de artículos de óptica, en los espacios existentes en el Policlínico Ferroviario Central y Consultorios Ferroviarios Liniers.
Apertura y lectura de las propuestas el 23 de agosto, a las 15 hs., en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2º Piso, de lunes a viernes de 12 a 19 hs.
e.9|8 Nº 8.123 v.11|8|66

MINSTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1098| 66, hasta el día 19 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la venta de aproximadamente 10.000 kilogramos de papel declarado en condición de rezago.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Pliego sin cargo.
Cont. Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.
e. 10|8 — Nº 8.167 — v. 12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.945, para la adquisición de repuestos para camiones Ford mod. 1960. $ 412.000. Presentación propuestas: 29 de agosto, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 10|8 — Nº 8.166 — v. 12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 502-MC, hasta el día 19 de agosto de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Vidrios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.
e. 10|8 — Nº 8.168 — v. 12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 96-O, hasta el día 19 de agosto de 1966, a las 17 horas: Trabajos de provisión y colocación por "unidad de medida" de revestimiento texturado "Kenitex" o similar, sobre la calle Rivadavia, en la Casa de Gobierno, sito en Balcarce Nº 50, Capital Federal.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 500.
e. 10|8 — Nº 8.189 — v. 12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 510-MC., hasta el día 22 de agosto de 1966, a las 16 horas Adquisición: Pasta blanca para preparar pinturas
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925. piso 21.
Valor del pliego: m$n. 10
e.10|8 Nº 8.190 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 504 - MC, hasta el día 18 de Agosto de 1966, a las 17,00 horas. — Adquisición: Material sanitario.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21. — Valor del pliego m$n. 20,00.
e.9|8 Nº 8.124 v.11|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 501-MC, hasta el día 18 de Agosto de 1966, a las 16,00 horas. — Adquisición: Material Eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925. Piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40,00.
e.9|8 Nº 8.125 v.11|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4355, hasta el día 25 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos p|motor Caterpillar D-17.000 — Serie 9-J-8867, y para motor de arranque del mismo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.191 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4354, hasta el día 23 de agosto de 1966, a las 15.15 horas, para la provisión e impresión de formularios, según modelos y muestras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.192 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4353, hasta el día 23 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de alambre redondo, recocido, cincado y negro, calibre B.W.G., distintos números (Kgs. 3.800).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.193 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4352, hasta el día 19 de agosto de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de pinceles de distintos tipos (c|u. 350) y rodillos p|pintar.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.194 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4351, hasta el día 19 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 10 juegos de ropa interior p|buzo, de lana tejida, talle 60.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.195 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4349, hasta el día 9 de setiembre de 1966, a las 15 horas para la adquisición de cadena para ancla, de acero maleable, con contrete (Kgs 5.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 8.196 v.12|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22094|1966
LICITACION PUBLICA

Artículos de cuero y cueros. 22|8|1966, a las 15 y 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|8. Nº 8.169. v.12|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 24.450|1966
LICITACION PUBLICA

Ladrillos comunes. 22|8|66, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.10|8. Nº 8.170. v.12|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.055|1966
Licitación Pública

Maderas. — 2|9|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.086 v.23|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27.564|1966
Licitación Pública

Férulas y llaves maestras de latón. — 1º|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|8 Nº 8.087 v.23|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas, tableros, válvulas, puente grúa, accesorios y repuestos. — Expediente: 11.866|1966. — 26|9|1966 a las 15 horas. — Depósito de garantía: Partida 1 $ 68.000 m|n. y Partida 2 $ 1.200 m|n. — Pliegos: Distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|8 Nº 8.126 v.11|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Acero laminado para construcción - perfiles varios y de sección circular para hormigón armado, chapas y flejes. — Expediente: 15.085|1966. — 5|9|1966 a las 15 y 15 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|8 Nº 8.127 v.24|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20.469|1966
Licitación Pública

Formularios, tarjetas y libros. — 26|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|8 Nº 7.896 v.16|8|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 27—P|66

30|8|66, a las 9.30 horas. Por la provisión de alambre de cobre desnudo y para ataduras. LICITACION PUBLICA Nº 28—P|66. — 30|8|66, a las 10.30 hs. Por la provisión de cintas de goma y aisladoras.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 10|8. Nº 8.208. v.18|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115|66

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de dos máquinas Impresoras Givot".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de agosto de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Dirección General de Administración.

e.9|8 Nº 8.128 v.11|8|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66 con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 25 de agosto de 1966 a las 17 horas para la adquisición de 16.275 kgs. de acero dulce común, en diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 10|8. Nº 8.172. v.12|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 59|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, de Capital Federal, el día 30 de agosto de 1966 a las 17 horas, para la adquisición de 66.000 mts. de madera de pino paraná en tablas. 11.000 mts. de madera de pino paraná en tirantes, 1200 Kgs. de clavos punta parís y 500 Kgs. de flejes calibre B. W. G. Nº 20. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 hs.

e.8|8 Nº 8.097 v.23|8|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA RE NA"
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública 37|66, hasta el día 26 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "hierro galvanizado y negro en chapas lisas, y acero dulce SAE 1010 en chapas negras lisas, varias medidas. Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 10 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.10|8. Nº 8.209. v.18|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Llamado a licitaciones públicas para las reparaciones de las embarcaciones que se detallan:

Licitación pública Nº 26|66: Barcazas Nos. 1.273, 1.283 y 1.284.

Fecha y hora de apertura: 2|9|66, a las 13 hs.

Licitación pública Nº 27|66: Barcazas Nos 1.158, 1.161, 1.163, 1.186 y 1.191.

Fecha y hora de apertura: 5|9|66, a las 13 hs.

Licitación pública Nº 28|66: Barcaza Nº 904.

Fecha y hora de apertura: 6|9|66, a las 13 hs.

Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital.

Consultas y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.000 cada uno.

e.10|8 Nº 8.210 v.25|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 25|66: Provisión a bordo de nuestras unidades de "Carnes y derivados".

Fecha y hora de apertura: 2 de septiembre de 1966, a las 13 horas.

Lugar y apertura y venta de pliegos: En Av. Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n 500.

e.10|8 Nº 8.211 v.25|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|66: Adquisición repuestos para motores propulsores con destino a la M. N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha y hora de apertura: 29 de agosto de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 300.

e. 4|8 — Nº 8.009 — v. 19|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 36|66
Expediente Nº 17.794|66

Llámase a Licitación Pública Nº 210|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, loess, arena y tierra vegetal para levante y tapada en los sectores de km. 150|000 a km. 187|000 y de km. 272|000 a km 302|000, de la línea F. de Santa Fe a Barranqueras.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950. Santa Fe en horas de oficina, precio del pliego ($ 2.000.— m|n.). — La Gerencia.

e.10|8. Nº 8.171. v.25|8|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL. C. P. 33|66
LICITACIONES PUBLICAS

7 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 179|66. Bobinas o sección para motor tracción Locomotoras D. E English Electric. Expediente O. C. 52|66. Ax. 14.

7 de Setiembre de 1966, 15 horas. Clavos elásticos para vías. Licitación Nº 202|66. Expediente O. C. 48|66 Ax 6.

8 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 207|66. Esmalte aluminio en pasta. Expte. O. C. 5|65. Ax 16.

8 de Setiembre de 1966, 15 horas. Licitación Nº 137|66. Zorras a motor para vía. Expte. O. C. 54|66 Ax 2.

Consultas y retiro de pliegos en Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.874-v.12|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 31|8|66. Lic. Púb. 116-C|66|409, hora 14. — Repuestos trenes Diesel Ganz, Discos de embrague int... nos y externos de acuerdo a planos. — En total 3.000 Pzas. — Pliego $ 200.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15,30 horas, T.E. 55-9218.

e.8|8 Nº 8.095 v.12|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura 30|8|66. Lic. Priv. 120-V 49|228. Hora 14. Por la venta de llantas fuera de uso, utilizables sin necesidad de proceder a su fusión integral o en trabajos de forja, laminación, etc. (70 ton.). Pliego $ 500.

Retiro pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.

e. 4|8 — Nº 8.010 — v. 19|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. BME. MITRE

Licitaciones públicas Nros. 313|66, apertura 18|8|66, 8 horas. — Adquisición de 18.600 litros de esmalte sintético. — Nº 3 4|66, apertura 18|8|66, 9 horas adquisición de 92.180 bulones para vía. — Nº 316|66, apertura 23|8|66, 8 horas adquisición de 000 suspensores para contra zapatos de freno. — Nº 324|66, apertura 22|8|66, 10 horas, limpieza integral estación Retiro (F.C. G.B.M.). — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F., 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 2|8-Nº 7.907-v.16|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 325|66, apertura 26|8|66, 10 horas, adquisición de 165.300 lts. de pintura. Nº 326|66, apertura 30|8|66, 10 horas, adquisición de 6.100 tubos de acero para calderas. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2 o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F. 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e. 10|8. Nº 8.197. v.25|8|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 61|966, para el día 22 de agosto de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversos artículos de ferretería" para atender necesidades de distintos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.173 v.12|8|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Delfor Marcelo Martínez con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad "CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA" por Asamblea celebrada el 8 de octubre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000237 de fecha 15 de Marzo de 1966, ha reducido su capital social que era de cien millones de pesos moneda nacional, a la suma de cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, quedando en lo sucesivo establecido el capital en circulación, en la suma de noventa y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional. — Sobre raspado: por, primero, vale.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.11|8-Nº 29.431-v.11|8|66

VALARDEL
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Que según escritura pública Nº 331 del 23 de mayo de 1966 pasada por ante el Escribano don Alfredo Arce Castro, por Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de enero de 1956 los accionistas de "VALARDEL S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL", constituida originariamente con el nombre de "Valores S. A. Compra-Venta de Títulos y Acciones", decidieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y que por Resolución Ministerial de Educación y Justicia P. J. 000397 del 5 de Abril de 1966 se dejó sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por decreto del P. E. Nº 1.422, de fecha 25 de junio de 1946. — La Asamblea que dispuso la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designó liquidadores a los señores Esteban Alfonso y Zalba y Julio César Aranguren y Síndico Titular al Dr. Teodosio César Brea.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.11|8-Nº 29.436-v.11|8|66

D. K.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura Número seiscientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí comparece don Pablo Isidoro Isman, casado en primeras nupcias con doña Sara María Stopek, argentino, nacido el siete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos doce, domiciliado en Ramos Mejía mil setenta y uno, piso segundo, departamento A, de esta ciudad, de mi conocimiento, quien concurre en nombre y representación de don José Kreplak, casado en primeras nupcias con doña Juana Dofman, comerciante, argentino naturalizado, con cédula de identidad número novecientos setenta y nueve mil setenta, domiciliado en Guatemala cuatro mil cuatrocientos ocho, piso tercero, departamento A, de esta ciudad; don Alberto Kreplak, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Fuksman, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos seis mil cuatrocientos dos, domiciliado en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, piso décimo segundo, departamento noventa y uno, de esta ciudad; don Jacobo Dolmoua, viudo, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en Rawson doscientos ochenta y cinco, planta baja, departamento B, de esta ciudad; don Moisés David Fajgelbaum, casado en primeras nupcias con doña Sara Dolman, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en Espinosa seiscientos cincuenta y tres, de esta ciudad; doña Felisa Savosky, soltera, argentina, comerciante, con libreta cívica número tresciento; treinta y siete mil cuatrocientos noventa y dos, domiciliada en Rawson doscientos ochenta y cinco, planta baja, departamento B, de esta ciudad; doña Cecilia Fuksman de Kreplak, casada en primeras nupcias con don Alberto Kreplak, argentina, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos cuatro, comerciante, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, piso décimo segundo, departamento noventa y uno, de esta ciudad; don Marcos Fuksman, casado en primeras nupcias con doña Rosa Kaplan, argentino, doctor en farmacia y bioquímica, con cédula de identidad número un millón quinientos treinta mil setecientos noventa y uno, domiciliado en Lambaré mil ochenta y ocho, piso quinto, departamento décimo primero, de esta ciudad; doña Marta Kreplak de Raitman, casada en primeras nupcias con don Isidoro Raitman, argentina, comerciante, con cédula de identidad número tres millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciséis, domiciliada en Guatemala cuatro mil cuatrocientos ocho, piso cuarto, departamento B, de esta ciudad; don Oscar Czertok, soltero, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en México dos mil novecientos ochenta y cuatro, piso segundo, departamento B, de esta ciudad; y doña Haydée Sztalmberg, soltera, argentina, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones doscientos veintiocho mil setecientos siete, domiciliada en Rawson doscientos ochenta y cinco, piso bajo, de esta ciudad, todos mayores de edad, justificando su personería con el poder otorgado por es-

critura número cuatrocientos cincuenta y uno, del dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio mil doscientos veintidós, de este registro, cuyo original tengo a la vista y al que me remito, doy fe. — Y el compareciente, dice: Que por instrumento privado suscripto el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, sus representados constituyeron una sociedad anónima que denominaron "D. K., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con el objeto, plazo, capital y demás condiciones que resultan del referido instrumento, en cuyo acto suscribieron e integraron capital en las condiciones allí indicadas, designaron el primer directorio, y aprobaron el texto de los estatutos. Presentada la documentación a la Inspección General de Justicia para su aprobación, en expediente número N . diecinueve mil seiscientos noventa y siete, y previas observaciones formuladas por la misma, aceptadas por la sociedad, se otorgó personalidad jurídica, por resolución ministerial número seiscientos veinticinco del siete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Tengo a la vista las actuaciones citadas en el expediente mencionado, del que procedo a transcribir el acta constitutiva, los estatutos a los que introduzco las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia, un balance agregado, del que resulta la integración del capital, y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital c la República Argentina, a 22 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores: José Kreplak, argentino naturalizado, casado con Juana Dolman, comerciante, con domicilio en Guatemala 4408, Po. 3, Dto. A, C. I. 979.070. — Alberto Kreplak, argentino, casado con Cecilia Fuksman, comerciante, con domicilio en Santa Fe 4452, P. 12, Dto. 91, L. E. 4.206.402. — Jacobo Dolmoun, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Rawson 285, PB, Dto. B, L. E. 0.440.687. — Moisés David Fajgelbaum, argentino, casado con Sara Dolman, médico, con domicilio en Espinosa 653, L. E. 4.191.545. — Felisa Savosky, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Rawson 285, PB, Dto. B, L. C. 0.334.492. — Cecilia Fuksman, argentina, casada con Alberto Kreplak, comerciante, con domicilio en Santa Fe 4452, P. 12, Dto. 91, C. I. 4.718.404. — Marcos Fuksman, argentino, casado con Rosa Kaplan, doctor en farmacia y bioquímica, con domicilio en Lambaré 1088, 5º P°, Dto. 11, C. I. 1.530.791, Marta Kreplak de Raitman, argentina, casada con Isidoro Raitman, comerciante, con domicilio en Guatemala 4408, Pº 4º, Dto. B., C. I. 3266416. — Oscar Czertok, argentino, soltero, contador público, con domicilio en México 2984, 2º B., L. E. 4054152. — Haydée Sztaimberg, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Rawson 285, P. B., Dto. B., L. C. 6475377, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se llamará "D. K., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", cuyo estatuto se aprueba por separado y suscriben los presentes, formando parte de esta acta. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y suscriben e integran los constituyentes según se detalla a continuación: Accionistas. Capital Suscripto e Integrado: José Kreplak, 2.393.000. — Alberto Kreplak, 787.000. — Jacobo Dolmoun, 990.000. — Moisés David Fajgelbaum, 300.000. — Felisa Savosky, 150.000. — Haydée Sztaimberg, 150.000. — Marcos Fuksman, 150.000. — Marta Kreplak de Raitman, 150.000. — Cecilia Fuksman de Kreplak, 10.000. — Oscar Czertok, 10.000. — Total: 5.000.000. — La integración de los ocho primeros accionistas se efectúa con los créditos que resultan a favor de los mismos en "Establecimiento D.K., S.R.L.", según balance al 31 de mayo de 1964, que forma parte de la presente, a partir de cuya fecha la Sociedad Anónima que se constituye se hace cargo de los negocios de su antecesora. La integración de los dos últimos accionistas, se efectúa en dinero efectivo por el 10 o|o de su suscripción. Este importe será depositado en el Banco de la Nación Argentina conforme a las normas vigentes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directorio: Presidente, José Kreplak; Vicepresidente 1º, Jacobo Dolmoun; Vicepresidente 2º, Alberto Kreplak; Vocales, Moisés David Fajgelbaum y Marcos Fuksman; Suplentes. Cecilia Fuksman de Kreplak y Felisa Savosky; Síndico Titular, Pablo Isman; Síndico Suplente, Oscar Czertok. — Cuarto: Autorizar a los señores José Kreplak, Alberto Kreplak, Jacobo Dolmoun, Oscar Czertok y Pablo Isman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, deberán los constituyentes otorgar la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, por sí o mediante mandatarios constituidos en legal forma. — José Kreplak. — Alberto Kreplak. — Jacobo Dolmoun. — Moisés David Fajgelbaum. — Felisa Savosky. — Haydée Sztaimberg. — Marcos Fuksman. — Marta Kreplak de Raitman. — Cecilia Fuskman de Kreplak. — Oscar Czertok. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 358, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por: José Kreplak, Alberto Kreplak, Jacobo Dolmoun, Moisés David Fajgelbaum, Felisa Savosky, Cecilia Fuksman, Marcos Fuksman, María Kreplak de Raitman, Oscar Czertok y Haydée Sztaimberg. — Doy fe. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Raúl García Alonso, Escribano". — Estatuto Título I: Nombre. domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de D. K., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término puede ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: madera, metalurgia, plásticos, textil, y en especial lo referente al ramo de mueblería y afines, sus complementos y accesorios. — Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no elaborados. — Financieras: de toda clase, entre ellas facilitar y aportar capitales a personas de existencia visible o Sociedades u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse para cualquier clase o tipo de negocios y empresas realizadas o a realizarse y a la compraventa y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones y cualesquiera otros valores, excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá dar o tomar dinero en préstamo, tanto de particulares como de Bancos con o sin garantía prendaria, agraria o común o hipotecaria, comprar y vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado Nacional, Provincias y|o Municipios, ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles o inmuebles por menos o más de seis años, adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, suscribir acciones de otras sociedades, pudiendo asimismo realizar la sociedad cualquier otro género de negocios y operaciones que su Directorio resolviera, relacionados directa o indirectamente con su objeto, ya que la enumeración precedente, no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de dos clases, a saber: Las primeras cinco series de acciones serán de acciones ordinarias de la clase "A" y tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. Las restantes cinco series de acciones podrán ser acciones ordinarias de clase "A" cinco votos o bien acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto en todas las Asambleas Generales según lo resuelva el Directorio al emitirlas. Se encuentran totalmente suscriptas las primeras cinco series de acciones de clase "A" de las que componen el capital autorizado. En oportunidad de emitir las restantes series del capital autorizado deberá procederse a su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series, iguales o no de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, y podrán ser de acciones de clase "A", "B", o preferidas. Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Cuando la Asamblea General resuelva aumentos de capital fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el Art. 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieran sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento; b) las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que establece el Art. 328 del Código de Comercio; c) hasta tanto las acciones estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, los que no podrán ser cedidos ni transferidos sin autorización del Directorio; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas; e) en caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedente, se le entregará el mismo. A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. — Artículo Quinto: En el caso que se resuelva que una o más series de acciones sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del dieciocho por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter adicional, el que sumado al básico en total nunca podrá ser superior al que se acuerde a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) el dividendo que se les fije, tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas por su valor a la par con más una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados, en su caso a la fecha fijada para el rescate, fecha a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código en Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de efectuarse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, iniciándose las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha indicada para el sorteo, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos estén pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad al día en que debió abonárselos y a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que posean, sin distinción de categorías, pero en caso de que la preferencia se establezca en proporción a las respectivas categorías, deberán emitirse acciones de la clase "A" y "B" en proporción a las existentes. — Este derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores siempre que en estos dos últimos casos los aportes precitados que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio con sujeción a lo prescripto en el Artículo Quinto y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros titulares y dos a seis suplentes designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, la que designarán también a los que ejercerán los respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo. — El uso de la firma social con facultad de contraer obligaciones a nombre de la sociedad, estará dado por la firma de dos cualesquiera de las personas que ejerzan los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo, precedido del nombre social. — El Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, podrán hacer uso de la firma social individualmente, separada e indistintamente, para endosar cheques, vales, giros, y letras de cambio, al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad o para concurrir y representar a la misma en Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, notificarse, apelar, o consentir resoluciones en expedientes administrativos, cobrar y percibir otorgando recibos, como así también firmando la correspondencia comercial, escritos, solicitudes y demás documentos que representen ante los poderes públicos, reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — Artículo Noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía del cumplimiento de su mandato hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia de más de la mitad de sus miembros presentes y las resoluciones se adoptarán también en todos los casos por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de algún director, y por lo menos cada seis meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa; serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico, una vez cubierto el Directorio con los miembros suplentes los que serán llenados a cubrir las vacantes en el mismo orden en que fueran designados por la asamblea. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: Son facultades y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de cualquiera de sus vicepresidentes sucesivamente y en su ausencia o en ausencia de ellos por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El presidente, vicepresidente en su caso, o los directores que los reemplacen presidirán las reuniones del Directorio y en las asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo; en caso de empate; b) administrar los negocios de la sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente estatuto. — Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, adquirir, transferir, adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a

plazo o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, o Municipio, o por estados extranjeros, reparticiones autónomas, Nacionales, Provinciales o Municipales y de estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo otro empréstito con los poderes públicos o extranjeros; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, librar y endosar cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o con sociedades y otras personas de existencia ideal; f) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar con terceros sociedades accidentales o tomar parte en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; k) Adquirir marcas y patentes de invención; l) Celebrar contratos de seguros como asegurado; m) Nombrar gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente, recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración, independientemente de la que le corresponde como director, la cual será resuelta por el Directorio y con la conformidad de la asamblea, debitándose a gastos generales del ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus condiciones o remuneración; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento, los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito incluso en el fuero criminal; p) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; q) Presentar anualmente a la asamblea la Memoria Anual; confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda; proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados de acuerdo a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Estudiar y resolver actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. Y en general, resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en el mismo siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea, todo ello con cargo de rendir cuenta ante las mismas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título IV. Fiscalización: Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la Asamblea general, la que elegirán también por igual término a un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento; ambos podrán ser reelectos, siendo sus atribuciones las que establece el Código de Comercio. — Título V. De las Asambleas. — Artículo décimo segundo: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los Arts. 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días o tres días y con anticipación de diez días u ocho días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado Art. 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múlt. , que tendrán cinco votos cada una. — En el caso de emitirse acciones preferidas y de que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, ya sea por insuficiencia de utilidades o por mora del Directorio en abonar el dividendo aprobado, tendrá derecho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese único caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción preferida tendrá derecho a un voto. — En segunda convocatoria, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. —Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos del total de votos presentes en la asamblea, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 350 del Código de Comercio. — De las resoluciones que adopten las asambleas, se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — Las asambleas serán presididas por el Presidente, el Vicepresidente Primero, o el Vicepresidente Segundo del Directorio, o en su defecto por el accionista que la asamblea designe. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en la oficina de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. — Título VI: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio Social terminará el 31 de mayo de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General de Accionistas, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias y previsiones necesarias para que reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 2 o|o para la formación del fondo de reserva legal, hasta llegar como mínimo al diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea fije como remuneración al Directorio y Síndicos; c) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas si se hubieran emitido, en proporción al capital integrado por este concepto, abonándose en primer término los dividendos atrasados en orden de antigüedad y luego los del ejercicio; d) El remanente se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y pago del dividendo adicional de las acciones preferidas si correspondiere, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de fondos de reserva o para distribuir como remuneraciones a quienes crea conveniente. — Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los accionistas. — Título VII: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad podrá efectuarse por cualquiera de las causas especificadas por el Código de Comercio. — Será efectuada en la forma que determine la Asamblea General de Accionistas, la que designará uno o varios liquidadores que tendrán los mismos poderes y atribuciones que este estatuto prevé para los Directores. — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una asamblea general de accionistas aprobará las cuentas de la liquidación fijando la remuneración que corresponda al o los liquidadores. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y las cargas de la Sociedad; b) Serán reembolsadas a la par las acciones preferidas si las hubiere; c) Serán reembolsadas a la par las acciones ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; e) El remanente se distribuirá entre las acciones preferidas, si las hubiere y las acciones ordinarias en la misma proporción en que participen de las utilidades. — s. r. 31 mayo. Valen. — Entre líneas: segundo. Enmendado: Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, tres, participar: Valen. — J. Kreplak. — A. Kreplak. — J. Dolmoun. — M. D. Fajgelbaum. — Felisa Savosky. — C. Fuksman. — Marta K. de Raitman. — Oscar Czertok. — H. Sztaimberg. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al registro número 358, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por José Kreplak, Alberto Kreplak, Jacobo Dolmoun, Moisés David Fajgelbaum, Felisa Savosky, Cecilia Fuksman, Marcos Fuksman, Marta Kreplak de Raitman, Oscar Czertok y Haydée Sztaimberg. — Doy fe. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Raúl García Alonso. — Hay un sello. — Balance de Aporte a D. K. Sociedad Anónima sobre la base del balance general de Establecimientos D. K., S.R.L., al 31 de mayo de 1964. — Activo. Caja: 388.065,75, Banco Español: 50.236,66. — Documentos a cobrar: 4.726.784,60 — Deudores Varios: 3.438.541,70. — Muebles. Utiles e Instalaciones: 252.513. — Rodados: 685.970. — Máquinas y Herramientas: 274.459,20. — Derecho al Local: 120.000. — Marcas y Patentes: 4.900. — Mercaderías: 5.848.792 —Depósitos en Garantía: 47.050. — 15.837.312,91. — Pasivo. Acreedores Varios: 2.292.124,70. — Obligaciones a Pagar: 7.503.421,40. — Acreedores Prendarios: 480.000. — Cuentas a pagar: 303.532,50. — Fondo de Amortización: 121.293. — Accionistas en cuentas corrientes: 156.941,31. — José Kreplak: 55.098,39. — Alberto Kreplak 676,97. — Jacobo Dolmoun: 271,37 Moisés David Fajgelbaum: 100.403,62. — Felisa Savosky: 122,74. — Haydée Sztamberg: 122,74. — Marcos Fuksman: 122,74. — Marta Kreplak de Raitman: 122,74. — Aporte a D. K., S. A.: 4.980.000. — José Kreplak: 2.303.000. — Alberto Kreplak: 787.000. — Jacobo Dolmoun: 990.000. — Moisés David Fajgelbaum: 300.000. — Felisa Savosky: 150.000. — Haydée Sztaimberg: 150.000. — Marcos Fuksman: 150.000. — Marta Kreplak de Raitman: 150.000. — Total: 15.837.312,91. — P. I. Isman. — Pablo I. Isman. Contador Público Nacional, C.P.C.E., T. XXXI, F. 38. Capital Federal. — J. Kreplak — A. Kreplak. — J. Dolmoun. — M. D. Fajgelbaum. — Felisa Savosky. — Cecilia Fuksman. — Marcos Fuksman — Marta Kreplak de Raitman. — Oscar Czertok y Haydée Sztaimberg. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al registro Nº 358, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por: Pablo I. Isman. — José Kreplak. — Alberto Kreplak. — Jacobo Dolmoun. — Moisés David Fajgelbaum. — Felisa Savosky. — Cecilia Fuksman. — Marcos Fuksman. — Marta Kreplak de Raitman. — Oscar Czertok y Haydée Sztaimberg. — Doy fe. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Hay un sello. Raúl García Alonso. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 junio 1966. Visto el Expediente N-19.697|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "D. K. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad D. K. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta capital el 22 de febrero de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y tenerse presente lo indicado en el tercer párrafo de fojas cuarenta y cuatro (44). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. N. 000625" Concuerda con sus originales, doy fe. Y el compareciente dice: Que protocoliza al folio mil trescientos setenta de este registro, el acta constitutiva, estatutos, balance de integración y resolución aprobatoria de la sociedad "D. K. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicitándome que de la presente expida las copias necesarias para practicar las inscripciones que correspondan. Como escribano autorizante hago constar que por esta escritura se ingresará el impuesto de sellos por el total del capital autorizado de la sociedad, que asciende a diez millones de pesos, pagándose en tal concepto la cantidad de sesenta mil pesos. Leída que le fue, se ratifica en su contenido, firmándola ante mí, doy fe. Pablo Isidoro Isman. Hay un sello. — Ante mí: Jorge Stanley Jones. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil trescientos setenta del registro sesenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio, en trece fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del seis millones quinientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres al seis millones quinientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis. Jorge Stanley Jones, escribano. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — e.11|8-Nº 29.283-v.11|8|66

PLASTILAM

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.851. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Dos Mil Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día diecisiete del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Héctor Ramón Blanco, argentino, soltero, empleado, domiciliado en esta Capital, calle Núñez número tres mil ochocientos noventa y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro; don Héctor Sandalio Barcos, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maipú número setecientos cincuenta y nueve de Ciudadela de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho; don Aurelio Juan Pucich, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Barcos, de profesión Contador, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes número mil cuatrocientos ochenta y cinco, octavo piso departamento X, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil ochocientos tres; don Horacio Joaquín Díaz Paz, argentino, soltero, empleado, domiciliado en esta Capital calle Gualeguay mil doscientos veintinueve, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y seis mil nueve; doña Agustina Berenguer argentina, soltera, empleada, domiciliada en esta Capital, calle Venezuela mil ciento sesenta y ocho, departamento cinco, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos veinte mil trescientos sesenta y siete; doña Martha Elisa Berretta Garbarino, argentina, soltera, abogada, domiciliada en esta Capital calle Corrientes número mil cuatrocientos ochenta y cinco octavo piso, departamento X, con Libreta Cívica número tres millones setenta y nueve mil ciento diecisiete; don Domingo Tallarico, argentino, empleado, casado con doña Martha Merlino, domiciliado en esta Capital, calle Conde dos mil trescientos siete, tercer piso, Dto. A con Cédula de Identidad número tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve; doña Martha Merlino de Tallarico, argentina, ama de casa, casada con don Domingo Tallarico, domiciliada en la calle Conde dos mil trescientos siete, tercer piso, Dpto. A. con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta mil cuatro-

cientos cincuenta y cuatro; don Pedro Ricagno, argentino, casado con E.ba Roldán, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco, octavo piso, Dto. "X", de profesión Contador; y doña Irene Elvira Marcheski, argentina, soltera, empleada, domiciliada en esta Capital, calle Avenida Libertador General San Martín dos mil doscientos sesenta y cuatro, con Libreta Cívica número cero cero sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, quienes concurren a este acto en el carácter de socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Plastilam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al solo efecto de elevar a escritura pública y transcribir en este Registro, el Acta de Fundación y los Estatutos de dicha Sociedad, los cuales fueron aprobados por resolución número dos mil siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, todo lo que así resulta del Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil trescientos noventa y dos, que tengo a la vista para este acto y transcriptas íntegramente el Acta Constitutiva, en unión de los Estatutos y de la Resolución Aprobatoria, son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores Héctor Ramón Blanco; Héctor Sandalio Barcos; Aurelio Juan Pucich; Horacio Joaquín Díaz Paz; Agustina Berenguer; Martha Elisa Berretta Garbarino; Domingo Tallarico; Martha Merlino de Tallarico; Pedro Ricagno e Irene Elvira Marcheski, todos mayores de edad y resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatutos se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Primero: La sociedad se denominará "PLASTILAM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país; semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas, agrícolas, ganaderas y forestales. — Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos, bosques, con agricultura y ganadería, toda clase de minas, canteras, yacimientos y placeres y el ejercicio de todo derecho jurídico o actividad prevista en el Código de Minería y leyes y disposiciones de la materia. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales; construcción de obras públicas o civiles (art. 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100 v$n. cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada serie (art. 4º). — El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se integra el 10%. — Suscripción. Integraciones. Accionistas. Acciones: (Clase A - Ordinarias 5 votos). Monto: Héctor Ramón Blanco, 200 acciones, $ 20.000; Héctor Sandalio Barcos, 200 acciones, $ 20.000; Aurelio Juan Pucich, 200 acciones, $ 20.000; Horacio Joaquín Díaz Paz, 200 acciones, $ 20.000; Agustina Berenguer, 200 acciones, pesos 20.000; Martha Elisa Berretta Garbarino, 200 acciones, $ 20.000; Domingo Tallarico, 200 acciones, pesos 20.000; Martha Merlino de Tallarico, 200 acciones, $ 20.000; Pedro Ricagno, 200 acciones, $ 20.000; e Irene Elvira Marcheski, 200 acciones, pesos 20.000. (Total acciones: 2.000). (Total monto: 200.000). La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Héctor Sandalio Barcos; vicepresidente, Horacio Joaquín Díaz Paz; director titular, Domingo Tallarico. Síndicos: titular, Pedro Ricagno; suplente, Aurelio Juan Pucich. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Sandalio Barcos y Héctor Ramón Blanco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Plastilam, raspado. Vale. — Héctor Blanco. — Héctor Barcos. — A. J. Pucich. — Horacio J. Díaz Paz. — A. Berenguer. — M. E. Berretta. — Garbarino. — D. Tallarico. — M. Merlino. — P. Ricagno. — Irene E. Marcheski. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a sus firmantes socios fundadores de "Plastilam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" las cuales son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. Reg. 206. Delfor Martínez. Hay un sello. Delfor Marcelo Martínez, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Dirección General de Justicia. Nº 20.392. Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plastilam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 6 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.007. Hay un sello de la Inspección General de Justicia. Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil ochocientos cincuenta y uno, protocolo corriente, en el Registro doscientos seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del cinco millones seiscientos diez y ocho mil trescientos veinticuatro al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Delfor Martínez, (escribano).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.11|8 Nº 29.432 v.11|8|66

B. ARZOUMANIAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 15 de julio del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don M. Fernando Punta "B. ARZOUMANIAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de setiembre de 1965, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nº 000669 del 15 de junio del corriente año procedió a la reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales que para el futuro quedan redactados así: Art. 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000) representado por dos millones de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y se lo divide en doscientas series de un millón de pesos cada una, las designadas como 1º y 4º 21º a 36º y 101º a 120º de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos, y las series 5º a 20º, 37º a 100º y 121º a 200º de acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho a un voto por acción. De dichas series se encuentran emitidas las 100 primeras, totalmente integradas. El Directorio resolverá la oportunidad de emitir las demás series hasta totalizar el capital autorizado, determinando la forma y plazos de integración. El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta mil millones de pesos moneda nacional (1.000.000.000 m$n.) mediante series de acciones al portador de un millón de pesos moneda nacional cada serie. El Directorio podrá ser facultado para resolver la oportunidad de su emisión y forma y época de su integración. Las resoluciones de aumento de capital resueltas por la Asamblea, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doscientos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen de acuerdo con el presente artículo. No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. Los aumentos de capital que dispongan las Asambleas de Accionistas, podrán ser en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas. Si se resolviere emitir acciones preferidas por las mismas tendrán las siguientes características: Tendrán un dividendo preferido de hasta el 15% y podrán tener un dividendo adicional que no podrá superar a la diferencia del dividendo que se vote para las acciones ordinarias y el fijo establecido para las preferidas; tendrán preferencia en la devolución del Capital en caso de liquidación de la sociedad; el dividendo fijo preferido, será acumulativo hasta un máximo de tres años; tendrán voto en las Asambleas únicamente en el caso previsto en el artículo 17º de estos estatutos, podrán ser rescatadas por el Directorio con autorización de la Asamblea de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 del Código de Comercio, pudiendo dicho rescate ser total o parcial y en este último caso, se llevará a cabo por licitación o sorteo, el cual se hará conocer por publicación durante tres días en el Boletín Oficial, pudiendo establecerse primas de rescate de hasta el 15% de su valor nominal, a establecer por la Asamblea de Accionistas. — Art. 5º: Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, los poseedores de acciones ordinarias y|o preferidas para las de igual tipo o clase en la forma siguiente y con el orden de prelación. — 1º) Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente les corresponda según fuera su clase "A" y "B", estableciéndose que las primeras o sea, las de la clase "A" podrán también usar la preferencia en el caso en que se emitan en menos proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase "A" y "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". En ningún caso podrá disponerse una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". — 2º) Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de nuevas acciones preferidas los tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas, que existan en circulación en proporción a su tenencia. — 3º) En caso de que algún tenedor de acciones no haga uso del derecho de preferencia o solo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a las acciones suscriptas y hasta la cantidad adicional de acciones que hubiesen solicitado. El derecho de los accionistas para la suscripción preferente de las acciones que se emitan, caducará a los quince días a partir de la última de tres publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial anunciándolo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. — e.11|8-Nº 29.335 v.11|8|66

FLAVITA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Diez y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Carlos Caseiro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Esther Reynoso, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Reconquista cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Norma Esther Reynoso, argentina, casada con Carlos Caseiro, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil siete, domiciliada en la calle Reconquista cuatrocientos cincuenta y ocho; don Oscar Aparicio, argentino, casado con doña Malvina Spektor, con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete, abogado, domiciliado en la calle Reconquista cuatrocientos cincuenta y ocho; don Carlos Alberto Ballbé, argentino, abogado, casado con doña Mercedes Angela Mouzo, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y un mil seiscientos nueve, domiciliado en la calle Paseo Colón mil setenta; don Alberto Ferrari, argentino, casado con Amelia Blaser, periodista, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Sarandí mil cuatrocientos veinte; Máximo Intaglietta, italiano, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos tres mil trescientos diez y seis, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos ochenta y nueve; doña Isabel Luisa Ladvocat, argentina, soltera, estudiante, con Libreta Cívica número dos millones setecientos noventa y ocho mil doscientos treinta y uno, domiciliada en la calle Güemes cuatro mil cuatrocientos veintiséis; don Enrique Francisco Prunes, argentino, casado con doña Hilda Stepansky, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Cucha Cucha ochenta y siete; don Juan María Marchionatto, argentino, casado con doña Dora Ercilia Bedogni, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Hidalgo ochenta y cinco; y doña María Elvira Ponzini, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Callao mil novecientos cuarenta y cuatro, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil trescientos ochenta y siete que para este acto me exhiben, el Inspector General de Justicia por Resolución número dos mil ochocientos sesenta y uno de fecha seis de mayo del corriente año, ha concedido a la sociedad "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" constituída entre los comparecientes en esta Capital, con fecha siete de marzo del corriente año, bajo la denominación originaria de Flavia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", autorización para funcionar como sociedad anónima y aprobado sus estatutos. — Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante, protocolice en este Registro: el acta constitutiva de la sociedad, que obra de fojas uno a fojas dos vuelta, introduciendo las modificaciones de fojas once y de fojas diez y seis y vuelta; los mencionados estatutos, que corren de fojas tres a fojas seis, introduciendo en ellos las modificaciones de fojas doce, de fojas diecisiete vuelta a fojas veinte y de fojas veintitrés y vuelta, y la ya citada Resolución del Inspector General de Justicia número dos mil ochocientos sesenta y uno, todo lo cual, teniendo a la vista el mencionado expediente, transcripto textualmente dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen: Dr. Oscar Aparicio; Dr. Carlos Alberto Ballbé; Dr. Carlos Caseiro; Alberto Ferrari; Máximo Intaglietta; Isabel Luisa Ladvocat; Dr. Juan María Marchionatto; María Elvira Ponzini; Dr. Enrique Francisco Prunes y señora Norma Esther Reynoso, todos mayores de edad y resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FLAVITA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o

permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializados o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, representaciones, cobranzas a comisión. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, madereras y química. — c) Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y ventas de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 t.o. 1943 y todas otras que requieran el concurso público; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo, cultivos en general y la compra-venta, permutas, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; e) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, construcciones, arrendamientos, administración y fraccionamiento de inmuebles, urbanos y rurales, inclusο por el régimen de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones al portador de $ 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción e Integración. — Accionistas. Acc. Suscriptas. Capit. Suscripto. — Dr. Oscar Aparicio: 2.000. — 200.000. — Dr. Carlos Alberto Balbe: 2.000. — 200.000. — Dr. Carlos Caseiro: 2.000. — 200.000. — Sr. Alberto Ferrari: 2.000. — 200.000. — Sr. Máximo Intaglietta: 2.000. — 200.000. — Srta. Isabel Luisa Ladvocat: 2.000. — 200.000. — Dr. Juan María Marchionatto: 2.000. — 200.000. — Sta. María Elvira Ponzini: 2.000. — 200.000. — Dr. Enrique Francisco Prunes: 2.000. — 200.000. — Sra. Norma Esther Reynoso: 2.000. — 200.000. — 20.000. — 2.000.000. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias clase "A" de cinco votos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Es decir que en total se han integrado doscientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 200.000.—). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Sr. Presidente, Dr. Carlos Caseiro; Vicepresidente, Dr. Juan María Marchionatto; Vocal, Sra. Norma Esther Reynoso; Síndico Titular, Dr. Enrique Francisco Prunes; Síndico Suplente, Dr. Oscar Aparicio. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. Enrique Francisco Prunes y Alberto Ferrari a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — O. Aparicio. — Carlos Alberto Balbe. — C. Caseiro. — A. Ferrari. — Máximo Intaglietta. — Isabel L. Ladvocat. — J. M. Marchionatto. — María Elvira Ponzini. — Enrique F. Prunes. — N. E. Reynoso. — "Estatutos. La sociedad anónima constituída con el nombre de "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, agropecuaria e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.387. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Flavita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 7 de marzo de 1966, con la denominación de "Flavia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 11 (fojas once) y de fs. 16 y v. (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 12 (fojas doce), de fojas 17 v. (fojas diecisiete vuelta) a fs. 20 (fojas veinte) y de fs. 23 y v (fojas veintitrés y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución número 2.861. — Hay un sello. Es copia fiel. Ante mí: F. R. España. Está el sello notarial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600.— e.11|8-Nº 29.325 v.11|8|66

YARY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Máximo Saúl Viner, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quince mil novecientos veinte y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Golda Braufman, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos diez y nueve, sexto piso, "E", de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de: Isaac Bensousan .. Yuda Bensousan .. Jacobo Bensousan .. Moisés Bensousan .. Jorge Roberto Scopp .. Rosa Sztajn de Bensousan .. Osvaldo Arturo Pozzali .. Antonio Oscar de Paul .. Silverio Cabrera .. y Lidia Margarita Bensousan de Scopp; todos mayores de edad personería que acredita con el mandato conferido en la escritura del acta constitutiva de la entidad YARI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, otorgada ante mí el veinte y cinco de abril del corriente año mil novecientos sesenta y seis, bajo el número trescientos veinte y dos, al folio quinientos treinta y uno de este protocolo del Registro a mi cargo, que tengo a la vista doy fe. Y al asegurarme el compareciente no haberle sido revocada, suspensa ni limitada en forma alguna la representación invocada, en el carácter expresado Expone: Que por la escritura precedentemente relacionada sus representados arriba nombrados, resolvieron constituir una Sociedad Anónima con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las disposiciones específicas que en la referida escritura se establece .. Presentados a la Inspección General de Justicia el primer testimonio de la escritura del acta constitutiva de dicha sociedad y los estatutos originales con las firmas certificadas en forma, así como la boleta de depósito del diez por ciento integrado del capital emitido y llenados los demás requisitos legales previos, el Inspector General de Justicia en orden a lo dispuesto por el decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres por resolución número dos mil novecientos ochenta y tres del quince de junio del corriente año, los aprobó así y concedió a la expresada sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, todo ello según la resolución que paso a transcribir precedida del acta constitutiva previa, de los estatutos sociales, con sus respectivas firmas certificadas, y del dictamen del departamento de Sociedades Anónimas, documentación cuyo tenor es el siguiente: Acta Constitutiva: "Primer Testimonio: — Escritura número trescientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Don Isaac Bensousan, argentino naturalizado, casado con Rebeca Alaluf, domiciliado en la calle Castelli número trescientos treinta de esta ciudad, nacido el primero de abril de mil novecientos catorce, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y siete, empleado; don Yuda Bensousan, argentino naturalizado, con cédula de identidad número un millón sesenta mil ciento setenta y seis, casado con doña Matilde Piperno, nacido el siete de diciembre de mil novecientos once, domiciliado en la calle Luis María Drago número ciento veinte y cuatro, de esta Capital, empleado; don Jacobo Bensousan, argentino naturalizado, nacido el ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve con cédula de identidad número un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos uno, casado con doña Rosa Sztajn, domiciliado en la calle Larrea número ochocientos cincuenta y tres, segundo piso, "A", de esta Capital, comerciante; don Moisés Bensousan, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos trece, con cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres, casado con doña Berta Clemencia Areous, domiciliado en la calle Estado de Israel número cuatro mil setecientos cuarenta, de esta Capital, martillero público; don Jorge Roberto Scopp, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y uno, casado con doña Lidia Margarita Bensousan, domiciliado en la calle Gallo número novecientos ocho, quinto piso, departamento diez y siete, de esta Capital, empleado; doña Rosa Sztajn de Bensousan, argentina naturalizada, nacida el veinte y siete de noviembre de mil novecientos veinte, con libreta cívica número tres millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco, casada con don Jacobo Bensousan, domiciliada en la calle Larrea número ochocientos cincuenta y tres, segundo piso "A", de esta Ciudad, ama de casa; don Osvaldo Arturo Pozzali, argentino, nacido el cuatro de abril de mil novecientos veinte y cuatro, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos quince mil treinta y tres, casado con doña Elsa Raquel María Nodar, empleado, domiciliado en la calle Estrada número novecientos seis, Capital; don Antonio Oscar de Paul, argentino, nacido el veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho, casado con doña Rosa Isabel Del Regno, domiciliado en la calle Ramón Franco número tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, empleado; don Silverio Cabrera, argentino, nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad número cinco millones setecientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho, soltero, domiciliado en la calle Presidente Ortiz número tres mil ochocientos veinte y cuatro, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, empleado; y doña Lidia Margarita Bensousan de Scopp, argentina, nacida el diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres, con cédula de identidad número cinco millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos dos, casada con don Jorge Roberto Scopp, domiciliada en la calle Gallo número novecientos ocho, piso quinto, departamento diez y siete, de esta Capital, estudiante, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, como de que exponen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y en tal sentido resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (artículo uno). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos). c) Tendrá como objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías y materias primas; ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Manufacturas o fábricas; fabricación por cuenta propia o asociada a terceros en empresas constituídas o a constituirse para la fabricación del calzado y artículos textiles, derivados y afines. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades, empresas constituídas o a constituirse, o personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, no comprendidas las operaciones del artículo noventa y tres de la Ley Once mil seiscientos setenta y dos u otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra - venta, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal, (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones ordinarias de un voto por acción de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos, moneda nacional, cada serie (artículo cuatro). — En caso de aumentos del capital social según lo dispuesto por el artículo sexto de los Estatutos Sociales, todas las nuevas emisiones serán de acciones ordinarias de un voto por acción; e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (artículo once). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, suscriptas por partes iguales entre los socios, que integran en efectivo el diez por ciento, comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Las socias Lidia Margarita Bensousan y Rosa Sztajn de Bensousan integran su parte con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el Organo administrativo y fiscalizador a los siguientes Señores: Presidente: don Jacobo Bensousan; Vicepresidente: doña Rosa Sztajn de Bensousan; Director: don Jorge Roberto Scopp; Síndico Titular: don Máximo Saúl Viner; Síndico Suplente: don Yuda Bensousan. — Cuarto: Conferir Poder Especial Irrevocable a los señores: Máximo Saúl Viner y Jacobo Bensousan para que, actuando indistintamente, con independencia uno del otro realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, como así también solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo los demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima, actuando en la misma forma indistinta. — Leída que les fue a los comparecientes ratificaron su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — I. Bensousan. — Yuda Bensousan. — J. Bensousan. — Moisés Bensusan. — J. R. Scopp. — Rosa Sztajn de Bensousan. — Arturo Pozzali. — Antonio O. de Paul. — Silverio Cabrera. — Li. B. Scopp. — Está mi sello. — Ante mí: M. Heler. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al Folio quinientos treinta y uno del Registro Número trescientos noventa y nueve a mi cargo. — "M. Heler. — Hay un sello que dice: Moisés Heler. Escribano Público. — ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. Nº 21.589. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituída en esta Capital el 25 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2983. — M. A. Mercader". — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel del acta constitutiva... y de la Resolución del Inspector General de Justicia Número dos mil novecientos ochenta y tres del quince de Junio del corriente año obrantes todos en el expediente Número veinte y un mil quinientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia caratulado "Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

e Inmobiliaria"... Agrega el otorgante que en ejercicio del mandato conferido, dando cumplimiento al requisito exigido por el Artículo Trescientos Diez y Nueve del Código de Comercio y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución transcripta deja constituida definitivamente la expresada entidad "Yari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que se regirá por los Estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que solicita el autorizante expida los testimonios necesarios para su inscripción por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, su publicación... Leída que le fué, ratifica el otorgante su contenido, firmando como acostumbra en todos sus actos, de todo lo cual certifico, en mi carácter de Escribano titular del Registro Número trescientos noventa y nueve de Contratos Públicos de la Capital Federal, autorizante del presente otorgamiento, de todo lo cual doy fe. — M. Viner. Está mi sello. — Ante mí: M. Heler. Concuerda con su escritura matríz que pasó ante mí al Folio setecientos noventa y dos del Registro número trescientos noventa y nueve a mi cargo... M. Heler. — Hay un sello que dice: Moisés Heler. Escribano Público.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200.— e.11|8 Nº 29.410 v.11|8|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APIPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "Entre Techint, Compañía Técnica Internacional S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en Buenos Aires, calle Córdoba número 320, representada en este acto por los señores Ingeniero Andrea Bacchelli y Arnaldo Juan Antonio Soler Respall y Sacoar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Buenos Aires, en la Avenida Leandro N. Alem 734, 6º piso, representada por el Presidente Ingeniero Jorge Felicioli, se ha resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará APIPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se domiciliará en la Capital Federal, siendo su sede actualmente: Buenos Aires, Avenida Córdoba 320. Tendrá por objeto la explotación de la cantera Apipé, de propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Apipé, Provincia de Corrientes, a fin de proveer a los socios del agregado pétreo necesario para las obras de pavimentación de la Ruta Nacional número 12 de esa provincia. — Segunda: La duración de la sociedad será de tres años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por un año más con la conformidad de los socios; en el caso de finalizarse las obras o de agotarse la cantera antes de vencido este plazo, podrá tenerse por finalizado el presente contrato, a pedido de cualquiera de las partes. — Tercera: El capital social, que se integra con aportes en efectivo que ambas partes efectúan por partes iguales, se fija en la suma de m$n. 5.000.000, divididos en 50.000 cuotas de m$n. 100.— cada una, suscribiendo Techint S. A. la cantidad de 25.000 cuotas y Sacoar S. A. la cantidad de 25.000 cuotas. En caso de ser necesario el aporte de fondos para cubrir necesidades financieras de la sociedad, los socios se comprometen a aportar dichos fondos por partes iguales dentro de los diez días de recibida la notificación. A partir de esa fecha, si cualquiera de las partes no cumpliera con los pagos previstos, dentro de un nuevo plazo de treinta días, las sumas invertidas por cuenta del socio que no efectúe los mismos, con más sus intereses correspondientes a razón del 24 % anual, serán capitalizadas a favor del socio acreedor a los efectos de ser consideradas en la liquidación de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima, dividiéndose los saldos que resultaren disponibles, en proporción al capital inicial, con más dicho incremento. Este aumento del capital de cada uno de los socios tendrá efecto exclusivamente para la distribución de utilidades y para la liquidación final de los bienes de la sociedad, no así a los fines de crear una mayoría para la Dirección de la sociedad ni para el supuesto de que el ejercicio arrojare pérdida. — Cuarta: La producción de la cantera será vendida exclusivamente a Techint S. A. y Sacoar S. A., debiendo ser entregada en el lugar de explotación, sobre camión o decauville, salvo que las partes convinieran posteriormente otra forma de distribución, conforme con las necesidades de cada una de ellas, lo que se decidirá de común acuerdo, debiendo ser notificado a Apipé, S. R. L. Queda expresamente prohibido a la sociedad cualquier forma de venta o disposición del producto extraído, a terceros, mientras no lo autoricen expresa y formalmente Techint S. A. y Sacoar S. A., y luego de constatarse fehacientemente que se han atendido todas y cada una de las exigencias de las mencionadas empresas con la Dirección Nacional de Vialidad y con relación a los trabajos adjudicados en la Ruta 12, para lo cual se requerirá asentimiento por escrito de parte de Techint S. A. y Sacoar S. A. en forma conjunta. — Quinta: Ambos socios se obligan a transferir a la sociedad que se constituye los contratos de alquiler de maquinarias y rodados que han suscripto hasta la fecha, con el objeto de atender la explotación y el movimiento del material en la cantera. — Sexta: La sociedad será administrada por un Comité de Gerencia compuesto por cuatro miembros titulares y dos suplentes, estos últimos reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. El Comité de Gerencia tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre y representación de la sociedad, pudiendo realizar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos.

— Séptima: Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores titulares: Ingeniero Amadeo Sanz y Arquitecto Piero Balducci; suplentes: doctor Ruggero Rögla, por Sacor S. A. y titulares: Sr. Antonio Pepe e Ingeniero Guido Facchinetti; suplente: Arnaldo Juan Antonio Soler Respali, por Techint S. A. — Octava: La sociedad quedará válidamente obligada con la actuación conjunta de dos de los miembros del Comité de Gerencia, siempre que actúe uno cualquiera de los representantes de Sacoar, con uno cualquiera de los representantes de Techint. — Novena: El ejercicio cerrará el día 31 de diciembre, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. La asamblea de socios será convocada por el Comité de Gerencia a efectos de considerar el balance del ejercicio o cuando el Comité lo crea necesario. El balance general quedará automáticamente aprobado si dentro de los 30 (treinta) días de entregado a los socios no fuera impugnado u observado por los miembros, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad y al otro socio. Al efecto se sacarán copias de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente a sus respectivos representantes. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán un 5 % (cinco por ciento), para el fondo de reserva que señala la ley 11.645, un 5 % (cinco por ciento) para la reserva facultativa que eventualmente se resuelva instituir y las sumas necesarias para constituir la reserva que cubra el riesgo que establece la ley 11.729. El remanente se distribuirá entre los socios en propoprción al capital de cada uno. Las pérdidas se distribuirán en proporción al aporte inicial de capital. — Décima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador, de común acuerdo, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonarse primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales de cada uno de ellos. En caso de que cualquiera de los socios deseara adjudicarse en propiedad alguno, varios o la totalidad de los bienes muebles de la sociedad, podrá pedirse al liquidador que efectúe una licitación privada de los mismos. No habiendo interés por partes de los socios en conservar dichos bienes, serán vendidos por el liquidador y distribuido su importe entre los socios en proporción a su capital, computado en la forma establecida en la cláusula tercera, una vez pagadas las cargas y deudas sociales. — Undécima: Queda expresamente prohibido a los socios ceder o vender a terceros extraños a la sociedad cuotas del capital. — Décimo Primera: Cualquier duda o divergencia con motivo de la ejecución del contrato, será resuelta por un árbitro designado de común acuerdo; en caso de divergencia en la designación, ésta quedará a cargo del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La parte que no acepte el laudo arbitral pagará a la que lo acepte una multa equivalente al 10 % del capital del socio conforme. Hasta tanto la parte disconforme no haya oblado la multa que corresponda, no podrá iniciar ninguna acción judicial, dejándose establecido desde ya que serán competentes los jueces nacionales de comercio de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose a los doctores Fernando Romero Carranza y Jorge Gorostiaga, para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Arnaldo Soler. — A. Bachelli. — J. Felicioli. — Todo ello de acuerdo al instrumento privado firmado con fecha 14 de junio de 1966. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.11|8-Nº 29.203-v.11|8|66

PRODUCTOS ARGENTINOS L. K.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chris- Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre 1965, entre los señores Oscar Santiago Viacava y Juan Carlos Espector, únicos integrantes de la razón social PRODUCTOS ARGENTINOS L. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avellaneda 123, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1959, bajo el número 310, al folio 361 del Libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Oscar Santiago Viacava, cede y transfiere el total de las cuotas que posee valor nominal cien mil pesos m|n. a la señorita Sara Espector, argentina, soltera, domiciliada en Tacuarí 742, Capital, por el precio total y convenido en cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1964, apartándose totalmente el señor Oscar Santiago Viacava de la Sociedad y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba y al transferir e la cesionaria todos sus derechos, acciones, reservas y cuentas particulares, la coloca en su mismo lugar sin tenerle nada que reclamar, ni a la sociedad ni a su ex-socio. — Segundo: El señor Juan Carlos Espector, cede y transfiere parte de las cuotas que posee por valor nominal cincuenta mil pesos m|n. al señor Héctor Rodolfo Espector, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 2082, 7º piso, Capital, por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1964. — Tercero: El capital social de m$n. 200.000 queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Srta. Sara Espector m$n. 100.000; Sr. Juan Carlos Espector m$n. 50.000 y Sr. Héctor Rodolfo Espector m$n. 50.000. — Cuarto: El uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Sara Espector en conjunto e indistintamente con cualesquiera de los Sres. Juan Carlos Espector y Héctor Rodolfo Espector, invistiendo todos el cargo de Gerentes de la Sociedad. — Sobrerraspado: Argentinos — Particulares — argentino — Gerentes — Vale. — Firmado: Oscar S. Viacava. — Juan Carlos Espector. — Sara Espector. — Héctor Rodolfo Espector.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.11|8 Nº 29.299 v.11|8|66

HERRERA CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ramón Castro Vila, español, casado en primeras nupcias con Ramona Figueroa, albañil, domiciliado en Pavón 1750, Capital, C. I. Nº 5 817.701, Policía Federal; Néstor Rubén Cozzi, argentino, soltero, electricista, domiciliado en Lamadrid 1764, Capital, C. I. Nº 3.810.820 Policía Federal; Salvador Melo, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Magdalena Buono, martillero público, domiciliado en Suárez 1815, Capital, C. I. Nº 1.193.392 Policía Federal; Arturo Mario Paz, argentino, casado en primeras nupcias con Mariña Núñez, carpintero, domiciliado en calle Herrera 1564, Capital, L. E. Nº 4.610.807, y Arnaldo Andrés Terrile, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lydia Beatriz López, domiciliado en Isabel la Católica 61, Capital, C. I. Nº 1.761.316 Policía Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá sus actividades de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la razón social de "HERRERA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se regirá por las disposiciones del presente contrato y en lo no previsto por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, pudiendo ejercer sus operaciones en cualquier punto de la República. Tendrá su sede social en esta Capital Federal, en la calle Suárez 1815 o donde los socios por contrato modificatorio lo indiquen en el futuro. — Segunda: El término de duración de la presente sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Este contrato podrá renovarse por el mismo término si así lo dispusieren los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de bienes muebles e inmuebles, ya sean urbanos o rurales, para sí, para terceros o en comisión, a la administración de propiedades en general, y a todo cuanto se relacione con el comercio inmobiliario, comprendiéndose en ello en especial la construcción de edificios de renta o venta de sus unidades, promociones de venta por sí o como intermediarios; b) la sociedad podrá realizar operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital a negocios de particulares o empresas constituidas o a constituirse; dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así también tomar dinero de terceros para su colocación en operaciones hipotecarias o prendarias; c) realizar cualquier acto civil o comercial dentro de los límites de su objeto dejando expresa mención que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional ($m|n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que es suscripto y aportado en dinero efectivo por partes iguales entre cada uno de los socios, es decir, que cada uno de ellos suscribe y aporta cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales lo que hace un total de cuatrocientos mil pesos nacionales. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios actos y contratos que requieran su objeto, lo siguiente: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptar y otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas, cancelarlas, descontarlas; b) Podrá comprar, vender, ceder, permutar y celebrar en general toda clase de contratos; c) solicitar préstamos bancarios de cualquier naturaleza, otorgando las garantías reales o personales que fueren necesarias; d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino y demás Bancos establecidos en el país, oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse, con todas las compañías o sociedades en particulares y con el Instituto Nacional de Previsión Social; e) actuar en los juicios, otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales, administrativos o criminales; f) concurrir a licitaciones públicas o privadas; g) hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar y|o dividir derechos reales, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. — Sexta: La administración de los negocios y dirección de los mismos como así el uso de la firma social para cualquier clase de documentos con todas las facultades inherentes al presente contrato, es decir, facultades amplias de administración y disposición estarán a cargo de los socios Arturo Mario Paz, Salvador Melo y Ramón Castro Vila, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Para depósito en cuenta de la sociedad, solicitar libreta de cheques, retirar cheques devueltos y solicitar saldos, basta con cualquiera de las firmas de los socios administradores. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan socios que representen más de la mitad del capital social. Todas las decisiones de la sociedad incluyendo en ellas la que la ley exige una mayoría especial o unanimidad, serán tomadas por acta y por mayoría simple de votos de capital. — Octava: Anualmente se efectuará un balance general de todos los negocios de la sociedad al treinta de junio de cada año, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos presentes en la asamblea de socios que se convocará a esos efectos. Las utilidades que arroje el balance general, previa deducción de las reservas legales, serán distribuidas por partes iguales entre los cinco socios. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma forma. — Novena: En ningún caso a menos que los socios así lo resolvieran por mayoría de votos de capital, podrá retirarse suma alguna a cuenta de ganancias o beneficios no realizados y líquidos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, su o sus herederos o representantes legales deberán vender las cuotas sociales a los socios restantes si éstos se lo requieren, y en un plazo que en modo alguno podrá exceder de los ciento cincuenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad física o permanente. La suma que corresponda a los herederos se fijará haciendo un balance, a cuyo fin se computarán exclusivamente fondos de reserva legal, reserva libre y las utilidades no

distribuidas que resultaren del balance anterior al fallecimiento. No se incluirá valor llave del negocio. El importe resultante que deba pagarse a los herederos se abonará en la siguiente manera: El cuarenta por ciento al realizarse la venta de las cuotas sociales y el saldo, es decir el sesenta por ciento restante, se abonará en los dos semestres posteriores al primer pago, abonando al vencimiento de cada uno de ellos el treinta por ciento. Los plazos dados serán a un interés del quince por ciento anual sobre saldos. — Décimo Primera: Para cualquier divergencia emanada del presente, de la índole que fuere, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero, constituyendo sus domicilios para todos los efectos del presente, en los denunciados ut-supra. — Décimo Segunda: Bajo las cláusulas precedentes queda constituida la sociedad "Herrera Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando como prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Ramón Castro, Néstor Rubén Cozzi, Salvador Melo, Arturo Mario Paz y A. Terrile. — Fuera de margen: construcciones. Vale. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.11|8-Nº 29.303-v.11|8|66

SILVICOLA RIO SAUCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "SILVICOLA RIO SAUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto modificar el artículo 5to. del contrato social que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 5º: Se designa gerente de la sociedad al ingeniero agrónomo Carlos Vicente Zappi e ingeniero agrónomo Noemí Montoya de Zappi, pudiendo actuar en forma indistinta y a su sola firma teniendo todas las facultades de administración y disposición incluso las establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos, [illegible] el artículo en su redacción original y se mantienen asimismo todas y cada una de las demás cláusulas; lo que así resulta de la escritura pasada en fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano Hernán Bunge. Enmendado: "Julio" vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. — e.11|8 Nº 29.349 v.11|8|66

PROTEPOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 30 de mayo de 1966, los señores Edgardo Sidney Collin y Ernesto García Maañón cedieron al señor Humberto Remigio Collin 200 cuotas de un mil pesos cada una que poseían cada socio en la firma "PROTEPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total cada cedente de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), separándose ambos definitivamente de la firma. De resueltas de estas cesiones, en el futuro el domicilio legal de la sociedad será en Esperanza 38 primer piso, letra "C" de esta Capital. — S|R: "definitivamente" vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.11|8 Nº 29.353 v.11|8|66

TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato del 29 de diciembre de 1965 Juan Carlos Porucecini vende, cede y transfiere las veinte cuotas, valor nominal $ 20.000, que le corresponden en TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Mayo O. Ricardi, por el precio de $ 40.000 m|n. — Entre líneas: veinte vale. Testado: dosoientas no vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. — e.11|8 Nº 29.305 v.11|8|66

ULTRASERVICE SELECCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Nélida Bini de Trapp, argentina, casada con Rolf Trapp, comerciante, de cuarenta y cuatro años, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín cinco mil ciento noventa, piso primero, departamento tres, de la Capital, y doña Dolores Mosquera de El Jaouhari, argentina, de treinta y seis años, viuda de primeras nupcias de don Noureddine Bel El Jaouhari, domiciliada en Vicente López dos mil setecientos, piso quinto, B., celebran el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Dejan constituida en la fecha una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "ULTRASERVICE SELECCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal y social en la Capital Federal, calle Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, piso octavo, departamento "B". — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, pudiendo ser prorrogada por períodos mayores o menores, mediante la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es promover, realizar encuestas, estudios sobre mercados, selección y/o exámenes de personal en los diversos niveles de producción, trabajos de alta contabilidad, costos, ingeniería industrial, relaciones industriales y públicas, organización de empresas, proveyendo a tal fin el personal idóneo necesario, trabajos de dactilografía, traducciones, fotocopias, turismo, proyectos de decoración de locales y oficinas, administración de propiedades, operaciones inmobiliarias, etcétera y todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal. — Cuarta: Podrá asimismo ejecutar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto: a) adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que fuere, bienes muebles o inmuebles; b) tomar y dar mercaderías garantizadas o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales u otras garantías; c) aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; d) otorgar y revocar poderes especiales y/o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; e) registrar o inscribir marcas y patentes propias o cedidas por terceros; f) cobrar y percibir, hacer pagos, transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones de pagos y renunciar a acciones, derechos y privilegios; g) formar sociedades accidentales de capital limitado o no; h) operar con todos los bancos del país y del extranjero, de conformidad con sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actuales o con las que se dictaren, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad. — Podrá abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, descontar pagarés, girar en descubierto y realizar todos y cuantos más actos sean necesarios en su relación con los bancos;

i) la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo; sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier clase de negocios que los socios establezcan. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los nombrados en la siguiente proporción en este acto: la señora Nélida Bini de Trapp, cincuenta mil pesos moneda nacional, y la señora Dolores Mosquera de El Jaouhari, cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las mismas son integradas en máquinas de contabilidad, escribir, muebles, útiles, etc., todo de acuerdo con el inventario general que ha merecido la conformidad de las socias. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, e investirán todas las facultades legales para la realización de los actos, contratos y obligaciones a nombre de la sociedad conforme a la ley respectiva. — Les está prohibido expresamente comprometer la firma social en el otorgamiento de avales o garantías a favor de deudas de terceros, que no se relacionen con operaciones propias de la sociedad. — Septima: Anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales. De las utilidades brutas se deducirán las amortizaciones y se constituirán las reservas legales y las facultativas que los socios estimen convenientes. El beneficio líquido se distribuirá entre las socias en partes iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La venta de cuotas de capital se hará conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, esta sociedad continuará funcionando con la representación unificada de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, quien tendrá los derechos de éste como socio. — Novena: La sociedad llevará los libros previstos por ley, y además un Libro de Actas donde dejará constancia de: a) Los sueldos y remuneraciones que se fijen las socias; b) aprobación de los balances anuales; c) designación de nuevos gerentes; d) todas aquellas resoluciones que consideren de interés dejar registradas. — Décima: En caso de diferencia entre las socias, ya sea por las actividades sociales o por la interpretación del presente contrato, las mismas serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y si éstos no se pusieran de acuerdo, por un tercero cuya designación recae en el señor don Leopoldo Chapur, quien resolverá en definitiva. — Undécima: Para que así conste, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Nélida Bini de Trapp. — Dolores Mosquera de El Jaouhari.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120.— e.11|8-Nº 29.392-v.11|8|66

ENCENDIDO SALGUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Contrato Social: Encendido Salguero, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Novecientos Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Achour Karaguezian, casado, libanés, comerciante, domiciliado en la calle Quince de Noviembre número dos mil quinientos treinta y cinco y don Zareh Karagueuzian, soltero, sirio, comerciante, domiciliado en la calle Espartaco número seiscientos veintiséis, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ENCENDIDO SALGUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Jerónimo Salguero número setecientos noventa de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto principal la comercialización, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, y máquinas en general, especialmente de la parte eléctrica de los primeros pudiendo realizar cualquier otra operación comercial o industrial que se relacione con su objeto principal. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sean doscientas cincuenta cuotas cada uno, e integradas totalmente en mercaderías consignadas en el Inventario Balance que ambos socios firman en la fecha. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en el término de veintiún años a contar de la fecha de la presente escritura. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de vencido el plazo de tres años, debiendo preavisar, en tal sentido, a los otros socios por telegrama colacionado con treinta días de anticipación, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijen en la cláusula siguiente. — Quinta: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, salvo aprobación unánime de todos los socios, quienes comunicarán tal decisión dentro de los treinta días de ser informados dejando expresa constancia que los otros socios se reservan el privilegio de adquirir las mismas y su pago que efectuará en seis mensualidades iguales y consecutivas con más los intereses iguales a los que apliquen los Bancos para los descuentos. — El valor de las cuotas sociales, será por su valor nominal, más la proporción que le corresponda en las reservas libres y facultativas y la legal expresadas en el balance inmediato anterior, más la proporción que le corresponde en la revaluación del activo de la sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — Tendrán las facultades que le confiere el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ajenas al giro social. — Séptima: Los socios por mayoría de votos podrán otorgar poder general o especial amplio, a una o más personas para que en nombre y representación de la sociedad corran con la administración de la misma en todo o en parte. — Octava: Los socios no podrán realizar a nombre propio o en participación con tercero, ya sea en forma directa o indirecta, ninguna actividad comercial o industrial, igual o semejante a la del objeto de esta sociedad o su actividad, sin previa autorización por escrito de todos los socios, so pena de ingresar a favor de la sociedad las utilidades que de ella obtuvieren. — Novena: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — A esta fecha se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales previa la deducción del cinco por ciento de la misma para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes y con el respectivo cónyuge del socio fallecido, y sus herederos. — Si éstos no desearen ingresar en la sociedad, tendrán derecho a vender la parte que le corresponda a los socios sobrevivientes en la forma establecida en la cláusula quinta. — Undécima: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio y después de pagado el pasivo de la misma, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los socios, previa restitución de sus respectivos aportes de capital en la proporción que les corresponda sobre la participación en las utilidades, según contrato vigente a esa fecha. — Duodécima: Para cualquier duda o divergencia que se produjera entre los socios, sus herederos o representantes, por disparidad de opiniones o por la interpretación del presente contrato, ya sea durante el curso de la sociedad o en su disolución o liquidación ellos se obligan a resolver sus diferencias por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan las mismas pretensiones y otro que designarán dichos arbitradores o el Juez de Comercio si éstos no lo designaren. — El laudo que dicten será obligatorio e inapelable para los asociados, quienes desde ya renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de ejecución del laudo arbitral. — Décimotercera: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil que se conforman, con su naturaleza jurídica. — Bajo las trece cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato. — Leída que le fue a los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Anchour Karagueзian. — Zareh Karagueuzian. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí bajo el número novecientos cuarenta y tres, al folio mil setecientos cuarenta y dos, en el Registro quinientos noventa, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos nacionales de Actuación Notarial, numerados en la siguiente forma: cero cero seis millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y dos; cero cero seis millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres y cero cero seis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos siete; todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Horacio A. Oyhanarte.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160.— e.11|8-Nº 29.405-v.11|8|66

CENTRO DE PSIQUIATRIA Y MEDICINA PSICOSOMATICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Doctor Rubén Manuel Pozzo, argentino, soltero, domiciliado en Defensa número mil ochocientos cinco, piso cuarto, Departamento "E"; Néstor Luis Purita, argentino, soltero, con domicilio en Pepirí número ochocientos veinte; el Doctor Carlos Wang, argentino naturalizado, domiciliado en Florida número seiscientos veintidós, piso segundo, Departamento siete, todos de la Capital Federal y Juan Dubois, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña número doscientos diez y seis de Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad se conviene lo siguiente: Primero: Los nombrados convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CENTRO DE PSIQUIATRIA Y MEDICINA PSICOSOMATICA" con domicilio legal en la calle Florida número seiscientos veintidós, piso segundo, Departamento siete de la Capital Federal. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación

de un Centro Médico de Medicina Psiquiátrica y Psicosomática y en general cualquier clase de atención médica a enfermos particulares, pudiendo establecer consultorios, sanatorios o establecimientos de toda clase conducentes a dichos fines. — Tercero: El término de duración del contrato se establece por diez años y se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales si no es denunciado por alguno de los socios con una antelación de sesenta días antes del vencimiento. — Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: El Doctor Rubén Manuel Pozzo integra diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Néstor Luis Purita integra cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el Doctor Carlos Wang integra diez cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Juan Dubois integra cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. El Capital Social es aportado por todos los socios en dinero efectivo. — Quinto: La Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de dos socios en forma conjunta, designándose por este acto a los Señores Néstor Luis Purita y Juan Dubois. — Sexto: Esta Sociedad podrá realizar todos los actos, negocios, actos y contratos que requiera su objeto. — Podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad conducentes al mismo fin. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance de ganancias y pérdidas y previas las reservas legales, las ganancias o pérdidas se repartirán entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Octavo: Si alguno de los socios quisiera retirarse antes del vencimiento del contrato, deberá hacerlo saber a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Los socios restantes tendrá opción para quedarse con el activo y pasivo, adquirir las cuotas sociales del socio saliente, o liquidar y disolver la sociedad. — Las cuotas del socio saliente y su haber si lo hubiere, le será abonado por los socios que sigan en la sociedad en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas desde la fecha de quedar firme su retiro, sin interés. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será facultad de los restantes socios abonar a los herederos o representantes legales del incapacitado o fallecido el capital y utilidades de acuerdo a un balance general que se practicará a ese solo efecto. — Los socios que sigan con la sociedad abonarán dicho importe en la forma establecida en el artículo anterior, o decidirán la disolución de la sociedad, en cuyo caso intervendrá en la misma el representante legal del fallecido o incapacitado. — Décimo: Los socios podrán desempeñarse al mismo tiempo en relación de dependencia hacia la sociedad, en cuyo caso se designarán los sueldos respectivos de común acuerdo entre los socios. — En este último caso será obligación del socio empleado, desempeñar funciones técnicas en atención de enfermos de acuerdo a un horario preestablecido. — Décimo Primero: En caso de divergencias entre los socios serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada socio, y en caso de discordia entre ellos designarán un arbitro único, cuyo fallo será inapelable. — De común acuerdo entre los socios se firma este original a los efectos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — R. M. Pozzo; N. L. Purita; L. Wang; Juan Dubois.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.11|8 Nº 29.444 v.11|8|66

MUNICH PALERMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de, Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato de cesión de cuotas de "MUNICH PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de junio de 1966, entre los señores Benito Oubiña, poseedor de cincuenta cuotas de mil pesos cada una, valor nominal; Víctor Manuel Pérez, poseedor de cincuenta cuotas de mil pesos cada una, valor nominal y Manuel Mosquera, poseedor de veinte cuotas de mil pesos cada una, valor nominal, por una parte en adelante los "cedentes" y por la otra los señores Diego Fanjul, argentino, domiciliado en la calle Chile 559; Capital; Angel Fanjul, argentino, domiciliado en la calle Independencia número 1567, Capital; Victorio Amadio, argentino, domiciliado en la calle San Blas Nº 5075, Capital; Isabel Fanjul de Castro, argentina, domiciliada en la calle Larrea Nº 1234, Capital, y Oscar M. Fanjul, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 2080, Capital, en adelante los "cesionarios", todos mayores de edad y hábiles para este acto, de mutuo acuerdo convienen suscribir el presente contrato de cesión de cuotas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primera: Los cedentes manifiestan que en su carácter de únicos y exclusivos dueños de las cuotas de capital mencionadas anteriormente y que les corresponden en la sociedad "Munich Palermo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1960, bajo de 1960, bajo el Nº 1670, al folio 217 del libro 39 de S. R. L., y modificaciones posteriores inscriptas con fecha 14 de marzo de 1961, bajo el Nº 468, al folio 17 del libro 42 de S. R. L., 6 de octubre de 1961, bajo el Nº 2623, al folio 377, del libro 42 de S. R. L., 13 de marzo de 1962, bajo el Nº 558 al folio 58 del libro 44 de S. R. L. y el 15 de mayo de 1962 bajo el Nº 1060, al folio 107, libro 43 de S. R. L., las venden, ceden y transfieren a los cesionarios, por el importe total de ciento veinte mil pesos m|n. c|l. (m$n. 120.000), que reciben en dinero efectivo y antes de este acto, por cuyo motivo les otorgan suficiente recibo de pago, en la proporción de sus respectivas tenencias o sea: Benito Oubiña m$n. 50.000, Víctor Manuel Pérez m$n. 50.000, y Manuel Mosquera m$n. 20.000, retrotrayéndose los efectos de la presente cesión al 30 de abril de 1966. — Segunda: Esta venta comprende la totalidad del activo y pasivo social que proporcionalmente corresponde a las cuotas cedidas por este acto y la totalidad de los derechos que correspondían a los cedentes en la sociedad, a los cuales renuncian a favor de los cesionarios, a quienes colocan en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercera: Como consecuencia de lo que antecede, los cedentes se desvinculan totalmente de la sociedad, declarando que no tienen reclamo alguno que formular por ningún concepto. — Cuarta: Los cesionarios acuerdan distribuir las cuotas adquiridas en la siguiente forma: Diego Fanjul, treinta cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal; Angel Fanjul, veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal; Victorio Amadio, veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal; Isabel Fanjul de Castro, vente cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal y Oscar M. Fanjul, veinte cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal. — Quinta: Los restantes socios: Segunda G. de Fanjul, Rosaura F. de Pidal, Santiago del Río, Marcos R. Bazán, Benjamín Olariaga, Máximo González y Armando Diz, prestan expresamente su conformidad a la presente cesión, firmandc todos para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicada. Oscar Fanjul. Victorio Amadio. A. Fanjul. Juan Armando Diz. M. González. Benjamín Olariaga. Marcos Bazan. Víctor M. Pérez. Diego Fanjul. B. Oubiña. Rosaura M. Fanjul de Pidal. Segunda G. de Fanjul. Santiago del Río. Isabel Fanjul de Castro. Manuel Mosquera. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 449. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Oscar Fanjul", "Victorio Amadio", "A. Fanjul", "Juan Armando Diz", "M. González", "Benjamín Olariaga", "Marcos Bazan", "Víctor M. Pérez", "Diego Fanjul", "B. Oubiña", "Rosaura M. Fanjul de Pidal", "Segunda G. de Fanjul", "Santiago del Río", "Isabel Fanjul de Castro", "Manuel Mosquera", son auténticas y pertenecen a: Oscar Manuel Fanjul, con CI. PF. 1.668.119; Victorio Amadio, con L. E. 1.479.637; Angel Fanjul, con CI. PF. 1.959.352; Juan Armando Diz, con CI. PF. 1.583.376; Maximino González Fernández, con CI. PF. 3.930.703; Benjamín Olariaga, con L. E. 4.656.725; Marcos René Bazán, con CI. PF. 2.682.765; Víctor Manuel Pérez, con CI. PF. 1.775.815; Diego Fanjul, con CI. PF. 1.162.944; Benito Oubiña, con CI. PF. 2.820.705; Rosaura María Fanjul de Pidal, con CI. PF. 2.160.544; Segunda García de Fanjul, con CI. PF. 4.253.779; Santiago de Río, con L. E. 0.805.933; Isabel Fanjul de Castro, con CI. PF. 2.333.264; Manuel Mosqueira Pereira, con CI. PF. 1.238.271; expidiendo esta certificación para ser presentada ante el Registro de Comercio, en Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. Raspado: "Olariaga", vale. M. Araceli Pérez Sisay. Hay un sello que dice: María Araceli Pérez Sisay, escribana. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 — e.11|8-Nº 29.446-v.11|8|66

JOAQUIN TURCO E HIJOS
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado del 24 de marzo 1966, Joaquin Turco cede 350 cuotas de "JOAQUIN TURCO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a José Turco, Emilio Turco y Hugo Alberto Turco así: 150, 100 y 100, resignando su cargo de gerente. Se modifican las cláusulas 6º) El uso de firma social está a cargo de todos los socios, que asumen carácter de gerentes en forma conjunta de a dos. — 10º) Las utilidades o pérdidas serán por partes iguales. — 12º) La sociedad no se disuelve por fallecimiento, de uno de los socios, sino que continuará con los derecho habientes que unificarán personería. — Por documento de fecha 22 de abril de 1966, José Turco cede sus 400 cuotas, a Emilio Turco 200 y a Hugo Alberto Turco 200, cesando como gerente y asumiendo los cesionarios Emilio y Hugo Alberto Turco la gerencia de la sociedad en forma indistinta. — S/Raspado: así: 150; 100 y 100. — Emilio; Entre líneas: y, todo vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.11|8-Nº 29.473-v.11|8|66

MARTIN FIERRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de cuotas. — Capital y Modificación del Contrato Social. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecentos sesenta y seis, reunidos las señoras María Esther Méndez, Graciela Martinelli y el señor Abelardo Hipólito Alvarez Araya, todos ellos únicos socios componentes de la razón social "MARTIN FIERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Blanes número ciento sesenta y cinco de esta Capital, cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha uno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil trescientos, al folio trescientos treinta y dos, libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, expresan: A) Que vienen a formalizar la cesión de cuotas que realiza el socio Abelardo Hipólito Alvarez Araya, quien cede las ml cuotas de su propiedad a la socia Graciela Martinelli. Con esta cesión de cuotas el socio Abelardo Hipólito Alvarez Araya se aparta de la sociedad, inclusive de la gerencia de la misma. — B) Las actuales y únicas socias María Esther Méndez y Gracie'a Martinelli, en virtud de la cesión antedicha proceden a modificar las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, octava y duodécima. Todo lo expuesto en los puntos A) y B) es de conformidad a lo que a continuación queda establecido: Primero: Cesión de Cuotas Capital: El socio señor Abelardo Hipóllto Alvarez Araya, cede la totalidad de sus mil cuotas capital de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene en dicha sociedad, y las transfiere en plena propiedad a la socia doña Graciela Martinelli. Esta cesión de cuotas capital se realiza por la suma total de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional, cuyo importe se abona íntegramente en este acto, en dinero efectivo, que recibe el señor Abelard Hipólito Alvarez Araya, extendiendo por dicha cantidad y mediante el presente, a la nombrada socia el más formal recibo y carta de pago. Con la cesión total de sus cuotas el señor Abelardo Hipólito Alvarez Araya, se aparta completamente de la sociedad, inclusive de la gerencia de la misma, y al desvincularse subroga en su mismo lugar, grado y prelación, a la socia Graciela Martinelli, conforme resulta cesionaria de las cuotas capital adquiridas del ex socio nombrado. Además, el señor Abelardo Hipólito Alvarez Araya, declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto de "Martín Fierro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Las únicas y actuales socias María Esther Méndez y Graciela Martinelli, proceden a modificar las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, octava y duodécima del contrato social en la forma como a continuación quedan establecidas: Primera: La sociedad se denominará "Martín Fierro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Blanes número ciento sesenta y cinco, o donde con posterioridad lo resuelvan las socias, por decisión de la mayoría del capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar de la fecha de constitución de la misma. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que es aportado por las socias en las siguientes proporciones: doña María Esther Méndez dos mil cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, y doña Graciela Martinelli tres mil cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital está constituido por las instalaciones, muebles, máquinas, herramientas y útiles existentes en el negocio, según inventario y tasación que las socias firmaron por separado a la fecha de constitución del ente social, que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de la socia Graciela Martinelli en su carácter de gerente, no pudiendo usar la firma social en actividades ajenas a las de la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o avales a favor de terceros o de las socias, comprendiendo la administración, además de las facultades y atribuciones necesarias para realizar los fines de la sociedad, las siguientes: Ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos y operaciones; comprar y vender mercaderías, muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos prendas o hipotecas y aceptar los derechos reales que se constituyan a favor de la sociedad; tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal: constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o instancia administrativa por sí o por medio de apoderados; producir todo género de pruebas e informaciones, inclusive poner o absolver posiciones; formular reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos de la administración y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a los negocios sociales. — Octava: Para las cesiones de cuotas previstas en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el socio que pretenda ceder su parte a extraños, deberá notificar su intención en forma fehaciente a sus consocios, los cuales tendrán derecho a ejercer la opción para adquirir dicha parte en el término de cinco días de recibida la notificación. Cuando una de las socios ejerciese la opción antes mencionada, el precio convenido en estos casos podrá ser abonado en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas iguales semestrales, que devengarán un interés del tipo bancario corriente. — Duodécima: Todas la cuestiones que se susciten entre las socias, así como con sus herederos, durante la vigencia de la sociedad, su disolución y|o liquidación, serán sometidas a los tribunales ordinarios competentes de la Ciudad de Buenos Aires. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Abelardo H. Alvarez Araya. — Graciela Martinelli. — María E. Méndez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.11|8 Nº 29.492 v.11|8|66

AURAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de junio de 1966, se ha prorrogado hasta el 31 de agosto de 1968 el término de duración de "AURAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.11|8-Nº 29.464-v.11|8|66

ERARTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa y Taller de Urdido, Enconado, Enmadejado y Encolado

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Ernesto Julio Leonardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número mil doscientos setenta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Leonardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número mil doscientos setenta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Adán Grundel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Jean Jaurés número tres mil setecientos cincuenta y uno, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, únicos componentes actuales de la razón social ERARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA Y TALLER DE URDIDO, ENCONADO, ENMADEJADO Y ENCOLADO, constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setenta y cuatro al folio cuatrocientos setenta del libro catorce, con fecha veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y ocho y sus modificaciones, a saber. a) Cesión de cuotas inscripta bajo el número doscientos trece al folio doscientos veintiséis del libro diecinueve con fecha dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno; b) Modificación inscripta bajo el número dos mil ciento cinco al folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro veinte, con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno; c) Modificación inscripta bajo el número mil ciento cinco al folio cuatrocientos sesenta y siete del libro treinta y ocho, con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta; d) Modificación inscripta bajo el número seiscientos ochenta y ocho al folio sesenta y nueve del libro cuarenta y cuatro con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos; e) Modificación inscripta bajo el número mil cinco al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro cuarenta y seis, con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres; f) Modificación inscripta bajo el número tres mil ciento dieciséis al folio noventa y cuatro del libro cuarenta y ocho con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; y g) Modificación inscripta bajo el número dos mil seiscientos veintiuno al folio noventa y cinco del libro cincuenta con fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, resuelven: a) Aumentar el Capital Social de seis millones a ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional y b) Incorporar simultáneamente como socios a los señores: Donato Scotti, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setenta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rafael Demenna, argentino, casado, domiciliado en la calle diecisiete número treinta y seis, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Andrés Stutz, argentino, casado, domiciliado en Villa Bitter, Villa Gesell; Provincia de Buenos Aires y Pablo Barth, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número tres mil setecientos treinta y uno, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Todos los intervinientes en este contrato convienen lo siguiente: Primero: La ampliación de Capital de 2 millones quinientos mil pesos moneda nacional es integrada en la siguiente forma: Los señores Ernesto Julio Leonardi, Ernesto Leonardi y Adán Grundel, suscriben quinientas cuotas cada uno, o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, a) capitalizando un millón de pesos moneda nacional con cargo a sus cuentas particulares acreedoras según Balance General al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis por partes iguales, a razón de un tercio cada uno y b) debitando a sus cuentas de aporte con crédito a Capital Social, también por partes iguales el saldo de quinientos mil pesos moneda nacional a integrar. — Estos créditos serán cancelados con las utilidades futuras que le correspondan a cada uno. — Los señores Donato Scotti, Rafael Demenna, Andrés Stutz y Pablo Barth suscriben e integran totalmente por partes iguales la cantidad de doscientas cincuenta cuotas cada uno, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, afectando para el pago, los importes acreditados a su favor en el Pasivo Exigible del Balance General de la Sociedad, practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Segundo: La ampliación del Capital y el ingreso de los nuevos socios, rige con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Tercero: Como consecuencia de la ampliación del Capital Social, éste queda constituido en la siguiente forma: Por cada uno de los señores Ernesto Julio Leonardi, Ernesto Leonardi y Adán Grundel, dos mil quinientas cuotas cada uno o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional cada uno y por los señores Donato Scotti, Francisco Rafael Demenna, Andrés Stutz y Pablo Barth, doscientas cincuenta cuotas cada uno o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno.— Cuarto: Las partes declaran válidas y vigentes las cláusulas del Contrato no modificadas por el presente, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Ernesto Julio Leonardi, Ernesto Leonardi, Adán Grundel, Donato Scotti, Francisco Rafael Demenna, Andrés Stutz y Pablo Barth.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680 e.11|8 Nº 29.482 v.11|8|66

MACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Manlio Mazzoni, de nacionalidad italiano, de cincuenta y dos años de edad, estado civil casado, domiciliado en la calle Liniers 2756, Olivos, Prov. de Buenos Aires, C. I. 4.005.128, por una parte, y Alejandro Mazzoni, italiano, de veintidós años de edad, estado civil soltero, domiciliado en la calle Liniers 2756, Olivos, Prov. de Buenos Aires, C. I. 5.020.003, por la otra, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto, condiciones y formas se regirán por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "MACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Paraná 264, piso 5º oficina 52, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de julio de 1966. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización de construcciones de todo tipo. Podrá dedicarse además a la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, contrataciones, sin perjuicio de poder dedicar sus actividades a toda clase de operaciones comerciales o industriales. En consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales permitidas por el artículo 3º de la ley 11.645, inclusive la de comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago; prestar y tomar dinero prestado, incluso de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, todo por los precios, importes, plazos e intereses, forma de pago, garantías reales y personales y condiciones que convengan a la misma o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones de dichas instituciones. — Quinta: El capital social se fija en la suma de: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una y aportados por los socios en materiales y máquinas según inventario que se acompaña de la siguiente manera: Manlio Mazzoni, cuatrocientas noventa cuotas, cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional y Alejandro Mazzoni diez cuotas, diez mil pesos moneda nacional. El capital social podrá ser aumentado en el modo y la forma que lo decida la asamblea de socios, de acuerdo a lo que se estipula más adelante en el artículo noveno y que la posesión de la cuota significa de pleno derecho, el reconocimiento expreso de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones adoptadas por la sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro Mazzoni en calidad de gerente. Ambos socios individualmente tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas. Tendrá amplias facultades, incluso la de los artículos 1.881, del Código Civil, 16 de la ley 11.645, 608 del Código de Comercio y cualesquiera otra que por las leyes especiales y generales requieran mandato expreso y que se dan aquí por reproducidas el socio gerente; podrá operar con bancos oficiales y privados, representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar escrituras públicas y privadas. El indicado gerente deberá dedicarse exclusivamente a las actividades que encare la sociedad. El socio Manlio Mazzoni queda en completa libertad para poder actuar en cualquier otro tipo de actividad y|o negocio, con la mayor amplitud. — Séptima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico que podrá ser designado anualmente por la asamblea de socios con las atribuciones que le asigne, cuando por simple mayoría así se designe. — Octava: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en cualquier momento. Las utilidades líquidas serán distribuidas, una vez constituida la reserva legal del 5% que prevé la ley 11.645, de la siguiente manera: el 60% para el socio Manlio Mazzoni y el 40% para el socio Alejandro Mazzoni; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Todo balance no observado dentro de los treinta días de practicado, se considerará aprobado. — Novena: Todas las decisiones se tomarán en asamblea de socios y se adoptarán por mayoría de capital, pero se requerirá la unanimidad para cambiar el objeto o para modificar el presente contrato, o en los demás casos previstos por las leyes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, se abonará a los herederos o incapaz la parte que le corresponda, según balance especial que se practicará a ese efecto a la fecha de fallecimiento o se declare la incapacidad legal, justipreciándose todos los rubros del activo fijo con el valor real que a esa fecha tuvieren. El capital y el saldo que arrojen la cuenta particular del socio saliente, se abonará en cinco (5) cuotas trimestrales consecutivas del veinte por ciento (20%) cada una y sin interés. En igual forma se procederá para el caso de retiro voluntario de uno de los socios, teniendo el socio que permanece, prioridad para la compra de las cuotas sociales. De no optar por la compra, no podrán cederse sin consentimiento previo. — Undécima: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaran el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación que se practicará en el modo y forma que ellos determinen siempre que no se contraríen las disposiciones legales vigentes. — Duodécima: Toda divergencia entre los socios o entre éste y los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado será resuelta directamente por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero, jurisdicción o vía para obtener tal resolución. — Bajo todo lo expuesto se deja formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, obligándose sus firmantes a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Manlio Mazzoni. — Alejandro Mazzoni".

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.360. — e.11|8-Nº 29.372 v.11|8|66

METYN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Roberto Alfredo Quadri, Armando Gallego, únicos integrantes de la Sociedad "Metyn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por una parte y por la otra parte, en calidad de nuevo socio el señor Andrés Guillermo Gallego, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Portela ciento cuarenta y seis, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, resuelven de común acuerdo, en virtud de haber fenecido el plazo de duración de la Sociedad, celebrar un nuevo contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "METYN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Palos número cuatrocientos treinta, de esta Capital, pudiendo ser trasladado a otro lugar, si así se resolviera por los socios. Asimismo podrá instalar sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar con el negocio de reparación de maquinarias, bobinajes de motores y reparaciones eléctricas en general y especialmente de carácter naval e instalaciones eléctricas navales y terrestres de la fenecida sociedad. — Cuarto: El término de duración de la presente sociedad será de veinte años a contar del primero de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, considerándose prorrogado a su vencimiento por otro período igual, de no mediar oposición por parte de los integrantes, la que será manifestada mediante telegrama colacionado al domicilio legal de la sociedad con una antelación de seis meses. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: El señor Roberto Alfredo Quadri, mil cuotas de cien pesos moneda nacional; el señor Armando Gallego, mil cuotas de cien pesos cada una, y Andrés Guillermo Gallego, mil cuotas de cien pesos cada una. — Sexto: El capital social de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional trescientos mil), se encuentra integrado en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes se desempeñarán como gerentes. En consecuencia, los socios tendrán el uso de la firma social y representación de la sociedad, gozando de todas las facultades que le otorga la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos públicos y|o privados que hagan al objeto de la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en actos que sean extraños a sus fines, así como en fianzas o garantías a favor de terceros. Así sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos o escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, muebles o inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y|o venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Bancos oficiales o privados, los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y empresas del Estado; e) Para cumplir con el objeto social, inscribirse en los registros de empresas privadas o estatales como proveedores de los mismos; f) Otorgar a favor de terceros poderes especiales o generales. — Octavo: Los socios estarán obligados a dedicar a la presente sociedad su trabajo personal en forma exclusiva, no pudiendo bajo ningún concepto realizar trabajos por su cuenta. Los socios se podrán fijar un sueldo, el que se determinará por Libro de Actas, cargándose su importe a gastos generales. — Noveno: Todos los años, al treinta de abril se practicará un Inventario y Balance General del giro social, sin perjuicio de los balances parciales que se resolviera practicar. Los Inventarios y Balances Generales se tendrán por definitivamente aprobados si no son impugnados por alguno de los socios dentro de los noventa días de la fecha del cierre. De las utilidades líquidas y realizadas, es decir, una vez deducidos los gastos generales, amortizaciones, cargas sociales, gastos de conservación y explotación, intereses, etcétera, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas también por partes iguales. — Décimo: Cuando uno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá manifestar

su voluntad mediante telegrama colacionado al domicilio legal de la sociedad con una antelación de seis meses, a cuyo término se le liquidará su parte. Esta cláusula comenzará a regir dentro de los dos años de iniciada la sociedad. Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de los socios, se procederá a realizar un Inventario y Balance General, dentro de los cinco días de la fecha del deceso o de decretada la incapacidad absoluta y la parte que por todo concepto le corresponda al fallecido o incapacitado será abonada a sus herederos o derecho habientes de la siguiente forma: dentro de los sesenta días de producida la causa, el cincuenta por ciento de las disponibilidades determinadas en el Balance General, y si quedara un saldo, en pagarés mensuales hasta dos años de plazo como máximo sin interés. — Décimo segundo: En los supuestos de retiro de alguno de los socios, al igual que los casos mencionados en el artículo precedente, recibirá la parte saliente, o los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, un mayor valor en concepto de llave de negocio de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Se tomará el promedio del capital, incluyendo la reserva legal y las utilidades comerciales de los últimos cinco ejercicios o de la cantidad que hubiere transcurrido si fueran menos; b) Se considerará como utilidad normal el treinta por ciento del capital promedio; c) Se determinará la diferencia entre la utilidad real promedio y la normal; d) La diferencia que da cuenta el apartado anterior multiplicada por cinco será el valor llave del negocio total. — Décimo tercero: Todas las cuestiones que llegaren a planearse entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato o de la disolución de la sociedad, serán sometidas para su resolución al arbitraje de amigables componedores nombrados por las partes, los que antes de iniciar su cometido designarán un tercero que en caso de no llegar a un acuerdo oficiará de árbitro y cuyo fallo será inapelable. — Décimo cuarto: La sociedad llevará los libros de comercio que determina la legislación vigente, pudiendo llevar los libros auxiliares necesarios para un mejor control contable. Asimismo, llevará un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones de los socios. Todas las resoluciones, con excepción de las determinadas por el artículo diez y ocho de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por simple mayoría de votos. — Décimo quinto. Todas aquellas cuestiones que no hayan sido expresamente previstas en el presente contrato, serán resueltas por aplicación de las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las del Código de Comercio. — Décimo sexto: Queda expresamente facultado el señor Armando Gallego para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. En prueba de conformidad firman el presente las partes, en el lugar y fecha arriba mencionados. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice Metyn S. R. L. Roberto A. Quadri, socio gerente. — Roberto Alfredo Quadri, Armando Gallego.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880. — e.11|8 Nº 29.289 v.11|8|66

FERRODUN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Ludzin, argentino, soltero, industrial, de veinticinco años de edad, domiciliado en O'Higgins 148, Villa Parque Caseros, Prov. de Buenos Aires, L. E. 4.721.415; Félix Rubén Rosas, argentino, casado, industrial, de veintinueve años de edad, domiciliado en Coronel Seguí 419, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Pol. Cap. Fed. Nº 3.926.326; y Horacio Luis Ferrari, argentino, casado, industrial, de treinta y un años de edad, domiciliado en Dr. Luis Belaústegui número 1480, Piso 1, Dto. 6, de Capital Federal, C. I. Pol. Cap. Fed. Nº 3.260.587, todos hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el rubro y razón social de FERRODUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Castillo mil setecientos diez, sin perjuicio de trasladarla eventualmente y establecer, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, y venta de toda clase de controles automáticos para calderas, así como los derivados de la construcción civil, industrial y sanitaria; b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas y útiles en cualquier punto de la República, y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Cuarta: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Señor José Dudzin, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional; señor Félix Rubén Rosas, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional; y señor Horacio Luis Ferrari, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional, todas ellas en muebles, útiles, enseres, instalaciones y efectos, conforme con el inventario levantado a tal efecto, certificado por contador público nacional que se agrega al presente contrato.

— Quinta: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud al gerente quien a su vez deberá convocarla para dentro de los treinta días de solicitada. — La convocatoria se efectuará en este caso, por telegrama colacionado. — Se podrá eximir de las notificaciones por carta o telegrama colacionado respectivamente, siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas. —

Sexta: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesan a la sociedad. — Séptima: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales vigentes, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o resciones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fuera en el orden civil, comercial, penal, federal, laboral, paz, contencioso administrativo, penal económico, así como los demás fueros o jurisdicciones que sean menester; firmar, enviar o retirar, de las oficinas de correos, estafetas o agencias o mensajerías, toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, y toda clase de piezas incluidas en los estatutos de la administración general de correos y telecomunicaciones; gestionar o solicitar todo asunto de aduana, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro solicitar préstamos, descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto o en adelantos transitorios hasta la cantidad autorizada por los Bancos, constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía, o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; suscribir o endosar pólizas de seguros sobre operaciones de la sociedad, en forma individual o colectiva o las que tengan establecidas las compañías de seguros o Caja Nacional de Ahorro Postal. — c) Comparecer en juicio por si o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. — d) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. — e) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — f) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — g) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Octava: Al 31 de diciembre se practicará todos los años un inventario y balance general, y de las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para las indemnizaciones según ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio fallecido o impedido bajo una representación unificada. En el caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al balance general que se practicará a la fecha de producirse el fallecimiento o impedimento, computándose, además, el valor llave, por el promedio de beneficios anteriores. — Décima: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para su continuación; por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento o por pérdida del cincuenta por ciento del capital si alguno de los socios, en tal caso, lo exigiere. Undécima: Para la liquidación de la sociedad así como cuánto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Hay tres firmas: Félix Rubén Rosas. — Horacio Luis Ferrari. — José Dudzin. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.660. e.11|8. — Nº 29.327 v.11|8|66

SUCESORES DE ANGEL GONZALEZ MARIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. Entre las señoras Serafina Prado de González Marín, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en la calle Doblas ciento noventa, sexto piso, departamento dos; Dora Gertrudis González de Juárez, argentina, viuda, domiciliada en la calle Doblas ciento noventa, sexto piso, departamento uno; María Elena González de Pricolo, argentina, casada, domiciliada en la calle Doblas ciento noventa, quinto piso, departamento uno y el señor Francisco León González, argentino, casado, domiciliado en la calle Espinosa setenta, tercer piso, departamento cinco, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que girará bajo el rubro de "SUCESORES DE ANGEL GONZALEZ MARIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Pola dos mil doscientos cuarenta y cinco, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier parte del país y aun del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La sociedad podrán disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. —

Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de materias primas, maquinarias, mercaderías, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas comprendidos en el artículo número noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso légal, dividido en tres mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que aportan los socios de la siguiente manera: Serafina Prado de González Marín, un mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Dora Gertrudis de Juárez, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; María Elena González de Pricolo, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional y Francisco León González, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios. — Si se resolviera aumentar el número de socios, los que forman la Sociedad fijarán por mayoría las condiciones de ingreso, haciendo constar lo resuelto en Libro de Actas. — Quinta: La dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios, con carácter de socios gerentes, siendo suficiente para actuar en todos los casos uno cualquiera de ellos en forma indistinta, salvo en las operaciones que se determinan en el inciso b) del artículo 6º, en las que se necesitará el consentimiento de la simple mayoría de votos del capital para realizarlas. — Sexta: Dichos socios gerentes actuarán

con la amplitud de facultades que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; b) Adquirir el dominio de toda clase de semovientes, muebles o de inmuebles, créditos, títulos, aciones y otros valores, ya sea por compra o cualquier otra forma, vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes sociales, pactando en cada caso su adquisición o enajenación, los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones; c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la Sociedad; d) Tomar dinero prestado a intereses, de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con o sin garantía, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de intereses respectivas; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, gira sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo cheques u otras obligaciones o documentos de crédito como así también abrir créditos y constituir depósitos de dinero, letras de cambio, pagarés, valores, giros, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otras naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la Sociedad; f) Operar con cualquier institución bancaria oficial o privàda, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; g) Conferir poderes generales y revocarlos, formular protestos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la sociedad los documentos privados o escrituras que fueran necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enunciados precedentemente o que se relacionen con la administración social, suscribiendo todo bajo las cláusulas y condiciones del caso; h) Practicar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la Sociedad, pues las facultades que anteceden son enunciativas y no restrictivas. Sin embargo, ninguno de los socios gerentes podrán comprometer la firma social en fianzas y|o garantías a terceros ajenos a la misma. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance dentro de las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva en la Materia. — De las utilidades realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital, como así también las sumas que se resuelvan destinar para aumento del capital, o para reservas facultativas, leyes sociales, pensiones, previsión general o gratificaciones al personal. — El saldo neto restante se distribuirá entre los socios, en partes iguales, no obstante las cuotas de capital aportadas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los balances serán sometidos a la consideración mediante transcripción al Libro de Actas, en el que además constarán sus firmas de conformidad a sus notas de observación. — Los balances deben ser presentados dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio. — La falta de firma en el sentido expresado, sea cualquiera su motivo, implicará lisa y llanamente, la aceptación del balance. Ningún socio podrá solicitar su parte en las utilidades del ejercicio antes de los sesenta días de la aprobación del balance. — Octava: Toda resolución sobre la marcha normal de los negocios o administración, así como la fijación de remuneraciones deberá ser asentada en el libro de actas, el que además será firmado por los socios. — Novena: Anualmente, con carácter ordinario, dentro de cada ejercicio se efectuará una reunión de socios que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año. — Décima: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Ningún socio podrá retirarse de la Sociedad antes de cumplirse un ejercicio anual de la misma; en tal caso, los socios restantes podrán resolver: a) Disolver de inmediato la Sociedad; b) Adjudicarse entre ellos las cuotas de capital del socio saliente y c) Incorporar nuevo o nuevos socios en reemplazo del saliente, pudiendo continuar con el uso de la razón social.— Para todos los casos se practicará un balance general a los fines de determinar la utilidad o pérdida de la Sociedad a la fecha del retiro y establecer la proporción que corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas del capital deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas sin interés.— A los efectos de la confección del balance, las maquinarias, muebles y útiles del negocio, se tasarán teniendo en cuenta su estado de uso y funcionamiento al momento de realizarse aquél, asignándoseles un valor, teniendo en cuenta su estado, al que corresponda en plaza y como si hubiera de realizarse la venta a un mayorista. El valor llave se determinará con criterio técnico contable aplicándose para ello las reglas pertinentes. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción probada de alguno de los socios, los restantes podrán decidir: a) Continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación; b) Disolver la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente contrato; c) Adjudicarse las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula décima, debiendo practicarse un balance general en la forma indicada en la cláusula anotada a la fecha de fallecimiento o al día de conocerse la declaración de incapacidad o interdicción. — Décima Segunda: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. — El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también los gastos de liquidación, será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado. — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que correspondan y sean de aplicación. — Décima Tercera: Los socios gerentes no están obligados a concurrir diariamente a la sede social ni a consagrar todas sus actividades al cuidado de sus intereses sociales. — Para ello no rige la prohibición que establece el artículo 14 de la Ley Nº 11.645. — Décima Cuarta: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución de la Sociedad, será resuelta por el Juez competente. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas establecidas precedentemente, se deja formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman en Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Serafina Prado de González Marín; Dora Gertrudis González de Juárez; María Elena González de Prícolo y Francisco León González.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.760 e.11|8 Nº 29.378 v.11|8|66

MADERERA VALLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Sergio Taján, casado; Francisco Aguilar, casado; ambos con domicilio en la calle Valle ochocientos cuarenta y cinco; la señora Octavia Borzi de Pierazzoli, viuda, y el señor Ricardo Mario Pierazzoli, soltero, domiciliados estos últimos en la calle Valle ochocientos cuarenta y uno, todos de esta ciudad, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: A partir de la fecha queda constituida entre los señores arriba citados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "MADERERA VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de productos derivados de la madera, aglomerados, chapas, terciadas, laminados plásticos y sus afines y como objeto general de la sociedad realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales, mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos, o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley trece mil quinientos doce; d) Financieras, mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Valle ochocientos cuarenta y cinco, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un millón) dividido en un mil (un mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional un mil) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientos cincuenta (doscientas cincuenta) cuotas cada uno. Son integradas en bienes, de conformidad con el balance suscripto por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (diez) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los cuatro socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que de aviso previo por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa (noventa) días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La administración estará a cargo de los socios Sergio Taján y Francisco Aguilar. Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto de la sociedad, la misma podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente, el treintiuno de mayo se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurridos quince (quince) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena:

Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades serán distribuidas en la siguiente proporción: Sergio Taján, treinta por ciento (treinta por ciento); Francisco Aguilar, treinta por ciento (treinta por ciento); Octavia Borzi de Pierazzoli, veinte por ciento (veinte por ciento), y Ricardo Mario Pierazzoli, veinte por ciento (veinte por ciento). En cuanto a las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en partes iguales entre todos los socios. — Décima: Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también compra-venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, será requisito indispensable la firma de los cuatro socios. Para todos los demás actos y operaciones inherentes al negocio, se requerirá la firma de cualquiera de los socios, conforme se estipula en la cláusula Sexta. —

Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, las restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira, percibiendo su capital y saldo acreedor personal, en las condiciones fijadas en el párrafo final de la cláusula Décima segunda. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en cuatro (cuatro) cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés, venciendo la primera a los seis (seis) meses del fallecimiento o de la incapacidad legal declarada judicialmente. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en Derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Décima Cuarta: En caso de liquidación por término, fallecimiento de socios o mutuo acuerdo, serán indispensables dos firmas y actuando como tales los señores Sergio Taján o Francisco Aguilar conjuntamente con la señora Octavia Borzi de Pierazzoli o el señor Ricardo Mario Pierazzoli. — De conformidad con todo lo expuesto en el presente contrato se firma el mismo en lugar y fecha indicados precedentemente. — Sergio Taján. — F. Aguilar. — Octavia B. de Pierazzoli. — Ricardo Pierazzoli.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.11|8 Nº 29.286 v.11|8|66

ONDINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante la Escribana Silvia Sugia Galperín de Elberger, al folio mil doscientos noventa, del Registro número cuatrocientos uno, de su adscripción, don Franco Antonio Fortis, vendió, cedió y transfirió a doña Carla Baraldi de Leone, las cincuenta cuotas de capital de la Sociedad "ONDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 50.000 moneda nacional. Con motivo de la presente cesión de cuotas quedó designada Gerente de la Sociedad, la señora Carla Baraldi de Leone, con las mismas facultades que el cedente tenía en la citada Sociedad. Las restantes cláusulas del contrato social, continúan vigentes. — Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.11|8 Nº 29.279 v.11|8|66

L A L A N N E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 8 de julio de 1966, la señorita Beatriz Angélica Gómez Cadret vendió, cedió y transfirió las trescientas cuotas que tenía suscriptas e integradas en la sociedad "LALANNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Eduardo Gastón Lalanne y Delia Micaela Haitshandiet en la proporción de doscientas veinte y ochenta cuotas, respectivamente, y por el precio de doscientos veinte mil pesos moneda nacional y ochenta mil pesos moneda nacional que recibió de manos de sus cesionarios .— El Sr. Eduardo Gastón Lalanne y la señorita Delia Micaela Haitshandiet únicos integrantes de "Lalanne Sociedad de Responsabilidad Limitada" acordaron: Primero: La administración será desempeñada como está previsto en la cláusula quinta del contrato social. — Segundo: Modifican la cláusula octava del contrato social, derogando lisa y llanamente su actual contenido y redactándola de la siguiente manera: "Los socios dedicarán al negocio el tiempo y la actividad que consideren conveniente, sin otra obligación que la de atender los asuntos sociales, pudiendo desarrollar actividades comerciales fuera de la sociedad, sean o no afines con las que desarrolla la misma".

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.11|8-Nº 29.449-v.11|8|66

FRIGORIFICO LA ÑATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de julio de 1966, don Oscar Alonso, cede, vende y transfiere a sus consocios señores Héctor Amador García, y Manuel Jesús Robles y por partes iguales las 834 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "FRIGORIFICO LA ÑATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total, y convenida de pesos 1.671.166 m|n. con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1966, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.- e.11|8 Nº 29.287 v.11|8|66

DIPROMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de al autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo del año 1966, se reúnen los Señores Angel Schapira, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 2481, 1º piso, Dep. C. de esta Capital; Carlos Díaz, argentino, casado domiciliado en Pasaje Namuncurá 2314, de esta Capital; y Héctor Omar Díaz, argentino, casado, domiciliado en Roma 252, de la ciudad de General San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen de mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo el rubro de "DIPROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio estará ubicado en el Pasaje Namuncurá Nº 2314, de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, como así también establecer sucursales, representaciones y agencias. — Segunda: El objeto social lo constituye la fabricación, reparación y compraventa de calderas y artículos de ferretería; también la exportación, importación, consignación, representación por sí y|o con terceros de toda clase de artículos que los socios decidan efectuar y permitido por las leyes; la presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.600.000.—), dividido en 3.600 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y totalmente integrado según Balance General al 31 de agosto de 1965 y que firmado por los mismos forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la Sociedad será por un lapso de veinte años a contar del 31 de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, prorrogable por otro período igual si ninguno de los socios se opusiera mediante telegrama colacionado con 180 días de anticipación; en este caso se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias a efectos de calcular el capital y las utilidades o pérdidas resultantes que se abonarán al socio saliente en 18 cuotas, iguales, consecutivas, mensuales, con un interés bancario corriente sobre saldos, a partir de los 30 días de efectuarse el Balance General; sobre el capital total a favor del socio saliente se reconocerá un valor "Llave" del diez por ciento. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios, necesitándose la firma conjunta e indistinta de dos de ellos para el uso de la firma social y obligar válidamente a la Sociedad a efectos de realizar todos los actos legales conducentes a cumplir con el objeto social, como ser: comprar vender, ceder, gravar, alquilar, toda clase de inmuebles, muebles y semovientes, títulos, acciones y todo otro valor negociable; efectuar toda clase de operaciones y trámites ante las oficinas públicas o privadas del país; operar con todos los Bancos oficiales, mixtos, privados y cajas de créditos, constituidos o a constituirse, de acuerdo a sus cartas orgánicas; presentarse, convenir y contratar licitaciones y|o adjudicaciones públicas o privadas de todas las jurisdicciones; denunciar, acusar y promover querellas; formular protestos y protestas; todo acto necesario al desenvolvimiento societario, excepto el de comprometer a la firma social en fianza hacia terceros y garantías hacia los mismos. — Sexta: Los socios dedicarán a la Sociedad toda su actividad en forma exclusiva no pudiendo realizar otras operaciones bajo pena de expulsión inmediata; en este caso regirá el artículo 4to., pero sin reconocerse ningún valor "Llave". — Séptima: Los socios decidirán los retiros mensuales en forma anticipada semestralmente, anotándolo en el Libro de Actas, cargándose los citados importes a Gastos Generales. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a personas ajenas a la Sociedad, sin previo aviso a los otros socios con una anticipación de 90 días insertado en el Libro de Actas; en igualdad de condiciones deberá transferir sus cuotas a los otros socios. — Novena: El 31 de diciembre se practicará el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los que conjuntamente con los comprobantes correspondientes quedarán en el local social a disposición de los socios para su examen y crítica; si pasado 15 días no hubiera oposición a los mismos se aprobarán automáticamente. — Décima: De las utilidades líquidas y realizada resultantes se destinarán el 5 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: La Sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o interdicción fehaciente de uno de los socios; en estos casos los herederos gozarán de un plazo de 30 días a contar de la fecha del hecho real para decidir si continuarán o no en la Sociedad, debiendo para ello unificar su representación. En caso de decidir su incorporacón gozarán de todos los derechos y obligaciones que tenía el causante, excepto el de ejercer la gerencia. Si decidieran su retiro, regirá lo indicado en la cláusula 4ta. — Duodécima: Transcurrido el plazo de duración de la Sociedad, o antes si así lo decidieran los socios de común acuerdo, se procederá a la liquidación de la misma, la que será practicada por los socios; una vez realizado los bienes, liquidada las obligaciones sociales y los gastos que demanden la presente liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Decimotercera: Las resoluciones de los socios con excepción de lo previsto en el artículo 18, primer párrafo, de la Ley 11.645, serán decididas por el voto favorable de dos de ellos. — Decimocuarta: En caso de producirse duda o divergencia por la interpretación del presente contrato las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables cohmponedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable; el laudo deberá dictarse dentro de los 60 días del nombramiento de los árbitros. De conformidad firman el presente contrato en el lugar y fecha precedentemente indicado. — Angel Schapira. — Carlos Díaz. — Héctor Omar Díaz. — Enmendado: Schapira. Vale.

Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.— e.11|8 Nº 29.433 v.11|8|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Santiago Juan Miguel Carera, domiciliado en Venezuela 2181, y Francisco Antonio Laterza, domiciliado en Pasaje Pernambuco 2424, ambos únicos socios de la razón social "MUEBLES CARBENT", de Carera y Laterza, y cuyo contrato social se encuentra inscripto con fecha 2 de octubre de 1961, bajo el Nº 512, al folio 86 del libro 62 de Contratos Privados, convienen. — Primero: Que estando vencido el término del contrato social, se disuelve la sociedad formada por ambos, haciéndose cargo el Sr. Santiago Juan Miguel Carera del activo y pasivo de la sociedad, prosiguiendo él con la explotación del fondo de comercio. — Segundo: El Sr. Francisco Antonio Laterza queda desvinculado totalmente de los negocios sociales y del fondo de comercio, recibiendo por participación en las utilidades de la sociedad disuelta, capital aportado y proporción que le corresponde sobre el valor llave, la suma total de un millón doscientos mil pesos m|n. — Tercero: El Sr. Carera abonará al Sr. Laterza la suma enunciada en la siguiente forma: $ 700.000.— m|n. al día siguiente de la publicación del edicto respectivo, y en dicho instante suscribirá un pagaré por $ 500.000.— m|n. con más el interés del 15 o|o anual, pagadero a los 180 días. — Cuarta: Mientras no se encuentra saldada la totalidad de la deuda, el Sr. Carera se obliga a no disponer, gravar ceder o vender el fondo de comercio referido y para el supuesto que así lo haga, se considerarán que todos los plazos estipulados se encuentran vencidos y se harán exigibles las sumas adeudadas. El sellado será abonado por partes iguales. El Sr. Carera se obliga a entregar a los Dres. José Silvestre Pérez y|o Gustavo J. M. Bigourdan la documentación que fuere necesaria para la inscripción de la disolución dentro de los 30 días de reclamada, bajo pena de considerar los plazos vencidos y exigible la totalidad de la deuda, comprometiéndose ambas partes a ratificarse en un plazo de 48 horas y firmar todos los escritos necesarios para inscribir esta disolución. — De conformidad firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de julio de 1966. — Fdo.: Santiago Carera. — F. Laterza.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.490.— e.11|8 Nº 29.824 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 1º de julio de 1966, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1966, la Sociedad Colectiva SAPORITO HNOS., con domicilio en San Nicolás 481, Capital, ha sido disuelta, declarando los socios no tener pasivo y distribuyendo al activo entre los mismos de conformidad.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.11|8 Nº 29.767 v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO LO IACONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.961 v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.797 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADALBERTO GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.757 v.26|8|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLYMPIA MALOU de CORDONE y DOMINGA MARIA CORDONE de ARCAGNI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.851 v.26|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "La Nación, Compañía Argentina de Seguros, S. A. c/Compañía Avellaneda de Transportes, S. A., s/daños y perjuicios", comunica a NICOLAS CHECCHIA que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 800. — e.11|8 Nº 29.885 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO MANSILLA o ARMANDO MANSILLA DAVIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 30.022 v.26|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BASTERRA de LINOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.789 v.26|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GAMBOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.771 v.26|8|66

Nº 6

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.840 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE CUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.841 v.26|8|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 1 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.940 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ADELAIDA PINCIROLI de LIVERANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.891 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEGERARDO y URSULA SANTOIANNI de DEGERARDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.879 v.26|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBRAM SAAD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, tres de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 29.902 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MEZA BRENNAN de SYGAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.912 v.26|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BULLO y MARTA FRUGONI de BULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.978 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KOMAROSKY de KNECHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.777 v.26|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA COZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 29.974 v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA RADIO de LIMERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 29.953 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 29.866 v.26|8|66

Nº 10

Juzgado en lo civil número diez, secretaría número veinte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO CANARIS MELAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.11|8. Nº 29.886. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MORENO de VIÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.11|8. Nº 29.778. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DUARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. e.11|8. Nº 29.764. v.26|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO SCHLOSSBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.11|8. Nº 29.998. v.26|8|66

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ABEL GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 29.933. v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a don GUILLERMO ENRIQUE TAYLOR para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Arena Roque c|Taylor Guillermo Enrique s| posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200. e.11|8. Nº 29.945. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña ZULEMA LIRIA SARTIRANA, madre del menor Carlos Eduardo Sartirana, para comparecer en el juicio "Bullejos Mariano y otra s|tutela del menor Carlos Eduardo Sartirana" a estar a derecho en el pedido de adopción formulado en los mismos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600. e.11|8. Nº 29.949. v.19|8|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DELLACHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.847. v.26|8|66

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN ABATTI y de ADELINA RAMOGNINO de ABATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.954. v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 29.869. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINNA ARMBRECHT o MINNA ARBRECKT o MINNA ARMBREDHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.856 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA GUERREIRO de POLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.857 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días, a CELINA FELTAÑO de VARDE, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado en los autos: "Varde, Antonino c|Feltaño de Varde, Celina, s| Divorcio, Tenencia, Sep. de Bienes", bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.11|8. — Nº 29.844 v.19|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SZWANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.770 v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alvarez José, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 440. e.11|8. — Nº 29.987 v.11|8|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.870 v.26|8|66

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor José Julián Carneiro, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VALENTINO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.11|8. — Nº 29.898 v.26|8|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ASENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.897 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CAMPBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.944 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE BENINCASA de FRATANTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.798 v.26|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO ERDMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.923 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETTA GENTILE de LAURINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.775 v. 26|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOFIA BRETTO de LACAVALLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.875 v. 26|8|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJA COSTOVSKA Vda. de SORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.942 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SIEGFRIED WHILHELM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.916 v. 26|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.833 v. 26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ORLANDO VILLAPOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 11|8 Nº 29.966 v. 26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIELLO MASSIMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.849 v. 26|8|66

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUALTERIO o GUALTERO o GUALTERO FAUSTO y MARIA DEL CARMEN o CARMEN LOPEZ o LOPEZ y FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e. 11|8 Nº 29.904 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS DENTONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.930 v. 26|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE RINZY SANTIAGO WILSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.845 v. 26|8|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MARESCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.846 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CHEGORIANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.769 v.26|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ROSARIO CARDOZO de PONCE o FRANCISCA DEL ROSARIO CARDOZO de PONCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 29.883 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a doña TERESA HILDA DOMINGUEZ para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos "Delfino, Roberto y otra s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Ares, agosto 5 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 800.— e.11|8 Nº 29.862 v.12|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZENON DE LEON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 29.952 v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA MOURE de RIVAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.865 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DI CARLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.848 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO LOCASTRO o LO CASTRO o CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.796 v.26|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAURELLO de GALANZINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.818 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 20 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO CACHO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 29.927 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a heherederos y acreedores de don ANTONIO ABELLA y de doña MARIA ROSALIA GIMENEZ de ABELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.962 v.26|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN TROVATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.919 v.19|8|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita a herederos y acreedores de D. AGUSTIN JOBITO PEREYRA, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.934 v.19|8|66

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a LAZARO LOPEZ para que comparezca a en el juicio que le sigue Alberto Vaz Díaz, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes para que asuma su representación. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.080 e.11|8 Nº 29.876 v.16|8|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don FLORENCIO CORONEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.766 v.19|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a LEON ALTERMAN, SUB INQUILINOS y|o OCUPANTES HABITACION finca Humahuaca 3327, por seis días comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo que les ha promovido Carlos Feole, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.763 v.16|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a herederos de TERESA JUDITH MAINERO de BESSONE, para comparecer en juicio "Cobec S.A.I.C.I. y A. c|Araujo, Silesio y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.080 e.11|8 Nº 29.947 v.16|8|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, interinamente a cargo del Dr. Juan A. Madrazo, cita por tres días a CESAR FLORENCIO MAZZOCCHI para comparecer en el juicio "Leonoff de Grabivker Manuela y otros c|Milagro de Molins Aurora Antoni y otros, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320 e.11|8 Nº 29.991 v.16|8|66

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR CASADEI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.955 v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MEZZA para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.11|8 Nº 4.436 v.19|8|66

Art, 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ONOFRE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.11|8 Nº 4.437 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 14 de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.11|8 Nº 4.438 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR SINATRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.11|8 Nº 4.439 v.19|8|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALMEIDA par- que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Alfredo A. Bretón, secretario.
Buenos Aires, julio 15 de 1966.
e.11|8 Nº 4.441 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ERNESTO HERMOSO BONET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 13 de 1966.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|8 Nº 4.442 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN LIKIBARBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atenatentado a la autoridad y lesiones graves bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 13 de 1966.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|8 Nº 4.443 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PORTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 13 de 1966.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|8 Nº 4.444 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Alfredo A. Bretón, secretario.
Buenos Aires, julio 13 de 1966.
e.11|8 Nº 4.445 v.19|8|66

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a ABRAHAM SUTZ, procesado por infracción Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.126, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. —
Juan J. Devalle, secretario.
e.11|8 Nº 4.446 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GARCIA BOTAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.690), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. —
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|8 Nº 4.447 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ARCANGELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterada, causa 24.973, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. —
Juan J. Devalle, secretario.
e.11|8 Nº 4.448 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO TICERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. —
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|8 Nº 4.449 v.19|8|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIO BILLORDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.450 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN N. MARCET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 15.121, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.451 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GABRIEL ZIADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 15.118, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.452 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA ISABEL BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.453 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FELIX RECIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.454 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 8, Secretaría nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. —
Ruben R. Alliaud, secretario.
e.11|8 Nº 4.455 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 14.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. —
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|8-Nº 4.456 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MIGUEL NIEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 14.201), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. —
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|8-Nº 4.457 v.19|8|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL ENRIQUE SCÚJANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 13.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 12 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8.-Nº 4.458 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. (Causa 13.126).

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.459 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MARTIN RAMON TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 13.109), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.460 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a IRMA SUSANA DUEÑA DE OJERA, RUBEN CARLOS BUSTAMANTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, (Causa 13.194), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.461 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO EVARISTO OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 13.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.462 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a RAYMUNDO HARRY LEF WALTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deraudación prendaria, (Causa 13.193), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíouese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.463 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 13.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.464 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA CELESTINA ALVEIRA FARCILAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 13.132), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. —
Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 4.465 v.19|8|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SILVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3562). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. —
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.11|8-Nº 4.466-v.19|8|66

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ANTONIO MAIDANA y a GERARDO TOMAS CISNEROS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3324 que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. —
Julio B. J. Maier, secretario
e.11|9-Nº 4.467-v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARLETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 3372), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1966. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|9 — Nº 4.468 — v. 19|8|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HUGO SUSMEL y a OSVALDO ROJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3473 que se les sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. —
Julio B. J. Maier, secretario
e.11|8-Nº 4.469-v.19|8|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días

a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JURE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3467 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|8-Nº 4.470-v.19|8|66

Nº 15

El Sr. Juez Nac. de 1ª. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE CASASOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5447 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim) — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.11|8-Nº 4.471-v.19|8|66

El Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JULIO RUBEN TEJEDA Y EDUARDO SANZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 5454 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.) — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e11|8-Nº 4.472-v.19|8|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JULIO CESAR FLORES, en la causa Nº 5448 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del abajo firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141) del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 144, Julio 4 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario
e.11|8-Nº 4.473-v.1|9|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FROILAN DIAZ CELA a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 4820 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 15 de Julio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.11|8-Nº 4.474-v.19|8|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE SANTIAGO SALERNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5327 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 C. P. Crim.). — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.11|8 Nº 4.475 v.19|8|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a MIGUEL ANGEL MOSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5340, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 193 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.11|8 Nº 4.476 v.19|8|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.477 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ROSA SANSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.478 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.479 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY ABRAMCHIK de BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.480 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO FRISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese po cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.481 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.482 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALEMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 4.483 v.19|8|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTIN BARZIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5612 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., 26 de julio de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|8 Nº 4.484 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERNADO RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5734, que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|8 Nº 4.485 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CHIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.766 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.11|8 Nº 4.486 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TOMAS AULICE, para que comparezca a derecho en la causa Nº 4.845 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.11|8 Nº 4.487 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IFRAIM GUILLERMO RAE, Causa Nº 5077, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.488 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR AGUSTIN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 5.100, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.489 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL LUIS HERMOSID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.075, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.490 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES AZUBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa 5.089, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.491 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ROMUALDO GRASSETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.099, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.492 v. 19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNABE ISAIAS LOPEZ. Causa Nº 5.071 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.493 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO GIEC y ALFREDO GABRIEL CUCLIS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. Causa número 5.130, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|8 Nº 4.494 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, causa Nº 5.720, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|8 Nº 4.495 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HERAS Y SANTIAGO JOSE CERMOGLIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la Ley 12.962. Causa 5.725, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|8 Nº 4.496 v.19|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CLARA SCOPA de OCCHIUTO - 5.726 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|8-Nº 4.497-v.19|8|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIO BELFANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|8-Nº 4.498-v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de pasaporte, en causa Nº 3.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|8-Nº 4.499-v.19|8|66

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primer publicción del presente a DAVID ELIAS TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.333 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Jorge González Novillo, secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|8-Nº 4.500-v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías que se detallarán a continuación, para que los aduzca dentro de los diez días siguientes a la presente publicación bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). — Las mercaderías secuestradas por personal de la Subprefectura Nacional Marítima (Dock Sud) el día 12 de diciembre de 1965 son: (24) veinticuatro cartones de cigarrillos, marca Chesterfield cortos; (4) cuatro cartones de cigarrillos, marca Camel cortos.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Caros Guerberoff, secretario.
e.11|8-Nº 4.501-v.11|8|66

UZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y omercial Federal Nº 1, a cargo del r. Augusto César Belluscio, secretaría ? 27, a cargo del suscripto, cita al ñor representante legal de la firma SMAR S. C., dentro del término de ez días a contar desde la última puicación del presente, a estar a decho en el juicio que le sigue Fisco icional por cobro de pesos, bajo aperoimiento de dar intervención en el ismo al señor defensor oficial de auntes en turno. — Publíquese por el rmino de cinco días.
Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
Buenos Aires, junio 1º de 1966.
e.11|8 Nº 4.432 v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y omercial Federal Nº 1, a cargo del r. Augusto César Belluscio, secretaría ? 31, a cargo del suscripto, cita por término de cinco días, a contar des- la última publicación del presente señor JOSE MARIA SERRATE, a esr a derecho en el juicio que le sigue fisco nacional, por cobro de pesos, jo apercibimiento de dar intervención el mismo al señor defensor oficial ausentes en turno. — Publíquese r el término de tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966.
José M. Romero, secretario.
e.11|8 Nº 4.433 v.16|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Coercial Federal Nº 4, secretaría Nº 50, a por tres (3) días a ISAAC STRASOY para comparecer en el juicio isco Nacional c|Strasnoy Isaac s|coo de pesos (vía de apremio)" bajo percibimiento de dar intervención al fensor oficial. Publíquese por dos) días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966.
R. Alberto Santa María, secretario.
e.11|8 Nº 4.431 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y omercial Federal Nº 4, secretaría Nº , cita por tres (3) días a JOSE VALEGA a estar a derecho en el juicio: Procurador Fiscal c| Vallega José", ba- apercibimiento de dar intervención señor defensor oficial. — Publíque- por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965.
F. C. Castellanos, secretario.
e.11|8 Nº 4.434 v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y omercial Federal Nº 4, secretaría Nº , cita por tres (3) días a MOISES EW a estar a derecho en el juicio Procurador Fiscal c|Lew Moises", ba- apercibimiento de dar intervención señor defensor oficial. — Publíque- por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965.
F. C. Castellanos, secretario.
e.11|8 Nº 4.435 v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica al Sr. Representante Legal de XPRESO FORMISANO S.R.L.", en juicio "La Nación, Compañía Argena de Seguros S. A. c|Expreso Formine y otros, s|ordinario", que ha recibi- la causa a prueba por 15 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — uillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.000 e.11|8 Nº 29.884 v.19|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Seetaría Nº 12, cita a los señores ARANDO N. LABERNE, ALBERTO EL CASTILLO, NORMA PAIVA y IONISIO CHUEQUE para que dentro los quince días comparezcan por sí por apoderado a estar a derecho y mar la intervención correspondiente autos "Publicidad Rumbo S. R. L. Armando N. Laberne y otros s|Embargo Preventivo", bajo apercibimiende designárseles al Sr. Defensor Ofial para que los represente. Publíque- por cinco días. — Buenos Aires, 22 setiembre de 1965. — Arturo E. endoza Wilson, secretario.
$ 3.600.— e.11|8 Nº 29.946 v.19|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial 7, Secretaría Nº 13, hace saber por nco días que en la quiebra de ESABLECIMIENTOS FABRILES LYNIESTER S. A. I. C. I. F. se ha selado la audiencia del día 26 de seembre de 1966 a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado y para conferir al Síndico la autorización pedida a fs. 401, intimándose nuevamente a todos cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado. — Síndico Samuel Levy, domiciliado en Juan José Naón 978, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800.— e.11|8 Nº 29.964 v.19|8|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días al señor RAFAEL BONA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Nahuel Compañía Argentina de Seguros S. A. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e.11|8 N 29.888 v.19|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días al señor HORACIO ALBERTO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Nahuel Compañía Argentina de Seguros S. A. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e.11|8 Nº 29.887 v.19|8|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, hace saber a los Sres. CARLOS ARBORELLO y EMMA LUISA POLANCO DE ARBORELLO; ROSARIO CARDANE y NICOLAS GRECO; EZEQUIEL JOAQUIN GONZALEZ y OLGA SCRIVANO de GONZALEZ; TERESA CINI de SARTI y ORNELLA CINI de GIAGNONI; JOSE PETRECCA y VIRGINIA TERESA MAZZOLLA de PETRECCA; EMMA LUJAN de FERREYRA de RICCIARDI; JOSE LUIS FERNANDEZ y NATIVIDAD FOLLA de FERNANDEZ; LIRIO MENTASTI y MARIA ANGELICA de GREGORIO de MENTASTI; CARLOS ALBERTO de CANO y ALBERTO de CANO; CARMEN LLORENTE de SURIANI; PILAR GONZALEZ de FRANCESCHI; MARIA TERESA GOMEZ de SINGER; FRANCISCO EPISCOPO y EULALIA ANGELA TERESA GARIBALDI de EPISCOPO, que en autos "Calvo Manuel c|O.N.A.P.R.I. S.R.L. s|ejecución hipotecaria", se dispuso la realización de la venta de la finca ubicada en French 2630 en propiedad horizontal designándose al Ingeniero Fernando C. de San Martín para la realización de trámites administrativos de división de propiedad horizontal y al Escribano Jorge A. Bollini para el otorgamiento del Reglamento de copropiedad administración y las escrituras traslativas de dominio. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 6.000.— e.11|8 Nº 29.896 v.19|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de COLLIA FEDERICO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de enero de 1963. Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Lavalle 1605, piso 4º, oficina 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días. Señálase la audiencia del día 16 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendiente, se hace constar que esta junta debía celebrarse el 11 de noviembre de 1964 a las 14 horas. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.600.— e.11|8 Nº 29.830 v.19|8|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "PEREYRA CEFERINO y otro, s|quiebra", que se dictó el siguiente auto: Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Autos y vistos: Atento al estado de autos, lo dispuesto por el Art. 101 de la Ley 11.719 y en tanto a fs. 533 la liquidadora manifiesta que el total del activo liquidado totaliza la suma de $ 631.185,46 m|n., regulándose los honorarios de los letrados del acreedor peticionante de la quiebra, doctores Osvaldo E. Sánchez y Santiago J. Rubinstein (en conjunto), en la suma de quince mil quinientos pesos m|n., los del letrado de los fallidos, Dr. Víctor A. Boschetti, en la suma de diez mil doscientos pesos m|n.; los del síndico, don Carlos Di Jorgi, en la suma de cuarenta y un mil cien pesos m|n.; los liquidadores, Ambulija Pravica y Cía., en la suma de quince mil quinientos pesos m|n.; los de su letrada, Dra. Dora Alicia Perrin, en diez mil doscientos pesos m|n. — Hágase saber el presente auto por edictos, los que deberán ser publicados por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley. — Sánchez Claria — Juez.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.960.— e.11|8 Nº 29.837 v.16|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, comunica NESTOR DOMINGO ALBANO, en el juicio "Nación Argentina contra Albano Néstor Domingo, sobre indemnización por daños y perjuicios" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Mercedes, mayo 27 de 1966. Y Vistos: Resultando: ...Por ello, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1.109, 1.113 y concordantes del Código Civil y 185 de la Ley 50, fallo: Haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a don Néstor Domingo Albano a pagar al gobierno nacional la suma de seis mil treinta y un pesos moneda nacional ($ 6.031,— m|n.), con más sus intereses y costas desde el día 7 de diciembre de 1964 al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos. Con costas al demandado, a cuyo efecto regulo los honorarios del señor Procurador fiscal doctor Luis E. Badano en la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional (Arancel, arts. 2, 4, 6 y 8). Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán durante el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y se fijará, además, en el tablero del Juzgado (art. 190, Ley 50). Regístrese, repóngase el sellado y oportunamente, archívese. César Mariano Lagos, Juez Federal". — Julio 26 de 1966. — Publíquese dos días. — José María Palmieri, secretario.
e.11|8-Nº 4.502-v.12|8|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "ANDREU de JUNQUE DOLORES y otro contra SANCHO CRISPIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de agosto, a las 17,30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: La propiedad ubicada calle Igualdad Nº 1074 entre Fraternidad y República (Pueblo de Haedo), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Sup. terreno 373,50 mts2. Base pesos 450.000 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e. 11|8 Nº 29.972 v. 19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "MEIER FEDERICO GUILLERMO contra CHISMECHIAN HAGOP, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de agosto, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: El inmueble calle Junín Nº 675, Partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. Paraje denominado Caseros. Superficie terreno 400 mts2. Base pesos 600.000 m|n. al contado. 8 o|o como seña y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Es un edificio moderno sin terminar de 5 departamentos. Existe luz eléctrica, pavimento, gas natural y diversos medios de locomoción. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800 e. 11|8 Nº 29.973 v. 19|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "FRIDMAN de FERRERI ELENA ESTER M. contra FERREYRA FELIX y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de agosto, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: La propiedad con frente a la calle Mariano Moreno sin número oficial entre J. B. Justo y Pedro Goyena, edificado en el lote uno "a" de la Manzana 15. Sup. total 228,50 mts. Base $ 100.000 m|n., el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Cuartel 3º Pdo. V. López, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Los Olivos. N. Catastral. Circ. VI, Sección "B". Manzana 3. Parcela 6 "F". — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — El secretario.
$ 4.000 e. 11|8 Nº 29.971 v. 19|8|66

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "TALLADA JOSE ANTONIO y otros c|WALLACE JUAN JOSE s| ejecución hipotecaria", que el martillero Público don Antonio Núñez, rematará el día 28 de agosto de 1966, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, calle Alsina Nº 360, entre las de General Mitre y Sarmiento, edificada en el lote de terreno señalado con los números 4 y 5, que miden: Lote 4: 8,66 m. de frente al Sud Este por 34,86 m. de fondo. Superficie: 301 m2. 8.876 cm2. Lote: 5 B 4,33 m. de frente al Sud Este; 4,99 m. al Nord Oeste; 44,276 m. el Nord Este y 44,17 m. al Sud Oeste. Superficie: 206,3 m2. Nomenclatura Catastral lo ubica en la Circunscripción I, Sección K, manzana 30, Parcela 10 a. Base $ 1.550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ambas en dinero efectivo. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 5.200 e. 11|8 Nº 29.931 v. 19|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "TESSONE JACINTO Y BORZZANI de TESSONE ELEONINA, sucesiones", que el martillero García Hamilton rematará en el mismo día 21 de agosto de 1966 a las 10 horas, el inmueble calle Cockrane Nº 3163, Capital, lote 7, manzana W, mide 8,66 m. de frente al S.E.; 9,01 m. contrafrente al N.N.E.; 23,50 m. fondo S.O. y 21 m. N.E.; en el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 182.000 m|n. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o comisión en efectivo.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 29.997 v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|FERRARI PABLO HECTOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de Agosto de 1966, hora 10 los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 Nº 46912, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.557 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.11|8 Nº 29.806 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ HORACIO EUSTAQUIO, ejec. prendaria", que el martillero S. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de Agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190640, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 18.154 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.11|8 Nº 29.808 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOLARI OSCAR TRINO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defena 1124, el 18 de Agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 1500327, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 4.992 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.11|8 Nº 29.803 v.16|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIEYRA ROBERTO M. y otro, ejec. prendaria", que el

martillero S. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de Agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.985 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.11|8 Nº 29.810 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FAZIO HORACIO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 24.213, completamente equipada, que se exhibe en Montesquiu 551. Base $ 10.467.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e. 11|8 Nº 29.802 v. 16|8|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PEREZ RICARDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 2606, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.510.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680.— e. 11|8 Nº 29.804 v. 16|8|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "VIBEVA S.R.L., c|GLANDLAZ o|GANDLAR, BERNARDO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Pardo rematará en Montevideo 548, el 23 de agosto de 1966, hora 16, un televisor "Supertel", tres controles laterales, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el lugar del remate. Sin base y al mejor postor. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e. 11|8 Nº 29.881 v. 16|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra CAFFOGLIO JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966 hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, numero 153091, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 26.510.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e. 11|8 Nº 29.809 v. 16|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio: AYALA HECTOR y otro, c|LEVI ALBERTO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero "Russo-Escola", rematará en el mismo, el 21 de agosto, hora 10 y 30, el inmueble de la calle Güemes 1891| 93|95 (hoy 1891), de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie: 174 m2. 56; base 180.000; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.948 v. 19|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "MAURO JUAN c/FURMANAVICIUS JOSE JUAN, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará, en la calle Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 22 de agosto de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, 4 puertas, modelo 1953, motor 1369263501456, patente Ciudad de Buenos Aires Nº 7299, de taxi, año 1965, con la base de $ 106.600, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. — e.11|8 Nº 29.918 v.16|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ALL MOTORS, S. A. C. I. y F. c/CONDE JORGE O. y otros, s/ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará, en Moreno 1441, el día 26 agosto próximo, hora 10.30, un automóvil Hedson, modelo año 1937, motor número 74.675, patente 313302, Capital Federal. Se exhibe Gurruchaga 2138. Deteriorado e incompleto. Base m$n. 64.008. Seña 30 %. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. — e.11|8 Nº 29.893 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER, S. A. c/ROCCO HNOS., s/ ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi rematará, en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 29 de agosto, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "ESC", modelo Luis XV, de dos divisiones, para prensar calzado, Nº 102325. Se deja constancia que la máquina se vende sin motor. Base m$n. 22.520. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.11|8 Nº 29.907 v.16|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER, S. A. c/JOSE DARCHUK y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi rematará, en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 29 de agosto, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "ESC", Nº 51743, de cortar suelas, para la industria del calzado. Base, pesos moneda nacional 23.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040. — e.11|8 Nº 29.908 v.16|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN MANUEL TORRES, ejec. prendaria', que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 838194, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.119 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.11|8 Nº 29.805 v.16|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA, S. A. c/HECTOR DANIEL LEDESMA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146850, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680. — e.11|8 Nº 29.807 v.16|8|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|PRUDENTE O. E. s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 26 agosto próximo, hora 10, un automotor Institec, modelo año 1955, furgón, motor 2407, chasis 2493. Pat. 585.698. Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Hip Irigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 12.348. — Seña 30 por ciento

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560 e.11|8 Nº 29.892 v.16|8|66

Juzgado en lo Comércial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ORGANIZACION BLANCO Y NEGRO c|PEREZ OLGA I. y otros s| Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, of. 11 y 12, el 29 de agosto de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un reloj taxímetro marca B. B., modelo año 1964. Nº de fabricación 19850, Industria Francesa, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730. Base $ 20.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040 e. 11|8 Nº 29.976 v. 16|8|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| PERALTA NOE s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de agosto a las 9 y 30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 43662, serie A, mod. 3030 bis, con motor Soldi Nº 7796, de 1,01385 C. V. cte. alt. monof. 220 volts. Un crique a carrito hidráulico capacidad 5 tn. marca Fipat Nº 43928, serie A, mod. 5961. — Base $ 40.300 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., y serán entregados previa aprobación judicial. — (art. 520 C. P.).

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280 e.11|8 Nº 30.008 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRETO AURORA RAQUEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de agosto de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 31356, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.773 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.11|8 Nº 29.801 v.16|8|66

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. c| HUALPA HECTOR s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de agosto, a las 9 y 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Una amoladora marca Emona número 9020, serie H-1013, modelo 83-H-070. — Una prensa hidráulica capacidad 8 tn. marca Fipat, serie A, mod. WD-8, Nº 46141. — Base $ 15.300 m|n. Seña 30 o|o, Comis. 10 o|o en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, capital, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., y serán entregados previa aprobación judicial (art. 520 C. P.). E|L.: 15. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 30.009 e.16|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "SOCHA S. A. s|quiebra", que el martillero Fernando González Alemán, rematará, en la misma, el día 23 de agosto, a las 10,30 horas, la propiedad identificada como Unidad Nº 3, planta baja, Partida Nº 1.111.710, con un porcentual de 2,40, ubicada en la calle Lavalle 1527. — La unidad, se entrega totalmente desocupada. — Base $ 410.000.— m|n. 2|3 de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. — Remate sujeto a la aprobación del Juzgado. — Puede visitarse de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.400. e.11|8. Nº 29.762. v.19|8|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. c| CORREA AURELIANO s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de agosto, a las 9 hs. en la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un compresor de aire Fipat, Nº 37503, serie A, mod. 3026, bis, con motor eléctrico marca Soldi, Nº 500|601, de 0,506926 C. V. cte. alt. monof. 220 volts. — Un equipo de afinación y control de motores Fipat, Nº 1106, serie H, modelo 38—H—306. Base $ 13.500.— m|n. Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial (Art. 520, C. P.), y se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas, de lunes a viernes. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400. e.11|8. Nº 30.005. v.16|8|66

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|ORTIZ DE ELGUEA OSCAR M. s| E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de agosto, a las 10 y 15 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Una máquina de lavar automotores marca Fipat, Nº 40143, serie A, modelo 7216, motor eléctrico marca Corradi, Nº 120418 cte. alt. trif. 220|380 volts. — Un elevador hidráulico capacidad 5 ton. giratorio marca Fipat, Nº 39731, serie A, mod. 7231, bis. — Tres bombas lubricadoras marca Alemite-Fipat Nº 39728|29|30, mod. 8569. — Un crique a carrito hidráulico capacidad 5 tn. Fipat Nº 39733, Un crique mecedor de fosas capacidad 1 1|2 tn. Fipat, Nº 39732. — Base $ 141.000.—, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 11 hs. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.840. e.11|8. Nº 30.007. v.12|8|66

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por dos días en autos VITALIO S.R.L. c|FRANCISCO RUFFA, s|Ej. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de agosto a las 12,30 horas, en la calle Republiquetas 3721, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica mostrador con vitrinas en el centro de 3 x 1,10 x 0,85 mts. en madera de viraró con sus herrajes de bronce niquelados, marca Vitalio Nº 92, mod. V—4, de 4 puertas, con tapa de mármol. — Base $ 58.612,50. — Seña 30 por ciento, comis. 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280. e.11|8. Nº 30.006. v.12|8|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio DIEGO SOLER S. A. C. I. F. e I. c|PELLICER, VICENTE s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Rivadavia 7791, el día 20 de agosto, a las 10 horas, donde se exhibe un automóvil marca Fiat 1500 mod. en año 1964, motor Nº 177.283, chasis Nº 0.282.775, uso particular, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.085.475, del año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 375.000 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280 e. 11|8 Nº 29.969 v. 16|8|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "RUBINSTEIN, JORGE LUIS c| JACOBO BENJAMIN s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Federico Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el 20 de agosto, a las 10 horas, donde se exhibe, un automotor "Colectivo", marca Chevrolet, modelo año 1946, con motor marca Perskin Nº 3053957, con patente de la Capital, del año 1962 Nº 23419, transferencia en trámite, con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base $ 50.000 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 29.967 v. 16|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|RUIZ AGUSTIN GUILLERMO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 30 de agosto de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca "Rambler-Ika", modelo Classic Custom RA-2V, modelo año 1963, motor Nº 636086628, serie número 38111-00979, 6 cilindros y 119 HP, en el estado en que se encuentra. Base pesos 251.604 m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.160 e. 11|8 Nº 29.975 v. 16|8|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "EGERT ANTONIO c|GAMBOA, HORACIO FERNANDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Julio Rutigliano rematará al contado y al mejor postor, en Avda. Forest Nº 900, Capital, donde se exhibe, el día 19 de Agosto de 1966 a las 9 horas, los siguientes bienes: Una Heladera eléctrica comercial, marca Egert, tipo Latera, modelo E|Lat. 130, Nº 2391, de 3,404 metros cúbicos de capacidad, completamente equipada y en el estado en que se encuentra. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — Base. $ 159.950 m|n. — Seña: 30 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520.— e.11|8 Nº 29.909 v.16|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c|CARMELA STIVALA de BIONDO s|ejec. prend. que el martillero Luis Beider rematará el 29 de agosto de 1966 a as 11,30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una cortadora de fiambres marca Noc-Tor Nº 1614. Una batidora pastelera marca Marinelli Nº 5058. Una balanza marca Ma-

rinelli, modelo 2 kgs. Nº 12 (convencional). Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. — Base: $ 32.000. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires agosto tres de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 29.874 v.16|8|66

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio HEMBON ABRAHAM c|AROLDO MIGUEL ANGEL MAC DONNELL s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en Rivadavia 7791, el día 20 de Agosto a las 10 horas, donde se exhibe un Automotor marca Chevrolet modelo año 1940, motor Nº MCBA 108.313, patente de la Capital Federal, chapa Nº 28.917, transferencia en trámite en el estado en que se encuentra. — Base: $ 105.000 al contado y n efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, Agosto primero de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.11|8 Nº 29.968 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "S. A. MOLINOS FELIX c|VICTOR CESAR CROCE s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de agosto de 1966, a las 15 hs., en Moreno 1441, Cap., donde se exhiben: Una máq. armadora de pan m|Electro-Mar s|nro. eléct.; una máq. sobadora s|marca ni nro. visib.; una balanza m|F. H. Nº 56684, capac. 15 kgs. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Suj. aprobac. judic. Art. 520 C. Ptos. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 e. 11|8 Nº 29.989 v. 16|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVA'

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS Y CASAS DE EMPANADAS

La Asociación Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas, Tucumán 1506, piso 7º, Oficina 705, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Agosto de 1966, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, piso 7º, Oficina 705, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria;

3º Consideración y aprobación del Balance General;

4º Renovación y elección de la Comisión Directiva;

5º Nombramiento de dos personas para firmar el acta. — Agustín A. Banchero, presidente. — Antonio Trufero, secretario general.

$ 800.— e.11|8-Nº 29.284-v.19|8|66

ATUL S. A. C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1966, a las 11 hs. en la calle Corrientes 127, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|6|66.

2º Elección directores y síndicos.

3º Aumento del capital.

4º Desgnación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 29.951 v.19|8|66

ASOCIACION LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Con Personería Jurídica desde el 10 de Julio de 1917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, agosto 1966

Señores Asociados:

Cumpliendo las disposiciones del Estatuto Social Vigente, la Comisión Directiva de la Asociación Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 25 de agosto 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 1768, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual;

2º Lectura y aprobación del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Aprobar o modificar la cuota mensual de $ 200,— que abonarán los socios titulares en el corriente ejercicio, aprobada por la Honorable Sesión Conjunta en su reunión del día 30 de junio último;

4º Designar tres asambleistas que ejercerán funciones de Junta Electoral y Escrutinio;

5º Elección de 9 Vocales Titulares, 6 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas y 10 Consejeros para integrar el Jurado Social conjuntamente con los Expresidentes que no ocupen cargos;

6º Proclamación de las autoridades que resulten elegidas;

7º Designación de dos asambleistas para que oprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. Rogándole puntual asistencia, salúdanle muy atte. — Manuel Ramos, presidente. — Ildefonso Pintado, prosecretario.

Nota: Pueden asistir a esta Asamblea todos los asociados comprendidos en los Arts. 6º y 7º del Estatuto.

Otra: Las asambleas serán constituidas en primera convocaoria con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho; y en segunda convocatoria una hora después de la fijada, con el número que se halle presente, Art. 19.

$ 360 e.11|8 Nº 29.926 v.11|8|66

ASOCIACION BENEFICA DE DAMAS ORTODOXAS "SAN JORGE" S. M.

CONVOCATORIA

Ejercicio 1965-1966

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a las socias fundadoras y activas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, en la sede de la Catedral Ortodoxa "San Jorge, Avenida Cánning 1261, se realizará, el lunes 29 de agosto en curso, a partir de las dieciséis horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 30 de junio del año actual, y el informe de la Junta de Fiscalización;

2º Designación, por la Presidenta, de cinco socias presentes, para constituir la Mesa Escrutadora;

3º Elección de: a) nueve miembros titulares de la Comisión Direciva, en reemplazo de: Blanche Ch. de Chacra, Yalile Sarquís, Yolanda A. de Barbara, Wadiah A. de Sarquís, Claire L. de Amui, Victoria K. de Majdalani, Alice A de Orfaley, Laurice A. de Ketlún y Delia F. de Majdalani; b) tres suplentes en reemplazo de: Sara S. de Casas, Raquel L. de Chacra y Aída h. de Hammoui; c) dos miembros titulares de la Junta de Fiscalización, en reemplazo de: Emilia J. de Nasrala y Gladys Dantur; y dos miembros suplentes de la misma, en reemplazo de: María G. D. de Simaan y Sara E. de Sepag; y

4º Designación de dos socias presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Blanche Ch. de Chacra, presidenta. — Angela Ch. de Orfali, Secretaria General.

Nota: La Asamblea sesionará, válidamente, a la hora indicada, con la asistencia de la mitad más una de las socias con derecho a voto y, pasada una hora, con las socias presentes, cualquiera sea su número (Artículo 34º).

$ 200 e.11|8 Nº 29.981 v.11|8|66

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 41ª DE LA POLICIA FEDERAL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 29 de agosto próximo, a las 20 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quórum reglamentario, para las 21 horas, en el local de la Comisaría 41ª, calle Alfredo R. Bufano 1820, a fin de tratar la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos y renovar parcialmente la Comisión Directiva.

$ 120 e.11|8 Nº 29.836 v.11|8|66

A.M.P.H.E.

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo establecido por el Art. 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Provisoria de la Asociación Mutualista del Personal del Hospital Español, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo a las 12,30 hs., en Venezuela 2943 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1966;

2º Elección de seis titulares por dos años, tres suplentes por un año, dos revisores de cuentas y dos suplentes por un año;

3º Cuota social y subsidios a fijarse a partir del mes de julio de 1966;

4º Nombramiento de 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires Agosto 4 de 1966. — Antonio R. Ballenato, presidente. — Cecilia González, secretaria.

$ 120.— e.11|8-Nº 29.792-v.11|8|66

"C"

CONTE - GRAND S. A.

Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades,

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 22, de los Estatutos sobre depósitos de acciones.

$ 3.600 e.11|8 Nº 29.921 v.19|8|66

CENTRO MONTAÑES

Asociacion Cultural, Deportiva y de Beneficencia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Invitamos a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1966 a las 15 horas, en nuestro local social, Jorge Newbery 2818, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.

2º Designación de tres socios para que con el Presidente y Secretario, firmen el Acta.

3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Consideración de la Memoria y Balance General.

5 Designación de cinco socios activos presentes para que formen la Mesa escrutadora y receptora de votos.

6º Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero y seis vocales titulares. Elección por un año de cinco vocales suplentes, cinco miembros del Jurado, tres Revisores de cuentas y dos suplentes.

Art. 21. — Si a la hora fijada no hubiese concurrido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, se hará un cuarto intermedio de una hora, y después se declarará constituida la Asamblea con los Socios que estén presentes. — Félix Diez, presidente; Alfonso Gutiérrez, secretario.

Nota: Art. 18 inc. G) Con diez días hábiles de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse a la C. Directiva las listas de los candidatos a fin de que ellas sean oficializadas, debiéndose presentarse con la conformidad de ellos. No se computarán votos a los socios que no figuren en las listas oficializadas.

Tendrán derecho a voto los socios que figuren en el padrón y para hacerlo han de presentar el recibo de agosto de 1966.

$ 960.— e.11|8 Nº 29.941 v.16|8|66

CASA RUIZ S.A.C.I.F.I.A.

Registro Nº 10.453

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Síndico Titular de Casa Ruiz S. A. C. I. F. I. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1966, a las 21 horas, en la sede social, Cabildo 121, Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración respecto a la desocupación del local alquilado por el negocio, en razón de su venta, e informe de la actual situación económica, financiera y administrativa de la sociedad;

2º Disolución anticipada de la Sociedad;

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora, y|o ratificación del Directorio para que actúe como tal;

4º Nombramiento y|o ratificación del Síndico Titular, como supervisor del Directorio y|o de la Comisión Liquidadora; y

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 16º de los estatutos. — Buenos Aires, agosto de 1966.

$ 6.800.— e.11|8 Nº 29.889 v.19|8|66

C R E C E S

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1966, a las 17 hs, en Belgrano 225, 7º piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966;

2º Elegir directores suplentes para completar el mandato de los que pasaron a desempeñarse como titulares;

3º Designar síndicos titular y suplente:

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|8-Nº 29.855-v.19|8|66

CLUB PUEYRREDON

Buenos Aires, Agosto 8 de 1966.

COMUNICACION DE LO SOCIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Pueyrredón, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, Condarco 5540, día 14 de Agosto de 1966, a las 18 hs., para tratar los siguientes puntos:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance;

3º Designación de dos socios para firmar el acta;

4º Renovación de Comisión Directiva;

5º Mociones de iniciativa de los socios. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Victor Romano, presidente. — Eduardo Ghiglieri, secretario.

$ 760.— e.11|8-Nº 29.786-v.19|8|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal — República Argentina

LEY 12.990

Señor Escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el miércoles 31 de agosto de 1966, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (Segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, Avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966;

2º Consideración del presupuesto y cálculo de recursos del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967;

3º Proposición para designar Decano del Colegio de Escribanos al notario don Aquiles Yorio;

4º Proposición para designar presidente honorario del Colegio de Escribanos al notario don José León Torterola;

5º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos Ernesto Vales, Horacio A. Clariá, Adolfo C. A. Scarano y José María Mustápich; y R. Gastón Courtial, Antonio Martínez, Juan Jose Hervás Ibañez y Alvaro A. Etulain.

6º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. (Artículo 48 del Estatuto).

Saludo al señor escribano con toda consideración.

Jose Luis Quinos, presidente. — Jorge María Allende, secretario.

Artículo 28 del Estatuto: "La designación de decano, presidente honorario, consejeros honorarios y socios honorarios corresponde a la Asamblea, y deberá ser sancionada por mayoría de dos tercios de votos presentes, a propuesta del Consejo Directivo, adoptada por igual mayoría de votos de consejeros titulares.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quorum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder."

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y sal impedimento debidamente justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa."

$ 1.680. e.11|8. Nº 29.309. v.16|8|66

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de agosto de 1966 a las 14 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de mayo 489, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 21º ejercicio terminado el 4 de julio de 1966.

2º Elección de cuatro titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Guillermo E. Murchison, Alejandro Puente, Angel M. Meregoni y Archibaldo G. Dodds. Se procederá también a la elección de tres suplentes. Los titulares serán electos por dos años y los suplentes por uno.

3º Elección de dos Revisores de Cuentas (por un año).

4º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 672 e. 11|8 Nº 29.826 v. 16|8|66

CACCIOLA S. A. C. I. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social, respecto al depósito de las acciones para concurrir a la asamblea.

$ 5.200.— e. 11|8 Nº 29.901 v. 19|8|66

CASA RUIZ S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 10.453

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Síndico Titular de Casa Ruiz S. A. C. I. F. I. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Cabildo 121, Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo "A", Retribución al Directorio, Distribución de Utilidades, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965:

2º Cumplimiento del mandato y obligaciones de los miembros del Directorio. Ratificación o rectificación de los actos de los miembros del Directorio. Resolución al respecto. Ratificación o remoción del actual Directorio. Elección de nuevos directores, en su caso:

3º Elección del Síndico Titular y de Síndico Suplente: y

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 16º de los estatutos. — Buenos Aires, agosto de 1966.

$ 6.400.— e.11|8 Nº 29.890 v.19|8|66

CICLOQUIMICA
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 17.048

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 187, tercer piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo "A", correspondientes al tercer ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 11|8 Nº 29.878 v. 19|8|66

CAMINOS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 agosto de 1966, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e. 11|8 Nº 29.864 v. 19|8|66

"D"

DROGAL
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Belgrano 1624, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Aprobación emolumentos pagados al Directorio.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 11|8 Nº 28.767 v. 19|8|66

"E"

ESTRELLERA
S. A. C. I. F. e I.
N - 18.824

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Zabala Nº 3732, 2º piso "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 11|8 Nº 29.765 v. 19|8|66

EXPRESO ARABIA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1966, a las 19 hs., en la sede Social de la Avenida Leandro N. Alem 762, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos Directores Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|8 Nº 28.982 v. 19|8|66

EDIFICADORA DEL PLATA
S. A. I. C. I.
Expediente 12.610

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1966, a las 17 hs., en Lavalle 1290, 1º, 108, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación pago de dividendo al 31|12|964 en efectivo íntegramente, y

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. —

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 3.600 e. 11|8 Nº 29.822 v. 19|8|66

EDITORIAL PAIDOS
S. A. I. C. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por segunda vez, para el 22 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Cabildo 2454, Capital, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 11|8 Nº 29.903 v. 16|8|66

EGA S. A. I. A. G. E. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 561, oficina 165, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.

2º Consideración de ampliación del número de directores titulares y designación de los mismos para completar el período.

3º Modificación del artículo 11, inciso 2º de los Estatutos Sociales, concediendo la responsabilidad legal de la sociedad que le corresponda a cargo del presidente y en su defecto, por la firma conjunta del director en ejercicio de la presidencia y un director titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 11|8 Nº 29.937 v. 19|8|66

"G"

GARUMI
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Balance 31 de marzo de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|8 Nº 29.783 v. 16|8|66

"J"

Joyería, Relojería y Fantasías
SENDRA Y MONTAGUT S. A.
Nº 2.715

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente mes a las 19,30 horas en Florida 385, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, Síndico titular y Suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 29.644 v.19|8|66.

"H"

HOBOKEN LIMITED S. A. I. C. y F.
Registro Nº 16.415

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 26|8|66 a las 15 hs. en Alzaga 2083, Capital, para tratar:

1º Aprobación actuación Directorio.

2º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|6|66.

3º Emisión Capital Autorizado.

4º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|8 Nº 29.859 v.19|8|66.

"I"

ISRIARG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 19.383

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 Agosto 1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 1º ejercicio cerrado 31|12|1965 y distribución utilidades.

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.

3º Fijación número directores titulares (2 a 5) y designación un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|8 Nº 29.816 v.19|8|66.

"L"

LOS GATOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1966, en la calle Reconquista 336, 2do. piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.11|8 Nº 29.388 v.19|8|66.

LA FORESTAL
Inversora y Financiera Sociedad Anónima
Nº 16.794

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18º del estatuto convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 3º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8-Nº 29.863-v.19|8|66

LA CONFIANZA
Sociedad Anónima Inversora, Financiera y Mandataria
Registro Nº 19.227

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Cerrito 228, piso 3º, oficina A, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del objeto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8-Nº 28.046-v.19|8|66

LOS ALAMOS
Centro Cívico Cultural

Convócase, por un día asociados, Asamblea General Extraordinaria, 19 corriente mes, 21 hs., en Saavedra 22, 6º A, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actividades hasta 30|6|66.

2º Memoria, balance e inf. del rev. de cuentas al 30|6|66.

3º Modificación Art. 28 y 30 Est. sociales.

4º Elección nuevas autoridades ad ref., aprob., mod., Est. soc. y plan futuro de labor.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva. — Racher Anna, presidente (ad hoc). — Violeta Nilos, secretaria general (ad hoc).

$ 144.— e.11|8 Nº 29.986 v.11|8|66

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-2.563

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 158, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Designación de dos Directores.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8 Nº 29.821 v.19|8|66.

"M"

MADINA S.A.C.I.F. y A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Ecuador 879, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, ejercicio terminado el 30|6|1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Retribuciones a directores y síndico.

4º Considerar la disolución anticipada da la sociedad.

5 Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 29.932 v.19|8|66

METALCOM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1966, en el local de la calle Oro 2923, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social con acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8-Nº 27.632-v.19|8|66

"N"

NEUQUEN S. A. C. I. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1966, a las 10 hs., en la calle Corrientes 127, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicios al 31|12|62; 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 29.950 v.19|8|66

"P"

PEDRO H. LLORENTE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 22 de agosto de 1966, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y determinación de cuáles cesan en sus mandatos el próximo año.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.11|8 Nº 29.936 v.19|8|66

"R"

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|8-Nº 28.764-v.19|8|66

"S"

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 de agosto de 1966, horas 16,30 en Avenida Corrientes Nº 485, oficina número 202, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio al 30|4|1966.
2º Elección de directores y síndicos Art. 9º y 16º Estatutos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 29.988 v.19|8|66

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1966 en el edificio Lavalle 1473, cuerpo I, piso 3º, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 39º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al directorio y síndico por el ejercicio vencido.
5º Fijación del número del directorio, su elección y de 3 suplentes, todos por 2 años.
6º Elección del síndico y síndico suplente por un año.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|8 Nº 30.017 v.19|8|66

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
DOSE & CIA.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede societaria, Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de convocatoria judicial de acreedores de la sociedad.
2º Elección de nuevos directores y síndicos, con mandato hasta que se reuna la primera asamblea ordinaria.
3º Tratamiento de la futura política evolutiva de la sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|8-Nº 29.760-v.19|8|66

"T"

TUBOPLAST ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1966, a las 15 horas en el local sito en Córdoba 354 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios 4º y 5º vencidos el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965 respectivamente.
3º Autorización al directorio para emitir acciones.
4º Fijación del número de directores titulares.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Consideración del convenio con Visby Sociedad Anónima.
8º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|8 Nº 29.996 v.19|8|66

TAIDE S.A.C.I.F.
Expte. Nº 20.966

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social Avda. Alvear 1891, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio, síndicos titulares y suplentes, designados en el acto constitutivo.
2º Fijación del número de miembros del directorio y proceder a su elección, como así también a la de síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.160.— e.11|8 Nº 29.990 v.16|8|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Silvio Serafini vende a Jorge Omar Bravo y Josefina Donda de Bravo (en común) la cuarta parte indivisa, libre deudas, gravámenes, del negocio elaboración y venta helados por menor "Venecia", de RIVADAVIA 7114. Con tal motivo, las restantes mitad indivisa y cuarta parte indivisa del referido negocio, seguirán perteneciendo, respectivamente, al nombrado Silvio Serafini y al señor Vicente Domingo Ferrante. Domic. vendedor J. J. Biedma 26, Cap. Domic. compradores: 14 de Julio 968, donde se recibirán reclamos de ley y oposiciones.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 29.756-v.19|8|66

Se avisa que Nicolás Monteleone, compra el negocio de elaboración y venta de helados, sito en ALVAREZ JONTE 2851, Capital, a Horacio Van Nus. — Reclamos de ley, en Alvear 986, Ciudadela, Prov. Bs. Aires, domicetes.
$ 1.200. e.11|8. — Nº 29.922 v.19|8|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Antonio Rosignuolo vendió su negocio del ramo de mercadito, sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 6026, de esta Ciudad, al señor Ramón Fabregas Vidal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 29.911 v.19|8|66

Manuel Vilan, Balanceador y Martillero Público, oficinas Rivadavia 3034, 2º, 9, Capital, avisa: Alejandro Rodríguez, Luciano Brovida, Roberto Perotti, Saturnino Menéndez y José González, venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 766, Capital, a Antonio Dono, Vicente Domínguez, José Valladares, Fernando Guillermo y José Otero. — Reclamos Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 2.200. e.11|8. — Nº 29.873 v.19|8|66

Avisan O.F.I.C., Martillero Público, Angel Russo, con oficina en la calle Primera Junta Nº 198, Villa Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, que doña Anunciación Orlandi de Sabatini, vende a doña María Teresa Giménez de Di Salvatore, el negocio de venta de pan y afines, sito en la Capital Federal, calle ARGERICH Nº 5209. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestra oficina.
$ 1.800. e.11|8. — Nº 30.016 v.19|8|66

"B"

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Bernardo Forteza, Alfredo López y Mario Martínez, venden libre deuda y|o gravamen, Bar y Casa de Lunch, Habilitación en Trámite, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 998, a Antonio García y Emilio Fernández. — Dom. partes y rec. ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 29.917 v.19|8|66

"C"

Osvaldo Abel Tellería, Martillero Público, con oficinas en calle Cuenca 3518, 2º piso, "G", Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio el señor Enrique José San Martín, vende a los señores María Jesús M. Caro de Martínez, María Eusebia Muñoz Caro y María Consuelo Muñoz Caro, el negocio de peluquería para damas, sito en calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2296, de esta Capital. — Reclamos bajo término de ley, en nuestra oficina. — Sus domicilios.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 29.910 v.19|8|66

Clemente De Simone, Mart. Público, Juncal 2280, Cap., avisa que María Juana Couloumier de Brambati, vende a María Cristina Pagano, su negocio despacho de comestibles por menor y venta de beb. alcoh. env., calle COCHRANE 3101, esq. HELGUERA. — Recl. ley y domic. partes, m|oficinas.
$ 1.400. e.11|8. — Nº 29.877 v.19|8|66

"E"

José Pérez, Martillero y Corredor Matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de Panadería Mecánica, denominado "La Dorita", sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 4699, de Capital Federal. — Vendedor: Juan Couce. — Comprador: José Suárez. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — Domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 29.995 v.19|8|66

"J"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Tomás Luis López, vende al señor José Perfecto Reboredo Abal, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle JUNIN Nº 141, de Capital Federal. — Domicilio partes. Recl. de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.11|8. — Nº 30.002 v.19|8|66

"L"

Héctor Blanco Alba vende a Juana Rosa Nélida Graziana viuda de Liendo, su negocio de compra venta y|o arriendo de camas y|o sillones ortopédicos, sito en LIBERTAD 293, piso 2, Capital. — Domicilio partes y reclamo de ley, en el mismo negocio. Intervino: Pablo Carlos Martínez, abogado.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 29.761-v.19|8|66

"T"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Samuel Kipersztein, vende al señor Horacio Plinio Maldonado, su parte correspondiente al negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle THAMES Nº 1402, de Cap., haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente en el mismo. — Domicilio de partes y Recl. de ley, n|ofic.
$ 2.400. e.11|8. — Nº 30.004 v.19|8|66

Baltazar Oscar Puebla, Martillero Público, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, avisa que con su intervención la señora Nélida Amable Grandolio, vende a la señora Clara Delia Favre, su negocio de peinados "Omar", calle TUCUMAN Nº 2178, libre de deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800. e.11|8. — Nº 29.935 v.19|8|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

COBRAL, S. A.

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1966, ha resuelto que las acciones correspondientes a las series 31 a 50, serán ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 1.080 e.11|8 Nº 29.956 v.16|8|66

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 1963, se ha elevado el capital social a la suma de $ 150.000.000 m|n. El Directorio en sesión de la misma fecha, resolvió, a tales fines, la emisión de quinientas mil acciones al portador, serie AK, ordinarias de $ 100 v|n. cada una, de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963; que serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual y por Revaluación, Ley 15.272. El presente aumento de capital se halla inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, con fecha 30 de septiembre de 1963, bajo el Nº 1.829, al folio 182, del Libro Nº 57, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.520 e.11|8 Nº 30.020 v.16|8|66

S. A MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha agosto 29 de 1964, se ha resuelto elevar el capital social a la suma de $ 180.000.000 m|n. El Directorio en sesión de la misma fecha, resolvió a tales fines, la emisión de trescientas mil acciones al portador, serie AL, ordinarias de $ 100 v|n. cada una, de un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964; que serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual y por Revaluación, Ley 15.272. El presente aumento de capital se halla inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial con fecha septiembre 30 de 1964, bajo el Nº 1.752, al folio 496, del Libro Nº 57, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.520 e.11|8 Nº 30.019 v.16|8|66

S. A MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha agosto 27 de 1965, se ha elevado el capital social a la suma de $ 207.000.000 m|n. El Directorio, en sesión de la misma fecha, resolvió a tales fines, la emisión de doscientas setenta mil acciones al portador, serie ALL, ordinarias de un voto cada una, valor nominal de $ 100 c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, que serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual. El presente aumento de capital se halla inscripto en el Registro Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, bajo el Nº 2.578, al folio 397, del Libro Nº 60, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 4 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.520 e.11|8 Nº 30.018 v.16|8|66

RAU-DOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, de acuerdo con la escritura protocolizada el 14|2|1966, y se hace saber por tres (3) días a los señores accionistas la emisión de 80.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680 e.11|8 Nº 29.959 v.16|8|66

CASTILLA
Sociedad Anónima, Com., Ind. Fin e Inmob.

Comunícase que por resolución del 26 de mayo de 1966, se emiten series 11ª a 20ª del capital autorizado, constituídas cada una por 10.000 acciones ordinarias clase "A", cinco votos, valor nominal $ 100 por acción. Derecho preferencia: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|8 Nº 29.982 v.16|8|66

UTECO, S.A.I.C.I. y C.
San Martín 66, 8º piso; Registro Nº 6

Avisa que el capital autorizado ha sido aumentado en m$n. 500.000, elevándolo a m$n. 5.000.000, y se han emitido las series 91|100 de acciones ordinarias de un voto c|una, por un total de m$n. 500.000, para ser aplicados al pago del dividendo en acciones liberadas, votado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 7|12|64, el que se pone a disposición a partir del 15|8|66. — El Directorio.
$ 1.320 e.11|8 Nº 29.960 v.16|8|66

Compañía Argentina de Suguros "VANGUARDIA" S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que prescribe el artículo 5º de los Estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de las acciones correspondientes a las series 25ª a 60ª por un valor nominal total de $ 18.000.000 m|n. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.440 e.11|8 Nº 29.107 v.16|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|8|66.

YARUMAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 21 de julio de 1966 y de acuerdo a la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha, se resolvió emitir las series Nº 176 a la Nº 250 en acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, de valor $ 200.000 cada serie, por un valor total de $ 15.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|8 Nº 29.915 v.16|8|66

NEVIMAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 2 de agosto de 1966, ha resuelto la emisión de las tres series restantes del capital autorizado, o sea las series Tercera, Cuarta y Quinta, en forma de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a 5 votos, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie y por un valor total de m$n. 3.000.000 y las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo fijado por el Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|8 Nº 29.920 v.16|8|66

PAY LAUQUEN S. A.
Agrícola Ganadera

Se comunica que por resolución del directorio del 13|12|1962 se emitió: valor nominal $ 336.900, c|legal de la serie Nº 6; valor nominal $ 1.000.000 c|l. de la serie Nº 7 y valor nominal pesos 928.100, c|l. de la serie Nº 8. — Esta emisión se le destinó a la capitalización parcial del saldo del revalúo contable Ley 15.272, por $ 2.265.000 c|l. conforme a la resolución de la asamblea general ordinaria del 28|9|1965.

$ 1.560 e.11|8 Nº 29.794 v.16|8|66

HAUNI
Latino Americana S.A.I.C.
Exte. Nº 19.625

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 960 e.11|8 Nº 29.817 v.116|8|66

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial, Importación y Exportación

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series once a treinta del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea un total de: m$n. 10.000.000. Conforme al artículo 6º de los estatutos los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social, sito en Esmeralda 455, 4º piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.680 e.11|8 Nº 29.791 v.16|8|66

EDIFICADORA DEL PLATA S.A.I.C.I.
Expte. 12.610
PAGO DIVIDENDO

Comunícase a los señores accionistas que ha sido puesto a disposición el dividendo al 31|12|1964, de $ 4.230.000 m|n. Lavalle 1290, 1º, 108 Cap., de 15 a 18 hs., a partir del 1º|8|66.

Buenos Aires, julio 29 de 1966.
El Directorio.

$ 400 e.11|8 Nº 29.823 v.11|8|66

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio, con fecha 28 de julio de 1966, resolvió emitir m$n. 150.000.000 en acciones ordinarias de la trigésima segunda serie.

$ 960 e.11|8 Nº 29.820 v.16|8|66

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 7.959

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital social en m$n. 5.000.000.— mediante la emisión de las series undécima a décimoquinta inclusive de acciones ordinarias clase "B", con destino al pago de dividendos — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|8-Nº 29.790 v.19|8|66

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 26 de julio de 1966, en la Caja de la Sociedad, en Avenida Presidente Julio A. Roca 516, 2º piso, de 12 a 18 horas, se pagará, contra la presentación del Cupón Nº 3, el dividendo provisional del 20 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1966. — El Directorio

$ 520.— e.11|8-Nº 29.785 v.11|8|66

CONSTRUCTORA LIBER S.A.I.I.C.F.
Reg. Nº 21.806

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos, de m$n. 1.000.— c|u., por un total de m$n. 8.000.000.— pagaderas en efectivo dentro de los 15 días de la presente publicación, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|8-Nº 29.781 v.16|8|66

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública
Nº 2|66

Fecha de Apertura: 23|8|66, hora 16.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la adquisición de: 2 grabadores marca "Revox" Stereo dos pistas, Modelo G36-50c|s.

Agregar 10 o|o del costo en elementos de repuestos, entre cabezas reproductoras y grabadoras, ejes capstan y potenciómetros.

$ 1.320 e.11|8- Nº 29.496 v.16|8|66

BABUÑA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que por escritura del 7 de Diciembre de 1965, ante el escribano Alejandro I. Abrevaya, "Babuña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre de 1964, aumentando el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n. Y que por acta de Directorio Nº 23 del 30 de abril de 1966, emitió la suma de $ 5.000.000.— m|n. en acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, quedando totalmente emitido el referido capital autorizado de pesos 10.000.000.— m|n.

$ 2.280 e.11|8 Nros. 29.391 y 29.643 v.16|8|66.

BALANCES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO	Moneda Nacional	
Disponibilidades		
Efectivo	13.350.049.347,04	
En Bancos y correeponsales	13.437.202.546,54	
Banco Central de la República Argentina	465.053.051,61	
Otros conceptos	7.334.876.053,18	34.587.180.998,37
Valores mobiliarios:		
Nacionales	12.815.382.315,80	
Provinciales y municipales	3.475.903,60	
Otros	10.550.473,60	12.829.408.693,—
Operaciones en oro y moneda extranjera		12.863.529.599,82

ACTIVO		Moneda Nacional	
Préstamos:			
Agropecuarios:			
Comunes	24.052.849.886,41		
Prendarios	30.230.291.002,18		
Hipotecarios	3.576.849.839,94	57.859.990.728,53	
Actividades diversas:			
Comunes	36.385.216.253,47		
Prendarios	14.952.524.588,40		
Hipotecarios	36.581.735,31	51.374.322.577,18	
Otros préstamos		7.656.319.126,28	116.890.632.431,99
Bienes de uso propio			3.373.967.326,19
Bienes diversos			573.715.318,35
Otras cuentas			12.149.563.380,66
Total general			193.267.997.748,38

PASIVO		Moneda nacional	
Banco Central de la República Argentina			26.356.159.282,31
Depósitos:			
A la vista		63.007.354.538,24	
Caja de Ahorros		41.205.959.330,22	
A plazo fijo		19.888.119.806,04	124.101.433.674,50
Obligaciones en el país			452.849.658,95
Obligaciones con el exterior			5.825.232.652,—
Operaciones en oro y moneda extranjera			11.897.183.396,39
Otras cuentas			13.731.840.644,67
Provisiones especiales			2.885.695.194,79
Total del pasivo			185.250.394.503,61
Patrimonio neto:			
Capital	5.845.600.000,—		
Reserva legal	1.154.400.000,—	7.000.000.000,—	
Otras reservas		1.017.603.244,77	8.017.603.244,77
Total general			193.267.997.748,38

CUENTAS DE ORDEN

RUBROS	Moneda nacional	Equivalente en m$n. del oro y mon. extranjera
Parte no usada en créditos acordados	864.257.721,73	3.953.859.596,60
Adelantos en cuenta corriente	864.257.721,73	
Operaciones en moneda extranjera		3.953.859.596,60
Responsabilidades eventuales	1.511.963.738,52	15.041.448.148,27
Fianzas otorgadas:		
Con garantías especiales	133.017.937,55	11.024.262.614,64
Comunes	1.376.357.050,97	1.669.458.648,89
Préstamos de valores	2.588.700,—	
Otros riesgos		2.347.726.884,74
Garantías recibidas	56.233.460.831,40	3.324.345,96
Documentos	6.238.173.906,86	
Títulos y otros valores	1.674.474.369,82	3.324.345,96
Mercaderías, máquinas y productos varios	177.729.059,—	
Avales	48.131.214.949,23	
Otras	11.868.546,49	
Operaciones por cuenta de terceros	61.379.386.233,28	17.644.423,90
Valores al cobro	17.089.313.318,02	
Moneda en custodia por cuenta del B. C. R. A.	5.000.000.000,—	
Títulos y valores en custodia	12.224.163.235,99	17.644.423,90
Depósitos de otros bancos - Efectivo mínimo	6.267.168.531,40	
Valores en administración por cuenta del Gobierno Nacional	20.029.351.183,87	
Diversas	1.269.389.964,—	

Lorenzo J. Arufe, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Redento Américo Bertero, secretario general. — Humberto J. Lavarella, subgerente general. Visto Bueno - Artículo 26º de la Ley de Bancos. Grcgorio S. Garretto, contador público nacional. Tomo VI. Folio 894. C. P. C. E. Tomo X. Folio 39.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

DEBE	
Intereses pagados	5.542.715.753,17
Cambios	33.731.323.61
Gastos generales	9.473 014.435,98
Gastos judiciales	16.161.065,05
Agencias en el exterior	66 524.105.43
Otras pérdidas	68.341.617,75
Amortizaciones, castigos y provisiones	1.709.433.113,02
Utilidad líquida del ejercicio	1.150.000.000,—
a capital	481.382.689,61
a reserva legal	230.000.000,—
a fondo especial para operaciones varias con el personal	208.617.310,39
a contribución al Superior Gobierno de la Nación . Art. 5º de la Carta Orgánica	230.000.000,—
	18.059.921.414,01

HABER	
Intereses percibidos	14.511.135.485,69
Cambios	551.945.074,39
Comisiones	1.956 544.926,42
Agencias en el exterior	161.257.219,10
Otras utilidades	257.401.637,21
Provisiones aplicadas	539.824.271,20
Provisiones desafectadas	31.812.800,—
	18.059.921.414,01

Lorenzo J. Arufe, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Redente Américo Bertero, secretario general. — Humberto J. Lavarello, subgerente general. Visto Bueno - Artículo 26º de la Ley de Bancos. — Gregorio S. Garretto, contador público nacional. Tomo VI. Folio 894. C. P. C. E. Tomo X. Folio 39.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIAS EN LOS EE. UU. DEL BRASIL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO	Moneda brasileña "Cruceiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Caja:	433.307.140	36.657.784,04
Billetes y monedas	29.699.445	2.512.573,05
Depósitos en el Banco de Brasil	403.607.695	34.145.210,99
Préstamos	1.128.678.473	95.486.198,82
Adelantos en cuenta corriente	119.274.974	10.090.662,80
Documentos descontados	458.613.564	38.798.707,52
Depósitos a la orden de la S. U. M. O. C.	217.223.000	18.377.488,80
Corresponsales y agencias en el exterior	302.058.033	25.554.109,59
Otros créditos	31.503.902	2.665.230,11
Inversiones:	26.959.900	2.280.807,54
Obligaciones del Tesoro Nacional y Títulos y Obligaciones Federales a la orden de la S. U. M. O. C.	23.459.300	1.984.656,78
Otros valores	3.500.600	296.150,76
Inmovilizado:	401.753.723	33.988.787,97
Edificio de uso del Banco	355.200.000	30.049.920,—
Muebles y útiles	44.940.223	3.801.942,87
Instalaciones	1.618.500	136.925,10
Cargos diferidos:	31.517.503	2.666.380,75
Formularios e impresos	6.126.735	518.321,78
Gastos de instalación - Agencia San Pablo	25.390.768	2.148.058,97
Otras cuentas:	422.240.954	35.721.584,71
Cuenta especial de cambios	93.319.994	7.894.871,49
Agencias en el país	299.106.341	25.304.396,45
Varias cuentas deudoras	29.814.619	2.522.316,77
Subtotales	2.444.462.693	206.801.543,83
Cuentas de orden	1.840.610.698	155.715.665,05
Totales	4.285.073.391	362.517.208,88

(*) Moneda brasileña convertida al cambio de Cr. 1 182,03 por cada m$n. 100,—.

PASIVO		Moneda brasileña "Cruceiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Capital y reservas:		1.141.164.242	96.542.494,87
Capital integrado		1.115.833.762	94.399.536,27
Fondo de reserva legal		12.526.170	1.059.713,98
Fondo de amortización de activos	4.896.409		
Saldo revalúo activo	5.172.401	10.068.810	851.821,32
Otras reservas		2.735.500	231.423,30
Depósitos:		780.146.470	66.000.391,36
En cuentas corrientes sin límites		210.237.234	17.786.070,—
En cuentas corrientes sin intereses		106.988.448	9.051.222,70
En cuentas corrientes populares		29.634.616	2.507.088,51
Del Gobierno Federal		232.161	19.640,82
Otros depósitos		433.054.011	36.636.369,33
Otras responsabilidades:		108.937.765	9.216.134,92
Corresponsales en el país		170.180	14.397,23
Agencias en el exterior		80.939.161	6.847.453,02
Otros créditos		27.828.424	2.354.284,67
Otras cuentas:		349.134.152	29.536.749,26
Utilidades a realizar		6.780.087	573.595,36
Cuenta especial de cambios		19.812.153	1.676.108,14
Agencias en el país		299.531.761	25.340.386,98
Varias cuentas acreedoras		23.010.151	1.946.658,78
Utilidad no capitalizada		65.080.064	5.505.773,42
Utilidad del Ejercicio		18.237.342	1.542.879,13
Más: Utilidad acumulada de ejercicios anteriores		46.842.722	3.962.894,29
Subtotales		2.444.462.693	206.801.543,83
Cuentas de orden		1.840.610.698	155.715.665,05
Totales		4.285.073.391	362.517.208,88

Lorenzo J. Arufe, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Carlos Ricardo Marottoli, contador. — Redente Américo Bertero, secretario general. — Humberto J. Lavarello, subgerente general.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. Visto Bueno Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, contador público nacional. Tomo VI. Folio 894. C. P. C. E. Tomo X. Folio 39.

Cuadro de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Moneda Brasileña "Cruceiros"	Equiv. Moneda Legal Argentina (*)
Gastos Generales		143.366.358	12.128.793,88
Gastos de Material		2.142.109	181.222,42
Impuestos		2.569.806	217.405.59
Intereses Pagados		6.074.549	513.906,85
Amortizaciones:		2.777.912	235.011,36
Muebles y Utiles	1.198.358		
Revaluación Muebles y Utiles	1.365.285	2.563.643	216.884,20
Instalaciones	15.000		
Revaluación Instalaciones	73.424	88.424	7.480,67
Vehículos		125.845	10.646,49
Otras Pérdidas:		11.522.429	974.797.49
Fondo de Reserva Legal		3.132.990	265.050 95
Provisión para Impuestos		7.092.300	600.008,58
Otras Cuentas		1.297.139	109.737,96
Utilidad:		65.080.064	5.505.773,41
Utilidad del Ejercicio		18.237.342	1.542.879,13
Más: Utilidad del Ejercicio Anterior		46.842.722	3.962.894.28
TOTALES		233.533.227	19.756.911,—

HABER	Moneda Brasileña "Cruceiros"	Equiv. Moneda Legal Argentina (*)
Utilidad del Ejercicio Anterior	46.842.722	3.962.894,28
Intereses Percibidos	18.908.051	1.599.621,11
Descuentos	31.038.882	2.625.889.42
Comisiones	59.071.240	4.997.426.90
Cambios	73.547.612	6.222.127.98
Otras Utilidades	4.124.720	348.951.31
TOTALES	233.533.227	19.756.911,—

(*) Moneda Brasileña convertida al cambio de Cr. 1.182,03 por cada m$n. 100,— Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Redente A. Bertero, Secretario General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — (Vº Bº Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional - Tomo VI - Folio 894 - C.P.C.E. Tomo X - Folio 39.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIAS EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA
Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Moneda Boliviana Pesos Bolivianos	Equivalente en Moneda Legal Argentina (')
Encaje legal:	20.512.230.05	327.785.436.20
Banco Central de Bolivia	20.512.230.05	327.785.436.20
Disponible:	2.845.823.68	45.476.262.41
Caja	2.058.520.99	32.895.165.42
En Bancos del País	11.090.73	177.229.87
En Bancos del Exterior	707.666.—	11.308.502.68
Monedas Extranjeras	7.600.60	121.457.59
Otros Conceptos	60.945.36	973.906.85
Préstamos:	26.643.030.73	425.755.631.07
Créditos Industriales	12 601.241.42	201.367.837.89
Créditos Comerciales	12.917.140.30	206.415.901.99
Créditos Particulares	360.787.11	5.765.378.02
Documentos Vencidos	55.822.—	892.035.56
Documentos por Acreditivos	536.018.43	8.565.574.51
Documentos en Ejecución	151.355.76	2.418.665.04
Documentos Castigados	20.665.71	330.238.06
Inversiones:	162.962.52	2.604.141.06
Valores Mobiliarios	162.962.52	2.604.141.06
Inmovilizado:	448.799.28	7.171.812.49
Muebles	367.477.48	5.872.290.13
Vehículos	39.042.61	623.900.90
Instalaciones	42.279.19	675.621.46
Activo Transitorio:	1.204.015.98	19.240.175.36
Operaciones Pendientes	148.969.68	2.380.535.49
Pulpería Patronal	259.377.71	4.144.855.81
Sucursales	608.042.18	9.716.514.04
Cargos Diferidos	183.719.51	2.935.837.77
Otros	3.906.90	62.432.25
Subtotales	51.816.862.24	828.033.458.59
Cuentas de Orden	43.571.927.35	696.279.399.05
Totales	95.388.789.59	1.524.312.857.64

PASIVO	Moneda Boliviana Pesos Bolivianos	Equivalente en Moneda Legal Argentina (')
Exigible a la Vista:	29.529.837.17	471.886.797.98
Depósitos en Cuenta Corriente	28.964.310.81	462.849.686.74
Otras Obligaciones a la Vista	459.999.99	7.350.799.84
Otros Depósitos	105.526.37	1.686.311.40
Exigible a Plazo:	4.830.885.58	77.197.551.57
Depósitos en Caja de Ahorros	4.757.896.32	76.031.183.19
Fondo de Empleados	72.989.26	1.166.368.38
Pasivo Transitorio:	1.511.929.71	24.160.636.76
Operaciones Pendientes	263.036.99	4.203.331.10
Descuentos a Vencer	445.729.33	7.122.754.69
Utilidades a Realizar (1)	792.249.34	12.660.144.45
Otros	10.914.05	174.406.52
Capital y Reservas:	14.682.541.72	234.627.016.68
Capital Pagado	13.347.132.28	213.287.173.83
Capital Sección Caja de Ahorros	575.000.—	9.188.500.—
Capital Sección Cambios	200.000.—	3.196.000.—
Reserva Legal - Art. 58 Ley General de Bancos	560.409.44	8.955.342.85
Cuentas de Reservas: (2)	1.261.668.06	20.161.455.60
Reservas y Provisiones	1.261.668.06	20.161.455.60
Subtotales	51.816.862.24	828.033.458.59
Cuentas de Orden	43.571.927.35	696.279.399.05
Totales	95.388.789.59	1.524.312.857.64

(') Moneda Boliviana convertida al cambio de $b. 6,28 por cada m$n. 100.—.
(1) Utilidad sujeta a aprobación de la Superintendencia de Bancos de Bolivia correspondiente al segundo semestre.
(2) Incluida Provisión para pago de Impuesto Fiscal e Impuesto Pro-Caja Bancaria, correspondiente al segundo semestre.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional. — Tomo VI - Folio 894 - C. P. C. E. Tomo X - Folio 39.

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Aldo Francisco Flury, Gerente. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Oscar Emilio Bosco, Contador. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Redente Américo Bertero, Secretario General.

Cuadro de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1965

D E B E	Moneda Boliviana Pesos Bolivianos	Equivalente en Moneda Legal Argentina (')
Gastos Generales:	3.464.822.46	55.687.462.91
Servicios Personales	2.412.320.25	38.548.877.59
Gastos Generales	632.681.02	10.110.242.70
Transferencias	438.763.08	7.011.434.02
Otros Gastos	1.058.11	16.908.60
Intereses Pagados:	320.153.67	5.116.055.66
Amortizaciones y Castigos:	98.174.84	1.568.833.94
Muebles o Instalaciones	76.755.80	1.226.557.68
Vehículos	8.367.94	133.719.68
Documentos Castigados	13.051.10	208.556.58
Cambios:	70.406.27	1.125.092.19
Corresponsales en el Exterior	70.028.07	1.119.048.56
Compra Venta de Moneda Extranjera	378.20	6.043.63
Reservas y Provisiones:	697.013.04	11.138.268.38
Reserva para Leyes Sociales	276.902.23	4.424.898.12
Reserva para Aguinaldos	79.334.01	1.267.757.48
Provisión pra pago del Impuesto Fiscal - Primer Semestre	262.135.98	4.188.932.96
Provisión para Contribución Pro-Caja Bancaria - Primer Semestre	78.640.79	1.256.679.82
Utilidad: (1)	1.881.469.88	30.065.888.68
Utilidad correspondiente al Primer Semestre	707.767.16	11.310.119.22
Utilidad correspondiente al Segundo Semestre Pendiente de Aprobación y Capitalización	1.173.702.72	18.755.769.46
Totales	6.552.040.16	104.701.601.76

H A B E R	Moneda Boliviana Pesos Bolivianos	Equivalente en Moneda Legal Argentina (')
Intereses Percibidos:	305.030.01	4.874.379.56
Adelantos en Cuenta Corriente	25.406.06	405.988.84
Documentos en Ejecución y Vencidos	59.141.12	945.075.10
Exterior y Cambios	220.482.83	3.523.315.62
Comisiones:	1.630.875.71	26.061.393.85
Adelantos en Cuenta Corriente	11.836.83	189.152.54
Documentos Descontados	416.966.65	6.663.127.08
Documentos Depositados	980.157.82	15.662.921.96
Remesas por Cuenta de Terceros	46.150.38	737.483.07
Giros y Transferencias	79.987.15	1.278.194.66
Fianzas Otorgadas	75.904.71	1.212.957.27
Otros Conceptos	19.872.17	317.557.27
Descuentos	4.171.666.63	66.663.232.75
Cambios:	262.549.79	4.195.545.64
Corresponsales en el Exterior	261.753.09	4.182.814.38
Compra Venta de Moneda Extranjera	796.70	12.731.26
Otros Ingresos:	181.918.02	2.907.049.96
Telegramas y Comunicaciones Telefónicas	16.321.69	260.820.61
Recuperado de Gastos	157.540.55	2.517.497.99
Sobrantes de Caja	6.650.—	106.267.—
Pulpería Patronal - Utilidad	1.405.72	22.464.36
Totales	6.552.040.16	104.701.601.76

(') Moneda Boliviana convertida al cambio de $b. 6,28 por cada m$n. 100.—.
(1) La distribución de la utilidad de $b. 1.173.702,72 correspondiente al segundo semestre, se halla sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Bolivia.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional. — Tomo VI - Folio 894 - C. P. C. E. Tomo X - Folio 39.

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Aldo Francisco Flury, Gerente. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Oscar Emilio Bosco, Contador. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Redente Américo Bertero, Secretario General.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AGENCIAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Balance al 31 de Diciembre de 1965

ACTIVO	Moneda Paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en Moneda Legal Argentina (*)
Caja:	43.879.569,48	65.161.160,68
Billetes y Monedas	43.155.302,28	64.085.623,89
Otros Valores	724.267,20	1.075.536,79
Banco Central del Paraguay:	243.989.977,82	362.325.117,06
Cuenta Encaje Legal	185.000.000,—	274.725.000,—
Cuenta Corriente	34.747.048,36	51.599.366,81
Cuenta Encaje Especial - Res. 2|142	24.242.929,46	36.000.750,25
Otros Fondos Disponibles:	14.719.846,03	21.858.971,36
Depósitos en Otros Bancos del País	14.253,06	21.165,79
Depósitos a la Vista en Bancos y Corresponsales del Exterior	14.705.592,97	21.837.805,56
Préstamos:	384.148.270,15	570.460.181,17
Adelantos en Cuentas Corrientes	17.883.332,51	26 556.748,78
Documentos Descontados	46.829.320,24	69.541.540,56
Préstamos Directos	260.338.965,—	386.603.363,02
Anticipos a Exportadores	25.043,—	37.188,85
Anticipos sobre letras de Exportación	17.743.157,98	26.348.589,60
Sobregiros en Cuentas Corrientes	3.769.018,72	5.596.992,80
Letras sobre el Exterior Compradas	5.803.644,02	8.618.411,37
Créditos en Gestión de Cobro	31.755.788,68	47.157.346,19
Inmuebles e Instalaciones:	6.618.292,23	9.828.163,96
De uso propio	6.618.292,23	9.828.163,96
Bienes Diversos:	5.595.914,50	8.309.933,03
Muebles y Utiles de Uso propio	4.987.196,73	7.405.987,14
Elementos de Transporte	602.261,27	894.357,99
Maquinarias y Herramientas	6.456,50	9.587,90
Cuentas Varias:	43.535.766,81	64.650.613,72
Varias Cuentas Deudoras	3.939.664,80	5.850.402,23
Libranzas Pagadas sin Aviso	111.311,25	165.297,21
Posición de Cambios	38.760.946,76	57.560.005,94
Otras Cuentas del Activo	723.844,—	1.074.908,34
SUBTOTALES	742.487.637,02	1.102.594.140,97
CUENTAS DE ORDEN	481.092.162,30	714.421.861,02
TOTALES	1.223.579.799,32	1.817.016.001,99

(*) Moneda paraguaya convertida al cambio de 67,34 Gs. por cada m$n. 100.

PASIVO		Moneda Paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en Moneda Legal Argentina (*)
Depósitos:		494.200.777,85	733.888.155,11
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a la Vista		279.988.648,98	415.783.143,74
Caja de Ahorros		173.465.449,41	257.596.192,37
Plazo Fijo		16.503.750,—	24.508.068,75
Depósitos Previos — Resol. 2|142		24.242.929,46	36.000.750,25
Banco Central del Paraguay:		12.000.000,—	17.820.000,—
Préstamos Directos		12.000.000,—	17.820.000,—
Otras Obligaciones en el País:		981.967,08	1.458.221,11
Libranzas a Pagar		400.705,23	595.047,27
Sucursales y Agencias en el Interior		581.261,85	863.173,84
Obligaciones en el Exterior:		37.083.547,96	55.069.068,72
Casa Matriz y Sucursales		37.083.547,96	55.069.068,72
Cuentas Varias:		53.937.175,18	80.096.705,14
Intereses a Vencer		8.929 506,—	13.260.316,41
Intereses por Pagar		495.470,—	735.772,95
Varias Cuentas Acreedoras		2.297.236,45	3.411.396,13
Fondos de Amortización		3.454.015,97	5.129.213,71
Conversiones		38.760.946,76	57.560.005,94
Capital y Reservas:		144.284.168,95	214.261.990,89
Capital Integrado	150.000.001,50		
Pérdida del Ejercicio	5.715.832,55	144.284.168,95	214.261.930,89
SUBTOTALES		742.487.637,02	1.102.594.140,97
CUENTAS DE ORDEN		481.092.162,30	714.421.861,02
TOTALES		1.223.579.799,32	1.817.016.001,99

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Orestes Carlos Ferrero, Gerente. — Vicente P. Ferreira, Contador. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Redente Américo Bertero, Secretario General. — Guillermo F. Varela, Contador General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional, Tomo VI, Folio 894, C.P.C.E. Tomo X, Folio 39.

CUADRO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE	Moneda Paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en Moneda Legal Argentina (*)
Intereses Pagados:	11.651.733,—	17.302.823,51
Por Depósitos:	11.309.938,—	16.795.109,43
a) Caja de Ahorros	9.499.582,—	14.106.679,27
b) Plazo Fijo	1.448.830,—	2.151.512,55
c) Corresponsales en el Exterior	361.426,—	536.717,61
Otros Conceptos	341.895,—	507.714,08
Gastos Generales:	39.665 122,—	58.902.706,17
Honorarios y Sueldos:	33.749 399,—	50.117.857,52
a) Sueldos al Personal	30.927.698,—	45.927.631,53
b) Otras Remuneraciones	2.821.701,—	4.190.225,99
Alquileres	1.902.000,—	2.824.470,—
Otros Gastos:	4.013.723,—	5.960.378,65
a) Impuestos, patentes y sellados	602 662,—	894.953,07
b) Luz y Teléfono	477.956,—	709.764,66
c) Suscripciones y avisos	35.597,—	52.861 54
d) Utiles de escritorio y papelería	370 700,—	550.489,50
e) Portes y Telegramas	127.554,—	189.417,69
f) Lunch	283.822,—	421.475,67
g) Reparaciones de Vehículos, Muebles y Utiles	841.388,—	1.249.461,18
h) Gastos de Movilidad	136.609,—	202.864,36
i) Gastos Varios	1.137.435,—	1.689.090,98
Otras Pérdidas:	13.111.560,14	19.470.665,89
Sobresueldo Familiar	1.366.660,—	2.029.490,10
Jubilaciones Bancarias	4.358.895,—	6.472.959,07
Servicios Sociales Bancarios	1.530.404,—	2.272.649,94
Bonificación Especial Incentivada	2.764.551,—	4.105.358,23
Deudores Morosos	477.832,—	709.580,52
Amortización Bienes de Producción	654.154,27	971.419,09
Varios	1.959.063,87	2.909.209,85
TOTALES	64.423.415,14	95.676.196,48

(*) Moneda paraguaya convertida al cambio de 67,34 Gs. por cada m$n. 100.

HABER	Moneda Paraguaya "Guaranies"	Equivalente en Moneda Legal Argentina
Intereses Cobrados:	43.800.461,—	65.043.684,59
Por Préstamos:	43.800.461,—	65.043.684,59
a) Adelantos en Cuentas Corrientes a Particulares	2.940.298,—	4.366.342,53
b) Por Documentos Descontados y Préstamos	35.641.593,—	52.927.765,61
c) Por Créditos Irrevocables	272.782,—	405.081,27
d) Por Créditos en Gestión de Cobro	1.829.186,—	2.716.341.21
e) Por Anticipos s|Letras de Exportación	3.113.914,—	4.624.162,29
f) Por Letras sobre el Exterior Compradas	2.688,—	3.991,68
Comisiones Cobradas:	11.442.105,—	16.991.525,92
Por Adelantos en Ctas. Ctes. a Particulares	960.370,—	1.426.149,45
Por Letras y Giros Comprados	247.290,—	367.225,65
Por Giros y Transferencias Vendidas	1.042.749,—	1.548.482,26
Por Valores al Cobro y en Custodia	1.776 970,—	2.638.800,45
Por Préstamos y Descuentos	6.223.052,—	9.241.232,22
Por Créditos Revocables e Irrevocables s|el Exterior	222.128,—	329.860.08
Por Créditos Revocables e Irrevocables a n|cargo	571.249,—	348.304,76
Por Anticipos sobre Letras de Exportación	147.844,—	219.548,34
Por otros Conceptos	250.453,—	371.922,71
Cambios:	2.749.523,—	4.083.041,65
Otras Utilidades:	720.493.59	1.069.932,98
Locación de Cajas de Seguridad	29.400,—	43.659,—
Recuperado de Gastos Judiciales	28.905,—	42.923,92
Utilidades Diversas	662.188,59	983.350,06
Pérdida:	5.715.832,55	8.488.011,34
TOTALES	64.428.415,14	95.676.196,48

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Orestes Carlos Ferrero, Gerente. — Vicente P. Ferreira, Contador. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Redente Américo Bertero, Secretario General. — Guillermo F. Varela, Contador General.

Vº Bº — Art. 26º de la Ley de Bancos. — Gregorio S. Garretto — Contador Público Nacional — Tomo VI — Folio 894 — C.P.C.E. Tomo X — Folio 39.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AGENCIA EN LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Balance al 31 de Diciembre de 1965

ACTIVO	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en Moneda Legal Argentina (*)
CAJA:	19.800.515,10	55.144.434,55
Billetes y Monedas	3.939.127,14	10.970.469,08
Banco de la República Oriental del Uruguay	13.818.280,83	38.483.912,11
Cuenta Encaje Legal 16 % - Ley 13/12/62 ...	2.043.107,13	5.690.053,36
INVERSIONES:	558.872,75	1.556.460,61
Títulos, Acciones y Billetes Extranjeros	558.872,75	1.556.460,61
PRESTAMOS:	45.669.100,76	127.188.445,62
Cuentas Corrientes	668.533,67	1.861.866,27
Documentos Descontados	6.867.542,47	19.126.105,78
Préstamos en Moneda Extranjera	35.870.555,45	99.899.496,93
Otros Préstamos	2.262.469,17	6.300.976,64
INMOVILIZADO:	2.227.336,53	6.203.132,24
Muebles y Utiles	361.643,13	1.007.176,12
Edificios para Uso del Banco	1.865.693,40	5.195.956,12
OTRAS CUENTAS:	7.286.417,58	20.292.672,96
Corresponsales y Operaciones Pendientes	4.856.480,01	13.525.296,83
Varias Cuentas Deudoras	2.429.937,57	6.767.376,13
Subtotales	75.542.242,72	210.385.145,98
CUENTAS DE ORDEN:	85.482.255,72	238.068.082,18
TOTALES	161.024.498,44	448.453.228,16

(*) Moneda Uruguaya convertida al cambio de o$u. 35,90 por cada m$n. 100.

PASIVO		Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en Moneda Legal Argentina (*)
CAPITAL Y RESERVAS:		14.002.521,01	38.997.021,01
Capital Realizado		14.000.000,—	38.990.000,—
Fondo de Reserva		2.521,01	7.021,01
DEPOSITOS:		20.798.533,82	57.923.916,69
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a la Vista		20.276.161,89	56.469.110,86
Caja de Ahorros y Alcancías		522.371,93	1.454.805,83
OBLIGACIONES EN EL PAIS:		1.121.446,43	3.123.228,31
Banco de la República — Redescuento		1.121.446,43	3.123.228,31
OTRAS CUENTAS:		37.816.263,73	105.318.294,49
Corresponsales y Operaciones Pendientes		36.818.454,66	102.539.396,23
Varios Acreedores		721.153,07	2.008.411,30
Utilidades Diferidas		276.656,—	770.486,96
UTILIDAD — Acumulada:		1.803.477,73	5.022.685,48
Utilidad del Ejercicio	3.061.779,06		
Menos: Pérdida Acumulada de años anteriores	1.258.301,33	1.803.477,73	5.022.685,48
SUBTOTALES		75.542.242,72	210.385.145,98
CUENTAS DE ORDEN		85.482.255,72	238.068.082,18
TOTALES		161.024.498,44	448.453.228,16

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Osvaldo Carlos Milesi, Gerente. — Enrique M. M. Gadea, Contador. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Redente Américo Bertero, Secretario General. — Guillermo F. Varela, Contador General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio, (Vº Bº Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional, Tomo VI - Folio 894, C. P. C. E. Tomo X - Folio 39.

Cuadro de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1965

DEBE	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en Moneda Legal Argentina
GASTOS GENERALES	4.260.161,97	11.864.551,09
INTERESES PAGADOS:	146.696,37	408.549,39
a) Redescuentos	132.419,12	368.787,25
b) Caja de Ahorros	14.277,25	39.762,14
AMORTIZACIONES, CASTIGOS Y PROVISIONES:	101.560,01	282.844,63
Muebles e Instalaciones	67.345,54	187.557,33
Fondo de Amortización de Inmuebles de Uso del Banco	32.859,64	91.514,10
Deudores Varios	1.354,83	3.773,20
CAMBIOS:	335.132,63	933.344,37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.061.779,06	8.527.054,68
TOTALES	7.905.330,04	22.016.344,16

(*) Moneda Uruguaya convertida al cambio de o$u. 25,90 por cada m$n. 100.

HABER	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en Moneda Legal Argentina
INTERESES PERCIBIDOS:	294.864,75	821.198,33
a) Por Cuentas Corrientes	98.681,97	274.829,29
b) Por Deudores Varios y Morosos	125.882,28	350.582,15
c) Por Varios	70.300,50	195.786,89
DESCUENTOS:	1.129.137,52	3.144.647,99
Por Valores Descontados	1.021.408,85	2.844.623,64
Por Préstamos Aplicación Ley del 4-7-1963 ..	107.728,67	300.024,35
COMISIONES	1.624.409,55	4.523.980,60
CAMBIOS	4.681.769,75	13.038.728,75
OTRAS UTILIDADES:	175.148,47	487.788,49
Recuperado por libretas de cheques de Ctas. Ctes.	1.332,05	3.709,76
Servicio de teletipo por cuenta de los clientes	1.745,—	4.859,82
Utilidad provenientes de la venta de bienes ..	160.628,11	447.349,29
Contribución al mantenimiento del edificio ..	11.414,20	31.788,55
Diversas	29,11	81,07
TOTALES	7.905.330,04	22.016.344,16

Lorenzo J. Arufe, Presidente. — Osvaldo Carlos Milesi, Gerente. — Enrique M. M. Gadea, Contador. — Humberto J. Lavarello, Subgerente General. — Redente Américo Bertero, Secretario General. — Guillermo F. Varela, Contador General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio, (Vº Bº Ley de Bancos, T. O. y reglamentación del Banco Central). — Gregorio S. Garretto, Contador Público Nacional, Tomo VI - Folio 894, C. P. C. E. Tomo X - Folio 39.

e.1?|8-Nº 8.044-v.1 |8|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albissetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a acreedores y herederos de don ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. — e.10|8 Nº 29.631 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.636 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PARLETTA o MIGUEL ANTONIO PARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.493 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA MARIA MAGDALENA GONZALEZ o GONZALEZ GALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.319 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIA MERCEDES TRAVERZA; MERCEDES TRAVERZA; MERCEDES TRAVERSO o MERCEDES TRAVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 28.847 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES CANGAS TRAVIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.541 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]AROSONE DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.485 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BADARACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.469 v.18|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CAIÑA y de doña JOAQUINA PEREZ de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Santo S. Feré (h.), secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.264 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEOANE de PIOTTI MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.190 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 27.993 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ESTEBAN BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.032 v.12|8|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SVERBILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.705 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.632 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALVAREZ de ARTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.457 v.24|8|66

El Juez en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.281 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.110 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DIBNER de GUIVISDALSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.090 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.865 v.22|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION GOMEZ de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.632 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GAYESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.556 v.19|8|66

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO ANASTASIO CELEDON y de VIRGINIA SPECIALE de CELEDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.514 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BOGGIO viuda de SORACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.138 v.16|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SZALAY o SZALAJ y de DRAGICA LANCUSKY o LANCUSKI de SZALAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 29.366 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO ALONSO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1966. — $ 2.400.— e.9|8 Nº 29.359 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.222 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO LIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.043 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HUSTE. — Publíquese 10 días.
Junio 3 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.907 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEO o FRANCISCO PABLO LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.771 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO HERMINIO CUORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.671 v.19|8|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RANIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.599 v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO GORBEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.497 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELLO PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. —e.3|8 Nº 28.484 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA ARIAS de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.409 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ABRAGUIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.777 v.11|8|66

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LAHARGOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.556 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEGARRA de AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.418 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON de la ROSA MARTINEZ y ANDRES MARTINEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1966. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.348 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a IOHUDA LIEB HOCHMAN, nombrándose síndico al Dr. Emilio H. Bulló, con escritorios en Bartolomé Mitre 739 piso 1º. — Fíjanse 20 días para presentar al síndico los títulos justificativos. — Publíquese por 5 días. Art. 728 del C. de Ptos. en lo Civ. y Comercial.
Buenos Aires, Junio 17 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.472 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBA MARIA DASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.342 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO FERNANDO GASPAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.240 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION DE VIU de ALEGRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.376 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CANARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 28.342 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 27.992 v.12|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAYLOR DIAZ y LAURA GOMEZ de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.648 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GRÜNBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.619 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS REVESZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.533 v.25|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE MARTIN o MARTIN ENRIQUE MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1966. — Octavio Bunge secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 29.384 v.24|8|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|8 Nº 29.271 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAÑAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.071 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKLIN FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.179 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio doce de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.878 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.833 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA ARTCANUTHURRY de SALVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.806 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX ROURA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.834 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ROMAGNOLLI, LAURA COCCHIARARE de ROMAGNOLLI, y FRANCISCO PEDRO LUIS ROMAGNOLLI y COCCHIARARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.015 v.12|8|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS AMORUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.711 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ROMEO AGOSTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.709 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME SIMO CALDENTEY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.514 v.25|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA SCALI de TOFALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.427 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA REGUAN de LAPPAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.297 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRICHILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.9|8 Nº 29.295 v.24|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REBASTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.212 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.060 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES, ANDRES J. o ANDRES JUAN WATSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.171 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVIDA ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.063 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN EMILIO MARAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.994 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROQUE PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.950 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATELLO GABRIELLI o GABRIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.529 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BASANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.493 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA FLORENTINA GONZALEZ de CARUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.266 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CANO JIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 28.161 v.16|8|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ de DIAZ CAMPOAMOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.177 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO VICENTE PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.082 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO FILEMON CLERISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.835 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PILAR GONZALEZ de CAZZULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.970 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RICARDO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.705 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BRIGIDA SAINT MARTIN o SAINT MARTIN de LABARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.702 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretara Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO OSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.700 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO SACIUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.622 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO AUDISIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 11 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.371 v.18|8|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JONAS SLAVUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.343 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO GALUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.334 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DANAY de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.216 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. NIDIA LUZ LEGARRETA de SMIRIGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.209 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o MELITINA MARTA ROSALIA BRAGHINI de TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.812 v.11|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AMELIO GORASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.637 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE BILBAO LA VIEJA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.653 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LADOIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.469 v.24|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CUADRIELLO de RUVIRA. — Publíquesense por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.193 v. 23|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ERNESTINA BEHRENS de WEIGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.145 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil número Ocho, Secretaría número Quince, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARIA de la CONCEPCION PRUDENCIA PEREZ LARA de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 28.823 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL INDIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.957 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GARAÑANI o CAREGNANI y de Da. ANGELA MERLO de GARAÑANI o GAREGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.771 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.595 v.19|8|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO JULIO MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 28.094 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CABIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.949 v.11|8|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO TRANCHIDA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.518 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX PAMPIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.458 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ONETO viuda de PODESTA y de SARA MARIA ANA PODESTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.094 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OSVALDA ROSA CAROLINA VISMARA de CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Luis M. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.062 v. 23|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PAOLETTI — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.056 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a EMMA BORIO de BOSCACCI, para comparecer en juicio "Boscacci, Carlos Rubén c|Borio, Emma de Boscacci, s| divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario (interino).
$ 2.000.— e.5|8 Nº 28.731 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don HERBERTO DESIMONI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.991 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de: FRANCISCO LONGONI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.901 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.870 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PLACERES RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.761 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.951 v.11|8|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO AGUSTIN VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.503 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.9|8 Nº 29.323 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.906 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO LEON RISO por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.908 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.690 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.659 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO SALAS. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.594 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIMAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.108 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO BAUTISTA ORESTES o PEDRO BAUTISTA ORESTE BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.29|7 Nº 27.968 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MACEIRA. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.794 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FIORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.950 v.11|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCASSOU de DEPOUILLY, PAULINA MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.739 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha fijado la audiencia del día 18 de agosto de 1966, a las 15.30 horas en los autos BOERO OSCAR ELIAS C., s|concurso civil, para que comparezcan los acreedores a fin de resolver sobre las autorizaciones pedidas por el síndico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 737 del Código de Procedimientos, haciendo saber que las decisiones se tomarán por mayoría del capital que representen las personas que asistan al acto.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e.10|8 Nº 29.537 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGENS ALBRECHTSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.300.— e.10|8 Nº 29.618 v.25|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANA PECAR de LERNER. por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,14 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. — e.9|8 Nº 29.365 v.24|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.841 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.897 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MACEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.788 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.843 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JORGE DUBOIS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.762 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VEGA y JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires primero de Julio de 1965. — Aníbal Julio La Rosa secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.584 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION JOSEFA POCH de SELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, treinta y uno de diciembre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.586 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRESENTINA SGRIGNIERI de LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.023 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ de MARTIAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.934 v.11|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber en los autos "SEIGUER REBECA s|información sumaria", por cinco días, que doña Rebeca Seiguer solicita la adición del nombre Beatriz al mencionado.
Buenos Aires agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 29.602 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GALANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio veintinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.104 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO CESAR BERNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.229 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES EMILIO MARTINEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.116 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOAQUIN ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.920 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CALATRAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.760 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR DE GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.495 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MARCIAL DEGREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.503 v.19|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO JOSE CARLOS NARCISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.436 v.18|8|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELLE COSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.445 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MALTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.488 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE MARIA y GARCIA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.487 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.421 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVARIÑAS CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.263 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LUIS MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.169 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO VIRGILIO TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.149 v.16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN EUGENIO LA BANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.135 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.029 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA JUANA ROMAGNOLLI de SIRNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.014 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ULLOA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.894 v.11|8|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VALENTIN STORNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.633 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.567 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR IANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.483 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENICHI NAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.9|8 Nº 29.350 v.24|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL HORACIO SALICETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.069 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NIVES MATTIUSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.241 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCAMPINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.127 v. 23|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO SOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.038 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO o LEOPOLDO ROSENDO ELISSETCHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.040 v. 23|8|66

Juzgado Civil Nº 13, ecretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.929 v.22|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRONDA de MAURIZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.962 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.139 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA BILLOTTA o BILOTTA de LANZA y de JOSE BILOTTA. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 28.963 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL HOLLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.081 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORIANO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.923 v.11|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de de SARA EMMA MARGARITA MAZZINI de PRICOLO. — Publíquese por diez días. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.465 v.24|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBATTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.245 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE EMILIA o EMILIA MARIA CLOTILDE RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.911 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO ESCOBAL. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.737 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRILLEA o FRANCISCO GRILLIA o FRANCISCO GRILLIA CHIRICO y doña FRANCISCA MACCARONE de GRILLEA o GRILLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600 e.5|8 Nº 28.720 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDOVICO LENCINA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.770 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ORESTE BERTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.706 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAMON SAA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.704 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO NANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.675 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.307 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.007 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BASOK de JAREMCZUK o AGUSTINA BASOK de KRYWONCZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.766 v.11|8|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIA o ANUNCIACION o ANUNCIADA TRAMONTANO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.578 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO PEREZ AQUINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.10|8 Nº 29.509 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.495 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.039 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTINO PERKINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 27.958 v.22|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|7 al

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RENE MARCELO CAPELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.496 v. 19|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BACIGALUPO y JUAN AURELIO BACIGALUPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.398 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAGOP KARAKACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.836 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA JOSEFA LEMA de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.827 v.11|8|66

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HILARION VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.749 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.597 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BABARRO y ANTONIA FIDALGO de BABARRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.195 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TRAMAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.141 v. 23|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON VENTIMIGLIA y de doña MARIA JOSEFA ORIOLO de VENTIMIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.053 v. 23|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RANGUGNI de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.842 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ECHANIZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.928 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.778 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MIJALOVICH de SIGAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.625 v. 19|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUSEBIO FERREYRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.640 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DAVID LIVICIVHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.505 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DAMES de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.873 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUZZOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.811 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.265 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERALDI y doña VICTORIA ROMANO de BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.917 v.11|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MAXIMA TEMPONE de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.706 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA TERESA CECILIA BADO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.491 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINO y CATALINA TARANTO de MARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.455 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GIGLI o EMILIA GIGLI de HIROZ o EMILIA GIGLI de CORTASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.5|8 Nº 28.888 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ MONTESO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.291 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.876 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GARCIA, o GARCIA RIVERA, o GARCIA RIVERA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.870 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROMA VAGLICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.859 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO BERTOLINI y JUANA o JUANA IDA MAZZA de BERTOLINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.564 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RICARDO MASCIORINI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.476 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DOLORES MERCEDES SALVANS de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.846 v.11|8|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROGOZINSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.505 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SEITLER o SEITLER y WEINBERG de CULLEN o CULLEN EMANUEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 29.128. v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA REMIREZ viuda de VINCENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.776 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIANO ILARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.979 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.633 v. 19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BALDESSARI; ALBERTO OVIDIO BALDESSARI y HORACIO ARMANDO BALDESSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.9|8 Nº 29.320 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.194 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUERRA de TUNESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.301 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DEL CARMEN MARTINEZ de OLIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.131 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIGHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.037 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.043 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA DASSO de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.042 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO WAINFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.813 v.11|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO PINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.617 v.25|8|66

El Juez en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FINOCCHIARO y FELIPA AQUECI de FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.445 v.24|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN o JUAN FELIPE MARY; ANA MARIA o ANA MARIA LUISA o ANA MARIA CRISTINA ARRIBAT de MARY; FRANCISCO JUAN MIGUEL o FRANCISCO MARY y EUGENIA FILIPINA MARTHA o EUGENIA FELIPINA MARTHA o EUGENIA FILIPINA MARTA QUINTIN de MARY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 5.200. e.8|8 Nº 29.103. v.23|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA ORIA de PESSAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.793 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BENITEZ de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Legunzamón, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.434 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONTILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.279 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MORO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.110 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ACETO de PERRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 julio de 1936. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.986 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN JULIO PILEGAARD HASTRUP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.932 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM WISZNIACKI o WICHMACKI o WISZMACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.948 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.818 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLA o JOSE VILLA PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.860 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOTTAIOLI o BOTTAYOLI de VERGUILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.857 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROMERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.861 v.11|8|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PETRELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.708 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20: Secretaría Nº 40, cita a la demandada "CONSTRUCTORA CASA ARGENTINA S. A. (e. f.)" en los autos "Gribnicov, José y otra c|Constructora C.A.S.A. Argentina S. A. (e. f.) s|daños y perjuicios", a fin de que comparezca dentro del décimo día a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíuese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.000.— e.10|8 Nº 29.721 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EZEQUIEL RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.322 v.24|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANDRES PABLO GENTILHOMME. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.454 v.24|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BOSSERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.292 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HERNAN CARVALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 29.167. v.23|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita por cinco días a ALBERTO J. BOERO y a ARTURO PEREZ, comparezcan a estar a derecho en autos: "Henderson, Guillermo Horacio c|Nahuel, Juan Carlos s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.8|8. Nº 29.119. v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ZARIF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.848 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA PAGANETTO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.716 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PINI de VIOLANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.761 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA SARAVIA de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.758 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CORTI de MARANGONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.626 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERI u OLIVERI o JOAQUIN PEDRO OLIVIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.708 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.133 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTIGNOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.214 v. 16|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA BADANO de BOURGEOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.273 v.24|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don NICOLAS BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 29.205. v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA CONCEPCION de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 29.129. v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO POGGIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.971 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.443 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de SANTOS MONGIOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.399 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIN ISIDRO VARONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.356 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ERNESTO BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.275 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BAIELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.278 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DILLON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.277 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO KUTTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.205 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA WARLET de FERNANDEZ WARLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 le 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.207 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.206 v. 16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Jérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.141 v. 16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA MATTIOLI de CEREIJIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.044 v.12|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTOS FIORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.572 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA VARDE de VARDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.530 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PIZZO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.399 v.24|8|66

Juzgado Civil 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN POLICASTRO de LUONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 29.115. v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.918 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAFONT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.585 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.031 v.12|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SUAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.548 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secr. Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|8. Nº 29.133. v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM RELFUT y de doña ESTHER HERSCOVICH de REIFUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.326 v.24|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA BLANCA NEIRA de CHICHIRI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.310 v.24|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.300 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.542 v 19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOVARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.508 v.19|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA BERTA AGIT de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.463 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.066 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.960 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VENTAFRIDDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.019 v.12|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.719 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAFAEL TORRIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 28.341 v.25|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.535 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NICOLELLA de BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.404 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 29.302 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEER SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 29.126 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.042 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TERESA PIERINA ARFENONE de LUPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.759 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUIS CESAREO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.947 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SINLAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.775 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.836 v. 22|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.5|8. — Nº 28.736 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WEHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.752 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FERNANDO PABLO PEYCERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.549 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORENTINO PEREZ CRESPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.524 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ JUSTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.523 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CAPASSO de PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.525 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FIORE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.676 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PATRICIO BOURGUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.202 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA RIVA de CHAVANNEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.885 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.883 v.11|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO FRANCISCO LIPPAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.527 v.25|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GASPAR JUAN SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.439 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita una vez por mes, durante seis meses a ANTONIO MASERA, a estar a derecho en el juicio seguido por su ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, mayo veintitrés de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 280 e.11|8 Nº 29.304 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO LOMANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.159 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFINA MENTA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.221 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO TOMAS DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.153 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ o LOPEZ ZANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.663 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.569 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO GREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.567. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELISA PELLAZA de LOBOSCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.566. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL RIAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.565. v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUZZI de FERRARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.551. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL TOMASINI MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.468 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LOPARDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.396 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTANY INGLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.392 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO FRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.382 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MONTEAGUDO TEJEDOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.150 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.092 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE JOSEPH de LEHMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO RUDAITIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.671 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO JOSE MINICUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.687 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SARLINGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.585 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LIVADIOTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.512 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.501 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AZZOLINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 29.428 v.24|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TORRE y de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 24.706 v.23|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 25|7|66.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA MARIA o MARIA VICTORIA PALMA o PALMIRA CRESTA de DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.074 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAGLIOCO de DEFRANCESCO o TERESA ROSA MAYOCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.5|8. — Nº 28.988 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARSECANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.921 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ZANELLA de ZANCHETTIN o ZANCHETIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.729 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KORENMAN de GRINBLAT. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.603. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE MERENDA y RAFAEL MERENDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires Junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.403 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO CORBILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.383 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.220 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FILOMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.130 v.16|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º 8 Nº 28.099 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOFIEGO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.041 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI BLASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.062 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.889 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.807 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZARZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.782 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO BONIFACIA PELOSO de ROMERO o ROSARIO PELOSO o PELOSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 28.090 v.12|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.630 v.25|8|66

El Doctor Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL MEMBRIVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.020 v.23|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS NICOLAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 27.321 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUICCIARDINI de FANTECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.925 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o DOLORES CARMEN SANCHEZ de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.880 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CUIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.5|8. — Nº 28.744 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANIO IVANOFF PAPAZOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.587. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA QUITIAN de MOURE y RAMON MOURE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.504. v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COSATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Ricardo Heindrich, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.375 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSELMA SANTALIESTRA de ORUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.988 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GERONIMA MASCIOTRA de BELTRAME y ERNESTO CARLOS BELTRAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.959 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.869 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.805 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI GIUSEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.792 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO CAYETANO GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.791 v.11|8|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO SAGRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.577 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PEDRO SCARZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.487 v.24|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GEIRINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 29.275 v.24|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE CASSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.066 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FAZIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.649. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a doña INGE ANA TOPP de ERDEY, para comparecer en juicio en los autos "Erdey, Zoltan c|Topp, Inge Ana, s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800. e.5|8. — Nº 28.890 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DE CABO de SCUDERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.432 v. 18|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA TAIBO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.201 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BALTAR de LOZANO o LOZANO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.154 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALLANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.276 v.16|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO JESUS GRAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.655 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.499 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARCIA MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.534 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA SIVAK de BUDASOFF y SALOMON BUDASOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.058 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMENTANO de MAIOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.211 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.474 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA MIRANDA de MOLINS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.151 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.273 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.898 v.11|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MUÑIZ o MUÑIZ y ARTIDIELLO Vda. de SABLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.515 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ZAZZALI MONTEVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.312 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VYSOKY de LENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.376 v.24|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANZO JOSE MILLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.448 v.24|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA NEDICS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.456 v.24|8|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO DAPONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.214 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.268 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOS SANTOS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.267 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CRISTOFORO PAPAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.756 v.22|8|66

Juzgado Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERAVOLO de TALOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.832 v.22|8|66

Juzgado Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GIACOMINO de SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.964 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a EDUARDO CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de ley en autos "Penas de Martínez Beatriz A. c|Martínez Eduardo C., s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200 e.5|8 Nº 28.739 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO CONSTANTINO MASTRODIMITRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.987 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCRAVAGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.985 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL ANELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.431 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE FARNANDEZ ESPADERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 28.589 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.430 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.433 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO KROLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.351 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.437 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES TRABUCCO de JACOBS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.260 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIONISIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 Mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.323 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANSARONI de BEHRENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 28.096 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.055 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.114 v. 12|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CERNUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.775 v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROBERTO GOSENDE y TEODORA SANCHEZ de GOSENDE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.219 v.23|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BENITO ORDOÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 29.250 v.12|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN SIROMASIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Julio 29 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.314 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA MARGARITA CAVASSA de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.742. v.11|8|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Bruno Quitana, secretario.
$ 1.200. e.10|8. — Nº 29.713 v.18|8|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la última publicación a OTTO NEUMAYER para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Gatti José Luis c|Neumayer Otto y otro s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 1.320.— e.9|8 Nº 29.421 v.11|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a HERMANN ENRIQUE BRUNKE, para comparecer en juicio "López Salvador y otra contra Brunke Hermann E., s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720. e.10|8. — Nº 29.611 v.11|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita a JUAN MOLETTA, subinquilinos y|u ocupantes, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Balestrini, Federico Luis y González, José c|Moletta, Juan, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.320. e.10|8. — Nº 29.614 v.12|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN SOICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.334 v.16|8|66

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a LUIS B. CAMEJO, a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Camejo Luis B. y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080. e.10|8. — Nº 29.539 v.12|8|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MAHER de GRETTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.379 v.16|8|66

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGUES PALERMO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.380 v.16|8|66

Nº 24

Mario H. Lynch Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por cinco días que en el juicio BELLAGAMBA RAIMUNDO c|TERESA AGUILAR de GALLO s|desalojo, se ha dispuesto correr traslado de la demanda por seis días (Arts. 34 y 40 de la ley 11.924) y fijar martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Publíquese — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 2.200.— e.9|8 Nº 29.331 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA DOMINGUEZ de HENRION. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.840 v.11|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.360 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANASTASIA BELAVSKA o BELEAVSKA de SUPREN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.9|8 Nº 29.394 v.16|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ADOLFO RODRIGUEZ y LAURA RODRIGUEZ de HONRADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 e.5|8 Nº 28.904 v.11|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERENC HARMATH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, dos de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 29.249 v.12|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARMEN MARENZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.804 v.11|8|66

Nº 29

El Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO NIETO o ANTONIO NIETO REY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400.— e.9|8 Nº 29.381 v.16|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier cita y emplaza por tres días a don MANUEL COUTO para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "Reussi Carlos y otra c|Couto Manuel, ocp. y sub. s|desalojo por vía ordinaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.9|8 Nº 29.490 v.11|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SHIZUKO NOMURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.10|8. — Nº 29.660 v.18|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a GUMERSINDO MANUEL PSAROS para comparecer en juicio "Canali, Hugo Aurelio Dante y otro c| Psaros, Gumersindo Manuel, sub. y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 29.390 v.11|8|66

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLVERT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.8|8. — Nº 29.208 v.12|8|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a doña JUANA V. G. de CARNEVALI, para que comparezca en juicio, en los autos "Buggiano Juan G. c|ocupantes Dpto. 11, Conde 1995, s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 1.080. e.10|8. — Nº 29.689 v.12|8|66

Nº 32

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO COLACCIOPPO a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 168|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|8 Nº 4.394 v.11|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días, en los autos "IACOBACCI ALFREDO L. C. c|S. ANT. Y CIA., s|desalojo", a la demanda para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080. e.10|8. — Nº 29.591 v.12|8|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a FAUSTINO FERNANDEZ, para que comparezca en juicio que le sigue Dora Esther Fernández, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.080.— e.9|8 Nº 29.294 v.11|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OCHAMBELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.8|8. — Nº 29.180 v.12|8|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.8|8. — Nº 29.256 v.12|8|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PAOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. e.8|8. — Nº 29.105 v.12|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO BENDITTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.5|8 Nº 4.305 v.11|8|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KARPIGJ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 4.306 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALONSO, JOSE DIAZ y MANUEL FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.442), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.307 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO D'ARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado y robo (Nº 34.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.308 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.448 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.309 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO DI FEO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.434 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.310 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO GUILLERMO MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173, inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|8 Nº 4.311 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO SIMOES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173, inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|8 Nº 4.312 v.11|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GERARDO IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.5|8 Nº 4.313 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE A. CALANDRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.5|8 Nº 4.314 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "PALMIERI" (Causa Nº 25.421), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales y estafa en forma reiterada en concurso real y falsificación de documento privado en concurso ideal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.5|8 Nº 4.315 v.11|8|66

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JACOBO BEIDERMAN a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 35.565), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.5|8 Nº 4.316 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a NELIDA CARMEN VAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.5|8 Nº 4.317 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA LUGARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|8 Nº 4.318 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN CAPUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|8 Nº 4.319 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE BETRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|8 Nº 4.320 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARDO BRUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|8 Nº 4.321 v.11|8|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEA OLANT y WOLF LASZEWICKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Sumario Nº 25.831|966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.5|8 Nº 4.322 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO SILVA, L.E. 2.368.730, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 24.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|8 Nº 4.323 v.11|8|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ELMA ADA SORICHETTI DE MANZANARES a comparecer en la causa Nº 23.806 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8 Nº 4.324 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a "WILLAM", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.325 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa número 24.739), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.326 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DELLA CORTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 24.714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.327 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "MINGO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.328 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SALGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa Nº 24.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.329 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL SAKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 24.294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.330 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL PASCUAL BALDI (causa número 24.682) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.331 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (causa Nº 24.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.332 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BEN MAOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.705), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.333 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.334 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LILA VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.705), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.335 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DE VIRGILIIS (causa 24.736) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.336 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL WEGIERSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 24.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.337 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DE MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.338 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISARDO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.339 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ELOY RUBEN LESCA a comparecer en la Causa Nº 23.105 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8 Nº 4.340 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARTA SUSANA GUERRERO BERRUTTI a comparecer en la Causa número 23.769 que se le sigue por falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8 Nº 4.341 v.11|8|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE JUAN VERDIER, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.342 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR MARIO VERDIER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.343 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROSENDO JUAN SELEME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.344 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.345 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MANUEL VELAZCO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.346 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAIME DI TOMASO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.347 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA ROSA LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.348 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.5|8-Nº 4.349 v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MONTES VALERIANO a comparecer en la causa Nº 29.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.350-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUTH MARTA POCA DE MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (29.558), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.351-v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ISAAC BARGDINSKY a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 5 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.352-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORATO FRANCISCO GARCIA PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.353-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7 Secretaría Nº 121 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANA FERRERAS DE BRETON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.080), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.354-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.355-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDO EDUARDO FERREYRA e ILDO DANTE FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.922), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.356-v.11|8|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.357 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO VICTOR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.142), bajo apercibimiento de declararl orebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.358 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO SANTIAGO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e. 5|8 Nº 4.359 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDGARDO PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.360 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL POLILLA, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.153), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.361 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicació del presente a FRANCISCO SUAREZ COLODRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 14.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|8 Nº 4.362 v.11|8|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|8-Nº 4.363-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5 8-Nº 4.364-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NABOR FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.273, que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|8-Nº 4.365-v.11|8|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO TODARO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 30.911, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8-Nº 4.366-v.11|8|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN CELESTINO BEJARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 11.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.5|8-Nº 4.367-v.11|8|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE MARIO MEREGONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal y estafa (Causa Nº 3218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.368-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ELIO BUSTOS (Causa número 755), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.369-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo y emplaza por cinco días, a contar des- Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita de la primera publicación del presente a ANTONIO FLORENCIO GARCIA (Causa Nº 755), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5 8-Nº 4.370-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES GALOGOWSKY (Causa número 1.897), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.371-v.11|8 66

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a HECTOR BRUZOS y a NESTOR AGUERRE a comparecer en la causa Nº 3.441, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|8-Nº 4.372 v.11|8 66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a MARIA PIZZINI de RABINOVICH a comparecer en la causa Nº 3.408, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.5|8-Nº 4.373 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a DE LOS SANTOS RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 3.340, que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.5|8-Nº 4.374 v.11|8|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de menor, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.5|8-Nº 4.375 v.11|8|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO HUMBERTO GALLUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.095, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|8-Nº 4.376 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, causa 5.404, ba o apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.

e.5|8-Nº 4.377 v.11|8|66

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE CESAR AUGUSTO NENCINI y YOLANDA BEATRIZ GOMEZ de NENCINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 5.291, que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.5|8-Nº 4.378 v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 157, de la Capital Federal, se cita y emplaza a ALVARO MOLINARI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.328, que se le sigue por defraudación, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.5|8-Nº 4.379 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARTA TOIBEN, a comparecer la causa Nº 5.270, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.5|8-Nº 4.380 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN HECTOR SPINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.5|8-Nº 4.381 v.11|8|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SALVADOR PALAZZOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.409 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|8 Nº 4.382 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BLASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|8 Nº 4.383 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.409 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|8 Nº 4.384 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CALDERON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.794 que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|8 Nº 4.385 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AGUSTIN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.5|8 Nº 4.386 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM GRABOW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.5|8 Nº 4.387 v.11|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SEGUNDO CADENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.5|8 Nº 4.388 v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA FONFRIA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíqueso por cinco días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.5|8 Nº 4.389 v.11|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSARIO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.5|8 Nº 4.390 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ACEVEDO y ALBERTO J. GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.5|8 Nº 4.391 v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY SIRANUS RAMLAMAYAN DE TASCIOGLU a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 122|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536 2º piso.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|8 Nº 4.393 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.5|8 Nº 4.395 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ MARIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.5|8 Nº 4.396 v.11|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde a primera publicación del presente a VICENTE DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.5|8 Nº 4.397 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ISAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.5|8 Nº 4.398 v.11|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL EUSEBIO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.399 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO R. COCCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.400 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 23 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.401 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SOLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 23 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.402 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA JULIA CHAPEDDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.403 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO SAYANS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.5|8 Nº 4.404 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO TUCCI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.5|8 Nº 4.405 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANTIÑAN, para que comparezca a estar a dereceso en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.5|8 Nº 4.406 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA CRISTINA ALONSO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.5|8 Nº 4.407 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA BAUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 903), bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.5|8 Nº 4.408 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO R. DIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.409 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SERRAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966 — Néstor C. Nogués, secretario.

e.5|8 Nº 4.410 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PAULINO RIGHINI, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.411 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 8, ta y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA GARCIA PUMARINO de PRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués secretario.
e.5|8 Nº 4.412 v.11|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8 Nº 4.413 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL de "ALITEX SRL" y "CASA CHAVES S.A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8-Nº 4.414 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FRESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8-Nº 4.415 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEANOR RED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio do 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|8-Nº 4.416 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROSCCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|8-Nº 4.417 v.11|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL CATANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal (Causa 2.394), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), Secretario
e.5|8-Nº 4.418-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALEJANDRO GERALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, en autos 2.295 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), Secretario.
e.5|8-Nº 4.419-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OMAR BERTOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. P., en causa Nº 2.368, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8Nº 4.420-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº cinco, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA L. RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8-Nº 4.421-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR C. SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en causa 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.422 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO EMILIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en causa 2.338|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.423 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JESUS MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en causa 2.338|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.424 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO VINTROB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.272|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.425 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO GANDLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.426 v.11|8|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MOSGOFIAN (causa 1.543), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|8-Nº 4.427-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO G. SCOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley de Cambios (causa Nº 1.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|8-Nº 4.428-v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de EGON HORN. Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 de febrero de 1965. Síndico: Santiago Pedro Fraguglia, con domicilio en Sarmiento 412, 6º piso, oficina 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los quince días. Señálase el día 15 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, no pudiendo hacer pagos o entrega de bienes, bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800.— e. 10|8 Nº 29.552 v. 18|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de CASA NIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Julio Hersalis, Pueyrredón 442, piso 1º, departamento 7, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 13,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000.— e. 10|8 Nº 29.604 v. 18|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SEGRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL, COLECTIVA, MARIO SEGRE y CARLOS ALBERTO VANETTI. Fecha provisoria de cesación de pagos, junio 21 de 1966. Síndico: Juan Miguel Vaccaro, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 3 de noviembre de 1966, a la hora 14, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000.— e. 10|8 Nº 29.586 v. 18|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "NIBO PLAST S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Fecha de cesación de pagos el 12 de marzo de 1965. Liquidadora Brinell S. R. L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de la liquidadora, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.917 v.11|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría Nº 13, cita por 5 días a: J. SBOROVSKY E HIJO para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|J. Sborovsky e Hijo y otro s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — El Secretario.
$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.792 v.11|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "PLA, PEDRO". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de noviembre de 1964. Síndico: Carlos B. Stanek, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso, oficina 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por 15 días. Señálase el 30 de setiembre de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400. — e.9|8 Nº 29.423 v.16|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por 5 días la quiebra de "SEBASTIAN NOWOSIOLSKI E HIJOS S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pago el 30 de agosto de 1962. Síndico Alberto Marcelo Frangi, Carlos Pellegrini 465, P. 8º, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 19 de setiembre de 1966 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.000.— e.5|8 Nº 28.813 v.11|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "CABEZA GUEVARA Y CIA. S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de mayo de 1963. Síndico: Francisco Novoa. — Domicilio: Rodríguez Peña 1046, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 22 de septiembre de 1966, 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Postergación de la fijada para el 10 de diciembre de 1965, hora 9.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200. e.8|8. — Nº 29.263 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, a los acreedores de "ASTILLEROS DE TRABAJADORES ARGENTINOS METALURGICOS ASOCIADOS A.T.A.M.A. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Raúl Antonio Fuente, con domicilio en Avenida de Mayo Nº 580, piso 3º, oficinas 4 y 5, los justificativos de créditos. — El 8 de noviembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.200. e.8|8. — Nº 29.073 v.12|8|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/Gregorio Goldman, ejecutivo", cita por el término de cinco días al demandado GREGORIO GOLDMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 80 del Cód. de Ptos.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600. — e.9|8 Nº 29.340 v.16|8|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al codemandado HUGO FRANCALANCIA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Borgoña de Francalancia, Julia, s|Tercería, en autos: Szames, Moisés c|Francalancia, Hugo, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.200. e.8|8. — Nº 29.132 v.12|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los acreedores de los autos "MENDOZA ALEJANDRO JUAN, sobre quiebra", que el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición, dentro del término de ocho días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario
$ 800.— e. 10|8 Nº 29.616 v. 11|8|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, del suscripto, hace saber por dos días, en los autos: "A. ZARATE Y CIA., S. R. L., su quiebra", que se halla depositado en Secretaría un estado de distribución provisoria de fondos presentado por el liquidador, el que será aprobado si no hay oposición, dentro de los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.— e. 10|8 Nº 29.703 v. 11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por 5 días la quiebra de RODENAS Y CIA. S. C. C. Fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de setiembre de 1964. Síndico: Alcira Carmen Calvo, domicilio Virrey Liniers 21, 5º piso, Dto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 26 de setiembre de 1966 a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.879 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días la quiebra de LAFERRERE S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de enero de 1964. Síndico: Alcira Carmen Calvo, domicilio Virrey Liniers 21, 5º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálace el 15 de setiembre de 1966, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengas bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.878 v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil. y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ZENON DOMINGO GONZALEZ, para comparecer en el juicio promovido por desalojo por el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en caso de incomparencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Enrique Santiago Petrocchi, secretario.

$ 960.— e. 10|8 Nº 29.540 v. 11|8|66

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "E"

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Juan Carlos Bernaldo de Quirós, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al querellado JOSE EDUARDO ZOTHNER en la causa Nº 4382 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de Asistencia familiar, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Santiago M. de Estrada, secretario.

e.5|8 Nº 4.392 v.11|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guesello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don GAROGLIO MARGARITA de BANCHERO y BANCHERO CANDIDO, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 14 de julio de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.5|8 Nº 4.429 v.11|8|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JORGE O. ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.984/65 que se se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.5|8-Nº 4.430-v.11|8|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días autos "LONGONI de MENENDEZ CLARA c|ROCKEFELLER ARGENTINA S.A.I.C.F., cobro hipotecario", que el martillero Benjamín García Arecha, rematará en Rivadavia 666, piso 1º, el 24 de agosto de 1966, hora 16, departamento 4, piso 1º, Montevideo 623|33|35. — Desocupado. — Sup. cubierta propia 42.42 m2., patio 8,32 m2. común 19,91 m2. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 5.200. e.3|8. — Nº 28.444 v.18|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "PERSICO, MIGUEL HECTOR y otros c/FAZZIO Y COPPOLA, SRL., s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el jueves 18 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el departamento Unidad 7 del tercer piso de la finca calle French 2976, entre Gallo — hoy Austria— y Sánchez de Bustamante, teniendo una superficie cubierta de 58,29 m2., semicubierta de 2,79 m2. y de balcón, de 7,94 m2., lo que hace un total de 69,02 m2. Proporción de 11,09 %. Base $ 480.000 m|n., al contado. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200. — e.8|8 Nº 29.077 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "BENVENUTI TERESA sucesión Ab-Intestato", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 11 de agosto, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble en esta Capital Federal, calle Pila Nº 7388 c|Bariloche y Saladillo. Edif. en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 10,80 m. y 10,82 m. en ambos costados, 8,66 m. contrafrente. Base $ 542.000. Al contado. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400 e. 5|8 Nº 28.807 v. 11|8|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos "ZULIANI de RODRIGUEZ MARIA ANTONIA contra GARCIA ARECHA MARIANO AMANCIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el martes 23 de agosto, a las 16.30 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., tres lotes de terrenos ubicados en Monte, Prov. de Bs. s., designados como lotes 1, 2 y 3 de la parcela 4, chacra 10, lote 1. Sup. total: 2.754,87 m. Lote 2, superficie total 2.921,40 m., y lote 3, 3.365,62 metros, lindando dichos lotes calle enmedio con la laguna "Las Perdices", terrenos alambrados y aptos para el pastoreo. Desocupados. En block. Base, pesos 226.526, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000. — e.10|8 Nº 29.613 v.18|8|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio: "SCORCIONE VICENTE s|Sucesión", que el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará el miércoles 24 de agosto, a las 14.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Guardia Nacional Nº 1518—20, en el estado de ocupación en que se encuentra. El terreno mide: 8.66 mts. de frente por 15.91 mts. en un costado y 15.85 mts. en el otro. — Base m$n. 168.000.— Seña 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. Títulos en autos. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200. e.9|8. Nº 29.463. v.16|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en autos "AGOSTINELLI de O'GORMAN ANTONIA c/GONZALEZ JUAN A., hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, el día viernes 19 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el hall de sus oficinas, Caseros 2844, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado con el número "5" de la Manzana "185/16", con frente a la calle 4, entre las de 41 y 43. Superficie de 200 m2. Base $ 40.882,80 % de e|l. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.800. — e.8|8 Nº 28.666 v.12|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos "MAURE, ITURRALDE Y CIA., S. R. L., c/SANDER JOSE, s/ejecutivo", que el martillero Antonio Tarragona rematará, el 13 de agosto de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Munro, Drisdale, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Sívori 5361, compuesto de 3 lotes de la manzana 4, con las siguientes medidas: Lote 5, 8 m. 40 de frente, 11 m. 285 su contrafrente; 42 m. 67 al NE y 42 m. 66 al SO; superficie, 419,93 m2. Lote 6, 8 m. 66 de frente y contrafrente, 42 m. 66 al NE y 42 m. 65 al SO; superficie, 369,39 m2. Lote 7, 8 m. 66 de frente y contrafrente, 42 m. 65 al NE y 42 m. 64 al SO; superficie, 369,30 m2. Edificación existente: planta baja instalada con dos cámaras frigoríficas, salón elaboración, escritorio, salón negocio, baños y depósito; planta alta, departamento vivienda, consta de: living-room, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio. Terreno libre, con quincho y pileta natación. Garaje. Base de venta, pesos 5.550.000. de los cuales $ 4.550.000 al contado y saldo a un año, con hipoteca al 12 % anual. El remate se efectúa libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 7.000. — e.8|8 Nº 29.084 v.12|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "DE LORENZO Vda. de CAPRISTO JUANA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 18 de agosto próximo, a las 15.30 hs., 3 lotes de terrenos desocupados, ubicados en Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, frente a la calle Córdoba, Chascomús y Libres del Sud (manzana 17): Lote 18, superficie 151 m2., base $ 145.966; lote 21, superficie 360 m2., base $ 204.000, y lote 34, superficie 200 m2, base $ 160.000. Ventas al contado. 8 % seña, 3 % comisión. Escrituras ante D. Héctor Clariá, Cangallo 318, Capital.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.600. — e.10|8 Nº 29.665 v.18|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. c|AFINEK RODOLFO J. ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser industrial, procedencia italiana, marca Necchi, modelo S.G. Nº 5-0006472, completa con mesa y motor Mech 1|2 HP. Nº T 807 con sus accesorios; una máquina industrial, procedencia inglesa, marca Adamson, modelo J. B. Nº 761, completa con mesa y motor industrial marca Mech 1|4 H.P. Nº 22426, con sus accesorios. — Base: $ 125.000.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400. e.9|8. Nº 29.406. v.11|8|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "GENRICH de KLINGER LORE y otro c/PENANG, S. R. L., s/ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará, el día jueves 25 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Cuartel VII del Partido de San Isidro, calle Avda. Andrés Rolón Nº 1278, entre las calles Francia y Tomkinson, edificada sobre el lote Nº 13 de la manzana "B", que mide 10,392 m. de frente al Norte, lindando con la Avda. Rolón; 27,410 m. al Este; 11,663 m. al Sudeste, y 32,705 m. al Oeste, Linda: Por su frente al Norte con la Avda. Rolón; al Este con el lote 14; al Sudeste, fondos del lote 21, y al Oeste, lote 12. Superficie 312,3575 m2. Denominación catastral: Circ. VII; Secc. C, Manzana 1; Parc. 4. La propiedad sale a la venta alquilada con contrato por 3 años a partir del 1º de abril de 1966, en la suma de $ 65.000 m|n. mensuales; dejándose constancia que la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria expresa: "No podrá ejecutar actos que desmejoren el inmueble, arrendarlo por mayor plazo que el de esta obligación ni menor alquiler que los intereses que abona en su parte proporcional mensual, ni constituir contratos de anticresis ni renta vitalicia". Base $ 1.269.442 m|n., al contado. Seña 20 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.400. — e.10|8 Nº 29.280 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos DIMONDO, FRANCISCO c| QUIROGA, ROBERTO ISMAEL; s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 19 de agosto a las 17,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno con el edificio de material construído en el mismo y todo lo demás plantado y adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle España hoy Nº 1361, entre las de Goyena y Sarmiento, de 8,66 mts. de frente; 8,66 mts. en su contrafrente por 39,38 mts. de fondo; y designado en el plano de subdivisión con el Nº 28 de la Manzana V. — Superficie: 340,05 mts. cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. V., Secc. B., Manz. 172, Parc. 28. — Inscripción de Dominio bajo Nº 2987|65 del Registro del Partido de Morón. — Base: $ 717.090. m|n. — Seña: 20 o|o y comisión 3 por ciento. — En efectivo y al contado.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.800.— e. 10|8 Nº 29.722 v. 18|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "SUAREZ de TORRES ASCENSION o ASENCION s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Rivadavia 2920|62, Capital, mide 31,17 m. frente N. por 40,65 m. de fondo. La casa Rivadavia 2920 se entrega desocupada y el resto alquilada en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 10.000.000, pudiendo el comprador pagar el 50 o|o del precio a 1 año de plazo a partir de la escrituración con el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados. Escribano Jorge Enrique Viacava y demás condiciones establecidas en autos. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200 e. 5|8 Nº 28.861 v. 11|8|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos: MAGGIO ADOLFO c|CAMBIOLI OSCAR s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Juan Ignacio Notti, rematará el día 26 de agosto de 1966, a las 15 horas, en sus escritorios, calle Rivadavia Nº 921, piso 1º, oficinas 8 a 11, Capital, el departamento siete, del primer piso de la finca sita en la calle Terrero Nº 541, de esta Capital. Superficie propia cubierta 41,28 m2.; superficie común 23,26 m2., lo que hace un área total de 64,54 m2. — Porcentual 4,45 o|o. Cláusula sexta de la escritura hipotecaria "El departamento objeto de este contrato es actualmente ocupado por el mutuario señor Oscar Cambioli, quien deberá entregarlo en caso de venta por ejecución judicial, desocupado y libre de inquilinos o terceros ocupantes. — Base de venta: $ 300.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 4.800. e.9|8. Nº 29.425. v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "DUVERNE de GRONDONA ROSA y ot. c|ALVAREZ ALBERTO L. s|cobro hipotec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento "B" unidad Nº 8 del 2º piso, de la finca Sánchez de Bustamante 2657|69, Capital; ocupado por el deudor hipotecario que según cláusula 6ª de la escritura hipotecaria se obligó a entregarlo desocupado. Sup. total propia 155,4060 ms.cs. Porcentual 3,31 o|o. — Base $ 850.000.— contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800. e.9|8. Nº 29.437. v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en el juicio "CALO, JOSE y otros c/CERBINI, SERAFIN, s/ejec. hipotec.", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en el mismo inmueble, el domingo 14 de agosto, a las 11, la propiedad calle Pedro Goyena Nº 919, edificada en el lote 7, manzana "F", compuesto de 8 m. 20 frente S., 15 m. 56 costado E., 16 m. 05 costado O. y 8 m. 21 contrafrente N. Base $ 1.270.000. La propiedad se entrega desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000. — e.8|8 Nº 29.025 v.12|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos: "GARCIA ANTELO CONSTANTE c|SOSA INES MERCEDES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 19 de agosto, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Mercedes Nº 819, piso 1º, unidad 5, con la base de $ 757.767 m|n. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por su ex propietario Juan Edelmiro Alessio y que según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar totalmente desocupado el bien. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.000 e. 5|8 Nº 28.898 v. 11|8|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en juicio SALTZER HETDENMUT y otros c| WEINREB MARCELO (Suc.) s|cobro de pesos, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará el sábado 27 de agosto a las 14,30 hs. en el mismo inmueble, el establecimiento de desmotadora de algodón, sito en San Bernardo, Departamento de O'Higgins, Prov. de Chaco, en conjunto y desocupado. Se compone de una manzana de 100 m. por lado, calles Rivadavia, B. Pando, Santa María y San Martín (manz. 60, parte lote 1, fracc. "B", Sec. 2ª) con 10.000 m2. Otra de 25 m. de frente por 50 m. de fondo, (parte solar A, manz. 67, mismo lote, fracc y sec.) con 1.250 m2. Galpón de chapa de 980 m2.; edificios de 322 m2., 394 m2., 131 m2. y otros menores, garajo y baños, tanque, horno circular, etc.; casa habitación en el otro inmueble. Motor Rouston y Horn de 180 HP, 3 máquinas Continental de 80 sierras de 12", 3 limpiadoras Continental, prensa hidráulica John Shaw de 3 pistones y pistón automático, dínamo, motor, bomba, compresores, aparejo, balanza e instalaciones. Camión G. M. C. 1942. Coupé Ford 1946 (desarmado). Acoplado para 6 ton. Otros bienes: Instalaciones, accesorios, repuestos, herramientas, muebles de oficina, máquina de escribir y de calcular, etc. Todo ello según inventario en la sucesión de Marcelo Weinreb. Base: $ 5.678.566 con 66 ctvs. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 8.600.— e.9|8 Nº 29.278 v.16|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por diez días en el juicio "DE CHATEAUBRIAND, TOMAS ANDRES c|SIVORI, JOSE MARIA s|hipotecario", que el martillero Sr. Camilo Rivada rematará en el local de la calle Bolívar 535, planta baja, el día 24 de agosto de 1966, a las 15.30 hs., la parte proindivisa de propiedad del ejecutado que le corresponde en el condominio existente en el edificio sito en la calle Cerrito Nº 1578, Capital Federal, que totaliza el 11,5432 o|o de la totalidad de dicho inmueble, porcentaje éste que conforme a los antecedentes de título dan derecho al titular de dichas partes proindivisas a adjudicarse oportunamente bajo el régimen de la Ley 13.512, las unidades sitas en dicho edificio en la planta del primer subsuelo con una superficie propio de 160,85 mts2., a la unidad de la planta baja con una superficie propia de 1.406,28 mts2. y a la unidad de la planta del primer piso con una superficie propia de 400,92 mts2., cuya ubicación resulta de los planos agregados a la escritura del folio 3075 del Registro 397 del Escribano Pedro Saúl Briones, con oficinas en calle Lavalle 1430, 7º p., donde pueden ser verificados. Base pesos 46.238.910 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de ocupantes. Se hace saber que el inmueble reconoce una hipoteca global en primer grado por 41.653.190 m|n. a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, hipoteca ésta de la que los titulares del porcentaje ejecutado no son beneficiarios, no debiendo concurrir a su pago y con respecto a la cual las unidades correspondientes al porcentaje ejecutado serán liberadas cuando el inmueble sea sometido al régimen de la ley 13.512. Esta hipoteca quien resulte comprador deberá tomarla a su cargo en las condiciones de su constitución. La escritura de venta será otorgada ante el Esc. Pedro Saúl Briones o su adscripto Alfredo Luis Giugale. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 22.400 e. 5|8 Nº 28.930 v. 22|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, comunica por 5 días en el juicio "BARREIRO CASTRO ANTONIO y otros c|GUTIERREZ PEDRO, Ejec. Hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital el viernes 19 de agosto de 1966, a las 14 y 30 horas el departamento Nº 50, piso 3º del edificio Juncal 1954|58 de la Capital en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie 38,89 mts2. Base $ 186.750. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.9|8 Nº 29.333 v.16|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, hace saber por dos días, en autos caratulados "MANCINI, MIGUEL c/HALPERN, MAURICIO y CECILIA R., s/cobro alquileres", que el martillero señor Humberto Emilio Sempertegui rematará ,el día 19 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor Capehart, pantalla 53 cm.; un bargueño estilo francés, de dos puertas y tapa de mármol; tres sillones tapizados. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.360. — e.10|8 Nº 29.595 v.11|8|66

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "PONZANO, EMILIO c| GENTILE ARGENTINA L. de s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará, el viernes 12 de agosto a las 16.30 hs. en Montevideo 548, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor "CBS Columbia", extra chato, gabinete de madera, botonera al frente, Nº 544111. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.040. —e. 10|8 Nº 29.531 v. 11|8|66.

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|RIOS CARLOS A. Ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo BN 7N 3H número 124179, en mal estado, en funcionamiento, a pedal, revestida de madera, color roble claro. — Base: pesos 8.954. — Venta al contado y comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto cinco de 1966. — Juan Carreró, secretario.

$ 1.800.— e. 10|8 Nº 29.733 v. 12|8|66.

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|FLORES ROQUE. Ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo BN 7N 3H Nº 125190. — Base: $ 8.917. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto cinco de 1966. — Juan Carreró, secretario.

$ 1.560.— e. 10|8 Nº 29.732 v. 12|8|66.

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "EL HOGAR OBRERO contra HALVORSEN EINAR, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 12 de agosto próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: una radio combinado de pie, Siemens. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 500.— e.10|8 Nº 29.579 v.11|8|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "SCAFIDI NELLY CATALINA c|VALLE SUSANA, ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 12 de agosto próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben: un combinado de pie, sin marca; un receptor de radio, ambas corrientes y ondas y cambiador automático, marca Winco, en mueble de dos puertas, estilo chino; un juego de sofá y 2 sillones estilo rancés, madera tallada y dorada, tapizados en pana color violeta. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.300.— e.10|8 Nº 29.580 v.11|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "HIJOS DE FAUSTINO TAMBUSSI S. R. L. contra PINTORNO AMERICANO S. A., sobre ej. alq.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 13 de agosto próx., a las 10 hs., en Chorroarín 548, Cap., donde se exhiben: escritorios, sillas, máq. de escribir Remington; armarios metálicos, latas de pintura, compresores, automóvil Oldsmobile, s|motor ni caja, desarmado, crickets hidráulico y demás bienes embargados en autos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — J. Antolín Fernández, oficial 1º.

$ 1.230.— e.10|8 Nº 29.582 v.11|8|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "LUQUER, RUFINO JACOBO c|PUCCIARELLI, JOSE s|Ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará el día 12 de agosto a las 16,30 hs. en Montevideo 548, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Tres máquinas de coser marca "Brother", industriales, rotativas, modelo DB.2-B-762, Nos. 115602, A. N. 115356 y A. N. 115490, eléctricas, con motores marca "Mech", de 1|3 HP. cada una. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.800.— e.9|8 Nº 29.345 v.11|8|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días que el martillero Oscar C. Nogués rematará el 18 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Montevideo Nº 548, 1 máquina de escribir portátil, marca "Olympia", y 1 máquina de calcular, manual, marca "Víctor". — Venta ordenada en los autos "ROSSI, VIRGILIO contra NEUBERGER, VICTOR, sej.". — Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.920.— e.10|8 Nº 29.609 v.12|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 3 días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c|NESTOR HUGO MEDINA s|ejecución prendaria que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Luis Viale 3047, el día 26 de agosto a las 17 horas: Un torno revólver de pie avance semiaut. pinza 500 mm. marca Humberto I Nº 093 motor trif. marca CLO Nº 000521 3 c.v. desarmado e incompleto. — Un torno paralelo monopolea 1200 mm. e|puntas marca Working modelo AG. 60 Nº 139 motor elect. marca Zernent Nº 112246 electrobomba 0,12 c. v. marca RyT Nº 1462 plato universal marca Roto Record Nº 1001 falta tapa cubre motor. — Un torno revólver de pie 25 mm. tipo piptler marca Ancla Nº A-1541 motor elect. trif. marca Xifel número 5041 1 c.v| — Un torno mecánico marca Fapi 1000 mm. e|puntas Nº 1024 motor elect. marca Electron Nº 1024 2 c.v. — Un torno revólver marca Ancla Nº 13|80 pinzas 25 mm. motor trif. marca FM Nº 1266 1 c.v. — Una máquina limadora marca Bahe 450 mm. recorrido Nº 400|234 motor elect. marca Electron Nº 7885 2 c.v. — Un torno revólver marca Gilcam Nº 8259 pinzas 32 mm. tipo piptler motor elect. marca Gilcam número 2983 2 c.v. y Un torno mecánico 0m75 e|puntas motor elect. marca Electron Nº 9478 1 c.v. Base $ 216.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.800.— e.10|8 Nº 29.589 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "MARINELLI LIDO c|JODAR JOSE OSCAR s|Ejec. Prendaria", que el Martillero Norberto A. Policella rematará en la calle Cangallo Nº 1938, Capital, dondo se exhiben el día 19 de agosto de 1966, a las 10 horas: Una batidora marca "Colfer" modelo ZL monofásica Nº 12025 y una peladora de papas marca "Fundymec" Nº 23 en el estado en que se encuentran. Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. Entrega una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.10|8 Nº 29.641 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|MARRERO GUILLERMO THOMAS s.ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de agosto próximo, hora 10, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará automóvil Oldsmóbile, modelo año 1938, motor FR5893, deteriorado e incompleto, Pat. 335.966 Cap. Federal. Base m$n. 72.260.50. Seña 30 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 29.640 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "ANDREASEN, MARIA ALCIRA c|AÑINO, APOLO L. s|Ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhiben el día viernes 12 de agosto, a las 16,30 hs., los siguientes bienes: Un elevador de voltaje, una heladera eléctrica marca "Hotpoint", importada y un lavarropas "Eslabón de Lujo", para 4 Kgs. ambos funcionando. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.9|8 Nº 29.347 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio "NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. c|AVALOS IRMA O., Ejecución Prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser nueva, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo BF Secreter moderno, Nº 5477, con motor eléctrico, de 1|20 H.P., marca Necchi, Ind. Argentina, Nº 13.412. — Base pesos 30.210. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.9|8. — Nº 29.414 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4 comunica por tres días, en el juicio "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|LOPEZ GLORIA L., Ejecución Prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser nueva, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo BU-Secreter, moderno, Nº 8492, con motor eléctrico de 1|20 H.P., marca Necchi, Ind. Argentina, Nº 8492, en perfecto estado. — Base $ 42.930. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.9|8. — Nº 29.415 v.11|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "HERMIDA VICENTE MANUEL c|MEURER JUAN DIEGO, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno número 1441, el día 22 de agosto próximo, hora 11, un automóvil Ford Sephir, modelo año 1953, motor 38650, Patente 1.086.228, Pcia. Bs. Aires. — Se exhibe Las Casas 3751. — Base: $ 129.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.9|8. — Nº 29.317 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "LOPEZ MECATTI Y CIA. S.C.A. c|LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2138, en donde se exhibe, el día 23 de agosto de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP-400 WS-175", Nº 360801, con motor Nº 6.102.884, marca Perkins, con carrocería colectivo, afectado al transporte público de pasajeros en la línea La Central de Vicente López S.A.C. (Nº 4), interno Nº 89, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 612.944. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.640. e.10|8. — Nº 29.645 v.12|8|06

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "CONVIA S. A. c|TORRES NESTOR, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto actual, hora 16, Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil Renault Ika, tipo Dauphine, año 1962, modelo DA-IV, motor 2015675, serie 26131-03593, patente 393.948, Provincia Bs. Aires. — Base m$n. 58.335. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560. e.10|8. — Nº 29.650 v.12|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|RUBIO, BALBINO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902, de esta Capital Federal, el día 19 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Jeep Gladiator x Super, modelo año 1965, motor Nº 657017248, chasis Nº 01494, serie Nº 54461|01494, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 255.920. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. e.10|8. — Nº 29.596 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. c|PINO de PACE MARIA E., Ejecución Prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser nueva, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo BF Secreter, moderno, número 14.613, con motor eléctrico de 1|20 HP., marca Necchi, Ind. Argentina, número 14.613. — Base $ 17.765. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800. e.10|8. — Nº 29.523 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|COHEN MOISES B. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 26 de agosto a las 18,30 horas en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina de escribir Olivetti, modelo Lexikon 80|46, tipos Elite número 96 216.708. Base: $ 24.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.560.— e.10|8 Nº 29.729 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ABDON JUAN CARLOS c| SERMANOUKIAN EMILIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 agosto próximo, hora 10, un automóvil Renault 4-L, modelo año 1964, tipo rural, Patente Nº 1101258, motor Nº 5008407, serie 46336-06543. — Se exhibe Federico Lacroze 2658. — Base m$n. 175.000. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. e.9|8. — Nº 29.318 v.11|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. C. I. c|LEW BERNARDO. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo B. F. gabinete Sorrento Nº 6235. Base pesos 29.370. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.10|8 Nº 29.522 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. C. I. c|NOVAS de SUAREZ BRAVO AMALIA. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto a las 18 horas en Montevideo 177, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, marca Necchi, Ind. Argentina, modelo BF Secreter moderno Nº 7369, con motor eléctrico de 1|20 H. P. marca Necchi, Ind. Argentina Nº 14375. Base: $ 21.178. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.10|8 Nº 29.525 v.12|8|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio caratulado "GUEMES, MARTIN MIGUEL c|DEL PRIORE ATILIO S. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 19 de agosto a las 14,30 hs.; en el local de la calle Paraguay 4302, un automotor marca "Isard", modelo del año 1960, motor Nº x70-027403x. Base: m$n. 98.007. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Thames 1226 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280.— e.10|8 Nº 29.745 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. C. I. c|FLORES de FILIPPI ADELINA TORIBIA. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibirá el siguiente bien: Una máquina de coser, Ind. Argentina, marca Necchi, modelo B U 7 N 3 H Nº 6479. Base: $ 36.020. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.10|8 Nº 29.524 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|MERALDI de PEREZ MERCEDES EDICTH y otro, Ejecución Prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser nueva, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo BU-7N 2H, Nº 7943, con motor eléctrico de 1|20 H P., Necchi, Ind. Argentina, Nº 7943. — Base $ 36.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800. e.9|8. — Nº 29.407 v.11|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|DE ARMAS HUGO. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 26 de Agosto a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de calcular eléctrica e impresora, marca Olivetti, modelo Divisumma 24, Nº 361404, nueva, completamente equipada. — Base: $ 75.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e.10|8 Nº 29.731 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "KURGANSKY LUIS c|CHOMALI ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 14 de agosto, horas 11.30: Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pvcia. Buenos As., lotes 10 y 11 de la Mzna. 3, con frente a la calle 36 entre las de Libres del Sud y Fray M. Esquiú, con una superficie de 341,97 mts2. c|u. — Base $ 182.384 m|n. cada lote, y el día miércoles 17 agosto, horas 14.30, s|los mismos, cinco lotes de terreno ubicados en la localidad de Cláypole, Ptdo. Almte. Brown, Pvcia. Buenos As., designados como lotes 11, 12, 14, 15 y 19 de la Mzna. 42, con frente a la calle Crespi entre las de Sarmiento y Quadrelli; Lote 11, Sup. 224,08 m2. Base $ 67.224; Lote 14, Sup. 374,92 m2. Base $ 99.978,66; Lote 15, Sup. 374,92 m2. Base $ 99.978,66; Lote 19, Sup. 347,70 m2. Base $ 104.311,32. Ventas al contado, dinero efectivo. Señas 8 o|o, Comisión 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 6.000 e.8|8| Nº 28.182 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO c|PARDO JORGE y MILANESI DANTE s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el Sábado 20 de Agosto 1966, horas 15.30, el Departamento Nº 2, de planta baja del inmueble de calle Suipacha Nº 1065 de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Pvcia. de Buenos As. con una superficie cubierta de 39,22 m2.; Semi cub. 5,58 m2. y Desc. 69,26 m2.; Total de la unidad funcional 114,06 m2., le corresponde el 40,92 o|o sobre el valor total del inmueble. — Base $ 104.000 m|n. cont. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. — Mas infs. en autos.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1966. — Hugo E. Piñero. secretario.
$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.967 v.11|8|66

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "PEREZ ROLDAN RAFAEL c|MOTTA DOMINGO, s/ juicio prendario", que el martillero Gerardo Capristo rematará, el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, un automotor usado, I. K. A., marca Kaiser Bergantín, en el estado en que se encuentra, modelo AA 2 V, año 1961, motor 614.050.322, serie 15.321-01.361, patente Nº 959.612, año 1965, Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 375.564, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400. — e.9|8 Nº 29.438 v.11|8|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "SERIO S. P. A. c|EVERAR S. A. I. C. y otros s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 12 de agosto de 1966, a las 16 hs., en Moreno Nº 1441, Cap., en donde se exhiben 28 máquinas de escribir, portátiles, marca "Everest" K. 2, sin carcazas (semi-confeccionadas) numeradas según constancias en autos. — Sin base y al contado. — En el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 29.513 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "RATING DIFUSION S. R. L. s|Quiebra" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de agosto próx. a las 14 hs., en Talcahuano 463, 1er. piso B, donde se exhiben: escritorio de madera; ficheros; armarios; sillones y sillas metálicas; ventilador de mesa; intercomunicador Telespeaker 7 puntos; máquina de escribir Remington 130 espacios; artículos escritorios, división de madera y demás bienes inventariados en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.280.— e.10|8 Nº 29.581 v.11|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|TRISTAN ANDRES ERNESTO, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 23 de agosto de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un receptor de televisión marca "Patrick", modelo 6123A, de mesa, 58 cm., Nº 41236, en el estado en que se encuentra. Base $ 27.944 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.9|8 Nº 29.386 v.11|8|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SALGADO ORLANDO c|ABELDAÑO JORGE SIMON, s|ejec. prendaria", que el martillero Adolfo Konigsbuch, el día 29 de agosto próximo, hora 10, en Jorge Newbery 3985, donde se exhibe, rematará un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, motor Nº 101999, patente Cap. Federal 003492, para uso de taxímetro, en el estado que se encuentra. Base m$n. 126.137. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.9|8 Nº 29.369 v.11|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "MARTINEZ HORACIO c|IRIANI ROBERTO y otro, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 11 de agosto a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Brasil 2579|87 e|Alberti y Jujuy. — Base $ 356.666, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.806 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES, c|SOLIMANO LOPEZ HORACIO M. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el día miércoles 17 de agosto 1966, hora 16,30, una finca ubicada en el Partido 3 de Febrero, Provincia Buenos Aires, paraje denominado Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, próximo a la Estación de F. C. N. G. S. M., con frente a la calle Los Plátanos Norte, Nº 81; lote 9, manzana S., con una superficie de 276,11 mts.2: Base $ 1.165.928,75 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Más informes en autos.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.000.— e. 5|8 Nº 28.968 v. 11|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c| HECTOR MANUEL GARCIA y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Ailberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe el día 26 de Agosto de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un chassis marca De Soto, modelo año 1965, D-100 entre ejes 122", reforzado, motor Nº 512.011, chassis Nº 512.011 equipado con caja Pick-Up, tipo Sweptline, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 343.000. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.647 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|JORGE ANIBAL DE AZCUENAGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Honduras 4754, en donde se exhibe, el día 24 de agosto de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-2V., año 1963, de Ind. Arg., con motor 4 cilindros, tipo ventoux, Nº 3004680, serie Nº 36254-02851, carrocería Nº 02824, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 343.505. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280 e.10|8 Nº 29.646 v.12|8|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DIPROVEN S.R.L. c|IND. ARG. BOREAL S. A., COM., IND., FIN., s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día martes 23 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Gral. Heredia 2757, de la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: Un automotor "Renault-Ika", mod. 1962, patente 1022561, Pcia. Bs. As., en funcionamiento; un mimeógrafo "Nestus", mod. super comercial 58; una máquina de sumar "Olivetti" electrosuma 14; gran variedad de escritorios, mesas, sillas, sillones, bibliotecas, armarios, ficheros, placards, metálicos y de madera; una caja fuerte de hierro marca "Titán"; una máquina de escribir "Remington" 90 espac.; un horno de laboratorio; una amoladora "Wibir" eléctr.; una máq. p|cerrar envases c|motor; una máq. envasadora de pintura c|motor; un extractor de gases c|motor; un agitador de laboratorio; una estufa secadora eléctr. c|cámara y reóstato; dos potes de acero p|cocción de barnices, de 200 litros c|u.; 2 potes de 500 litros c|u., con virajes y rompe-espumas; un carro elevador y transportador de potes; siete motores eléctricos distintas marcas y C.V.; trece tanques en chapa de hierro

dist. capacidades; siete máquinas refinadoras de pintura, dos de ellas marca "Molfrijma" c|motor eléctr.; cuatro máq. mezcladoras de pintura, voleables, distintas capacidades; dos molinos a bola p|pintura; un agitador centrífugo c|motor; un elevador p| carga 1|2 tonelada c|motor; un compresor de aire p|bombeo de agua c|motor; una sierra circular p|madera c|motor; y distintos elementos para la fabricación de pintura. Forma de pago, al contado las ventas menores de $ 50.000 m|n. y con opción por parte de los compradores en las ventas mayores de $ 50.000 m|n., en abonar 40 o|o al contado y el saldo a 180 días con más un interés del 15 o|o anual, garantizado con prenda a favor de la actora en autos; salen a la venta con las bases que obran en autos y en el catálogo de venta; comisión 10 o|o; entrega inmediata.

Buenos Aires 28 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.760 e.10|8 Nº 29.282 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. c|MEDANO RICARDO A., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo SA Italia, Nº 13072, con motor eléctrico de 1|20 HP., Ind. Argentina, marca "Necchi", Nº 13.072. Base $ 63.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920 e.9|8 Nº 29.413 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S.A.C.I. c|ALVAREZ Juan C., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo Success 7N 2H Nº 166640. Base $ 26.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.9|8 Nº 29.409 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S.A.C.I. c|GAUNA JUAN F., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, dondo se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo BF 7N 2H Nº 11144. Base $ 24.700. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 agosto de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.9|8 Nº 29.411 v.11|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MARTINEZ DE HOZ HILDA y otro s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 26 de agosto de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automotor marca Gordini-Ika, tipo automóvil, modelo DA-2V, motor Nº 8014218, Serie N-56254-03581, Pat. Nº 1.184.164, de Pcia. de Bs. As., chasis Nº 03558, modelo año 1965, con motor a nafta de 4 cilindros y 40 HP., marca Gordini, en el estado en que se encuentra. Base $ 415.844. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.400 e.9|8 Nº 29.387 v.11|8|66

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por diez días en el juicio "AGAR CROSS & CIA. LTD., c|PAYBA SOSA Y CIA. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Andrés M. Cusí rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día miércoles 24 de agosto del corriente año, a las 13 horas, el inmueble sito en las calles Rivadavia 811 y Catá-Guazú 851 al 899, de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, con una superficie de 1.728,13 metros cuadrados aproximadamente, con medidas y linderos que resultan de autos. Base $ 4 708.603.— m|n. Seña 8 por ciento a cuenta de precio y comisión 3 por ciento. Todo en efectivo. El inmueble se entregará libre, pues de acuerdo a las constancias del expediente está ocupado por los deudores, quienes se han comprometido a no innovar sobre este estado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 9.600.— e. 5|8 Nº 28.909 v. 22|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el Juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|SILVA EDUARDO. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser, Ind. Argentina, marca "Necchi", modelo Success-7N 3H Nº 161.889, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.185.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto primero de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e. 10|8 Nº 29.517 v. 12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el Juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|PARDO de RINALDI IRMA I. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser, marca "Necchi" modelo SA--Secreter Italia Nº 17574, con motor eléctrico de 1|20 HP, marca Necchi Nº 17574. — Base: $ 28.025. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e. 10|8 Nº 29.521 v. 12|8|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el Juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|AFINEK RODOLFO J. Ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser nueva, industrial, marca Necchi, modelo SG Nº 95-0006047., completa con mesa y motor industrial marca Mech 1|2 HP Nº T. 3076, con sus accesorios. — Base: $ 72.320. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. —Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e. 10|8 Nº 29.516 v. 12|8|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el Juicio: "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|PERES de MIERES OLGA y otra. Ejecución prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser marca "Necchi", Ind. Argentina, modelo BF Amalfi Nº 15035. — Base: $ 18.955. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e. 10|8 Nº 29.526 v. 12|8|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "RODOLFO C. BRIOZZO S. A. DE AUTOMOTORES C. y F. c EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de agosto de 1966, a las 9 horas, en sus oficinas de calle Ayacucho 369, piso 2º, Esc. "N", de Capital, el siguiente bien: un chasis para automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1962, tipo L-312|48, número 312061-26-8955 A., motor número OM-312-987-02033|AV, en el estado en que se encuentra y que se exhibe hasta el día de la subasta inclusive, en el local de la calle Av. Forest Nº 1009, de Capital. — Base m$n. 169.400 — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520. e.10|8. — Nº 29.603 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "NECCHI ARGENTINA S.A. I.C. c|AFINEK RODOLFO J., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser, procedencia inglesa, marca Adamson, modelo 60 R Nº 3321|S, con mesa y motor Mech 1|4 HP., Nº 61680, y un motor usado, marca Mech 1|4 HP., Nº 65382. Base $ 45.960. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.9|8 Nº 29.408 v.11|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|INDUQUIMEX COM. E IND. y otro, Ejecución Prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 26 de agosto, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de calcular, marca Olivetti, modelo Divisumma 14, Nº 972-14704. — Base $ 66.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1 800. e.10|8. — Nº 29.730 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. c|JUAN CARLOS VELIZ y otro, Prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el martes 23 de agosto, a las 10, un micro-ómnibus, marca "Bedford", modelo año 1964, tipo J6LZ1, con su motor Nº 3D|05990, chasis T-4964-11, con capacidad para 20 pasajeros sentados. — Se exhibe en Peña 2732, de 8 a 11 y de 14 a 17 y será entregado una vez aprobado el remate. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800. e.10|8. — Nº 29.570 v.12|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LUCIANO LIBERATO PERRI s|Ejec. Prendaria" Nº 539|66, que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto, a las 11 horas, una embarcación fondeada en la rada del puerto de ésa, con interdicción de salida, donde podrá ser revisada: Un remolcador denominado "Marines", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 3.593 y que mide: de eslora 13,12 mts., de manga 3,22 mts., puntal 1,72 mts. de 13 toneladas de peso neto, debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional, ($ 252.197 m|n.); Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales iguales y consecutivas durante un plazo de dos años, siempre y cuando dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir prenda a favor del banco actor. Art. 1º Ley 4.233 C. P. C. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 17.600.— e.1º|8 Nº 28.068 v.12|8|66

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, 2 embarcaciones fondeadas en la rada del puerto de esa ciudad con interdicción de salida, donde podrán ser revisadas: a) Un buque-draga denominado "Draga XI", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.798, con un tonelaje registrado neto de 142 79 tt. b) Una chata volcadora denominada "H. Dos", inscripta en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.799, con registro neto de 107,23 tt. debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base conjunta seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento catorce pesos m|n. ($ 6.686.114 m|n); seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales, consecutivas iguales, en dos años de plazo y siempre que dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir hipoteca a favor del actor. Art. 1º Ley 4.233. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para las realizaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 18.000.— e.1º|8 Nº 28.067 v.12|8|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALCO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, convócase por segunda vez para el día 18 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Ratificación emisión de acciones;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos, por el término de un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|8 Nº 29.751 v.12|8|66

ALAIMO

S. A. C. I. A. I. F. y de M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 759, 4º piso, escritorio 44, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o no de la presentación efectuada solicitando convocatoria judicial de acreedores.

2º Autorización al Directorio para proponer concordato y fijación de las condiciones del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.10|8-Nº 29.169-v.18|8|66

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Profesor Jaim Weitzman, de Flores

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 de agosto próximo, a las 20 horas, en Varela 850, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º Elección de dos socios para firmar el acta;

3º Memoria del presidente;

4º Balance general;

5º Informe de los síndicos;

6º Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por renovación, por el término de dos años: 1 vicepresidente 1º, 1 secretario, 1 secretario de actas, 1 protesorero, 5 vocales y 1 síndico.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Noe Coifman, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

Nota: La asamblea dará comienzo después de una hora de la fijada, con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

$ 600. — e.10|8 Nº 29.659 v.12|8|66

ACMACO ARGENTINA LTDA.

Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1966, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966.

$ 1.080. — e.10|8-Nº 28.686-v.12|8|66

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL DEL NORTE

Sede Legal: José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de asociados, día 22 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en José Hernández 2247, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la fusión de nuestra Institución con la "Asociación Escolar Goethe" mediante la incorporación a esta última de todos nuestros asociados y bienes Activos y Pasivos

2º Para el caso de aprobación del Punto 1º) del presente Orden del Día, concesió.. de poderes amplios a la Comisión Directiva, a los efectos de que materialice lo resuelto en la Asamblea.

3º Autorización para adquirir los inmuebles de Fideicomar S.R.L. y concesión de poderes amplios a la Comisión Directiva para materializar tal adquisición.

4 Designación de dos socios que firme el acta de la Asamblea en representación de los socios presentes en la misma. — La Comisión Directiva. — Federico Bellardi, presidente. — Federico Leeb, secretario.

$ 720. e.9|8. Nº 29.447. v.11|8|66

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "VILLA CERINI"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de agosto de 1966, las 9 horas, en el local de la calle Arias 4747. Se procederá a considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. Elección de 6 vocales titulares por 2 años y 5 vocales suplentes por 1 año, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente. Consideración de la resolución de Comisión Directiva de instituir Becas escolares.

$ 480. e.9|8. Nº 29.355. v.11|8|66

ACALU
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — El Diretcorio.

$ 5.200.— e.9|8-Nº 29.315 v.16|8|66

ASOCIACION NORUEGA DE BENEFICENCIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo a las 17.30 horas, en San Martín 424, 1º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuetna de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966.

2º Fijación de la cuota anual que deberán pagar los asociados.

3º Autorizar a la Comisión Directiva para utilizar parte del fondo social durante el ejercicio venidero.

4º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Vocal 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea: Sigvart J. G. Simonsen, Presidente; Melchior Solberg, Secretario.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. —

$ 240.— e.9|8-Nº 29.328 v.20|8|60

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 13 de agosto de 1966 a las 17 horas, en la calle Carlos Calvo 2526.

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 61 y 64 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 13 de agosto de 1966, a las 17 horas, en nuestra Secretaría, calle Carlos Calvo 2526, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3º Proyecto del salón social y su financiación.

4º Consideración del aumetno de las cuotas sociales (Reglametno Interno, Título I — Art. 1º).

5º Consideración del aumento de los subsidios por enfermedad y fallecimiento (Reglamento Interno — Títulos II y III, Art. 2º y 8º respectivamente y modificación del Art. 11º).

La asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello, y si no hubiese ese número, lo hará una hora después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes. — p|Asociación Navia de Suarna de Ayuda Mutua. — Agustín Balboa, presidente. — Francisco Lodeiro, secretario.

$ 468.— e.9|8-Nº 29.166 v.11|8|66

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 20.193

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Barrientos 1586, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Determinación garantías directores, según Art. 7º de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.8|8 Nº 29.109 v.12|8|66

A R V I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, series 6ª a 10ª;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.8|8 Nº 28.811 v.12|8|66

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 1966, a las 20 horas, en el local social de la Avenida Suárez Nº 1150/56, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria ,inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;

2º Determinación del número de los miembros del Directorio, elección de directores titulares y de dos directores suplentes, todos por tres años;

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.8|8 Nº 27.795 v.12|8|66

ASTELARRA Y COMPAÑIA
S. A. Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1966, a las 18 horas, en calle J. E. Uriburu 1579, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del C. C. al 28|2|1966;

3º Inclusión en el ejercicio de operaciones a partir 1º|7|1965;

4º Distribución utilidades;

5º Fijación de número y elección directores;

6º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.200. — e.8|8 Nº 28.288 v.12|8|66

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de la Asociación, Tucumán 1539, 2º piso, Esc. 26, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas en reemplazo del Sr. Oscar Echelini, hasta completar período.

2º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Juan Claudio Mithieux, hasta completar período.

3º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Mauricio Beaumont, hasta completar período.

4º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo de la Sra. Estrella G. de Matteucci, hasta completar período.

5º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. José Aníbal Trussi, hasta completar período.

6º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Germán Werner, hasta completar período.

7º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Eduardo Miguel Grane, hasta completar período.

8º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Lope Martín, hasta completar período.

9º — Consideración del pedido de apelación del Club San Fernando.

10º — Elección de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y el Secretario General firmen el Acta.

$ 2.000. e.5|8. — Nº 28.935 v.11|8|66

AEROTAMBOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 16 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, Chacabuco 380, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|8-Nº 28.606-v.9|8|66
e.10|8-Nº 28.606-v.16|8|66

Nota: Se publica hasta el 16|8 por haber aparecido con error en el título del 4|8 al 9|8|66.

"B"

B I M O F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Rioja 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|66, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8 Nº 29.656 v.18|8|66

BIMOFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en Rioja 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar artículo 4º de los estatutos sociales y aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|8 Nº 29.657 v.18|8|66

BIMOTOR ARGENTINA, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Rioja 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|66, y distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.10|8 Nº 29.651 v.18|8|66

BORAX ARGENTNA S.A.M.I.C.A.

Convócase Asamblea General Ordinaria, agosto 18, hs. 18, en Pichincha 556 para considerar:

1º Designar secretario "ad-hoc" y dos accionistas para firmar el acta.

2º Reducción del capital social.

3º Reforma del estattuo: Cambio de domicilio de la sociedad.

4º Documentos art. 347 Cód. Comercio del ejercicio fenecido el 31|3|66.

4º Documentos art. 347 Cód. Comer- elegirlos.

6º Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|8-Nº 29.290 v.16|8|66

BORMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el dia 22 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Lavalle 534, 7º piso, Of. 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966.

2 Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600. e.9|8. Nº 29.389. v.16|8|66

"C"

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LIMITADA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial
Nº 1061

CONVOCATORA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de agosto de 1966, a las quince y treinta, en Reconquista 336, escritorio 82, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y destino de reservas.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|8 Nº 29.688 v.18|8|66

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 23 del corriente, a las 19 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades: Presidente, por dos años; secretario, por dos años; tesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.

6º Escrutinio y proclamación de los electos.

José Holzkan, presidente. — José Anszniker, secretario.

$ 1.000.— e.10|8 Nº 29.644 v.18|8|66

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S.A.C.I.F I

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 265, 10º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio por el 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de directores y miembros de comisiones internas.

3º Fijar el número de directores y proceder a su elección, nombrar un síndico titular y otro suplente por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

4º Designar dos accionistas para aceptar y irmar el acta de Asamblea.

Agosto 4 de 1966. — El Directorio.

Nota: Para obtener la tarjeta de entrada, deberán depositarse en la sociedad los títulos o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.10|8 Nº 29.691 v.18|8|66

CASA MAKAROVSKY, S. A. C. I. F.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de Casa Makarovsky S. A. C. I. F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la sede de la calle Avda. Parral 535, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. 2º ejercicio cerrado el 30|6|65 y 30|6|66, respectivamente.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 4.400. — e.10|8-Nº 28.697-v.18|8|66

CREDITO ALVAREZ JONTE S. A. C. I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en Segunda Convocatoria Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, en Alvarez Jonte 3349, a las 20 horas para tratal el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 1.320. — e.10|8-Nº 28.539-v.12|8|66

CASA ITURRAT S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 18 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social, Alsina 2252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuueraciones a los Directores correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1962 y el 31 de octubre de 1964 (m$n. 366.582,99 y m$n. 849.079,52 respectivamente) percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo 4º de los Estatutos.

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1963 (m$n. 3.376.666,15).

3º Designación de dos acionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 9|8 Nº 29.489 v. 16|8|66

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en el Art. 43º apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 26 de julio, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1812, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes.

2º Acta de la Asamblea anterior.

3º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del XXXIII ejercicio.

4º Proyecto Anexo Ventas.

5º Proyecto de Presupuesto —Plan de Ingresos y Egresos—. Adecuación de la cuota social.

6º Designación Comisión Electoral.

$ 360 e. 9|8 Nº 29.462 v. 11|8|66

CLINICA STAPLER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en Coronel Díaz 2211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 9|8 Nº 29.370 v. 16|8|66

C E R V I
Empresa de Construcciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7º piso "M", Capital, para tratar lo siguiente:

1º Considerar la reforma del Art. 3º del Estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 9|8 Nº 29.377 v. 16|8|66

C. E. D. O. S. A.
Compañía de Estudios y de Obras S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, 3º piso. el 19 de agosto de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de Directores por el término de un año.

4º Elección del Síndico.

5º Remuneración del Síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 8.400 e. 9|8 Nº 29.460 v. 16|8|66

CURTIDORA S. A.
Comercial e Industrial
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1966 a las 9 horas, en la Sede Social, Carlos Calvo 4251, Capital Federal para tratar.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|8 Nº 29.142 v.12|8|66

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966 a las 10 horas, en el local de Rivadavia 851, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio vencido el 31-3-66 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionisstas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|8 Nº 29.188 v.12|8|66

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.100

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos (artículo 8º. 9º y 13º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 8|8 Nº 28.480 v. 12|8|66

CONSORCIO FLORIDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Exp. 8.331

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Florida 876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 9 e imputación de sus resultados.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.462 v. 12|3|66

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de tres directores por el término de un año en reemplazo de los salientes

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|8-Nº 28.837 v.11|8|66

"D"

DISTRICAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Hidalgo 886, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos. Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.165 v.12|8|66

D A R I E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N- 15.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25|8|66, a las 18 horas, en Agüero Nº 1650, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Designar Síndico "ad-hoc" para considerar estados contables ejercicios 31|12|62, 31|12|64 y 31|12|65.

3º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicios 31|12|62, 31|12|64 y 31|12|65 e Informe del Síndico "ad-hoc".

4º Ratificación de los actos del Directorio.

5º Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de mayo de 1963 (punto 4º).

6º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 8|8 Nº 29.231 v. 12|8|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS G. F. - S.A.C.I.
San Juan 1727 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan 1727, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución del directorio y síndico.

3º Aumento de capital.

4º Modificación de estatutos art. 4º.

5º Designación del directorio, síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|8 Nº 29.194 v.18|8|66

ESTANCIA SAN CIPRIANO
Sociedad Anónima Agropecuaria

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de Agosto de 1966 a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Juan María Gutiérrez 3951, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1965.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|8 Nº 29.738 v.18|8|66

ELFAPEL
S. A. C. I.
Tucumán 715 (Planta Baja)
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la calle Junín 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964|1965 y 1966.

2º Elección de tres Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 9|8 Nº 28.763 v. 16|8|66

EMETA S. A. IND. Y COM.

Cítase a Asamblea de Acreedores Debenturistas para el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el local de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, para tratar:

1º Consideración informe Fideicomisarios y resoluciones correspondientes.

2º Designación dos debenturistas para aprobar y firmar el acta. — Los Fideicomisarios.

Nota: Los asistentes deberán presentar los certificados y justificativos de personería para su inclusión en el Registro de Asistencia, con antelación a la fecha de la Asamblea, en Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 29.471 v.16|8|66

EROSA Y ANGIO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de agosto de 1966 a las 19 horas en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 1059 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio corespondiente al séptimo ejercicio comercial cerrado al 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|8-Nº 29.343 v.16|8|66

EMPRESA YBARRA CONSTRUCTORA, MINERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1966, en el Local Social, calle Estados Unidos 1223, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente Ad Hoc.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informes del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 4.600. e.5|8. — Nº 28.913 v.11|8|66

EDITORIAL ESQUIU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 30 de abril de 1966.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.170 v. 12|8|66

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F.A.D.E.C.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores presidentes de las asociaciones afiliadas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 y concordantes del estatuto social convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto próximo a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Ayacucho 290, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966.

2º Elección de tres vocales titulares y tres suplentes.

3º Aportes asociaciones ejercicio 1966|1967.

4º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Al encarecerle su puntual asistencia saludamos a usted atentamente, Domingo Fernández, presidente. — Libio María Chiani, secretario

Art. 25. — Son requisitos para participar en las asambleas: inc. b) Estar al día en el pago de las contribuciones dispuestas de conformidad con el art. 5º, inc. a) de los estatutos, inclusive la cuota correspondiente al período en que se celebra la asamblea.

Art. 29. — La asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance la mitad más uno de los votos totales disponibles. — Una hora después de la señalada, podrá sesionar con cualquier número.

$ 1.056.— e. 10|8 Nº 29.502 v. 12|8|66

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 4249
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Agosto del año en curso, a las 19 horas, en el lo. cal de la Avda. Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Remuneración Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.880.— e.10|8 Nº 29.686 v.12|8|66

F. PEREZ RODRIGUEZ & CIA. S. A.
Comercial y de Mandatos
Registro Nº 11.484
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinara para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Rodríguez Peña Nº 180, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionstas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.10|8 Nº 29.608 v.18|8|66

FORJA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avenida Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los directores.

2º Fijación número de directores.

3º Elección de directores.

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Derogación aumento de capital a $ 40.000.000.—, dispuesto por asamblea general extraordinaria del 17|6|1963

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento al art. 11 del estatuto social.

$ 6.000.— e.10|8 Nº 29.549 v.18|8|66

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Fibras Industriales S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle San Martín 491, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1966.

2º Fijación número de miembros Directorio y elección, como así Síndico y Síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|8 Nº 29.251 v. 12|8|66

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4605
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 19 de agosto de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio de nuestra Sociedad, que abarca desde el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966. Aprobar u observar los mencionados documentos.

3º Aprobar u observar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio. Determinar la fecha de pago del dividendo que se acuerde.

4º Remuneración adicional de tres Directores.

5º Remuneración del Síndico.

6º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para el Directorio.

7º Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Recordamos a los señores accionistas el texto del artículo 26 de nuestro Estatuto.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 8.600 e. 8|8 Nº 29.182 v. 12|8|66

"G"

G A M F E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21321
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de agosto a las 11 horas, en Paraguay 880, P. B., Dep. 4, Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.734 v.18|8|66

G. I. M. S. A. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de G.I.M. S.A., S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 927, primer piso, oficina 5º, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes.

2º Considerar la situación planteada con relación a la empresa.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Nota: Se recomienda a los accionistas las normas del artículo 17 del estatuto, relativas al depósito de acciones para participar en la asamblea.

$ 2.520 e. 9|8 Nº 29.293 v. 11|8|66

GABRIEUCIG HNOS. S. A.
Ind. Com. Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General a realizarse en Loyola 1073, Capital Federal, el día 20 de agosto de 1966, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1966.

2º Modificación del Estatuto Social, Aumento del Capital Autorizado y Emisión de nuevas series de acciones.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|8 Nº 29.354 v.16|8|66

GALFOR PROMOTORA
Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 18,30 hs., en la calle Avenida Francisco Beiró 3342, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.

2º Fijación del número de directores y elección directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reforma de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.799 v. 12|8|66

GIUNTOLI
S. C. por Acciones

Los socios solidarios de "Giuntoli" S. C. A. convocan por tres días a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria a los señores socios y accionistas, que se celebrará en la sede social Díaz Vélez 3850, Capital, el día 26 de agosto de 1966 a las 11 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación, por sorteo de un socio colectivo para presidir la Asamblea.

2º Designación por el Presidente de un Secretario de la Asamblea.

3º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Aumento del Capital Comanditario de la Sociedad en la suma de Cinco millones de pesos y determinación de las características de las acciones a emitirse, oportunidad y forma de suscripción y pago de las mismas.

5º Modificación de los artículos cuarto, quinto, y sexto y concordantes del contrato social.

$ 3.960.— e.9|8 Nº 29.430 v.11|8|66

"I"

INDUSTRIAS H. M. SEMPER, S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 11.022)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 10 hs., en Montevideo 533, 6º p., Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|66.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 29.670 v.18|8|66

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A., Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 29.716 v.18|8|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registr Nº 10.979
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

No habiéndose depositado la cantidad necesaria de acciones para la asamblea general ordinaria convocada para el día 29 de julio de 1966, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos cítase en segunda convocatoria a los accionistas de esta sociedad a asamblea general ordinaria para el día viernes 19 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Defensa 363, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966, y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad (arts. 10, inciso d; 11 y 12 de los estatutos).

2º Fijación del número de miembros del directorio hasta la próxima asamblea ordinaria, elección de presidente, de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los directores hasta la próxima asamblea ordinaria (art. 12 de los estatutos) y honorarios de la sindicatura durante dicho lapso (art. 13 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|8 Nº 28.559 v.12|8|66

"I"

INDUSTRIAS TEXTILES
GABRIEL PROCZYNSKI
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle doctor Pedro Ignacio Rivera Nº 3780, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Fijar el número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.374 v. 12|8|66

INCLA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Nº de Registro 5.644|50
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 18 horas en Zapiola 4525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|8 Nº 29.419 v.16|8|66

INVERSITAS, S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores fijando previamente su número, así como también de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.8|8 Nº 28.996 v.12|8|66

IPANE
Sociedad Anónima,
Com. Ind. Fin. y Agrop.
Registro I G J Nº 11.834

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de agosto de 1966, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso "A", Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de tres diretcores titulares y un síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|8 Nº 28.768 v.11|8|66

"J"

JOSE MOUSSATCHE E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 7, Dto. "P", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, practicados desde la constitución de la sociedad hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de los negocios societarios.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 8|8 Nº 29.225 v. 12|8|66

"K"

KAMEL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícolo Ganadera
(Ex-Montoya S.A.C. e I.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Perú 84, Ofic. 37, efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|1|1965 y 31|1|1966; destino de resultados; elección de Directores y Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|8 Nº 28.810 v.12|8|66

"L"

LAMARO, S.A.
Expte. Nº 5.464

Convócase accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en Tucumán 644, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|66.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.10|8 Nº 29.720 v.18|8|66

LA BASTIE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos
Registro Nº 18.169

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1966, a las 18.30, Arribeños 870, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|4|66.
2º Fijación número y designación directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.416 v.16|8|66

LEONE, ZAFFARONI & CIA.
Sociedad Anónima, I.C.F.I.
Nº 11.113

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria 20|8|66, 15 horas, L. S. Peña 462, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66: Remuneración directorio y síndico (Art. 14 Est.), distribución utilidades, aumento capital autorizado y elección nuevo directorio, síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|8 Nº 29.443 v.16|8|66

LA CONSTANCIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Anúnciase por tres (3) días que los socios administradores de acuerdo con el Art. 8º del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede legal de Coronel Salvadores 1140, el 11 de agosto de 1966, a las 20 horas para tratar:

1º Consideración memoria y balance, primer ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Remoción y|o designación de administradores.
3º Aumento del capital social y forma de integración Socios administradores.

$ 1.800.— e.9|8 Nº 29.358 v.11|8|66

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el local sito calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. I) Código de Comercio al 30 de abril de 1966.
2º Nombrar Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|8 Nº 28.583 v.12|8|66

LA CELULOSA DEL SUD, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1312, piso 3º., Dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios 1964 y 1965.
2º Consideración de la designación del Síndico "ad-hoc" efectuada por el Directorio, al referéndum de la Asamblea, para el ejercicio 1965.
3º Designación de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966.
4º Consideración de la conveniencia de reducir el capital social al 25 o|o de su actual valor nominal.
5º Considerar la situación económica, financiera, industrial y comercial de la Sociedad y resolver las medidas a tomar.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.8|8 Nº 28.777 v.12|8|66

LA CASA DE LOS METALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|8|66 a las 8,30 horas en Chacabuco 382, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|65.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|8-Nº 27.838 v.11|8|66

"LL"

LLAO LLAO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la sede social, calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la documentación a considerarse por ser presentada y elaborada por un Directorio y Sindicatura cuya legitimidad está cuestionada.
2º La remoción de Directores y Síndico y elección de nuevos.
3º Consideración de la responsabilidad personal de los actuales directores y síndico por su actuación.
4º Consideración de la responsabilidad personal de los directores y síndico removidos 23 de diciembre de 1965 por su actuación, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por Institución Bancaria, calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, hasta el día 18 de agosto de 1966, inclusive. — El Directorio.

$ 6.000 e.10|8 Nº 29.726 v.18|8|66

"M"

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7080

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 1372, 4º piso, Capital Federal, el día 26 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1966;
3º Fijación del número de directores y elección de lo smismos, por el término de tres años;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|8 Nº 29.715 v.18|8|66

M. I. C. A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Agosto de 1966, a las 10 hs., en Zelarrayán Nº 1467, para tratar lo siguiente:

1º Revaluación de bienes de uso y su destino;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|8-Nº 29.553-v.18|8|66

MARTIN BRANISS & CIA. S.A.C.I.
Importación, Exportación, Representación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 1966, a las 19 horas en Moreno número 970, 2º piso para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 29.400 v.16|8|66

MOFECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8.836

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2570, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de la comisión liquidadora, de acuerdo a los estatutos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.9|8 Nº 29.474 v.16|8|66

MEIJOME
S. A. I. C.

Convócase Asamblea Ordinaria 20|8|66, 12 horas, en Chile 1361, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|66.
2º Fijación número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 9|8 Nº 28.817 v. 16|8|66

MADERZANDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, 8º piso, Dto. "K", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del C. de C. correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.
3º Elección de Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 9|8 Nº 29.341 v. 16|8|66

MACO
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 8.400)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1966, a las 18 hs. en R. S. Peña 1185, 5º G, para tratar

1º Cons. docum. Art. 347, inc. 1º Cód. Com. Ejer. 30|4|966.
2º Elección directorio, síndicos y dos asam. para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.9|8 Nº 29.373 v.16|8|66

M. E. VILLAVERDE S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1125, oficina 23, Capiatl Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el tercer ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.
3º Remuneraciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|8 Nº 29.239 v. 12|8|66

MALABIA, S. A.

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA ORDINARIA

Convcase a Asamblea Ordinaria para el 17 de agosto de 1966 en la calle Malabia 2312, 5º piso, Dto. "A", para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente corespondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1965.
2º Elección del nuevo Directorio, titulares y suplentes.
3º Elección de los nuevos síndicos, titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|8-Nº 28.752 v.11|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluído el Síndico Titular y Suplente.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.16|8|66

"N"

NILOTEX, S. A. I. C.
Tejidos de Fibras Sintéticas
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Estatuto Social, y de lo resuelto por la Asamblea el 23 de abril ppdo., y por el Directorio en sesión del 20 de julio último, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, oficinas 39|40, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.

$ 4.400. — e.5|8-Nº 28.694-v.11|8|66

"P"

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1167, 2º piso, oficina 8, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;
3º Consideración aumento número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|8 Nº 29.678 v.18|8|66

POUCHAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social, Virrey Liniers 464, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965;
2º Considerar la cancelación de la cuenta Accionistas, mediante la afectación de reservas especiales y dividendos pendientes de pago;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.10|8 Nº 29.673 v.18|8|66

PATAGONIA S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Patagonia S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, San Martín Nº 686, 7º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Determinar la remuneración de directores y síndico, y la distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores, por terminación de mandatos, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio de 1966.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 10|8 Nº 27.720 v. 18|8|66.

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA
S.A.F.I.C.A.
Exp. 13.890

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Quebrachales Talavera S.A.F.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1966, a las 10 hs., en el local sito en la calle Lavalle Nº 437, 1er. piso, Depto. D, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.400 e.10|8 Nº 29.714 v.18|8|66

"R"

ROCOVAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 de agosto de 1966, 19 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|4|66.
2º Determinar las garantías que deben prestar los directores.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 9|8 Nº 29.272 v. 16|8|66

RI - PA - LO
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. 16.531

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 1642, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.400 e.9|8 Nº 29.364 v.16|8|66

RINAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º izquierda, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de la retribución para los directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 8|8 Nº 29.192 v. 12|8|66

"S"

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S.A.B.I.A.) S.A.
Nº 2295

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Capitalización de reservas facultativas;

3º Canje de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.200 e.10|8 Nº 29.693 v.18|8|66

SEGURIDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1966, a las diecinueve horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de Directores y Síndicos.

3º Elección del Directorio y Síndicos, por un año.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 14, de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de la Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|8 Nº 29.669 v.18|8|66

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO (S.A.V.Y.A.)
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1966 a las 18 horas, en 25 de Mayo 356, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todas las gestiones realizadas desde la constitución provisoria hasta la fecha.

2º Consideración de los documentos del art. 347, Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31|1|1966

3º Designación de Directorio y Síndicos para el ejercicio 1966.

4º Modificación de los arts. 1º y 2º del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 10|8 Nº 29.468 v. 18|8|66.

STAUDT Y CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del pedido de convocación de los acreedores de la Sociedad.

3º Elección de Directores titulares y suplentes para completar el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración del balance acompañado al pedir la convocación de los acreedores de la sociedad.

5º Consideración del destino dado a los saldos de las revaluaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

Jaime Perriaux, vicepresidente en Ejercicio.

$ 5.000 e.9|8 Nº 29.494 v.16|8|66

SIEMENS ARGENTINA S. A. I. C. F. I. y de M.
Expte. N 7039

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25|8|66, a las 11 horas en Av Julio A. Roca 530, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000, y reforma parcial de estatutos.

El Directorio.

2.200 e.9|8 Nº 29.434 v.16|8|66

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora Exportadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1966, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.200.— e. 8|8 Nº 29.122 v. 12|8|66

SUDAMERCANTIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1966, a las 11,30 horas, en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos. El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|8 Nº 29.121 v. 12|8|66

SAGAZOLA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1.793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avenida del Libertador número 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.800. — e.5|8-Nº 28.839-v.11|8|66

SADYE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 355, piso 9º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 8|8 Nº 29.184 v. 12|8|66

SPEDROG, S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Humberto 1º Nº 101, el viernes 19 de agosto de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado.

b) Reducción de los dividendos aprobados por los ejercicios Nº 21, 22 y 23.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.5|8-Nº 28.773-v.11|8|66

"T"

A. C. S. ..
Técnica Argentina de Cerámica I. C. S. A.
Nº 5528

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Callao 468, piso 3º of. 5, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, Anexos o informe del Síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31|3|66.

3º Remuneración al Hº Directorio y Síndico.

4º Destino de los resultados del ejercicio.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad para aprobarla. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 10|8 Nº 29.234 v. 18|8|66.

TISPAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 1966 a las 18 horas en Pedro Lozano número 4170, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 10|8 Nº 29.599 v. 18|8|66.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rico & Castellá S. C. p. A. (Martilleros Públicos José Antonio Rico y Jaime Castellá), oficinas Alsina 1495, piso 5º, Capital, T. E. 37-9360, avisan que Alfredo Menéndez, Balbino Villar, César Pelayo Alvarez y Ramón Rubio transfieren libre de deuda y gravamen la concesión de los buffets del Centro Asturiano Buenos Aires, sito en calle SOLIS Nº 475, Capital y Campo Covadonga AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1081, Vicente López, a los nuevos concesionarios Romualdo Martínez, Nicolás Fernández, César Vena, Clemente Prado, Angel Priede, José de Azevedo Loureiro y Avelino Armayor (hijo). Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.600.- e.9|8 Nº 29.329 v.16|8|66

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2º P., of. 22, Capital, 45-7892, avisan que: "Moure y Cía." S.R.L., vende a "San Joaquín S. R. L." (en formación), su negocio de bar y restaurant, denominado "Panque Bar", sito en esta capital, calle AV. CORRIENTES 826. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.10|8-Nº 29.497-v.18|8|66

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, avisan que Zakarya Hurmus, con negocio de lencería en la calle AVDA. SEGUROLA 37, local 13, Galería Floresta, Capital, ha cesado en sus actividades comerciales. Reclamaciones de ley en igual dirección, local Nº 6.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 29.723 v. 18|8|66

Armando Hugo Lucero, martillero público, Cangallo 1409, 2º D, avisa: Que Gregoria del Carmen Escudero de Mórsica vende a Antonio Zappia negocio de lechería, calle AV. SAN JUAN Nº 2312, domciilio contratantes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 29.680 v. 18|8|66

Artillo & Cía. martillero público con oficinas en Beazley 3988, comunican que Abrahan Pilibossian, establecido con almacén de suelas en AVDA. SAENZ Nº 1326, Capital, cesa en tales actividades. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.9|8 Nº 29.294 v.16|8|66

Eduardo B. Gómez, martillero público, comunica que, por su intermedio, la señora Regina Cerini de Gioia ha vendido al señor Germán García Sánchez su comercio de lencería y artículos para bebé, sito en la AV. GRAL. MOSCONI número 2749, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas de Av. Callao Nº 569, 5º piso, Capital. Sus domicilios.

$ 1.800. — e.9|8 Nº 29.466 v.16|8|66

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1480, Capital Federal, T.E. 40-0651, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió la pizzería, bar y heladería, sita en la AV. GAONA 3512, Cap. Fed. Vend. Antonio Villaverde, Audino Villaverde y Aimar Collada y Ramón Pedrido. — Comp. Castor Fernandez, Pedro Carrillo, Pedro Caloni y Servando Alvarez. — Domicilio vendedores, Sarmiento 1480. — Domicilio Comp. Gaona 3512. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza el Nº 18972 de fecha 8|6 al 15|6|66.

$ 2.400.— e.8|8-Nº 29.076 v.12|8|66

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap. Fed., T.E. 40-0651, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el hotel alojamiento, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2465, piso 2º, Capital Federal. — Vend. Samuel Coya, domiciliado en Rivadavia 2465, Cap. Fed. Comp. Juan Sanchiño, domiciliado en Sarmiento Nº 1480, Cap. Fed. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.8|8-Nº 29.078 v.12|8|66

Bernardo Jutkowski, vende al señor Fermín José Maldonado su negocio de la calle AZCUENAGA 376, local 20, dedicado a la venta de artículos para caballeros, damas y niños. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 29.036 v.12|8|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Manuel Nicandro Mansilla vende a Felipe Federico Mijoler y José María Caputo su negocio de lechería sito AVDA. DR. ROMULO S. NAON 1818. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.091 v.12|8|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Pedro Nemesio Salas vende a Manuel Nicandro Mansilla su negocio de librería y cigarrería, sito AVDA. SAN MARTIN 7090. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.092 v.12|8|66

Por cinco días se hace saber: Que don Santo Calvagna vende, libre de pasivo, a don Vito Calvagna, la mitad indivisa del negocio de fábrica de soda y aguas gaseosas que gira con la denominación de "La Torinesa", sito en la calle AIZPURUA número 3422, de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, Aizpurúa número 3422, Capital Federal.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.118 v.12|8|66

José Luppino con negocio textil en la calle Moreno Nº 1999, Capital Federal transfiere activo y pasivo a José Luppino y Hnos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle AVDA. BELGRANO 1929, Capital Federal.

$ 1.400. e.8|7. Nº 29.164. v.12|8|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que Francisco Alario vende a Luis Alario el fondo de comercio que le pertenece dedicado a peluquería de hombres, sito en ALBERTI 1165, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones de ley.

$ 1.400. e.8|8. Nº 29.136. v.12|8|66

Caballero, Gonzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Luis Pezzana vende a la señora Nieves Pérez de Fournier, neg. despacho de comestibles al por menor y vta. de bebidas envasadas, sito en ARGERICH 22. — Domic. y reclam. de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.8|8. Nº 29.230. v.12|8|66

Se comunica de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 11.867, que "Mehsen Massud Hijos y Cía.", transfiere a "Mehsen Massud, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", ambas con negocio establecido en el ramo textil, con domicilio en la calle AZCUENAGA Nº 579, todo su activo y pasivo. Reclamos de ley: Escribano Eduardo G. Gowland. — Bmé. Mitre 559. Subsuelo. Cap.
$ 2.000. e.8|8. Nº 29.247. v.12|8|66

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Rosende Pillado y Alfonso José Campos venden a Manuel Maria Casanova negocio panadería mecánica y pastelería, denominado "Alberdi", sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 850 y THOMPSON Nº 419, de esta ciudad, domicilio denunciado de por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.927 v.11|8|66

Avisa al comercio: Que Alejo Vázquez vende su hotel sito AVDA. ENTRE RIOS 1742 y MOMPOX 1737, libre de gravamen y personal, a José María López, en representación de "Saint Morritz S. R. L., e|f.". Rec. de ley y dom. de las partes. mismo negocio.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 28.900 v.11|8|66

Bochicchio y Cia., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Rosa Labombarda transfiere en venta, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Enrique Ignacio Justoni, Jorge Aramburu y Osvaldo Saccomano, el negocio de "Chinelas en general y calzado para niños", sito en la AVENIDA RIVADAVIA 6690, local Nº 4 de la Galería Lorena, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.903 v.11|8|66

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Félix Cuervo, Francisco Rodriguez Fernández, Manuel Ramón Pérez, Manuel Riesco, José Diéguez y Luis Justo Avolio venden a Antonio Amado, Manuel Failde, José Antonio Vieites, Jorge Diéguez Hermida Luis Lorenzo, José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis, Emilio González, Avelino García, Antonio Otero y Benito Macia negocio de hotel, despacho de bebidas alcohólicas, cancha de pelota, denominado "El Cantábrico", AV. RIVADAVIA Nº 3187|99 esquina ANCHORENA Nº 17, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.877 v.11|8|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda Callao 406, 1er. piso, Capital, avisan que los señores Alfredo Rodríguez, Antonio Barros, Benjamín Franqueira, Benito Blanginos, Eduardo Rodríguez, Sebastián Elías, Simón Federico Carbajales y Alfredo José Suárez, venden su negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8138, Capital, a los señores Ramón Blanco, Manuel Penas, Isaura Caminos Iglesias y Carmen Penas de Taboada (sociedad en formación). Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.868 v.11|8|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofic. Sanabria 2501 Cap., avisan: Edita Felisa Ruiz de García vende a María Antonia Suárez negocio desp. de comest. con venta de beb alcoh. env., al por menor. AVDA. JUAN B. JUSTO 5902, Cap. Domic. partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 28.884 v.11|8|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: la rectificación del edicto publicado con fecha 7 de julio. por el cual Arturo Luis Albarracín vende a Marcelino José García, siendo el nombre completo del comprador: Marcelino José Manuel García negocio ramo "Bar, restaurante", sito en la calle ALVAREZ JONTE 6575, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas
$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.895 v.11|8|66

Al comercio: Santiago A. Piccini, mart. púb. (de la firma "Hijos de Díaz Pardo y Cía."), oficinas Avda. Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Francisco Mourenza, Ramiro González, Alberto González y Antonio González venden a los señores Julio Diz, Castor Sas, José Girrometti y otros (sociedad en formación), el negocio de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados y 3 mesas en la acera, ubicado en la AVDA. MONROE Nº 2442|44, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.997 v.11|8|66

"B"

Se hace saber que Alfredo Jesús Allario, domiciliado Basualdo 52, vende a Rodolfo Luis Pistoletti, el Taller Mecánico sito en BASUALDO 52. Reclamos ley: Escribano L. J. Gonçalves, Del Arca 942, San Fernando (Pcia. de Bs. Aires).
$ 1.200.- e.9|8 Nº 29.274 v.16|8|66

Ri - Pa - Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Esperanza Alonso de Fiaes vende, libre deuda y/o gravamen, hotel alojamiento, habiiltación en trámite, sito BONPLAND 2189, a José Antonio García. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 29.367 v.16|8|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: José Santángelo vende a Jaime Kravetz, negocio fiambrería y quesería de BOLIVIA 2028, Capital, libre deudas. — Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 1.200. — e.9|8 Nº 29.306 v.16|8|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero Público, comunica que Dña. Socorro Airas, ha vendido su negocio de despacho de pan y fiambrería, ubicado en la calle BOULOGNE SUR MER 515, de Capital Federal, al Sr. Cristóbal Vicente González y Carolina Hernádez de González, reclamo de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800. e.8|8. Nº 29.244. v.12|8|66

"C"

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Enrique Pazos, vende libre deuda y gravaven a Ignacio Cancela negocio Despacho de Comestibles al por Menor, Venta de Bebidas en General Envasadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito CASTILLO 994|1000 esquina URIARTE 997, de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 2.600 e. 10|8 Nº 29.710 v. 18|8|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dorinda Quiroga de Enríquez vende a Cándida Esthe Gayoso y Luisa Bonotto de Gayoso, su negocio de hotel alojamiento, calle CONSTITUCION 4247. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800. e.8|8. Nº 29.236. v.12|8|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Salvador Goldar (Rtos. en trámite) vende a Ramón Martínez (Rtos. 356.039|006) negocio despacho comestibles por menor y venta de bebidas en general, calle CONDE 1101 esquina ZABALA 3195, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800. e.8|8. Nº 29.163. v.12|8|66

Se hace saber que Manuel Martín Burgos, vende al señor Ramón Edgardo Villafañe al negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en CAVIA 3090|92 Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1 Bis (Est. Dr. Baremboim), abogado. — Buenos Aires, agosto de 1966.
$ 1.400. e.8|8. Nº 29.266. v.12|8|66

Carlos A. González y Cía., mart. públ. Avda. de Mayo 963, 2º piso izq. avisan: Manuel López, Marcelino Bardo, Alfredo Bardo, Francisco Cobos e Iginio Uba de venden a "Trop-Mac Sociedad en Comandita por Acciones" su negocio de Hotel Alojamiento sito en CIUDAD DE LA PAZ Nº 368, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.5|8-Nº 28.808-v.11|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Randolfo Arnaldo Pantaleone vende a María Elena Moreira su negocio despensa sito CONESA 3802. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.750-v.11|8|66

Alfredo E. Fleming, martillero público, Av. Belgrano 3783, avisa que Alejandro Alborez y Luciano Antelo venden a Horacio Enrique Mazza, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle CASTRO BARROS 2193, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 29.429 v.16|8|66

Hácese saber por cinco días que, con retroactividad al 31|3|65, Alberto Cipriano Goia y Pedro Atanacio Martín han comprado a su socio Pedro Planas la parte del negocio de taller mecánico de automóvil sito en esta Capital, calle CERVIÑO Nº 3620, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la sociedad. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el negocio de referencia.
$ 2.200. — e.9|8 Nº 29.420 v.16|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Angel Grippo vende a Belarmino Casado y Daniel Roberto Nodar su negocio despensa sito CORREA 1901. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.748-v.11|8|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588, avisan: Angela Zulema Marques de Borovich vende a Abud Guadalupe Santil, el negocio de despensa y fiambrería, calle CONCORDIA 1749. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.600. — e.5|8 Nº 28.891 v.11|8|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Berta Bruno de Díaz vende a Mónica Alvarez de Adriano, negocio despacho de pan, CONCORDIA 1520, Capital. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.883 v.11|8|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Eduardo Miguel Veterini vende a Ismael Darvich negocio ramo "Comestibles", sito en la calle CAFAYATE Nº 1660, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 28.896 v.11|8|66

"CH"

Romildo M. Capano, martillero público con oficinas Avda. del Trabajo 3517, avisa: FR.AC.CO. Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Juan Manuel Zaldívar, Fernando Zaldívar, Roberto Orlando Velárdez y José García, el negocio de fraccionamiento de aceites comestibles, instalado en calle CHILABERT 6150. Reclamos ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.8|8. Nº 9.228. v.12|8|66

"D"

Valdemar Calvino Quevedo, comunica al comercio en general que le ha comprado a Carlos María Billordo y María Antonia Bertrán su negocio de despensa y fiambrería ubicada en DR. J. F. ARANGUREN 3499 esquina EMILIO LAMARCA de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.
$ 1.600. e.8|8. Nº 29.258. v.12|8|66

J. H. Fochesato, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, oficina 94, de Capital Federal, comunica al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa y fiambrería ubicado en DR. J. F. ARANGUREN esquina EMILIO LAMARCA de Capital Federal, entre Carlos María Billordo, María Antonia Bertrán y Luis Miguel Aguirre. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.8|8. Nº 29.260. v.12|8|66

Angel Felipe Maloberti, Escribano, comunica que Isaías Feldmann vende a "Mallafix" - Isaías Feldmann, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el fondo de comercio de su negocio de fábrica de jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal.
$ 2.000 e. 8|8 Nº 27.817 v. 12|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 5| 8|66.

Claudio Simeón Otero y Casimiro Anatolio Otero venden a Manuel Martínez y Venancio Domingo Pérez Sevilla, el negocio de fábrica y venta de soda, sito en la calle DOBLAS 1975, Capital. Reclamos ley en el mismo domicilio.
$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.885 v.11|8|66

"E"

José Ingratta, Martillero Público, oficinas Avda. Segurola 1002, Capital, avisa: Castor Fernández vende a Aldo Atilio Mogni y Atilio Bottini, despensa calle EMILIO LAMARCA 704, Capital, libre de gravamen. Reclamo de Ley en mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.200. e.8|8. Nº 29.204. v.12|8|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Angela Pelosi viuda de Fernández vende a Ana Celeste Guillermina Trías y Adalberto Jorge Ursomarso, negocio fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA Nº 2902, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.5|8 Nº 28.882 v.11|866

"G"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Rafael Gerónimo Ortiz vende a Bertha Enriqueta van Rommel de Castillo su negocio de despensa sito GUEVARA 1455. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.749-v.11|8|66

"I"

Se comunica por el término de Ley que el señor Antonio Alvarez, vende a sus consocios señores Ovidio Méndez, Enrique Méndez y Manuel Rodríguez, la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada "Esso", sito en esta ciudad calle IRIGOYEN Nº 1260 esquina ALVAREZ JONTE Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.9|8 Nº 29.339 v.16|8|66

"J"

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que César Nicolás Tagliabue, vende a Juan Carlos Demaría, Angel Antonio Zanin (Sociedad en formación), negocio bar lunch, sito JUNTA 3872, habiéndose hecho cargo el uno de Julio, domicilio de ambos negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 29.508-v.18|8|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que el señor Domingo Francisco, vende a Felisindo Nogueira y Edelmiro Sampayo "Hotel Alojamiento" calle JULIAN ALVAREZ Nº 1205. Reclamos de ley y domicilio partes n|ofnas.
$ 1.400 e. 10|8 Nº 29.624 v. 18|8|66

B. Veigas y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Casimiro Domínguez vende a Senesia Fernández, negocio de hotel-alojamiento, denominado "La Facultad", sito en la calle JUNIN 963, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|8 Nº 28.905 v.11|8|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de despacho de pan, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6788, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|8 Nº 28.984 v.11|8|66

"L"

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, con oficina en la calle Superí 1124, Capital, avisa: Guillermina Matilde Felder vende libre de deuda y gravamen a Oscar Quartino y Raúl Tesone su negocio de fiambrería y quesería al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en LINNEO 2060, Capital. Reclamos de Ley dentro del término legal y domicilio de las partes mi oficina.
$ 2.000 e. 10|8 Nº 28.506 v. 18|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 9| 8|66.

Se avisa que el señor Rodolfo Gonzalo Soriano Reina vende su negocio de hotel sito en LAPRIDA 1024, Capital, a la señora Aida Reina Vda. de Soriano. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 29.232 v.12|8|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 33-2525, avisar que "Grill Tren Mixto, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (inscripción réditos Nº 835.040-

012), vende a "El Fortín, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de restaurant, rotisería, parrilla, despacho de bebidas, elaboración y venta de masas, cámaras frigoríficas (2) y elaboración y venta de pastas frescas, denominado "Grill Tren Mixto", sito en esta ciudad, calle LIMA Nº 1701|11 esquina BRASIL, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.8|8 Nº 29.106 v.12|8|66

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa que con oficinas en Avda. Gral. Paz 11694, Víctor Iglezias vende a Edmundo Iglesias el negocio de mercadito, calle LAPRIDA 1764, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.934 v.11|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Geroil, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios colectivos doña Bruna Fantone de Vestri y don Luis Vestri venden a Enrimar Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) representada por don Enrique González Carrera su negocio hotel-alojamiento sito LAPRIDA 1454. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.5|8-Nº 28.751-v.11|8|66

"M"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públ., con oficinas Rivadavia 2617, constituyendo domicilio las partes, José Manuel Cuervo y Maximino Ruiz Rodríguez vendían negocio café, bar y casa de lunch a Antonio Vandin y Luis Siniscalchi, sito MANUELA PEDRAZA 2001 esquina O'HIGGINS 3302|20, queda sin efecto. Reclamaciones Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.10|8. — Nº 29.679 v.18|8|66

Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en la calle Cramer 3580, Capital, avisa: Marciano Yacachuri vende, libre de deuda y/o gravamen, a Eida Zelarrayán de Cisterna, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, al por menor, sito en MANUELA PEDRAZA 4102, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800. — e.9|8 Nº 29.382 v.16|8|66

Arbelais Barchi y Cía. representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, pta. baja, D, 38-1406, avisan que Filomena La Rocca de Echave, Oscar Echave, Haydée Josefina Echave y Ricardo Echave, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Roque Celi y Jorge Nicolás, su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Residencial Santa Inés Hotel S. R. L.", ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1417 (antes Charcas), Capital Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.000.- e.9|8 Nº 29.277 v.16|8|66

Organización A. Messina. — Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Giacometti vende, libre de toda deuda y gravamen, a Emilio Pérez su negocio de hotel alojamiento denominado "Del Carmen" (con habilitación en trámite), sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1466, piso 1º, domicilio de las partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas, México 1077.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.242 v.12|8|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general, que Marina Marta Nievas vende a Vicente Fautrier su negocio de despensa sito en MARCELO GAMBOA 6715, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.034 v.12|8|66

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan: "Bares Lácteos Maipú S. R. L.", ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital a José Ogando, Manuel López Lema, José Carreira, Mariano Casillas, Perfecto García, José Freire, Francisco González, Manuel Barrientos, Julio Fernández y José Portas, del negocio de "Café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos", calle MAIPU Nº 495. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por ampliación de la firma.

$ 3.200.— e.8|8 Nº 29.168 v.12|8|66

Jorge Doi, martillero público, con oficinas en Sarmiento 742, de Morón, Buenos Aires, comunica al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa y fiambrería ubicado en MENDEZ DE ANDES 2202, de Capital Federal, entre Albino Cota, María Josefina Manchini de Cota y Valdemar Calvino Quevedo y Mirta Haydée Britez de Quevedo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.8|8 Nº 29.259 v. 12|8|66

Oscar Sosnik, martillero público, avisa por el término de ley que Mayer Erman vende a Miguel Erman, el taller de confección de ropa interior de MIGUEL ANGEL 1989. Reclamos de ley, a Bartolomé Mitre 1773, 6to. 607. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|8-Nº 28 785-v.11|8|66

Angel J. Carbone, martillero público, con oficinas en Avda. Gral. Paz 11694 Capital, avisa al comercio que los señores Alfredo Isidro Margaria, Alfredo David Margaria, Juan Felipe Iradi y Eduardo Pedro Iradi, venden a los señores Santiago Grosso, Tomás Alonzo, Manuel Rodríguez y Roberto y Oscar Rodríguez, el depósito de mercaderías en tránsito, sito en la calle MURGUIONDO 2962, de Capital; domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.400. — e.5|8 Nº 28.912 v.11|8|66

"N"

Avisan que don Vicente E. Legato vende a don Juan Daidone la mitad indivisa de su negocio de peluquería de caballeros, ubicada en la calle NOGOYA 4429. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.000.— e.8|8 Nº 29.262 v.12|8|66

"O"

Maestripieri y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio que por su intermedio vendióse la Fiambrería sita en OLIDEN 4282, de esta Capital, vendedor Constantino Torre, compradora Otilia Elena Rivera de Defferrari. Reclamos ley. nuestras oficinas, Somellera 5785, T. E. 60-0458, todos allí domiciliados.

$ 1.600 e.10|8 Nº 29.640 v.18|8|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 963, 2º izq., avisan: Elsa Aída Gigirey Vda. de Massip y Angel Crisanto Coronel (hijo) venden a Alberto Phelan su negocio de venta de helados en envase único y despacho de pan, sito en O'BRIEN 1155. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.261 v.12|8|66

"P"

José Bergara Alvarez y Guillermo Ricardo Márquez venden a Eduardo Pierro, Andrés Julio Susanj y Alberto Teodoro Siladic, el negocio de Café, Bar y Restaurante, sito en la calle PINZON Nº 196 al 200, de esta Ciudad. Domicilio de partes y reclamos de ley, con intervención del Escribano O. H. Orlando, Sarmiento 470, oficina 2, Capital Federal (49-6522).

$ 1.800 e.10|8 Nº 24.862 v.18|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|66.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dolores Fernández de Surribas, Agustina Verónica Aybar Vda. de Surribas y Avelino Ovide venden a Elsa Arias su negocio de hotel alojamiento, calle PEÑA Nº 2058. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.235 v.12|8|66

Inmobiliaria "Drago" (Cardoso y Cobo), representada por el señor Horacio L. Cardoso, martillero público, con oficinas en la calle Holmberg Nº 2462, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Alberto Goldberg vende a José Leonor González su negocio de lechería, productos envasados y afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.067 v.12|8|66

"R"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Jesús Sánchez vende a José Pereira Touriñán, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito RIGLOS Nº 299 esquina FORMOSA Nº 607, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.10|8-Nº 29.547-v.18|8|66

"S"

Isidro Bordaberry, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1660, piso 8º "A" de Capital Federal, T. E. 46-9582, avisa que Francisco Giannotti, Ernesto Jesús Muiña y Aurora Teresa Andersen de Sastre, venden a la señorita María Esther Nicotra, el negocio del ramo de Farmacia, sito en la calle SUAREZ 2000 de Capital Federal. — Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.800.— e.10|8-Nº 29.545-v.18|8|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio Alberto Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Luis Alberto Porcile y Rodolfo José Porcile venden a Agustín Enrique Markunas y Dolores Luz Zakarauskas, su negocio de Garaje y Afines, sito en la calle SARAZA Nº 471, Capital, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo declarado. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.10|8 Nº 29.626 v.18|8|66

Rodríguez, Otero y Cía. — Severino Otero, martillero público, avisa: que los señores: Juan Antonio Villaver, Adolfo Varela, Teófilo Abalo y José Lorenzo, venden a los señores: Jesús Bello, Manuel Redondo, José Ramón Peláez, José Raúl Nogaledo y Victoriano Sagasta, su negocio de almacén y bar, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594 de la Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina Nº 1495, 3º piso, Capital Federal.

$ 2.200.— e.10|8-Nº 29.500-v.18|8|66

Se hace saber que el señor Luciano Félix Patriarca, domiciliado en Salguero 1433, Capital Federal, vende a la señora Ana Rojas, domiciliada en Gorriti 3790, Capital Federal, el fondo de comercio "despacho de pan, leche y productos alimenticios en general", ubicado en SALGUERO 1433, Capital Federal. Oposiciones Ley en Salguero 1433, Capital Federal. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, treinta de julio de 1966.

$ 2.200.— e.9|8 Nº 29.313 v.16|8|66

"T"

José Vila, Martillero Público Nacional, con oficinas en Directorio 4760, Capital, comunica que Josefina María Alcolea vende su negocio de Carnicería, sito calle TANDIL Nº 4699, Capital, domicilio de las partes, a Angel Sandin. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.10|8 Nº 27.002 v.18|8|66

Carlos M. Paulero, martillero público, con oficinas en Thames 2170, Cap. Fed., avisa que los Sres. Justo Romero, Manuel Bemposta, José Bertello, Gumersindo González, Alberto Nicolini y Miguel Rubino González, venden las cuotas que tienen y le corresponden en "La Bouchee S.R.L.", sito en la calle TALCAHUANO 347, Cap. Fed., dedicada al ramo de Confitería, a los Sres. Luis Martínez, Manuel Vilacha, Bartolomé Sola, Antonio Roberto Suárez y Antonio Conde Martínez. Domicilio de las partes, en el negocio. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 3.200 e.10|8 Nº 29.695 v.18|8|66

Se comunica por el término legal que la firma Cedama Distribuidora a Mayoristas, Sociedad de Capital e Industrias, hoy de propiedad de Natalio Francisco Salvatori, dedicada al ramo de distribución de medicamentos, sita en TEODORO GARCIA 2331, transfiere su activo y pasivo a "Cedama, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 31|12|1963. Domicilio de las partes, Teodoro García 2331. Reclamos de ley, escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, Dto. "M".

$ 2.600. — e.5|8 Nº 28.981 v.11|8|66

"U"

Isidro Bordaberry, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1660, piso 8º "A" de Capital Federal, T. E. 46-9582, avisa que la señorita Luisa Angel, vende al señor Enrique Zarasola, el negocio del ramo de tintorería, sito en la calle URIARTE 1564 de Capital Federal. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.000.— e.10|8-Nº 29.546-v.18|8|66

"V"

Se comunica que Elías Natalio Karás vende a Nedo Nereo Angiolini, Luis Angel Sosa y Carmelo Minutella el negocio de bar y minutas sito en esta capital, calle VERA 699. — Reclamos de ley y domicilio de las partes SAM S. A., Juan B. Justo 2300, Capital.

$ 1.400.— e.10|8-Nº 29.532-v.18|8|66

"Y"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que la Sra. María Lelia González de Fernández, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Carlos Pello, su negocio de quisco de golosinas envasadas sito en la cale YERBAL Nº 3808, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.

$ 1.600.— e.10|8-Nº 29.598-v.18|8|66

"Z"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Manuel María Lombao y Gaspar Orlando venden a Doralino Manríquez, Domingo Quintana, Francisco Serrano y José Luis Dindurra su negocio de hotel alojamiento, cuya habilitación se encuentra en trámite, sito en la calle ZAVALA número 3674. Domicilio partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.096 v.12|8|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PROVENZAL PATERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 19.084
Domicilio: Cucha Cucha 1553

Llámase a suscripción e integración total a la par acciones series Nº 11 a 17 inclusives de m$n. 100.000 cada serie de las acciones clases "A", "B", "C", "D", "E", "F". Total de este llamado $ 4.200.000. El derecho de preferencia establecido por el Art. Séptimo, Estatutos podrán ser ejercidos en el local de la calle Cucha Cucha 1553, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 29.747 v.12|8|66

UREN, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 20 de julio de 1966, se han emitido las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|8 Nº 29.699 v.12|8|66

NOBLEZA RADIO S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|8|1966 ha resuelto la emisión de la serie 30 de 274.198 acciones ordinarias clase B de $ 100 de v|n. cada una con derecho a 1 voto por acción por un valor total de $ 27.419.800 m|n. Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|1966, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par dentro de los 15 días a contar de la última publicación, que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un 10 o|o, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 2.760.— e.10|8 Nº 29.727 v.12|8|66

CETEL MINERA S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de 10.000 acciones, de valor nominal $ 100 cada acción y correspondientes a ordinarias de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|8 Nº 29.704 v.12|8|66

VINTO S.A.C.I.F.
Expte. 20.231

Comunícase a los efectos pertinentes que el Directorio resolvió emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, valor nominal m$n. 2.000.000 cada serie.

De acuerdo al Art. Sexto de los Estatutos Sociales las mismas se entregarán por pago en acciones liberadas, del activo y pasivo según balance al 31 de enero de 1966, de la firma Vinto Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato venció el 14 de setiembre de 1964, actualmente convertida en Sociedad de hecho, con sede en la calle España 493, José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, adquirido según acta Nº 2 del Directorio de fecha 28 de febrero de 1966.

$ 2.640.— e.10|8 Nº 29.718 v.12|8|66

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 15 de agosto próximo, se abonará el dividendo de m$n. 3.25 por cada acción, en nuestra caja, Maipú 939, 1er. piso, Capital, de 9 a 12 horas, contra la presentación del cupón Nº 12, correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.10|8 Nº 29.696 v.12|8|66

KOCHEN S.A.I. y C.
Expte. Nº 18844

Comunícase a los señores Accionistas a efectos derechos de preferencia, que la H. Asamblea Extraordinaria del 21|6|66, elevó el capital autorizado de pesos 45.000.000 m|n. a $ 60.000.000 m|n.,

y el directorio resolvió la emisión de $ 15.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de 5 votos, pagaderas a la par, al contado al suscribir, con derechos a dividendos desde el 1º de marzo de 1966. — Suscripciones en J. A. Cabrera 4841, Cap. Federal, hasta el día 30|8|66. — El Directorio.
$ 1.920. e.10|8. — Nº 29.629 v.12|8|66

MAKSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del día 6 de junio de 1966, ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de cuatro millones de pesos con derecho a un (1) voto por acción, gozando de dividendo desde el ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1966.

Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción de cuatro (4) acciones por cada una (1) de tenencia.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido mediante la presentación del cupón Nº 1, en Pasteur 455, 5º piso, Oficina 16, Capital Federal, dentro del plazo de quince días contados a partir del último día de la presente publicación.

El pago deberá efectuarse al contado y contra el mismo serán entregadas las respectivas láminas, que llevarán adheridas el cupón Nº 2.

Al cierre de la presente suscripción, si quedara remanente colocable, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que manifiesten tal deseo en su respectiva solicitud. — El Directorio.
$ 3.840. e.10|8. — Nº 29.666 v.12|8|66

FONTECHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1965, el Directorio ha resuelto proceder a la entrega de veinte series de acciones ordinarias de la clase "A", por los siguientes conceptos:

a) de la serie 101ª a la serie 114ª, vale decir 14 series, como saldo de revalúo contable, en proporción a sus tenencias.

b) de la serie 115ª a la serie 120ª, vale decir 6 series, para abonar el dividendo dispuesto por esa Asamblea.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del día 1º de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.400. e.10|8. — Nº 29.634 v.12|8|66

FIDEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que Asamblea General Ordinaria del 29|10|65, aprobó aumento capital autorizado a $ 50.000.000 moneda nacional, y la emisión de acciones ordinarias clase "B" de un voto, valor nominal m$n. 100 cada una, series 21 a 50 inclusive, $ 30.000.000 m|n. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 1.680. e.10|8. — Nº 29.672 v.12|8|66

CORTESFILMS ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 49 a 80 inclusive, de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y las series 81 a 84 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un total de $ 18.000.000 más $ 80.000 de la serie 85 de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, con derecho a dividendo todas ellas a contar del 1º|1|1966 y con destino al pago del 80 o|o de los montos votados por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66 para gratificaciones y remuneración al Directorio y también del dividendo 40 o|o en acciones. — El Directorio.
$ 2.520 e.10|8 Nº 29.684 v.12|8|66

CORTESFILMS ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
PUESTO A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos del ejercicio Nº 5 del 60 o|o, pagaderos el 40 o|o en acciones Clase "A", 5 votos, con derecho a dividendo a contar del 1º|1|66 y 20 o|o en efectivo, están a disposición a contar del 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560 e.10|8 Nº 29.685 v.12|8|66

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An., In., Com., Inm. y Fin.
Cap. $ 3.000.000

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1966, el capital autorizado de la empresa ha sido elevado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.10|8 Nº 29.683 v.12|8|66

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS
Sociedad Anónima
(En Liquidación)
San Martín 536, piso 5º

Se comunica a todos los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965 y no existiendo bienes para distribuir deberán reintegrarse a la sociedad todas las acciones en circulación para proceder a su destrucción, sin derecho a dividendo u otra retribución de cualquier especie. — Comisión Liquidadora.
$ 1.680.— e.10|8 Nº 29.607 v.12|8|66

CHUTRAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.650|1|64

Llámase suscripción quince días m$n. 8.000.000.— acciones clase "B", 1 voto, Series Nº: 1 y 2 a su valor par y pago al contado. Pacheco de Melo 1960, 2º piso. Cap.
$ 1.040.— e.10|8 Nº 29.594 v.12|8|66

JULIO LEVIT Y CIA. S.A.C.I.
Nº 16.467

Comunícase a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el directorio resolvió la emisión de 9 series de acciones ordinarias al portador clase B (1 voto), por un total conjunto de m$n. 9.000.000.— pagaderos a la par al contado, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e.10|8 Nº 29.584 v.12|8|66

DISTHEL S.A.I.C.F. e I.

Se avisa a los accionistas que el directorio emitió las series 31 a 50 de accionees ordinarias clase "A" por m$n. 20.000.000.— y que la Asamblea General Extraordinaria del 21|5|66, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y dispuso su elevación hasta m$n. 250.000.000.— El Directorio.
$ 1.320.— e.10|8 Nº 29.593 v.12|8|66

CLINICA MARINI S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas de Clínica Marini S. A., que a partir del día 22 del corriente, se hará efectivo el pago de dividendos correspondiente al ejercicio 1965|66: 31% a las acciones nominativas preferidas, en efectivo; 30% a las acciones ordinarias al portador, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.440.— e.10|8 Nº 29.498 v.12|8|66

TRINTER S.A.C.I.F.

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que por resolución de la asamblea del 21|5|66 y del directorio del 23|5|66 se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— y emitir las series 61 a 90 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y las series 91 a 100 de acciones ordinarias al portador de 1 voto. Se fijan 15 días para ejercer el derecho de preferencia para suscripción a contar de última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 29.555 v.12|8|66

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que, a partir del día 11 de agosto de 1966, se abonará en la caja de la Sociedad calle Tarija 4372 Capital, de lunes a viernes y de 14 a 17 hs., el dividendo del 6,5% en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 57 (noveno desde su formación como S. A.) contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.
$ 1.440.— e.10|8 Nº 29.566 v.12|8|66

INDUTIL
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 65.000 acciones de las series 86 al 150, de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 6.500.000.—. Derecho de preferencia hasta quince días contados a partir de la última publicación, en Florida 890, piso 13, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.10|8 Nº 29.568 v.12|8|66

P A M A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 9.000 acciones de las series 6 al 20, de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 9.000.000. Derecho de preferencia hasta quince días contados a partir de la última publicación, en Florida 890, piso 13, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.10|8 Nº 29.569 v.12|8|66

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Registro Nº 2.800

El Directorio ha resuelto la emisión a la par de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 6.500.000 elevando el capital realizado de m$n. 9.000.000 a m$n. 15.500.000 conforme con lo autorizado por la Asamblea del 29 de Julio de 1960.

Derecho de suscripción: En proporción a sus tenencias y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales.

Período de suscripción: Desde el 10 al 30 de Agosto de 1966 contra presentación del cupón Nº 29 quedando sin valor el mismo a partir de dicha fecha. Quedan anulados los cupones Nº 27 y 28.

Lugar de suscripción: Belgrano 990, 2º piso, de 14 y 30 a 18 horas.

Las acciones deberán ser integradas en efectivo de la siguiente forma: 50 % al suscribir; 10 % el 15|9|66; 15 % el 15|10|66; 15 % el 15|11|66; 10 % el 15|12|66. — El Directorio.
$ 2.640.— e.9|8-Nº 29.324-v.11|8|66

FROILAN GONZALEZ & CIA. S. A. C. I. A. I.

Se comunica que hasta el 31 de agosto de 1966 se procederá al canje de certificados provisionales por los títulos de acciones definitivos. A partir de dicha fecha los certificados provisionales carecerán de valor.
$ 960.— e.9|8-Nº 29.330-v.11|8|66

P A N D A
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de ocho series de acciones clase "A" y treinta y dos series de acciones clase "B", por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 960.— e.9|8-Nº 29.276-v.11|8|66

MELBRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica emisión y llama a suscripción, valor par al contado, series 11 a 30, o sea m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 960. e.9|8. — Nº 29.352 v.11|8|66

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATTAN S.A.C.I.F. e I.

Anuncia por tres días que los accionistas tendrán quince días contados de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones ordinarias, clase "A", de las series 3ª a 10ª, de un valor de Dos millones de pesos moneda nacional cada una de las series, que se emiten al portador, conforme al artículo Octavo del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.560. e.9|8. — Nº 29.368 v.11|8|66

CASA GERMANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica emisión series dos y tres en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.9|8. — Nº 29.440 v.11|8|66

TROPEL S.A.C. e I.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 27 de junio de 1966, resolvió aumentar el Capital autorizado de m$n. 1.000.000 a pesos m|n. 5.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, habiendo dispuesto el Directorio, en sesión del día 28 de junio de 1966, emitir las series Nros. 11 a 20 inclusive, de acciones ordinarias al portador clas "A", 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000.
$ 1.440. e.9|8. — Nº 29.398 v.11|8|66

K R O D A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 20.687

Comunica emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.9|8 Nº 29.441 v.11|8|66

OPTICA MONTECARLO
Sociedad Anónima Comercial
Nº 19.857

Comunica emisión series números 2, 3, 4 y 5 en acciones ordinarias, al portador, cinco votos por un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960.— e.9|8 Nº 29.442 v.11|8|66

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
Nº 1140

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 7.000.000 a $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.080.— e.9|8 Nº 29.459 v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente 4|375|66

Provisión de: Hierros varios. Licitación Pública Nº 611. Fecha apertura: 18|8|66, 9 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.938. v.11|8|66

F.R.I.S.A.

Hace saber el extravío de 25 títulos de esta sociedad cuyos números son: 79|86; 228|230; 184|187 y 288|297; con cupones adheridos Nº 18 al 47 y por valor total de m$n. 113.000,00; según denuncia de propietaria Angela Mariscotti ante escribano y Sec. 38 Policía Federal. — El Directorio.
$ 9.600.— e.29|7 Nº 27.844 v.12|9|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.
$ 1.200 e.22|7 Nº 24.766 v.11|8|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Anúnciase que las licitaciones públicas Nos. 168|66; 169|66; 170|66 y 171|66, para la provisión de material ferroviario, cuyo llamado se efectuó para el próximo día 9 de agosto, se porterga los plazos de presentación y apertura hasta el día 30|8 a las 9 horas la 168; a las 9,45 las 169; a las 10,15 la 170 y a las 10,45 la 171, en Lavalle 652, 8º piso A, Capital Federal.
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.791 v. 11|8|66.

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Anúnciase que las licitaciones públicas Nos. 172|66; 173|66; 174|66 y 175|66, para la provisión de material ferroviario, cuyo llamado se efectuó para el próximo día 10 de agosto, se posterga los plazos de presentación y apertura hasta el día 31|8 a las 9 horas la 172; a las 9,45 la 173; a las 10,45 la 174 y a las 11,15 horas la 175, en Lavalle 652, 8º piso A, Capital Federal.
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.790 v. 11|8|66.

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|376|66

Provisión de: Paragolpes tourplat. Licitación Pública Nº 613. Fecha apertura: 18|8|66, 10 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.939. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente 4|384|66

Provisión de: herrajes varios. Licitación Pública: Nº 623. Apertura: 18|8|66, hora 13,15.

Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.941. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente Nº 4|385|66

Provisión de: Herrajes varios. Licitación Pública: Nº 624. Apertura: 18|8|66, hora: 13,45.

Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.940. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente Nº 4|383|66

Provisión de: Herrajes vagones frigoríficos. Licitación Pública Nº 622. Apertura: 18|8|66, 10,30 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.942, v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|382|66

Provisión de: herrajes vagones frigoríficos. Licitación Pública Nº 621. — Apertura: 18|8|66. Hora: 8,30. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.943. v.11|8|66

INMOBILIARIA MAYO S.A.I.F.
Registro Nº 17.982

Comunicamos a los señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª, 30ª series acciones de 10.000. Total 100.000 acciones de v$n. 100, cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de la fecha de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 4.000. e.8|8. — Nº 29.185 v.12|8|66